CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS | SSPCAM GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE | CESP GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE | FGECAM GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE | INDAJUCAM GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Informe Final (Evaluación integral)

Evaluación específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP) 2021

Estado de Campeche

Versión Pública

evaluare
expertos en políticas públicas

Índice

Introducción 5

Programas con Prioridad Nacional 8

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas 11

Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica 23

Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía 25

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial 34

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica 36

Capítulo 2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública 39

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 42

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública 46

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública 61

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. 64

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública 72

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto 86

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas 90

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES) 93

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos..... 97

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética 109

Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana..... 144

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres..... 146

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 154

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas 161

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes 165

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional 168

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes..... 174

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios..... 184

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de información 187

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP..... 190

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas..... 199

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación..... 206

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización 218

Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE) 223

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular 224

Conclusiones generales 228

Principales hallazgos 229

Análisis FODA 263

Avances del FASP en el ejercicio Actual 279

Recomendaciones 294

Bibliografía 295

Introducción

La presente Evaluación integral (Informe Final de Evaluación) se encuentra mandatada por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a fin valorar los resultados de los recursos orientados al cumplimiento de metas y objetivos de los programas y subprogramas con prioridad nacional en materia de seguridad, implementados a través el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP) durante el ejercicio fiscal 2021.

La evaluación específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2021, es un fondo presupuestal que se enmarca en las Aportaciones Federales para Entidades Federativas o Municipios reconocidas en la Ley de Coordinación Fiscal (H. Congreso de la Unión, 2018), también conocidas como Ramo 33. Dichas aportaciones constituyen mecanismos presupuestarios que permiten el fortalecimiento de áreas como educación, salud o infraestructura básica, a través de una gestión directa de fondos federales por parte de las entidades federativas y municipios.

En este caso, el FASP permite la transferencia de recursos presupuestarios a las entidades federativas con el propósito de dar cumplimiento a las estrategias nacionales trazadas en materia de seguridad pública. De dichas estrategias se derivan siete Programas de Prioridad Nacional que incorporan 23 Subprogramas, tal y como se muestra en la siguiente tabla siguiendo lo establecido en el acuerdo 04/XLV/19 (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistena Nacional de Seguridad Pública, 2019):

Programas de Prioridad Nacional y sus Subprogramas, FASP

I.	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
IA. Modelo Nacional de Policía	
IB. Dignificación Policial	
IC. Justicia Cívica	

II.	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública
IIA. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	
IIB. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	
III.	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales
IIIA. Equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública	
IIIB. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	
IIIC. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	
IIID. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	
IIIE. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	
IIIF. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	
IIIG. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	
IV.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
IVA. Acceso a la Justicia para las Mujeres	
IVB. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	
IVC. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	
V.	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
VA Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	
VB Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	
VC Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	
VI.	Sistema Nacional de Información
VIA. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	
VIB. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	

VIC. Red Nacional de Radiocomunicación
VID. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)
VIIA. Registro Público Vehicular
Seguimiento y Evaluación
A Seguimiento y Evaluación de Programas

Las metas asociadas a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas señalados se plasman anualmente, mediante convenio, en el documento denominado Anexo Técnico, generado para cada una de las 32 entidades federativas.

Considerando dichos elementos, la presente evaluación contiene la valoración de los resultados obtenidos derivados del cumplimiento de esas metas y acciones, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP con el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados durante el ejercicio 2021.

El documento se compone de una introducción, en la cual se describen los objetivos; posteriormente, se analiza de forma individual el desempeño de cada Programa y sus correspondientes subprogramas, enunciando cuál es la finalidad de cada uno de estos, así como las metas convenidas y resultados obtenidos.

Por último, se describen las principales conclusiones, de acuerdo con el análisis de la información captada.

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Programas con Prioridad Nacional

Los siete Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 04/XLVI/19. Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistena Nacional de Seguridad Pública, 2019), son los instrumentos diseñados para alcanzar las estrategias del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Cada uno de los Programas con Prioridad Nacional se vincula específicamente a uno de los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estos ejes son las políticas públicas aprobadas al Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) para el cumplimiento de los fines de la seguridad pública en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), los cuales se muestran a continuación:

Ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad y Programas con Prioridad Nacional Ejecutados en el estado de Campeche durante el ejercicio 2021

Eje estratégico		Programa con Prioridad Nacional	
1.	Mejorar las Condiciones de Seguridad Pública en las Regiones del Territorio Nacional para Construir la Paz	I	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
		II	Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
		III	Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
2.	Fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.	IV	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

3.	Impulsar la Reinserción Social de las Personas Privadas de la Libertad en Centros Penitenciarios con Enfoque de Respeto a los Derechos Humanos, Inclusión y Perspectiva de Género.	**V**	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.
4.	Fortalecer la Capacidad Tecnológica que Permita a las Instituciones de Seguridad de los Tres Órdenes de Gobierno el Intercambio Seguro de la Información en la Generación de la Inteligencia, Prevención y Persecución del Delito.	**VI**	Sistema Nacional de Información.
		VII	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

Fuente: elaboración propia con base en Diario Oficial de la Federación (2020).

En el estado de Campeche, durante el ejercicio 2021, se autorizaron $236 millones de pesos para la implementación de seis de los siete Programas con Prioridad Nacional, según el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Los Programas operados en la entidad son los II, III, IV, V, VI y VII. En este sentido, el presente informe analiza el avance en el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio mostradas por la entidad, a través de evidencia e información proporcionada por las distintas dependencias o Unidades Responsables (UR), contrastándolo con el ejercicio del presupuesto asignado con este mismo fin, revisando sus distintos momentos contables[1].

A continuación, se presenta la información de los siete Programas con Prioridad Nacional respecto al avance financiero general por Programas y subprogramas.

[1] Los distintos momentos contables del presupuesto se refieren a: 1) convenido: se refiere al financiamiento convenido entre las partes; 2) modificado: es el momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar las adecuaciones al presupuesto convenido o aprobado; 3) comprometido: es el momento contable que refleja la aprobación de un acto administrativo u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras; 4) devengado: es el momento en el que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; 5) ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado; 6) pagado: es el momento que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

a)

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
SUBPROGRAMAS						
A. Modelo Nacional de Política	-	-	-	-	-	-
B. Dignificación Policial	-	-	-	-	-	-
C. Justicia Cívica	-	-	-	-	-	-
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	$3,351,796.72	$3,351,796.72	$158,694.42	$0	$0	$3,192,513.29
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	$6,078,078.28	$5,857,024.27	$173,492.40	$0	$0	$5,620,722.65
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
SUBPROGRAMAS						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	$67,292,614	$67,601,740.87	$4,093,076.59	$0	$0	$62,945,468.24
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	$16,000,000	$16,000,000	$0.00	$0	$0	$16,000,000.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	$4,620,000	$4,620,000	$0	$0	$0	$4,477,064.37
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	$97,000	$97,000	$0	$0	$0	$78,442.68
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	-	-	0	-	-	-
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en	$6,865,298	$6,865,298	$702,468.16	$0	$0	$6,102,269.40

la Investigación de Hechos Delictivos.						
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	$376,455	$375,021.16	$0	$0	$0	$375,021.16
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
SUBPROGRAMAS						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	$31,320	$31,320	$0	$0	$0	$27,608
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	-	-	-	-	-	-
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
SUBPROGRAMAS						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	$4,401,838.73	$4,508,153.79	$906,203.85	$0	$0	$3,595,680.20
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	$541,707	$435,391.94	$20,184.00	$0	$0	$414,799.94
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	-	-	-	-	-	-
VI. Sistema Nacional de Información.						
SUBPROGRAMAS						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	$7,940,363.87	$7,858,820.64	$0.00	$0	$0	$7,858,820.64
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	$14,098,778	$13,999,358.10	$716,696.30	$0	$0	$13,282,661.80
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	$10,248,049.47	$10,198,082	$932,073.72	$0	$0	$9,266,008.28
D. Fortalecimiento de los Sistemas de VideoVigilancia y Geolocalización.	$4,119,082.24	$4,119,071.80	$0.00	$0	$0	$4,119,071.80
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						

SUBPROGRAMAS						
A. Registro Público Vehicular.	$5,246,022.94	$5,241,220.12	$0.00	$0	$0	$5,240,416.11
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	$800,000	$800,000	$369,702.50	$0	$0	$369,702.50
Subtotal	$152,108,404.25	$151,959,299.41	$8,072,591.94	$0	$0	$142,966,271.06
Aportación Estatal.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
A. Modelo Nacional de Política	-	-	-	-	-	-
B. Dignificación Policial	-	-	-	-	-	-
C. Justicia Cívica	-	-	-	-	-	-
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	$10,987,016.28	$11,083,121.12	$614,690.37	$0	$0	$10,465,711.52
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	$2,121,846.72	$2,710,389.89	$754,726.35	$0	$0	$1,955,091.77
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	$280,000	$315,000	$80,563.20	$0	$0	$199,436.80
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	-	-	-	-	-	-
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
G. Modelo Homologado de	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Unidades de Policía Cibernética.						
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	$120,000	$120,000	$0	$0	$0	$118,789.96
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	$1,000,000	$1,000,000	$16,911	$0	$0	$983,059.39
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	-	-	-	-	-	-
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	$2,038,794	$2,038,811.92	$70,052.15	$0	$0	$1,842,725.77
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	$10,212	$10,194.08	$0	$0	$0	$10,194.08
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	-	-	-	-	-	-
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	$1,764,963	$2,030,572.52	$320,416.04	$0	$0	$1,710,156.48
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	$9,404,875	$8,692,289.16	$1,197,630.30	$0	$0	$7,494,658.86
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	$6,925,000	$6,819,527.77	$675,263.76	$0	$0	$6,133,581.93
D. Fortalecimiento de los Sistemas de VideoVigilancia y Geolocalización.	$2,450,000	$2,032,385.68	$65,197.46	$0	$0	$1,967,188.22
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular.	$3,509,352.25	$3,631,994.79	$454,243.13	$0	$0	$3,177,597.89
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	$6,626,085	$6,753,857.32	$852,864.73	$0	$0	$5,900,991.70

Subtotal	$47,238,144.25	$47,238,144.25	$5.102.558.49	$843	$0	$41.959.184.37
Financiamiento conjunto.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
A. Modelo Nacional de Política	-	-	-	-	-	-
B. Dignificación Policial	-	-	-	-	-	-
C. Justicia Cívica	-	-	-	-	-	-
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	$14,338,813	$14,434,917.84	$773,384.79	$0	$0	$13,658,224.81
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	$8,199,925	$8,567,414.16	$928,218.75	$0	$0	$7,575,814.42
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	$67,572,614	$67,916,740.87	$4,173,639.79	$0	$0	$63,144,905.04
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	$16,000,000	$16,000,000	$0.00	$0	$0	$16,000,000.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	$4,620,000	$4,620,000	$0	$0	$0	$4,477,064.37
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	$97,000	$97,000	$0	$0	$0	$78,442.68
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	-	-	-	-	-	-
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	$6,865,298	$6,865,298	$702,468.16	$0	$0	$6,102,269.40
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	$376,455	$375,021.16	$0	$0	$0	$375,021.16
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	$151,320	$151,320	$0	$0	$0	$146,397.96
B. Prevención Social de la Violencia y la	$1,000,000	$1,000,000	$16,911	$0	$0	$983,059.39

Delincuencia con Participación Ciudadana.						
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	-	-	-	-	-	-
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	$6,440,632.73	$6,546,965.71	$976,256.00	$0	$0	$5,438,405.97
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	$551,919	$445,586.02	$20,184.00	$0	$0	$424,994.02
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	-	-	-	-	-	-
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	$9,705,326.87	$9,889,393.16	$320,416.04	$0	$0	$9,568,977.12
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	$23,503,653	$22,691,647.26	$1,914,326.60	$0	$0	$20,777,320.66
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	$17,173,049.47	$17,017,609.77	$1,607,337.48	$0	$0	$15,399,590.21
D. Fortalecimiento de los Sistemas de VideoVigilancia y Geolocalización.	$6,569,082.24	$6,151,457.48	$65,197.46	$0	$0	$6,086,260.02
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular.	$8,755,375.19	$8,873,214.91	$454,243.13	$0	$0	$8,418,014.00
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	$7,426,085	$7,553,857.32	$1,222,567.23	$0	$0	$6,270,694.20
Subtotal	$199,346,548.50	$199,197,443.66	$13,175,150.43	$0	$0	$184,925,455.43
Total	$236,190,721.25	$236,190,721.25	$17,411,138.46	$0.00	$0.00	$217,622,852.78

b)

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Aportación Federal hacia municipios.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
A. Modelo Nacional de Política	-	-	-	-	-	-
B. Dignificación Policial	-	-	-	-	-	-
C. Justicia Cívica	-	-	-	-	-	-
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	$2,113,000	$2,113,000	$0	$0	$0	$2,113,000
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	$20,226,410.00	$20,375,514.84	$1,168,062	$0	$0	$19,148,365.92
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	$0	$0	$0	$0	$0	$0
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						

A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	-	-	-	-	-	-
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	-	-	-	-	-	-
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	$8,156,688.55	$8,156,685.55	$3,067,926.03	$0	$0	$5,088,762.03
D. Fortalecimiento de los Sistemas de VideoVigilancia y Geolocalización.	$6,348,074.20	$6,348,074.20	$0.00	$0	$0	$6,347,269.40
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	$36,844,172.75	$36,993,277.59	$4,235,988.03	$0	$0	$32,697,397.35
Aportación Estatal hacia municipios.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						

A. Modelo Nacional de Política	-	-	-	-	-	-
B. Dignificación Policial	-	-	-	-	-	-
C. Justicia Cívica	-	-	-	-	-	-
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	$0	$0	$0	$0	$0	$0
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	$0	$0	$0	$0	$0	$0

C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	-	-	-	-	-	-
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	-	-	-	-	-	-
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
D. Fortalecimiento de los Sistemas de VideoVigilancia y Geolocalización.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Financiamiento conjunto hacia municipios.						
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica						
A. Modelo Nacional de Política	-	-	-	-	-	-
B. Dignificación Policial	-	-	-	-	-	-
C. Justicia Cívica	-	-	-	-	-	-
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Fortalecimiento de las Capacidades	$0	$0	$0	$0	$0	$0

de Evaluación en Control de Confianza.						
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	$2,113,000	$2,113,000	$0	$0	$0	$2,113,000
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública						
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	$20.226.410	$20,375,514.84	$0	$0	$0	$19,148,365.92
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	$0	$0	$0	$0	$0	$0
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.						
A. Acceso a la Justicia para Mujeres.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	-	-	-	-	-	-
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.						
A. Fortalecimiento al Sistema	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Penitenciario Nacional.						
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	-	-	-	-	-	-
VI. Sistema Nacional de Información.						
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	$8,156,688.55	$8,156,685.55	$3,067,926.03	$0	$0	$5,088,762.03
D. Fortalecimiento de los Sistemas de VideoVigilancia y Geolocalización.	$6,348,074.20	$6,348,074.20	0$	$0	$0	$6,347,269.40
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).						
A. Registro Público Vehicular.	$0	$0	$0	$0	$0	$0
VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas						
Seguimiento y Evaluación de los Programas	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Subtotal	$36,844,172.75	$36,993,277.59	$4,235,988.03	$0	$0	$32,697,397.35

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica fortalecimiento de las capacidades las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

Para ello, realiza sus acciones a través de tres subprogramas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021): 1) Modelo Nacional de Policía, 2) Dignificación Policial y 3) Justicia Cívica.

El Subprograma de "Modelo Nacional de Policía" pretende lograr que el conjunto de los elementos de la policía estatal y municipal cuenten con el Certificado Único Policial (CUP) y las evaluaciones que lo contemplan: control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño.

Por su parte, el Subprograma de "Dignificación Policial" busca mejorar las condiciones laborales de los elementos policiales mediante el otorgamiento de prestaciones y estímulos policiales.

Finalmente, el Subprograma de "Justicia Cívica" impulsa la prevención de los delitos derivados de la convivencia ciudadana a través de soluciones agiles, transparentes y eficientes basadas en la promoción de la cultura de la legalidad para la mejora de la convivencia.

No obstante, en la entidad federativa no se destinaron recursos de carácter federal o estatal a ninguno de los tres subprogramas vinculados al Programa.

Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía

El Subprograma de "Modelo Nacional de Policía" tiene el objetivo de alcanzar que el conjunto de los elementos de la policía estatal y municipal cuenten con el Certificado Único Policial (CUP) y las evaluaciones establecidas: control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño.

No obstante, la entidad federativa no destinó recursos para el despliegue de sus acciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Baja articulación entre los cuerpos de la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; que merma en la prevención y el fortalecimiento de la investigación de delitos, la incidencia delictiva y la desconfianza de la población en las instituciones de seguridad pública.	Fortalecimiento de las capacidades de los cuerpos policiales a través de equipamiento, mobiliario y espacios adecuados, así como capacitación y profesionalización continua en materia de Justicia Cívica, bajo los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Lo anterior, para reforzar la confianza de la población en sus instituciones policiales, la dignificación policial y la atención efectiva de la seguridad pública.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Indique con una "x", según sea el caso, si el Marco Normativo Local en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla Unidades de Investigación en policías Estatales y Municipales, así como Juzgados Cívicos.

Sí	No
X	

b) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.

Sí	No
	X

c) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que garantice la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación.

Sí	No
	X

d) Indique con una "x", según sea el caso, si cuenta la entidad federativa con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
X	

e) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación.

Como se menciona en el inciso anterior, la entidad federativa dispone de una Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sí	No
	X

f) Si la respuesta del inciso d) es afirmativa, indique, ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación?

Bien	Cantidad Programada en 2021	Cantidad Adquirida en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
Camiones tipo pick up con balizamiento	4	4	100%

1.1.2. Avance General del Subprograma:

a) En el entendido de que la entidad federativa ya cuenta con el marco normativo local que acredite las disposiciones dispuestas en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, indique a partir de qué año cuenta con Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche dispone de una Unidad de Investigación desde 2015.

b) ¿Cuántos elementos conforman esta Unidad de Investigación?

La Unidad de Investigación está conformada por 34 elementos.

c) ¿Cuántos elementos realizan funciones de investigación de campo y cuántos de gabinete?

18 elementos realizan funciones de campo y 16 de gabinete.

d) ¿Cuántos elementos realizan funciones con capacidades para procesar?

Ningún elemento realiza funciones con capacidades para procesar.

e) ¿Cuántos elementos realizan funciones de gestión jurídica?

Ningún elemento realiza funciones de gestión jurídica.

f) Señale con una "x", en cuales de los siguientes cursos se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Investigación:

Temática	Sí	No
Técnicas de investigación del delito		X

Protocolos de atención a víctimas de delito		X
Protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género		X
Protocolo para la atención de víctimas con enfoque diferenciados (personas indígenas, con discapacidad, o para la atención de niñas, niños y adolescentes, o personas en situación de violencia)		X
Criminalística		X
Criminología		X
Talleres en campo de actos de investigación		X
Técnicas de entrevista		X
Perfilación criminal		X
Teoría del caso		X
Prueba legal e ilícita		X
Otro	X	

g) Indique con una "x", si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
	X

h) Señala con una "x", si la corporación cuenta con policías con capacidades para procesar.

Sí	No
	X

i) La Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	Sí	No
Bases de datos y software especializado para realizar investigaciones		X
Kits especializados para procesar escenas del crimen		X
Equipo de extracción de datos		X
Vehículos	X	
Equipo de fotografía		X
Equipo de audio		X
Equipo de video		X

UNIDAD DE INTELIGENCIA/ANÁLISIS

j) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Inteligencia/Análisis.

Sí	No
X	

k) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo		X
Análisis cuantitativo aplicado a la seguridad pública		X
Bases de datos		X
Gestión de la información		X
Técnicas básicas para integrar la información		X
Análisis geográfico		X
Técnicas de análisis		X
Redes de vínculos		X
Patrones delictivos		X
Otro validar si se deja con el área técnica preguntar al centro de prevención		X

l) Indique con una "x", si el personal que integra la Unidad de Inteligencia/Análisis tiene acceso a las siguientes fuentes de información.

Temática		Sí	No
Plataforma México	Acceso amplio	X	
	Acceso básico	X	
Licencias del Estado/Municipio		X	
Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas)		X	
Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos)		X	
Acceso espejo a las cámaras del C4 o C5 del Estado/Municipio			X

m) Indique con una "x", qué productos genera la Unidad de Inteligencia/Análisis:

Producto	Sí	No
Mapas de calor		X
Patrones delictivos y modus operandi	X	
Perfiles criminales		X
Fichas de objetivos	X	
Redes de vínculos	X	

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

n) Indique con una "x", si la corporación cuenta con Unidad de Asuntos Internos.

Sí	No
X	

o) Señale con una "x", si se ha brindado capacitación especializada a los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos en alguno de los siguientes cursos:

Temática	Sí	No
Introducción a órganos de control interno		X
Mecanismos de alerta temprana		X
Mecanismos especializados para la atención de casos de violencia de género		X
Equilibrio en el proceso disciplinario		X
Discrecionalidad de la función policial		X
Otro		X

p) Señale con una "x", si la Unidad cuenta con un catálogo de faltas y sanciones.

Sí	No
	X

q) Indique con una "x", qué áreas componen la Unidad de Asuntos Internos.

Áreas	Sí	No
Supervisión	X	
Investigación	X	
Determinación de expedientes	X	

r) Indique con una "x", si la Unidad de Asuntos Internos cuenta con un mecanismo de recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación.

Ciudadanas:

Sí	No
X	

De miembros de la corporación:

Sí	No
X	

s) Indique el promedio mensual de quejas o denuncias que atiende.

Promedio mensual de quejas o denuncias
7

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

t) Indique con una "x", si la corporación cuenta con una Comisión de Honor y Justicia[2].

Sí	No
X	

u) Indique con una "x", con cuál de las siguientes componentes cuenta la Comisión de Honor y Justicia:

Componente	Sí	No
Instructivo normativo	X	
Celebración de al menos una sesión cada seis meses	X	
Programa de reconocimiento al mérito policial	X	

[2] La Fiscalía General del Estado de Campeche no cuenta con una comisión de honor y justicia; sin embargo, se cuenta con un comité de ética y prevención de conflictos de interés, el cual realizó el 09 de abril del presente año la primera sesión ordinaria del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía.

POLICÍA DE PROXIMIDAD

v) Señale con una "x", si la policía recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito, dando inicio a investigaciones sin que se solicite al denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría.

Sí	No
	X

w) Indique con una "x", si se ha brindado capacitación especializada en alguno de los siguientes cursos en materia de Proximidad:

Temática	Sí	No
Mediación		X
Justicia procedimental		X
Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación).		X
Técnicas de entrevista		X
Metodología para el trabajo con la comunidad		X
IPH para faltas administrativas		X
Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza		X
Comunicación asertiva		X
Otro verificar si se deja CON EL ÁREA verificar con el Centro de prevención		X

x) Indique con una "x", el tipo de atención disponible para las víctimas del delito:

Tipo de Atención	Sí	No
Atención médica		X
Atención psicológica		X
Asesoría jurídica		X

y) Indique el tiempo promedio de respuesta en horas y minutos (00:00) a las llamadas de emergencia, desde su recepción, hasta la llegada del policía al lugar de los hechos:

Tiempo promedio de respuesta
41:50

z) Indique con una "x", la frecuencia con la que se llevan a cabo reuniones vecinales.

Semanal	Quincenal	Mensual	Sin una frecuencia preestablecida
			2 o 3 veces por semana, según el semáforo que indique la Secretaría de Salud, por la pandemia. De igual forma se realizan visitas a establecimientos comerciales.

Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial

El Subprograma de "Dignificación Policial" pretende mejorar las condiciones laborales de los elementos policiales a través de prestaciones y estímulos policiales. Sin embargo, la entidad federativa no destino para el desarrollo de sus acciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Las condiciones en la que desempañan sus labores los elementos de seguridad pública no permiten que los policías dispongan de mayor estabilidad, seguridad laboral e igualdad de oportunidades y que fortalezcan su vocación de servicio.	Con la garantía de prestaciones que incentiven una mayor igualdad de condiciones, seguridad en el empleo y oportunidad de crecimiento en el marco de los derechos y la dignificación policial.

1.2.1. Avance General del Subprograma:

a) Señale el salario mensual bruto (antes de impuestos) de los policías según su grado. Si en su Institución un determinado grado tiene otra denominación, favor de indicarlo:

Grado	Salario Mensual Bruto ($)
Policía	$13,661.08
Policía Tercero	$16,569.44
Policía Segundo	$19,883.34
Policía Primero	$0
Suboficial	$6,309.24
Oficial	$0
Subinspector	$23,860.00
Inspector	$23,711.16
Inspector Jefe	$0
Inspector General	$0
Comisario	$0
Comisario Jefe	$0
Comisario General	$79,962.64
Director de la Policía	$39.021,74
Subdirector de la Policía	$25.911,16

Primer Comandante	$23.970,62
Primer Comandante	$24.587,88
Segundo Comandante	$17.821,00
Agente Especializado	$17.821,00
Agente Ministerial Investigador	$14.736,64

b) Señale con una "x", las prestaciones sociales que se proporcionan a los integrantes de la corporación.

Prestación	Sí	No
Acceso a créditos para vivienda	X	
Seguro de vida	X	
Servicio médico	X	
Fondo de ahorro para el retiro de los policías	X	
Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber	X	
Becas escolares para hijos		X
Gastos fúnebres	X	
Vales de despensa	X	

c) Conforme a la siguiente tabla, indique el número total de policías de la corporación que se encuentran dentro de alguno de los esquemas de jornada laboral. En caso de contar con más de un esquema, señalarlo.

Jornada Laboral	Número de Policías
8 x 16	-
8 x 24	-
12 x 12	211
12 x 24	160
12 x 36	-
24 x 24	738
24 x 48	-

Sección 3. Subprograma de Justicia Cívica

El Subprograma de "Justicia Cívica" pretende prevenir el desarrollo de los delitos derivados de la convivencia ciudadana mediante la implementación de soluciones agiles, transparentes y eficientes basadas en la promoción de la cultura de la legalidad. No obstante, en la entidad federativa no dispone recursos de carácter estatal o federal asignados para el despliegue de sus acciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Deficiencia en los procesos llevados a cabo en los Juzgados Cívicos, ante la ausencia de un diagnóstico, la armonización normativa con las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, así como la existencia mínima de aplicación e impulso de acciones en favor del fortalecimiento de la Justicia Cívica.	Con la armonización del marco normativo y la aplicación e impulso de acciones como: mejorar la convivencia cotidiana, convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y un diagnóstico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. Lo anterior contribuirá en favor de fortalecimiento de la Justicia Cívica.

1.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Indique con una "x", según sea el caso, si el Marco Normativo Local en la Entidad Federativa, en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla Juzgados Cívicos.

Sí	No
	X

b) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Diagnóstico que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica.

Sí	No
	X

c) Indique con una "x", según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un Plan de Implementación que incluya los componente y subcomponentes del Modelo.

Sí	No
	X

d) En el ámbito municipal, indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
	X

e) Indique con una "x" con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:

Espacios físicos	Sí	No
Salas de audiencias para los juicios orales		X
Celdas con espacios separados entre hombres y mujeres		X
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo		X
Espacio para la valoración médica		X
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia ciudadana		X
Evaluación psicosocial a los probables infractores		X
Espacio para la medicación		X

f) Si la respuesta del inciso anterior es negativa, ¿La entidad federativa ha comenzado labores para crear la Justicia Cívica?

No, la entidad federativa no ha comenzado labores para crear la Justicia Cívica.

g) Si la respuesta del inciso a) es afirmativa, ¿Cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Justicia Cívica?

Bien	Cantidad Programada en 2021	Cantidad Adquirida en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
La entidad federativa no destino recursos para el Subprograma.			

h) En cuanto a medidas para mejorar la convivencia cotidiana, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

No se destinó recurso del el Subprograma para este servicio, sin embargo, como acción inicial para la implementación el Modelo de Justicia Cívica se realizó capacitación en el tema. De igual forma, próximamente se invertirán los recursos suficientes para atender dicho subprograma.

i) En cuanto a Sanciones de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

No se destinó recurso del el Subprograma para este servicio, sin embargo, como acción inicial para la implementación el Modelo de Justicia Cívica se realizó capacitación en el tema. De igual forma, próximamente se invertirán los recursos suficientes para atender dicho subprograma.

j) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

No se destinó recurso del el Subprograma para este servicio, sin embargo, como acción inicial para la implementación el Modelo de Justicia Cívica se realizó capacitación en el tema. De igual forma, próximamente se invertirán los recursos suficientes para atender dicho subprograma.

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Capítulo 2. Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El Programa de "Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" tiene como propósito establecer contenidos homologados para la profesionalización, así como una metodología propia de aprendizaje a fin de consolidar la formación, especialización, evaluación actualización y desarrollo de los cuerpos de seguridad pública.

Para ello, despliega su operación en dos subprogramas: 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Control de Confianza y 2) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

El primero de ellos pretende garantizar la puesta en marcha de mecanismos de evaluación continua a los agentes que garantice el desempeño de sus funciones con base en una adecuada planificación conforme a la normativa establecida y fundamentada en el mérito, desempeño y capacidades de los cuerpos de seguridad pública (Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Campeche, 2021). En este sentido, la evaluación cubre todo el estado de fuerza a nivel estatal y municipal y considera aspectos como la formación inicial, las competencias básicas, el control, la confianza y el desempeño.

Por su parte, el segundo de los subprogramas busca avanzar en el grado de profesionalización de los cuerpos policiales por medio de la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial a fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, hasta la terminación de su carrera profesional (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021a). Del mismo modo, considera la realización de evaluaciones del desempeño de los cuerpos policiales como instrumento que garantiza las aptitudes y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones establecidas.

En conjunto, el Programa tiene convenidos $24 millones 651 mil 738 pesos, de los que $11 millones 542 mil 875 pesos se corresponden con la aportación federal (46.82 por ciento) y 13 millones 108 mil 863 con la estatal (53.18 por ciento)

(Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Este Subprograma tiene como objetivo alcanzar las metas de evaluación por parte de la totalidad de los integrantes de seguridad pública, conforme a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Campeche, 2021). En la entidad federativa opera a través del proyecto "Fortalecimiento del Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado".

Dicho proyecto pretende dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las Evaluaciones de Control de Confianza a fin de que se alcancen las metas de evaluación a la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad público, en consonancia con la normativa anteriormente mencionada (Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Campeche, 2021). Asimismo, la meta del proyecto es:

> **Meta:** Aplicar 3 mil 001 evaluaciones, de las cuales 936 se corresponden evaluaciones de permanencia, 302 evaluaciones de nuevo ingreso y mil 763 evaluaciones de Licencia Colectiva de Armas (LOC).

La inversión convenida para la realización del proyecto fue de $14 millones 338 mil 813 pesos, de los cuales $3 millones 351 mil 796 pesos con 72 centavos corresponden a la aportación federal (23.38 por ciento) y $10 millones 987 mil 16 pesos con 28 centavos, con la aportación estatal (96.62 por ciento) (Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Existe un porcentaje reducido en la evaluación a los integrantes de seguridad pública, derivado de la ausencia de suministro de bienes, insumos y servicios necesarios para que se ejecuten los procesos de evaluación de control de confianza.	Con el destino de recursos del FASP al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza los insumos, materiales, equipamiento y el recurso humano acreditado, permite el cumplimiento al 100% de las metas de evaluación convenidas.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	658	667	667	534	96
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	365	-	365	166	115
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	61	56	56	49	7
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Sistema de Justicia Penal para Adolescentes)	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa)	112	108	108	108	0
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	1,763	-	1,763	1,763	0
Pruebas Toxicológicas	0	0	0	0	0
Evaluaciones de Permanencia y/o	2,959	831	2,959	2,620	218

Nuevo Ingreso (Total de evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico)[3]					

Se informa que dentro de la meta concertada se contemplaron 42 evaluaciones para el personal del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4), de las cuales 31 corresponden a evaluaciones de permanencia y 11 a evaluaciones de nuevo ingreso.

	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia y/o Nuevo Ingreso (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo)	42	-	42	36	4

2.1.2. Avance General del Subprograma:

	Personal en activo Evaluado en Control de Confianza[4]			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión por Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	1,913	1,913	1,895	17
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	536	536	524	10

[3] Corresponde a la suma del total de las evaluaciones de control de confianza por perfil, convenidas en el Anexo Técnico.
[4] No se contempló la evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo de Seguridad Pública Municipal de la Entidad Federativa.

Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	118	118	118	0

Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

El Subprograma "Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública" busca impulsar el desarrollo de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública a través del Servicio Profesional de Carrera, dándoles continuidad en el ingreso, ascenso y desarrollo, hasta lograr la terminación de la carrera, con base en el mérito, el desempeño y la capacidad, al igual que en la evaluación periódica y continua que garantice el personal idóneo para el desempeño de sus funciones (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021a).

En la entidad federativa, dicho Subprograma opera a través de los proyectos "Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública" y "Profesionalización de la Policía Municipal". Cada uno de ellos dispone de objetivos, metas y recursos diferenciados, detallados a continuación.

El proyecto "Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública" tiene como objetivo capacitar a los elementos que integran la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Para lograrlo, se imparte formación inicial, continua y especializada al cuerpo operativo, y se realizan evaluaciones de su desempeño y competencias básicas para garantizar que el personal que labora en la institución cuente con las aptitudes y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021a). Adicionalmente, dispone de las siguientes metas diferenciadas para la política estatal, sistema penitenciario y evaluaciones:

Componente	Metas
Policía Estatal	• Impartición de curso de formación inicial a 20 aspirantes a ingresar a la policía estatal. • Impartición de formación continua en cursos de Proximidad Social con perspectiva de Género a 113 elementos policiales. • Impartición de formación continua en curso de Derechos Humanos a 113 elementos de la política estatal.

	• Impartición de formación continua en cursos de Justicia Cívica (tomando en cuenta al Modelo Nacional de Política y Justifica Cívica, que consideran también la dignificación policial), a 113 elementos de policía estatal. • Impartición de formación continua en curso de Competencias Básicas de la Función Policial a 193 elementos de política estatal. • Impartición de formación continua en curso de Protocolo de Uso Legítimo de la Fuerza a 113 elementos estatales. • Impartición de formación continua en curso de Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género a 118 elementos estatales. • Impartición de formación continua en curso de Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables a 118 elementos estatales. • Impartición de curso de formación continua en curso de Diplomado para mandos a 12 elementos de policía estatal. • Otorgamiento de Becas quincenales a 20 aspirantes a ingresar a la policía estatal durante su proceso de formación inicial con una duración de 5 meses.
Sistema Penitenciario	• Impartición de formación continua en curso de Protocolo de Uso Legítimo de la Fuerza a 13 oficiales de guarda y custodia. • Impartición de formación continua en curso de Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género a 13 oficiales de guarda y custodia. • Impartición de formación continua en curso de Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables a 13 oficiales de guarda y custodia. • Impartición de formación continua en curso de Competencias Básicas de la Función Policial a 36 oficiales de guarda y custodia. • Impartición de formación continua en curso de Derechos Humanos a 13 oficiales de guarda y custodia. • 6. Impartición de Diplomado para mandos a 3 oficiales de guarda y custodia.
Evaluaciones	• Servicios de apoyo administrativo para la aplicación de 369 evaluaciones del desempeño a elementos de la policía estatal. • Evaluación de competencias básicas de la función policial a 193 elementos de la política estatal. • 3. Evaluación de competencias básicas de la función policial a 36 oficiales de guarda y custodia.

Para ello, el proyecto tiene convenido un total de $8 millones 199 mil 925 pesos, de los cuales $6 millones 78 mil 78 pesos con 28 centavos se corresponden con la aportación federal (74.12 por ciento) y $2 millones 121 mil 846 pesos con 72 centavos con la estatal (25.88 por ciento) (Fiscalía General del Estado y Secretaría

de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021a).

Por su parte, el proyecto "Profesionalización de la Policía Municipal" pretende capacitar a los elementos que integran la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (Policía Municipal), impartiendo formación inicial, continua y especializada al cuerpo operativo, y realizar evaluaciones de su desempeño y competencias básicas para garantizar que el personal que labora en la institución cuente con las aptitudes y conocimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021a). En este sentido, dispone de las siguientes metas:

1. Impartición de formación continua en curso de Protocolo de Uso Legítimo de la Fuerza a 74 elementos municipales.
2. Impartición de formación continua en curso de Protocolo de actuación policial en materia de violencia de género a 74 elementos municipales.
3. Impartición de formación continua en curso de Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables a 74 elementos policiales.
4. Impartición de formación continua en curso de Protocolo Nacional de Cadena de Custodia a 74 elementos policiales.
5. Impartición de formación continua en curso de Derechos Humanos a 74 elementos de la policía municipal.
6. Impartición de formación continua en Diplomado para mandos a 10 elementos de policía municipal.
7. Impartición de formación continua en curso de Justicia Cívica (tomando en cuenta el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que considera también la dignificación policial), a 74 elementos de policía municipal.
8. Impartición de Curso de Competencias Básicas de la Función Policial a 135 elementos de policía municipal.
9. Impartición de Taller 1: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos a 21 elementos de policía municipal, con recurso propio.

10. Impartición del Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación a 73 elementos de policía municipal, con recurso propio.
11. Impartición del Taller 3: Investigación criminal conjunta a 134 elementos de policía municipal, con recurso propio.
12. Servicios de apoyo administrativo para la aplicación de 154 evaluaciones del desempeño a elementos de la policía municipal.
13. Evaluación de competencias básicas de la función policial a 135 elementos de policía municipal.

Al mismo tiempo, es importante destacar que el proyecto de inversión municipal tiene convenido un total de $2 millones 113 mil pesos, con recursos únicamente procedentes de la Federación. En conjunto, ambos proyectos que operan el Subprograma tienen convenido un total de $10 millones 312 mil 925 pesos, de los cuales $8 millones 191 mil 78 pesos con 28 centavos se corresponden con la aportación federales (79.43 por ciento) y $2 millones 121 mil 486 pesos con 72 centavos con la estatal (20.57 por ciento) (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021a).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
El personal en activo y de nuevo ingreso, tiene un conocimiento insuficiente en temas relacionados a la Procuración de Justicia, Derechos Humanos, Ética Policial, Perspectiva de Género, entre otros, referentes a la seguridad pública.	Creación de un Plan de Capacitación que responda a las necesidades de una formación profesional, lo que permitirá ofrecer al personal capacidades y habilidades para brindar un servicio eficiente y eficaz, con sentido de responsabilidad y alto compromiso frente a la sociedad.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a. CURSOS DE CAPACITACION

	Número de Personas Capacitadas[5]		
Formación	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	20	0	18
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua (Proximidad Social)	113	0	113
Formación Continua (Derechos Humanos)	113	0	113
Formación Continua (Mandos)	12	0	12
Formación Continua (Justicia Cívica)	113	0	113
Formación Continua (Cadena de Custodia)	-	-	-
Formación Continua (CBFP)	193	0	193
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Inicial (Analista de Información)	-	-	-
Formación Continua (Analista de Información)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Actualización de Estrategia Policial)	-	-	-
Formación Continua (Protocolo)	349	118	234
Formación Continua (Diplomados)	-	-	-
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-

[5] Las metas alcanzadas en capacitación se toman como participaciones, ya que en la mayoría de los casos un elemento toma más de un curso, por lo que es posible que no coincida el número de elementos capacitados con el total de las metas alcanzadas.

Formación Continua (Protocolos)	222	0	222
Formación Continua (Cadena de Custodia)	74	0	74
Formación Continua (Derechos Humanos)	74	0	74
Formación Continua (Mandos)	10	0	10
Formación Continua (Justicia Cívica)	74	0	74
Formación Continua (CBFP)	135	0	135
Formación Continua Taller 1	21	0	21
Formación Continua Taller 2	76	0	76
Formación Continua Taller 3	134	0	134
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)[6]	4	0	27
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (CBFP)[7]	165	0	163
Formación Continua (Competencias básicas policiales)	161	-	208
Formación Continua (Derechos Humanos)	30	0	30
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP cadena de custodia)	25	0	29
Formación Continua Taller 3	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-

[6] El curso de formación inicial y competencias básicas, se impartieron con personal capacitado perteneciente a la Fiscalía por lo que no se generó costo alguno y no se realizó contrato ni acta de entrega. Al mismo tiempo, es importante destacar que estos cursos fueron realizados con recursos propios.

[7] Financiado con recursos propios.

Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la tortura)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Técnicas de Intervención Policial)	25	0	27
Formación Continua (Técnicas de entrevista e interrogatorio)	25	0	31
Formación Continua (Informe Policial Homologado)	25	0	28
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	10	0	12
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Declaración del Perito en Juicio)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención de Víctimas del Delito	-	-	-
Formación Continua (Elaboración y redacción de dictámenes periciales)	20	0	23
Formación Continua (Criminalística de Campo)	20	0	23

Cursos de capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua (Competencias básicas policiales)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos)	20	0	20
Formación Continua (Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del Delito	-	-	-
Formación Continua (Trata de Personas)	-	-	-
Formación Continua (Derechos Humanos y Prevención de la Tortura)	-	-	-
Formación Continua (Destrezas de Litigación Oral)	-	-	-
Formación Continua (Ejecución de Sanciones)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado para Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Curso de Atención a Víctimas del Delito)	-	-	-
Formación Continua (Investigación criminal)	25	0	26
Formación Continua (Amparo)	25	0	25
Formación Continua (Argumentación Jurídica)	25	0	25
Formación Continua (Teoría del Delito)	50	0	51
Cursos de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua (Protocolos)	39	0	39
Formación Continua (CBFP)	36	0	36

Formación Continua (Derechos Humanos)	13	0	13
Formación Continua (Mandos)	3	0	3
Formación Continua (Justicia Cívica)	-	-	-
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	-	-	-
Formación Continua (Técnico)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Penitenciaria y Beneficios de Libertad Anticipada)	-	-	-
Formación Continua (Perspectiva de Género)	-	-	-
Formación Continua (Diplomado-Mandos)	-	-	-
Cursos de capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	-	-	-
Formación Continua (Guía Técnico)	-	-	-
Formación Continua (Técnico)	-	-	-
Formación Continua (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua (Jurídico)	-	-	-
Formación Continua (Otros perfiles)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	60	0	61
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (Sensibilización y Atención a la Violencia en los Centros de Justicia para las Mujeres)	-	-	-
Formación Continua (Perspectiva de Género y Derechos Humanos)	60	-	61
Cursos de Capacitación al personal en temas de control de confianza			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			

Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el sistema de videovigilancia			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua (Otros perfiles	-	-	-
Cursos de Capacitación en materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica			
Formación Continua	30	0	32
Cursos de Capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para otros operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Continua (Policía de reacción)	-	-	-
Formación Inicial (CEAV)[8]	-	-	-
Formación Continua (CEAV)	-	-	-
Formación Continua (CEAV) Violencia de Género	-	-	-
Formación Especializada en Derechos Humanos de las Víctimas	-	-	-
Formación Continua (UECS)[9]	-	-	-
Formación Continua (Policía Cibernética)	-	-	-
Formación Continua (Analista de Información)	-	-	-
Formación Inicial (Analista de Información)	-	-	-
Formación Continua (SESESP)	-	-	-
Formación Continua (SJP)	-	-	-
Cursos de Capacitación para técnicos, científicos especializados en materia de ciencias forenses			
Formación Inicial	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Cursos de Capacitación para búsqueda de personas			
Formación Continua	-	-	-

[8] CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Victimas entidades federativas.
[9] UECS.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

a) Del número total del estado de fuerza, anotar en el siguiente cuadro, el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman[10].

Número de hombres	Número de mujeres
1,825	172

b) Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan, indicando el número de hombres, así como mujeres que lo conforman.

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	1,262[11]	1,141	121
Policía Municipal	595	572	23
Policía de Investigación	290	251	39
Perito	76	33	43
Agente del Ministerio Público	196	47	149
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	118	94	24
Personal en temas de control de confianza	-	-	-
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación	-	-	-
Personal del sistema de videovigilancia	-	-	-
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información	22	18	4
Personal Registro Público Vehicular	-	-	-
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	-	-	-
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	-	-	-

[10] Incluye altos mandos, mando superior, mandos medios y operativos.
[11] Parte del estado de la política estatal son 13 elementos del área de análisis (que se tomó en cuenta en los 22 de ese apartado), por lo que el estado de fuerza de policía estatal es de 1,275.

Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses	-	-	-
Personal para búsqueda de personas	-	-	-

c) Anotar en el siguiente cuadro, el número total de elementos por género que han sido capacitados en los perfiles que se desglosan a continuación[12].

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	796	724	72
Policía Municipal	820	739	81
Policía de Investigación	172	141	31
Perito	68	33	35
Agente del Ministerio Público	169	52	117
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	91	81	10
Personal en temas de control de confianza	-	-	-
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación	-	-	-
Personal del sistema de videovigilancia	-	-	-
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información	-	-	-
Personal Registro Público Vehicular	-	-	-
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	32	18	14
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas	-	-	-
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses	-	-	-

[12] Las metas alcanzadas en capacitación se toman como participantes, ya que en la mayoría de los casos un elemento toma más de un curso por lo que es posible que no coincida el número de elementos capacitados con el total de metas alcanzadas.

Personal para búsqueda de personas	-	-	-

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

	Número de personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
Evaluación por perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	193	0	193	193
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	135	0	135	135
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación[13]	165	0	163	163
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	36	0	36	36

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
Evaluación por Perfil	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	-	-	-	-
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación[14]	161	0	208	208

[13] Dos elementos se dieron de baja.
[14] Se realizaron 47 evaluaciones de desempeño adicionales, derivado de la inclusión de personal de la policía de nuevo ingreso los cuales no estaban contemplados para su evaluación al momento de la concertación.

Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	369	0	369	369
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	154	0	154	154

2.2.2. Avance General del Subprograma:

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

	Personal en activo capacitado[15]	
Formación	Estado de Fuerza[16]	Capacitado
Policías Estatales en activo		
Formación Inicial o Equivalente	1,275	18
Formación Continua		778
Nivelación Académica		0
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	290	27
Formación Continua		335
Nivelación Académica		0
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial o Equivalente	118	0
Formación Continua		91
Nivelación Académica		0

b. EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,275	193	193
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de	290	163	163

[15] Las metas alcanzadas se toman como participantes, ya que la mayoría toma más de un curso.
[16] El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar el personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)			
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	118	36	36

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,275	369	369
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	290	208	208
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	118	0	0

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Publica tienen los cuatro elementos siguientes?

- Formación inicial o equivalente;
- Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;
- Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales; y
- Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.

Perfil policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)[17]	1,858	1,857
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	284	284
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	124	114

[17] Incluye 609 Policías de Seguridad Pública Municipal que disponen en su totalidad de los cuatro elementos.

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Capítulo 3. Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El Programa de "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" pretende garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento de personal y equipamiento de instalaciones. Para ello, se destinó recursos a seis subprogramas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021):

1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.
5. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
6. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En este sentido, el Subprograma "Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública" tiene como objetivo asegurar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Municipal del Estado, datando a la institución policial de aquellos recursos que son necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como vestuario, prendas de protección, equipamiento tecnológico, mobiliario, transporte, armamento y materiales de seguridad (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021b).

Del mismo modo, el Subprograma "Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública" pretende contribuir a garantizar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y Sistema de Justicia Penal en el rubro de infraestructura (Tribunal Superior de Justicia del Estado Campeche, 2021). Por su parte, el Subprograma "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" tiene como objetivo prevenir los delitos de alto impacto social, así como desarticular a los grupos delictivos mediante el uso de la inteligencia por encima de la fuerza (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021a).

Asimismo, el Subprograma "Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas" busca contar con una Fiscalía de Búsqueda de Personas, con el equipamiento necesario para la realización de sus operaciones (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021b), mientras que el Subprograma "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos" pretende fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías Generales de Justicia mediante la adjudicación de herramientas, insumos, materiales y equipo de vanguardia para el personal pericial (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021c).

Finalmente, el Subprograma "Modelo Homologando de Unidades de Policía Cibernética" tiene como objetivo incrementar la capacidad del Estado Mexicano en la prevención y atención de Delitos Cibernéticos mediante la operación de las Policías Cibernéticas Estatales, así como los canales de comunicación que sirvan como marco de implementación para el fortalecimiento de las Policías Cibernéticas del país mediante la capacitación y especialización de policías en activo (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021b).

En total, tiene convenido $115 millones 757 mil 777 pesos de los que $115 millones 477 mil 777 pesos se corresponden con recursos federales (99.75 por ciento) y $280 mil pesos con los estatales (2.72 por ciento) (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

El Subprograma "Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública" tiene como objetivo garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Municipal del Estado. Para ello, en la entidad federativa opera a través de dos proyectos (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021b): 1) Fortalecimiento del equipamiento de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y 2) Fortalecimiento del equipamiento de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. A continuación, se detallan los objetivos, metas y recursos convenidos para cada uno.

En primer lugar, el proyecto "Fortalecimiento del equipamiento de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal" pretende asegurar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche, asignando a la institución policial de aquellos recursos que son necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como vestuario, prendas de protección, equipamiento tecnológico, mobiliario, transporte, armamento y materiales de seguridad (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021b). Para cumplir con dicho objetivo, dispone de las siguientes metas:

1. Dotar de 15mil 490 piezas de vestuario y uniformes a elementos operativos de la policía estatal.
2. Dotar de 57 piezas de prendas de protección para la policía estatal.
3. Dotar de 91 piezas de equipo de cómputo y tecnologías de información al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública.
4. Dotar al personal de seguridad pública de otros mobiliarios y equipos de administración (cuatro equipos de aire acondicionado).
5. Dotar al personal de seguridad pública de equipo de cámaras fotográficas y de video (15 cámaras).
6. Dotar de 45 unidades de vehículos y equipo de transporte al personal operativo de la Policía Estatal.

Al mismo tiempo, tiene convenido un total de $38 millones 257 mil 334 pesos, únicamente procedentes de recursos de carácter federal (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021b).

Por su parte, el proyecto "Fortalecimiento del equipamiento de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal" pretende garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Policía Municipal del Estado de Campeche, adjudicando a la institución policial de aquellos recursos que son necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como vestuario y transporte terrestre (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021c). Para ello, dispone de las siguientes metas:

1. Dotar de 985 juegos de vestuario y uniformes y 50 bermudas a elementos operativos de la policía municipal.
2. Dotar de 32 unidades de vehículos y equipo de transporte al personal operativo de la policía municipal y destacamentos en los municipios.

Respecto a los recursos convenidos, el proyecto dispone de un total de $20 millones 226 mil 410 pesos únicamente procedentes de la Federación (Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021c). En conjunto, ambos proyectos tienen convenidos un total de $58 millones 483 mil 744 pesos de procedencia federal.

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
El personal que forma parte de las instituciones de seguridad pública en Campeche carece de equipamiento tecnológico, mobiliario, transporte, armamento y materiales de seguridad óptimo, para realizar el ejercicio adecuado de sus funciones.	Adquisición de equipamiento (uniformes, prendas de protección, transporte, mobiliario, equipo de cómputo, entre otros) de calidad, lo que permite garantizar la operatividad.

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2021 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública[18]:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Botas	Par	2,515		2,515
Camisa	Pieza	400		400
Camisola (especificar)	Pieza	2,515	2,106	4,621
Cinturón táctico	Pieza	2,515	702	3,217
Gorra tipo beisbolera	Pieza	2,515		2,515
Pantalón (especificar)	Pieza	2,515	1,404	3,919
Playera	Pieza	2,515		2,515
Chanchomón	Pieza		702	702
Zapato	Pieza		702	702
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	N/A	N/A	N/A
Prendas de protección				
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	57		57
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido	Pieza	N/A	N/A	N/A

- [18] Respecto a vestuario y uniformes, los bienes modificados que no se reportan como alcanzados cuentan con fallo de licitación pública que los configura como un compromiso de recursos.
- Los bienes de ampliación de meta (modificado) se encuentran en proceso de adjudicación, ya se cuenta con fallo de licitación pública estatal, lo que se puede entender como un compromiso de los recursos.
- En los vestuarios y uniformes del Sistema Penitenciario se encuentra sumado los mismos del Sistema de Justicia para Adolescentes.
- Se realizó ampliación de meta en los conceptos de bota, camisa táctica y pantalón, y la compra se encuentra en proceso de licitación.

en la estructura programática)				
Vehículos y equipo terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Cuatrimoto	Pieza	4		4
Motocicleta	Pieza	18		18
Vehículo	Pieza	23		23
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Bermuda	Pieza	50		50
Botas	Par	985		985
Camisola (especificar)	Pieza	985	900	1,885
Cinturón táctico	Pieza	985	300	1,285
Gorra tipo beisbolera	Pieza	985		985
Pantalón (especificar)	Pieza	985	600	1,585
Playera	Pieza	985		985
Chanchomón	Pieza		300	300
Zapato	Pieza		300	300
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	N/A	N/A	N/A
Prendas de protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	N/A	N/A	N/A
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	N/A	N/A	N/A
Vehículos y equipo terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Motocicleta municipal	Pieza	5		5
Vehículo Municipal	Pieza	4		4
Camioneta	Pieza	23		23

Equipamiento Personal Por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vehículos y equipo terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	-	-	-
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Botas	Par	320	419	320
Camisa	Pieza	2,520	0	2,520
Camisa táctica	Pieza	900	1,055	900
Pantalón	Pieza	900	1,043	900
Materiales de Seguridad Pública	Pieza	0	0	0
Prendas de protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)				
Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	30	0	30
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	43	0	43
Equipo de Defensa y Seguridad	Pieza	0	0	0
Vehículos y equipo terrestre	Pieza	35	0	35
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par	20		20
	Pieza	1,864	N/A	1,864
	Juego	N/A	N/A	N/A
Prendas de Protección	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma Corta	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma Larga	Pieza	N/A	N/A	N/A
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Par	N/A	N/A	N/A
	Pieza	N/A	N/A	N/A
	Juego	N/A	N/A	N/A
Terminal Digital Portátil	Pieza	N/A	N/A	N/A
Arma Corta	Pieza	N/A	N/A	N/A

Arma Larga	Pieza	N/A	N/A	N/A
Vehículos	Pieza	N/A	N/A	N/A

b) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2021? Señalar por institución de Seguridad Pública.

	Número de policías que recibieron Equipamiento Personal[19]			
Elementos por Institución	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	1,153	57	-	-
Policías Municipales	718	-	-	-
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	290	73	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	118	-	-	-

c) Del equipo de protección recibido, ¿Cuál es su vigencia y años de garantía?

Equipo de protección	Vigencia (fecha reciente o futura)	Garantía
Cascos balísticos	18/5/2028	7 AÑOS - MATERIAL BALÍSTICO
Placa balística	2023 -FORRO EXTERIOR DEL CHALCO	24 MESES - FORRO EXTERIOR DEL CHALCO
	2028 - PANELES BALISTICOS	7 AÑOS - PANELES BALISTICOS
	2031 - PLACAS BALÍSTICAS	10 AÑOS - PLACAS BALÍSTICAS
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Paneles balísticos: 7 años Placas balísticas: 10 años	2 años

[19] A cada policía en activo se le entrego tres pantalones tácticos, tres camisas tácticas, un par de botas y a los ministerios públicos se les entregó cuatro camisas.

d) Señale con una "x", la frecuencia con la que se otorgan uniforme a los integrantes de su corporación[20]:

	1 vez por año	2 veces por año	Sin una frecuencia pre establecida
Chamarra			X
Camisola	X		
Playera	X		
Pantalón	X		
Gorra	X		
Overol tipo comando			X
Botas	X		
Zapatos tipo choclo			X
Uniforme de Gala			X
Fornitura			X

3.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?[21]

	Número de Elementos	
Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	-	-
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		-
Número de policías por cada arma larga		-
Número de policías por cada patrulla		-
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico asignado vigente bajo resguardo	-	-
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		-

[20] Los elementos pertenecientes a la Policía Estatal reciben dos juegos de uniforme una vez al año y los pertenecientes a la Policía Municipal reciben un juego de uniforme una vez al año.
[21] Información confidencial y reservada en cumplimiento con los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 19 de los Lineamientos Generales del Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Número de policías por cada arma larga		-
Número de policías por cada patrulla		-

Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

El Subprograma "Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública" pretende asegurar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y Sistema de Justicia Penal en el rubro de infraestructura (Tribunal Superior de Justicia del Estado Campeche, 2021). En la entidad federativa, opera a través de los proyectos "Mejoramiento del Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen" y "Tribunal Superior de Justicia (Paneles Fotovoltaicos 2ª etapa)".

El objetivo de dichos proyectos es el mejoramiento del Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen y del Tribunal Superior de Justicia, a fin de concluir la edificación de las áreas externas del edificio, con lo que se delimita la propiedad, se abonan con mejores condiciones de seguridad para el edificio y se garantizará el desarrollo de los servicios administrativos e impartición de justicia mediante áreas confortables (Tribunal Superior de Justicia del Estado Campeche, 2021). Asimismo, las metas asignadas al proyecto son las siguientes:

1. Mejoramiento del Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen.
2. Mejoramiento del Tribunal Superior de Justifica del Estado (Paneles Fotovoltaicos 2ª etapa).

Para ello, tiene convenido un total de $16 millones de pesos procedentes de la Federación (Tribunal Superior de Justicia del Estado Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Las instalaciones del Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen y del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, no cuentan con los elementos necesario ni con las condiciones óptimas para garantizar el desarrollo de los servicios administrativos e impartición de justicia.	Mejorar la infraestructura del Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen y del Tribunal Superior de Justifica del Estado; mediante la instalación de un sistema de paneles solares fotovoltaicos, impulsando el desarrollo sustentable. Con el propósito de disponer de áreas adecuadas para el óptimo el desempeño de las labores

	en materia de seguridad e impartición de justicia.

3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Detallar en el siguiente recuadro, cada una de las obras y mantenimientos realizados durante el ejercicio fiscal 2021, así como el porcentaje alcanzado de las mismas:

Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad Concertada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
"Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen". Domicilio: Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Col. Nacozari, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche.	N/A	$10,000,000.00	$10,065,304.25	88%[22]

[22] Este avance físico corresponde al contrato inicial número SEDUOPI/SSOP/PE/E38/2021 plasmado en la última estimación (3ra estimación) PAGADA; No se omite señalar que se han recibido las estimaciones número cuatro, cinco, seis y siete (finiquito), que indican el 100% de avance físico mismas que se encuentran en revisión de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado; de la revisión de la obra y en atención al correo signado por la Maestra Ángela Margarita Tosca Sánchez, Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, indica que el área del elevador se encuentra inconclusa la cual corresponde a la sexta estimación.

"Mejoramiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado (Paneles Fotovoltaicos 2a etapa)". Av. Patricio Trueba y de Regil N° 236, Col. San Rafael. C.P. 24090.San Francisco de Campeche, Campeche.	N/A	$6,000,000.00	$5,934,695.75	100%[23]

3.2.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre durante 2019 y 2020
8	8

b) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020?

Total de Obras en activo durante 2019 y 2020	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas durante 2019 y 2020
8	8

[23] El porcentaje representado corresponde al avance físico plasmado en la carátula de la última estimación (8va estimación finiquito) recibida de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura.

c) Tomando en cuenta las obras realizadas durante los ejercicios fiscales, 2016, 2017 y 2018, desagregar la información por obra en el siguiente cuadro:

Lugar de la obra realizada	Año de inicio	Con acta de cierre (marcar con una "X")	Con acta de cierre y acta de finiquito (marcar con una "X")
"Construcción de Sala de Juicios Orales Ciudad del Carmen 2da. Etapa", ejecutada mediante contrato número LO-904012996-E55-2016. Etapa: Segunda. Domicilio: Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad Col. Nacozari Municipio Ciudad del Carmen. "	2016	X	X
Edificio de la SSP Campeche (Construcción de bodega 1era etapa)	2016	X	-
CE.RE.SO San Francisco Kobén, Campeche (Mejoramiento de panadería, tortillería, galeras procesados y sentenciados comunes)	2016	X	-
CE.RE.SO Cd. del Carmen (Mejoramiento de alumbrado exterior y torres de vigilancia 84,85,86)	2016	X	-
Construcción de Sala de Juicios Orales Ciudad del Carmen, ejecutada mediante contrato número LO-904012996-E112-2017. Etapa: Tercera Domicilio: Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Carmen Colonia Nacozari, Cd. del Carmen, Campeche.	2017	X	X

"Sala de Juicios Orales Champotón", ejecutada mediante contrato número SEDUOPI/SSOP/028/2017. Etapa: Única. Domicilio: Calle 14 B entre 43 y 47, Col. Cuauhtémoc Cárdenas, Champotón, Campeche. "	2017	X	X
"Mejoramiento de Sala de Juicios Orales Hecelchakán", ejecutada mediante contrato número SEDUOPI/SOP/AD/021/2017. Etapa: única. Domicilio: Calle 20 N°20 Hecelchakán Campeche.	2017	X	X
"Obra Complementaria de Sala de Juicios Orales Champotón", ejecutada mediante contrato número SEDUOPI/SOP/AD/079/2017. Etapa: única. Domicilio: Calle 14 B entre 43 y 47, Col. Cuauhtémoc Cárdenas, Champotón, Campeche.	2017	X	X
Edificio de la SSP Campeche (Construcción de techumbre en canchas de usos múltiples)	2017	X	-
Destacamento PEP Carmen (Construcción de cuarto frio)	2017	X	-
CE.RE.SO San Francisco Kobén, Campeche (Mejoramiento de galeras, lavandería, cocina y PTAR)	2017	X	-
CE.RE.SO Cd. del Carmen (Mejoramiento general de torres de vigilancia)	2017	X	-
Centro de Internamiento de Adolescentes Kila, Lerma, Campeche (Rehabilitación de dirección administrativa y área médica)	2017	X	-
"Mejoramiento y/o ampliación Sala de Juicios Orales Campeche" ejecutada mediante contrato número SEDUOPI/SSOP/PE/E11/2018.	2018	X	X

Domicilio: Carretera China-Campeche, Kilómetro 4, tajo Anew, Colonia Mukulchakán, San Francisco de Campeche. Etapa: única			
Instituto de Servicios Periciales Campeche (2da Etapa)	2018	X	X
Vice Fiscalía General para la Atención de Delitos de Alto Impacto (2da Etapa)	2018	X	X
Edificio de la SSP Campeche (Mejoramiento de fachada)	2018	-	X
Destacamento PEP Carmen (Construcción de dormitorios 1era etapa)	2018	-	X
CE.RE.SO San Francisco Kobén, Campeche (Construcción de celdas)	2018	X	-
Centro de Internamiento de Adolescentes Kila, Lerma, Campeche (Mejoramiento de dormitorios y barda)	2018	-	X
Edificio de la SSP Campeche (Construcción 1er nivel de bodega)	2018	-	X
Edificio de la SSP Campeche (Mejoramiento y construcción 3er nivel de bodega)	2019	-	X
Destacamento PEP Carmen (Techado de la cancha de usos múltiples)	2019	-	X
CE.RE.SO San Francisco Kobén, Campeche (Mejoramiento de área de serv. Generales y hospital 1)	2019	-	X
CE.RE.SO Cd. del Carmen (Mejoramiento de serv. General y suministro de PTAR)	2019	-	X
Destacamento PEP Carmen (Mejoramiento y ampliación de edificio)	2020	-	X
Centro de Internamiento de Adolescentes Kila, Lerma, Campeche (Mejoramiento de edificio gral., dormitorios y PTAR)	2020	-	X
CE.RE.SO San Francisco Kobén, Campeche (Mejoramiento	2020	-	X

de área de máxima seguridad, femenil y galera PC3)			
CE.RE.SO Cd. del Carmen (Construcción e instalación de cerca perimetral)	2020	-	X

d) De las respuestas desplegadas en el cuadro anterior, ¿Cuántas de estas obras se realizaron en dos o más etapas?[24]

Total de obras realizadas	Número de etapas
Por parte de la Secretaría de Seguridad Pública se realizaron 5 obras, por parte de la Fiscalía General del Estado dos y el HSTJ una.	12 etapas de las obras de Secretaría de Seguridad Pública (dos en cinco etapas, dos en cuatro etapas y una en tres etapas), tres etapas en las obras de Fiscalía General del Estado y seis de las obras del HSTJ.

e) Marque con una "x" lo siguiente: En general, ¿cómo considera el estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera?

Sede	Área que emite respuesta	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Fiscalía General del Estado de Campeche.	Fiscalía General del Estado Campeche.	x				
Tribunal Superior de Justicia del Estado Domicilio: Av. Patricio Trueba y de Regil N° 236, Col. San Rafael. C.P. 24090	Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia			X		
	Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para adolescentes.			X		
	Dirección de Servicios Generales del			X		

[24] Dos obras se llevaron a cabo en cinco etapas, dos obras en cuatro etapas y una en tres etapas.

	Poder Judicial del Estado.					
Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen. Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Col. Nacozari, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche.	Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado.		X			
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado				X	
Centro Regional de Justicia Penal Campeche. Avenida Patricio Trueba No.245, Colonia San Rafael, C. P. 24090, Campeche, Campeche.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado				X	
Centro Regional de Justicia Escárcega.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado				X	

f) Marque con una "X", según sea el caso si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora.

Sede	Área que emite respuesta	SI	No
Fiscalía General del Estado de Campeche.	Fiscalía General del Estado Campeche.	X	
Tribunal Superior de Justicia del Estado. Domicilio: Av. Patricio Trueba y de Regil N° 236, Col. San Rafael. C.P. 24090	Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.	X	
	Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para adolescentes.	X	
	Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.	X	
Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen. Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Col. Nacozari, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche.	Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado.	X	

g) Si la respuesta a la pregunta anterior fue "No", de las siguientes opciones marque con una "x" todas aquellas que apliquen:

No.	Razón	Aplica	No aplica
3.2.5.1	Faltan espacios		X
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones		X
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad		X
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación		X

h) Marque con una "X" según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

Sede	Área que emite respuesta	Si	No	Poco
Fiscalía General del Estado de Campeche.	Fiscalía General del Estado Campeche.	X		
Tribunal Superior de Justicia del Estado. Domicilio: Av. Patricio Trueba y de Regil N° 236, Col. San Rafael. C.P. 24090	Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.	X		
	Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para adolescentes.	X		
	Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.	X		
Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen. Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Col. Nacozari, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche.	Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado.	X		

i) Marque con una "X" según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución.

Sede	Área que emite respuesta	Si	No	Parcialmente
Fiscalía General del Estado de Campeche.	Fiscalía General del Estado Campeche.	X		
Tribunal Superior de Justicia del Estado. Domicilio: Av. Patricio Trueba y de Regil N° 236, Col. San Rafael. C.P. 24090	Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.	X		
	Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para adolescentes.	X		
	Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.	X		
Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen. Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Col. Nacozari, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche.	Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado.	X		

j) Marque con una "X" según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Sede	Área que emite respuesta	Si	No
Fiscalía General del Estado de Campeche.	Fiscalía General del Estado Campeche.	X	
Tribunal Superior de Justicia del Estado. Domicilio: Av. Patricio Trueba y de Regil N° 236, Col. San Rafael. C.P. 24090	Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.	X	
	Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para adolescentes.	X	
	Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.	X	
Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen. Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Col. Nacozari, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche.	Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado.	X	

k) Marque con una "X", según sea el caso, si considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz.

Sede	Área que emite respuesta	Si	No
Fiscalía General del Estado de Campeche.	Fiscalía General del Estado Campeche.	X	
Tribunal Superior de Justicia del Estado. Domicilio: Av. Patricio Trueba y de Regil N° 236, Col. San Rafael. C.P. 24090	Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.	X	
	Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para adolescentes.	X	
	Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.	X	
Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen. Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Col. Nacozari, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche.	Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado.	X	
	Secretaría de Seguridad Pública		X (regular)
Centro Regional de Justicia Penal Campeche. Avenida Patricio Trueba No.245, Colonia San Rafael, C. P. 24090, Campeche, Campeche.	Secretaría de Seguridad Pública		X (regular)
Centro Regional de Justicia Escárcega.	Secretaría de Seguridad Pública		X (regular)

l) Marque con una "X" según sea el caso, si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

Sede	Área que emite respuesta	Si	No
Fiscalía General del Estado de Campeche.	Fiscalía General del Estado Campeche.	X	
Tribunal Superior de Justicia del Estado. Domicilio: Av. Patricio Trueba y de Regil N° 236, Col. San Rafael. C.P. 24090	Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado.		X
	Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para adolescentes.	X (pintura)	
	Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial del Estado.	X	
Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen. Calle Héroe de Nacozari y Privada Libertad o calle acceso al CERESO Col. Nacozari, C.P. 24158, Cd. del Carmen, Campeche.	Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado.	X	
	Secretaría de Seguridad Pública	X	
Centro Regional de Justicia Penal Campeche. Avenida Patricio Trueba No.245, Colonia San Rafael, C. P. 24090, Campeche, Campeche.	Secretaría de Seguridad Pública	X	
Centro Regional de Justicia Escárcega.	Secretaría de Seguridad Pública	X	

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

El Subprograma "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" busca prevenir los delitos de alto impacto social, así como desarticular y detener a los grupos delictivos mediante el uso de la inteligencia por encima de la fuerza (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021a). En la entidad federativa opera a través del proyecto "Fortalecimiento de la Vice Fiscalía para la Atención y Combate a Delitos de Alto Impacto".

Dicho proyecto pretende dotar de un equipo tecnológico en funcionamiento que permita un desempeño eficiente y eficaz de las actividades del personal, para la detención de personas y grupos altamente delictivos, disminuyendo así el índice criminal del Estado (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021a). Para ello, dispone de las siguientes metas:

1. Adquisición de un Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
2. Adquisición de cuatro Licencias informáticas e intelectuales.

Al mismo tiempo, es importante destacar que el proyecto dispone de un total de $4 millones 620 mil pesos de procedencia federal (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021a).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
La fuerza de seguridad y prevención del delito no dispone de las herramientas necesarias para realizar de manera eficiente la investigación, prevención y combate de delitos de alto impacto, siendo este un tipo de delito que afecta de manera importante a la sociedad.	Adquisición de equipos nuevos, herramientas tecnológicas como licencias informáticas; esto contribuye a realizar investigaciones con mayor soporte tecnológico para la pronta y efectiva recuperación de víctimas y detención de victimarios, lo que dota de mayor certeza a la operatividad de las unidades.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Metas	Cantidad programada	Cantidad adquirida	Porcentaje alcanzado
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información (Equipo de extracción de evidencia digital)	1	1	100%
Licencias informáticas e intelectuales	4	4	100%

b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2021 y cuantas fueron las victimas asociadas a los mismos?[25]

Casos Atendidos por las UECS en 2021	Víctimas Asociadas a los Casos en 2021
1	1

c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2021. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2021				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a proceso	En Juicio	Con Sentencia condenatoria
0	0	0	0	0

3.3.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

La entidad federativa cuenta actualmente con una UECS.

[25] Durante el periodo enero-diciembre se cuenta con una carpeta de investigación iniciada.

b) Señalar con una "x", como se conforma la UECS:

Conformación de UECS	Sí	No
b.1) Agentes del Ministerio Público		X
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X	
b.3) Policías		X
b.4) Policías Capacitados	X	
b.5) Peritos		X
b.6) Peritos Capacitados	X	
b.7) Otros		X

c) Señalar con una "X", si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) Señalar por año de 2018 a 2021, ¿cuántos casos fueron atendidos por las UECS, precisando el número?, ¿cuántas fueron las víctimas? y ¿de qué tipo? ¿cuántas fueron mujeres?, ¿cuántos fueron hombres? ¿En qué rango de edad se encontraban?

	Número de Casos Atendidos UECS y tipos de Víctimas			
Indicador	2018	2019	2020	2021
Casos Atendidos por las UECS	9	3	2	1
Víctimas directas[26]	13	5	3	1
Víctimas indirectas[27]	13	10	3	2

[26] Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

[27] Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Víctimas potenciales[28]	0	0	0	0
Cuántas fueron mujeres	7	3	4	2
Cuántos fueron hombres	7	2	4	0
Rango de edad en el que se encontraban	17-86 AÑOS	23-62 AÑOS	12-35 AÑOS	30-66 AÑOS

e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el periodo 2018 a 2021. Señalar, ¿cuántas personas fueron detenidas?; ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?; ¿cuántas se encuentran vinculadas a proceso? y ¿cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de imputados de 2018 a 2021							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial con el sistema tradicional	En investigación inicial con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
3	31	0	5	3	31	18	12

[28] Personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito".

Sección 4. Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

El Subprograma "Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas" pretende dotar a Fiscalía de Búsqueda de Personas del equipamiento necesario para la realización de sus operaciones (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021b). En este sentido, dicho Subprograma opera en la entidad federativa a través del proyecto "Equipamiento de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Fiscalía General del Estado de Campeche".

El objetivo del proyecto es impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021b). Al mismo tiempo, el proyecto incorpora las siguientes metas:

1. Adquisición de Equipo de cómputo y de tecnologías de la información.
    a. Una Computadora portátil.
    b. Una Impresora láser.
2. Adquisición de equipo de aire acondicionado.
    a. Un Aire acondicionado de 24´000 btu´s.

Para ello, tiene convenido un total de $97 mil pesos de recursos únicamente de carácter federal (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021b).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
La Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas carece de equipo especializado, lo que limita la vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.	Compra de equipamiento informático y equipo de aire acondicionado, que permeara en realizar diligencias pertinentes, útiles y orientadas a allegarse de datos que conduzcan a la localización de las personas desaparecidas y/o no localizadas.

3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Señalar el número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021 y de esos ¿cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas y/o No localizadas en 2021	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
360	3

b) ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas durante el año 2021?[29]

Número de Registros 2021	
Personas desaparecidas	Personas no Localizadas
0	52

c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2021?

Número de Registros 2021	
Personas localizadas con vida	Personas identificadas por servicios médicos forenses
306	12

d) De las denuncias presentadas en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses.

Año	No. denuncias presentadas	No. de personas localizadas o identificadas
2015	176	175
2016	254	251
2017	435	427
2018	400	399
2019	407	400
2020	335	331

[29] No se han podido inscribir reportes a la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, toda vez que nos encontramos en el proceso de recepción de nuestro usuario y contraseña con el cual las fiscalías pueden alimentar, modificar y cancelar los reportes registrados; sin embargo, se han enviado durante el periodo enero - diciembre 52 reportes a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas por medio del formato de nombre LAYOUDCARGAMASIVA 2021.

e) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
4	4	4	4	0	4[30]

3.4.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes? Si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas (Si/NO)	Cantidad de oficinas de las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas
Sí	1

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas con el que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No localizadas
15[31]	42

[30] Se obtuvieron tres sentencias condenatorias por el delito de desaparición forzada y un caso se reclasificó a homicidio calificado.
[31] Se cuenta con 15 personas desaparecidas en el periodo 2018-2021.

Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)

El Subprograma "Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)" pretende generar sistemas efectivos y eficaces para la obtención de información patrimonial, fiscal y económica con el objetivo de prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita. Sin embargo, no cuenta con recursos asignados para el desarrollo de sus acciones en la entidad federativa (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistena Nacional de Seguridad Pública, 2020).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
La Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del estado de Campeche carece de formalización dentro de la estructura orgánica de la Fiscalía General del Estado, por lo que se incumple normativamente con la reforma al Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado realizada en 2019.	Con la creación y formalización de la Unidad de Inteligencia Financiera se da cumplimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Campeche, publicado el 22 de mayo de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, donde se establece la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica en el Estado de Campeche.

3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) De las siguientes acciones para el funcionamiento de la UIPE, señale con una "X" según sea el caso, ¿cuáles han sido llevadas a cabo conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera?

No.	Acciones	Si	No
1	Adscripción normativa de la UIPE y/o Decreto de su creación	X	
2	Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de Procedimientos	X	
3	Equipamiento / Infraestructura		X
4	Adquisición de herramienta de análisis de información (software)		X
5	Capacitación del personal	X	

6	Coordinación con autoridades de su entidad		X
7	Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipales		X

b) ¿La UIPE de la entidad federativa ya se encuentra operando de manera óptima? En caso de no estarlo, explique las razones de ello.

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado se encuentra en proceso de creación por lo que no se encuentra operando, sin embargo, el Reglamento Interior de la Fiscalía ya ha sido modificado y es por medio de la publicación en el Periódico Oficial de fecha miércoles 22 de mayo de 2019 que se muestra la modificación de la estructura orgánica de esta dependencia.

c) En caso de no haber invertido recursos para el fortalecimiento o creación de la UIPE, explique el motivo o justificación de ello.

No se ha realizado inversión de recursos para el Fortalecimiento y/o Creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica derivado al proceso de creación; sin embargo, se ha capacitado a personal perteneciente a la Fiscalía General del Estado con recursos del FASP 2019 y 2021, con la finalidad de poder atender los asuntos para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita cuando se registre una denuncia de este tipo.

d) En caso de que la entidad federativa no cuente aún con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita o su homologo, indique las acciones que haya realizado la UIPE para impulsar la tipificación de dicha conducta.

La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado se encuentra en proceso de creación por lo que no se encuentra operando y no cuenta con registros estadísticos de recepción de denuncias; sin embargo, se ha capacitado a personal perteneciente a la Fiscalía General del Estado con recursos del FASP 2019 y 2021, con la finalidad de poder atender los asuntos para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al

delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita cuando se registre una denuncia de este tipo.

3.5.2. Avance General del Subprograma:

a) Si la UIPE se encuentra operando de manera óptima, indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular, la información correspondiente a los aspectos siguientes:

a.1) ¿Cuantas denuncias ha presentado la UIPE ante el Órgano de Procuración de Justicia de su entidad federativa?

Denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado			
Año 2020		Año 2021	
Delito	Número de denuncias	Delito	Número de denuncias
No se cuenta con esta información, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad.			

a.2) Además de las denuncias presentadas ante el Órgano de Procuración de Justicia de la entidad, ¿cuántas denuncias o vistas de hechos ha presentado la UIPE ante otras autoridades?

Denuncias o vistas de hechos presentados ante otras autoridades			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o visitas	Autoridad ante la que se presentó	Número de denuncias o visitas
No se cuenta con esta información, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad.			

a.3) ¿Cuántas solicitudes de colaboración ha dado atención la UIPE y ante qué autoridades, en materia de intercambio de información?

Solicitudes de colaboración			
Año 2020		Año 2021	
Autoridad con la que se colaboró	Número de solicitudes	Autoridad con la que se colaboró	Número de solicitudes
No se cuenta con esta información, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad.			

a.4) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la diseminación de productos de inteligencia o colaboración de la UIPE con otras autoridades?

No se cuenta con esta información, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad.

b) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Profesionalizaciones de las y los servidores públicos de la UIPE				
Nº	Año 2020		Año 2021	
	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas	Capacitación impartida	Número de personas capacitadas
	No se realizó capacitación con recursos del FASP 2020		Inteligencia Financiera y Prevención de Delitos Financieros	32

c) Enliste las fuentes de información con las que cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis.

No se cuenta con esta información, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad.

d) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

No se cuenta con esta información, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad.

e) Durante el periodo de 2015 a 2021, ¿cuántas carpetas de investigación o averiguaciones previas se han registrado en la entidad federativa por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita?

Carpetas de Investigación o Averiguaciones Previas registradas por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita							
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Número	No se cuenta con esta información, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad.						

Sección 6. Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos

El Subprograma "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos" busca robustecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías Generales de Justicia mediante la adjudicación de herramientas, insumos, materiales y equipo de vanguardia para el personal pericial (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021c).

En la entidad federativa opera a través del proyecto "Fortalecimiento y equipamiento de los Laboratorios Forenses y del Servicio Médico Forense del Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Campeche", que tiene como objetivo fortalecer al Laboratorio de Genética Forense con reactivos y suministros para el procesamiento de indicios de naturaleza para la identificación humana y contar con un Instituto de Servicios Periciales con equipamiento e infraestructura especializada y en buenas condiciones (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021c).

Para ello, dispone de las siguientes metas de carácter estatal y aquellas que la entidad deberá cumplir con la FGR:

Metas estatales:

1. Fortalecer la calidad de procesamiento de los indicios que permitan dar respuesta en tiempo y forma a los requerimientos planteados por las autoridades con el fin de contar con el mayor número de elementos probatorios, que contribuyan a la atención de los reclamos sociales.
2. Mantener el equipamiento del personal con los recursos ergonómicos, materiales y tecnológicos que permitan potenciar su desempeño y el correcto seguimiento en las prácticas periciales.
3. Proporcional los mantenimientos y actualizaciones a los equipos de los Laboratorios Forenses que permita dar continuidad a los análisis forenses.

Metas que la entidad federativa deberá cumplir con la FGR:

1. Enviar mensualmente, dentro de los primeros diez días a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, los perfiles genéticos (Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS) y los electroferogramas (Formato PDF), obtenidos por esa Institución Forense, utilizando la clasificación prevista, con los siguientes índices: cadáveres, segmentos humanos, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos y migrantes.

   En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.
2. Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita su validación y seguimiento.
3. Enviar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro

de los primeros diez días, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas.

4. Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días, la Estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la entidad federativa no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística.
5. Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República, dentro de los primeros diez días de cada mes, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los cuerpos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
6. Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como el personal pericial capacitado y especializado.

Por otro lado, es necesario mencionar que el proyecto tiene convenido un total de $6 millones 865 mil 298 pesos de recursos únicamente de carácter federal (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021c).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Áreas del Instituto de Servicios Periciales adolecen de las herramientas y equipos necesarios para realizar trabajos de investigación y peritos.	Con la compra de material y equipo especializado para los laboratorios, el SEMEFO, para los médicos y peritos; se garantiza el funcionamiento de los equipos especializados, laboratorios y áreas forenses de los servicios periciales del Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Campeche.

3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2021?

En el año 2021 se tiene un total de 7 perfiles de personas (cuatro de personas no identificadas y tres de familiares)

b) ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de investigación de la Fiscalía General de la Republica? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

No se han enviado perfiles genéticos ni electroferogramas, debido que se encuentran en trámite el establecimiento de canales de comunicación entre Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Servicios Periciales, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Campeche.

c) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema integrado de identificación Balística (IBIS) y cuantos Hits obtuvo en el año 2021?

Elementos ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de elemento	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	17	24	42	24	32	34	26	37	34	44	32	33	379
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hits	0	0	4	2	2	2	0	3	0	8	6	4	31

d) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2021.

Solicitudes periciales recibidas y atendidas													
	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes periciales recibidas													
Solicitudes recibidas	2,395	2,498	3,109	2,628	3,308	2,913	2,857	2,566	2,328	2,625	3,035	2,774	30,262
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	2,171	2,197	2,987	2,374	2,988	2,322	2,483	2,261	1,956	2,357	2,853	2,538	29,487
Informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Especifique)	2,192	2,189	2,768	2,573	2,866	2,480	2,513	2,321	2,076	2,444	2,992	2,625	30,039
Total	4,363	4,386	5,755	4,947	5,854	4,802	4,996	4,582	4,032	4,801	5,845	5,163	59,526

e) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2021?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2021													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes periciales recibidas													
Cadáveres en calidad de desconocidos	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Restos óseos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Segmentos corporales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3.6.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

Ubicación	Características de Operación	Equipamiento	Acreditado bajo normas internacionales	Acreditado bajo normas Nacionales
San Francisco de Campeche, Campeche	Laboratorio con dos peritos, con capacidad para procesar muestras de personas vivas,	Se cuenta con 1.- Equipo para la extracción y purificación de ADN, 2.- Equipo para PCR punto	No	No

	personas fallecidas e indicios.	final, 3.- Equipo para PCR cuantitativa, 4.- Equipo para Electroforesis capilar, 5.- Software para análisis estadístico y base de datos		

b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuantos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

Número de Bullettrax	Número de MatchPoint	Número de Brasstrax	Número de concentrador	Ubicación
1	1	1	1	Instituto de Servicios Periciales de Campeche

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de información de Huella Balística de la Fiscalía General de la Republica? En caso negativo indique el motivo.

Sí, cuenta con conexión completa.

d) ¿Los equipos de su Sistema IBIS operan de manera adecuada y con los mantenimientos correspondientes? Si su respuesta es NO indique el motivo, la temporalidad y la ubicación.

Sí, el sistema funciona en óptimas condiciones. Se mantiene de manera anualizada el mantenimiento de los equipos.

e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.

Total de SEMEFOS	Ubicación	Categoría (capacidad instalada)	Condiciones (Buena/Regular/Mala)
3	San Francisco de Campeche	Básico, sólo servicio de Necropsia	Regular
	Ciudad del Carmen	Básico, sólo servicio de Necropsia	Regular
	Escárcega	Básico, sólo servicio de Necropsia	Buena

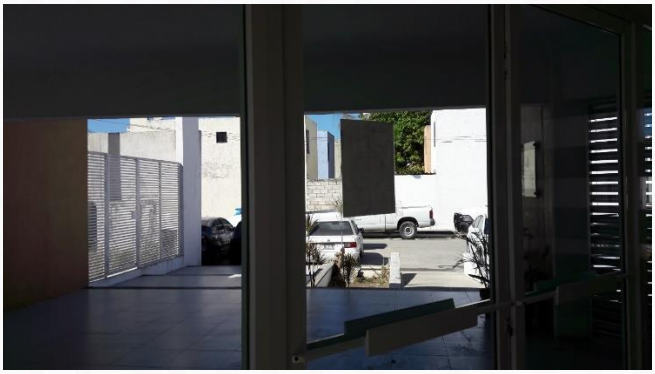

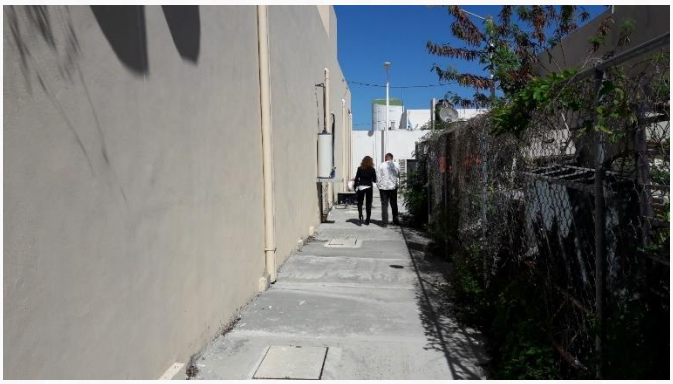

f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFO Ubicación	Cadáveres en calidad de Desconocidos		Restos óseos			Segmentos corporales	
	Cantidad total	Temporalidad (mín-máx)	Cantidad Total	Temporalidad (mín-máx)		Cantidad Total	Temporalidad (mín-máx)
Campeche	N/A		4	6 meses	4 años	N/A	

g) Con base en la concertación 2021, indique la información requerida en los siguientes cuadros, relacionada con el hallazgo e identificación de cadáveres y hallazgo e identificación de restos humanos.

Lugar de Hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de fosas	Desglose de fosas
Campeche	Escárcega	Escárcega	3	3
Campeche	Campeche	Campeche	1	1

Hallazgo e identificación de cadáveres			
Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
Número de cadáveres	Pruebas	Identificación sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (o)
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0
0	0	0	0

Hallazgo e identificación de restos humanos			
Restos humanos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
Resto localizado	Pruebas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (o)
1	Muestra genética	0	0
1	Muestra genética	0	0
1	Registro dental	0	0
1	Muestra genética	0	0

Sección 7. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

El Subprograma "Modelo Homologando de Unidades de Policía Cibernética" tiene como objetivo aumentar la capacidad del Estado Mexicano en la prevención y atención de Delitos Cibernéticos mediante la operación de las Policías Cibernéticas Estatales, así como los canales de comunicación que sirvan como marco de implementación para el fortalecimiento de las Policías Cibernéticas del país mediante la capacitación y especialización de policías en activo (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021b).

En la entidad federativa opera a través del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la unidad de la policía cibernética del Estado" que pretende garantizar la operatividad y fortalecer a la unidad de policía cibernética mediante la adquisición de equipamiento y licencias informáticas e intelectuales para óptimo funcionamiento (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021b). Para ello, dispone de las siguientes metas:

- Dotar de una computadora portátil a la Unidad de Policía Cibernética.
- Dotar de seis licencias informáticas e intelectuales a la Unidad de Policía Cibernética.

Al mismo tiempo, tiene convenido un total de $376 mil 455 pesos procedentes de fondos de carácter federal (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021b).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
La Unidad de Policía Cibernética del estado de Campeche requiere de equipo de cómputo y tecnologías de la información complementarios para fortalecer sus actividades sustantivas en materia de ciberseguridad en la entidad.	Con la adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y licencias informáticas e intelectuales se da continuidad al fortalecimiento de la funciones y acciones de ciberseguridad y las acciones de prevención e investigación

	de delitos informáticos en el estado de Campeche.

3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Indique con número, ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? Y ¿cuántos de esos reportes se canalizaron al MP?

Reportes ciudadanos																									
Delitos en medios electrónicos 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
1. Extorsión Cibernética	7	-	10	-	20	-	9	-	3	-	6	-	6	-	-	-	1	-	15	-	15	-	11	-	**103**
2. Acoso Cibernético	6	-	7	-	4	-	3	-	1	-	8	-	5	-	3	-	1	-	15	-	14	-	17	-	**84**
3. Amenazas Cibernéticas	3	-	6	-	1	-	3	-	3	-	4	-	5	-	30	-	8	-	-	-	2	-	3	-	**68**
4. Delitos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
5. Fraude al comercio electrónico	9	-	6	-	12	-	1	-	3	-	9	-	9	-	7	-	4	-	10	-	3	-	3	-	**76**
6. Fraude nigeriano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
7. Robo de contraseñas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**

Reportes ciudadanos																									
Delitos en medios electrónicos 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
8. Suplantación de identidad	2	-	5	-	12	-	2	-	4	-	10	-	5	-	3	-	5	-	13	-	9	-	12	-	**82**
9. Trata de personas Cibernético	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
10. Secuestro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
11. Persona desaparecida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
12. Homicidio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
13. Pornovenganza	-	-	1	-	-	-	-	-	4	-	2	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	**10**

Reportes ciudadanos																									
Delitos en medios electrónicos 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
14. Violación a la intimidad personal o familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	6	-	3	-	**16**
15. Otros	10	-	12	-	18	-	2	-	23	-	32	-	13	-	9	-	11	-	123	-	73	-	69	-	**395**
Total	37	-	47	-	67	-	20	-	41	-	71	-	44	-	52	-	30	-	185	-	122	-	118	-	**834**

Reportes ciudadanos																										
Delitos contra menores 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
1. Acoso escolar Cibernético (CyberBullying)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Grooming	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Pedofilia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sexting	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Amenazas a menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Menor desaparecido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Reportes ciudadanos																										
Delitos contra menores 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
7. Difamación de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Acoso de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Usurpación de identidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Abuso sexual de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Extorsión de menores/ Sextorsión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Reportes ciudadanos																										
Delitos contra menores 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
12. Tráfico de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
13. Corrupción de menores	-	-	1	-	1	-	2	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	-	1	-	-	-	**10**
14. Pornografía infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
15. Turismo sexual infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
16. Lenocinio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
17. Trata de personas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**

Reportes ciudadanos																										
Delitos contra menores 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
menores de edad																									
18. Pederastia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
19. Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total	-	-	1	-	1	-	2	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	2	-	1	-	-	-	**10**

Reportes ciudadanos																											
Delitos contra la seguridad informática 2021																											
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
1. Acceso lógico no autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Ataques cibernéticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberterrorismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Virus	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Gusanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Bots	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Rootkits	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Troyanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Denegación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Reportes ciudadanos																									
Delitos contra la seguridad informática 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
de Servicio (DDoS)																									
10. Defacement	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
11. Divulgación no autorizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
12. Intercepción y/o modificación no autorizada de	-	-	1	-	2	-	-	-	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	**12**

Reportes ciudadanos																										
Delitos contra la seguridad informática 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	Reportes ciudadanos recibidos	Canalizados al MP	
comunicaciones																									
13. Phishing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
14. Pharming	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
15. Spam	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
16. Ransomware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
17. Malware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
18. Adware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
19. Doxing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
20. Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total	-	-	1	-	2	-	-	-	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	**12**

b) Indique con número, ¿cuántas solicitudes ministeriales relacionadas con conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidas por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2021? Y ¿cuántas de estas solicitudes, fueron atendidas?

Solicitudes ministeriales																										
Delitos en medios electrónicos 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
1. Extorsión Cibernética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
2. Acoso Cibernético	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**1**
3. Amenazas Cibernéticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
4. Delitos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
5. Fraude al comercio electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	**2**
6. Fraude nigeriano	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
7. Robo de contraseñas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
8. Suplantació	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**

Solicitudes ministeriales																										
Delitos en medios electrónicos 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
n de identidad																									
9. Trata de personas Cibernético	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
10. Secuestro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
11. Persona desaparecida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
12. Homicidio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
13. Pornovenganza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
14. Violación a la intimidad	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	1	1	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**4**

Solicitudes ministeriales																									
Delitos en medios electrónicos 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
personal o familiar																									
15. Otros	-	-	-	-	1	1	1	1	-	-	1	1	2	2	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	**6**
Total	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-	2	2	4	4	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	**13**

Solicitudes ministeriales																									
Delitos contra menores 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
1. Acoso escolar Cibernético (CyberBullying)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Grooming	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Pedofilia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Sexting	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Amenazas a menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Menor desaparecido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Difamación de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Solicitudes ministeriales																									
Delitos contra menores 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
8. Acoso a menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Usurpación de identidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Abuso sexual de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Extorsión de menores/ Sextorsión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12. Tráfico de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Solicitudes ministeriales																									
Delitos contra menores 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
13. Corrupción de menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
14. Pornografía infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	**1**
15. Turismo sexual infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
16. Lenocinio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
17. Trata de personas menores de edad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
18. Pederastia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**

Solicitudes ministeriales																									
Delitos contra menores 2021																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
19. Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**-**
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	**1**

Solicitudes ministeriales[32]																										
Delitos contra la seguridad informática 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
1. Acceso lógico no autorizado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Ataques cibernéticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberterrorismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Virus	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Gusanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Bots	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Rootkits	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Troyanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9. Denegación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

[32] Durante el año 2021 no se recibieron solicitudes ministeriales de investigación a delitos relacionados con la seguridad informática.

Solicitudes ministeriales[32]																										
Delitos contra la seguridad informática 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
de Servicio (DDoS)																									
10. Defacement	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11. Divulgación no autorizada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12. Intercepción y/o modificación no autorizada de comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Solicitudes ministeriales[32]																										
Delitos contra la seguridad informática 2021																										
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
13. Phishing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14. Pharming	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15. Spam	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16. Ransomware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17. Malware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
18. Adware	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
19. Doxing	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20. Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

c) Conforme mandamientos judiciales, indique con número ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones se han realizado para el combate de delitos electrónicos?

Número de procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones[33]																									
Descripción de delitos	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	Cantidad de dispositivos	Tipo de evidencia localizada	
Delitos por medios electrónicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos contra menores de edad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Delitos contra la seguridad informática	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

[33] No se realizaron extracciones ni análisis de ningún dispositivo durante el año 2021 debido a fallas el hardware de la UPC.

d) Indique por cada uno de los meses correspondientes al 2021, el número de acciones que en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad durante el año 2021.

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Enero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	3	10	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	3	10	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	3	10	-	-	-	-	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	3	10	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera			-	-	-	-	-	-
Total	12	40	1	45,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Febrero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	-	-	-	-	-	-

2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	1	20	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	-	-	-	-	1	60	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	2	80	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Marzo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	1	-	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	45,000	1	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Abril							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	45,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Mayo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con	-	-	-	-	-	-	-	-

perspectiva de género								
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	45,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Junio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	45,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Julio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	45,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Agosto							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con	-	-	-	-	-	-	-	-

perspectiva de género								
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	45,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Septiembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	45,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Octubre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	1	45,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Noviembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	-	-	1	45,000	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con	-	-	-	-	-	-	-	-

perspectiva de género								
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	1	45,000	-	-	-	-
Total	-	-	2	90,000	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Diciembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	1	45	-	-	-	-	-	-
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ciberseguridad ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Ciberseguridad financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	45	-	-	-	-	-	-

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2021								
Descripción	Enero-Diciembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	4	55	9	405,000	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	3	10	0	0	1	20	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	3	10	0	0	1	60	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	3	10	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	1	45,000	0	0	0	0
Total	13	95	10	450,000	2	80	0	0

3.7.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene alguna área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

La entidad federativa cuenta con una UPC.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

La plantilla de la UPC se compone de seis elementos.

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Capítulo 4. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

evaluare
expertos en políticas públicas

El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana pretende fortalecer el diseño e implementación de la política de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada. En la entidad federativa, para dicho Programa se invirtieron recursos para dos subprogramas: 1) Acceso a la Justicia para Mujeres y 2) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

El Subprograma "Acceso a la Justicia para Mujeres" busca fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de brindar servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y dar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021d).

Por su parte, el Subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" tiene como objetivo robustecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en derechos humanos (Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

En conjunto, el Programa tiene convenidos $un millón 151 mil 320 pesos, de los que $31 mil 320 pesos son de procedencia federal (2.72 por ciento) y $un millón 120 mil pesos con la estatal (97.28 por ciento) (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021)

Sección 1. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

El Subprograma "Acceso a la Justicia para Mujeres" pretende fortalecer los Centros de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de brindar servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y dar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021d).

El Subprograma opera a través del proyecto de inversión "Equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Carmen", que tiene el mismo objetico anteriormente mencionado (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021d). Al mismo tiempo, dispone de las siguientes metas:

1. Dotar de veinticinco materiales de apoyo psicológico (nueve tipos de tes psicológicos) para el Centro de Justicia para las Mujeres en Carmen.
2. Dotar de dos aires acondicionados el Centro de Justicia para las Mujeres en Carmen.
3. Capacitar con un curso a sesenta elementos adscritos a los Centros de Justicia para las Mujeres en Campeche y Carmen.

Para ello, el proyecto de inversión tiene convenido un total de $151 mil 320 pesos de los que $31 mil 320 se corresponden con recursos federales (20.7 por ciento) y $120 mil de carácter estatal (79.3 por ciento) (Fiscalía General del Estado de Campeche, 2021d).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
El Centro de Justicia para las Mujeres del estado de Campeche carece de test psicológicos para el procedimiento de certificación de los dictámenes psicológicos que integran las carpetas de investigación, en los juicios orales, como parte de la evidencia por delitos de violencia de género.	Con la adquisición de paquetes de test psicológicos, se acredita la afectación psicológica de la víctima por violencia de género y se le da validez en los juicios orales sustentando el tipo de violencia que padeció.

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

Con la inversión realizada en equipamiento con recursos del FASP 2021, se realizó la compra de 25 kits de Test Psicológicos y 2 equipos de aires acondicionados; estos últimos, se destinaron al Centro de Justicia para las Mujeres en Carmen, Campeche, con la finalidad de sustituir equipos en mal estado.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Con la finalidad de sustentar de manera precisa las afectaciones psicológicas mediante la medición y evaluación en el área de atención a víctimas, se adquieren 25 test psicológicos aplicables a víctimas de violencia de género, lo que permite dar un tratamiento eficaz a las observaciones que arrojan dichas pruebas, así como elementos de prueba ante procesos judiciales. En el centro de Justicia para las Mujeres, es un espacio confortable donde se concentran todos los servicios para la atención integral a las víctimas de violencia, por lo que se adquieren 2 aires acondicionados para continuar otorgando la atención oportuna y adecuada a las usuarias de los CJM.

c) Indicar con una "x" qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

	CJM Campeche		CJM Carmen	
¿El CJM cuenta con los siguientes espacios?	Sí	No	Sí	No
Módulo de información	X		X	
Salón de usos múltiples		X		X
Sala de registro	X		X	

Sala de bienvenida	X		X	
Área lúdica	X		X	
Sala de entrevista	X		X	
Área de atención médica	X		X	
Área de medicina pericial		X		X
Áreas de trabajo del personal	X		X	
Refugio temporal	X		X	
Área de atención subsecuente	X		X	
Área de justicia	X		X	
Cámara de Gesell	X			X
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros	X		X	
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre los convenios y organizaciones	Se cuenta con 1 convenio marco y 12 convenios específicos con las siguientes instituciones y OSC: CESP, CIAVI, gasolinera amigas, IMEC, INDAJUCAM, Observatorio de Violencia de Género, Poder Judicial, Salud, SEDESYH, SEDUC, SSPCAM Y STPSCAM		Se cuenta con 1 convenio marco y 12 convenios específicos con las siguientes instituciones y OSC: CESP, CIAVI, gasolinera amigas, IMEC, INDAJUCAM, Observatorio de Violencia de Género, Poder Judicial, Salud, SEDESYH, SEDUC, SSPCAM Y STPSCAM	
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento)de las mujeres víctimas de violencia.	X			X
Protocolos especializados	X		X	
En caso de que la respuesta anterior sea positiva nombre el o los protocolos	1. Protocolo de actuación policial en materia de violencia de genero para su aplicación en el estado de campeche; 2. Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección del estado de campeche; 3. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, en delitos de violencia sexual de la fiscalía general del estado de campeche; 4. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, para el delito de feminicidio de la fiscalía general del estado de campeche;			

	5. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, en delitos de violencia familiar de la fiscalía general del estado de campeche; 6. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para hacer más eficiente y profesionalizar el servicio de las instituciones de procuración y administración de justicia en materia del delito de trata de personas con enfoque interinstitucional; 7. Protocolo de atención, reacción y coordinación interinstitucional en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas para el estado de campeche

4.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? [34] Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.

CJM (SI/NO)	Número de CJM
Sí	3

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
CJM Campeche	50
CJM Carmen	29
CJM Escárcega	Etapa de creación
Total	79

[34] Centro de Justicia para las Mujeres en Campeche, Centro de Justicia para las Mujeres en Carmen y Centro de Justicia para las Mujeres en Escárcega (este último, se encuentra en etapa de creación).

c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

	Centro de Justicia para Mujeres	
CJM	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres Campeche	50	32
Centro de Justicia para las Mujeres Carmen	29	13
Centro de Justicia para las Mujeres Escárcega	Etapa de creación	
Total	79	45

d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la certificación, recertificación o acreditación de componentes en el Sistema de integridad institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Centro de Justicia para las Mujeres Campeche
CERTIFICACION (23 NOVIEMBRE 2018) Y RECERTIFICACION (9 DE OCTUBRE 2O20)
Centro de Justicia para las Mujeres Carmen
CERTIFICACION (23 NOVIEMBRE 2018) Y RECERTIFICACION (9 DE OCTUBRE 2O20)

e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizo para que el CJM logre la Certificación con base en el Sistema de integridad Institucional de conformidad con el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Publica? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de no haber participado en la Convocatoria, especificar las razones.

Centro de Justicia para las Mujeres Campeche
El Centro de Justicia para la Mujer participa en la Modalidad de Reconocimiento del Cumplimiento Total del Sistema de Integridad Institucional, para lo cual se envió de manera electrónica en unidades DVD y USB a la Dra. Ángela Quiroga, Comisionada nacional CONAVIM la siguiente información, cada carpeta con sus respectivos anexos, los cuales en total suman 48 indicadores, que acreditan la Certificación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche en el Sistema de Integridad Institucional 2018
Diagnóstico Inicial en Materia de Integridad Institucional

Cédula de verificación detallada
Ficha de indicadores detallada
Carpeta 1: Componente normativo y Política Pública
Carpeta 2: Componente cultura y Clima Organizacional
Carpeta 3: Componente gestión operativo
Carpeta 4: Componente consecuencia, mérito y disciplina
Es importante mencionar, que con fecha 9 de octubre del 2020 se obtuvo la recertificación mediante el cumplimiento de los 20 indicadores solicitados, los cuales fueron enviados de manera electrónica en unidad USB y DVD a la Dra. María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional CONAVIM, la siguiente información, cada carpeta con sus respectivos anexos, que acreditan la Renovación de la certificación del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Campeche en el Sistema de Integridad Institucional:
Diagnóstico Inicial en Materia de Integridad Institucional
Cédula de verificación detallada
Ficha de indicadores detallada
Carpeta 1: Componente normativo y Política Pública
Carpeta 2: Componente cultura y Clima Organizacional
Carpeta 3: Componente gestión operativo
Carpeta 4: Componente consecuencia, mérito y disciplina
Centro de Justicia para las Mujeres Carmen
El Centro de Justicia para la Mujer participa en la Modalidad de Reconocimiento del Cumplimiento Total del Sistema de Integridad Institucional, para lo cual se envió de manera electrónica en unidades DVD y USB a la Dra. Ángela Quiroga, Comisionada nacional CONAVIM la siguiente información, cada carpeta con sus respectivos anexos, los cuales en total suman 48 indicadores, que acreditan la Certificación del Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad del Carmen en el Sistema de Integridad Institucional 2018
Diagnóstico Inicial en Materia de Integridad Institucional
Cédula de verificación detallada
Ficha de indicadores detallada
Carpeta 1: Componente normativo y Política Pública
Carpeta 2: Componente cultura y Clima Organizacional
Carpeta 3: Componente gestión operativo
Carpeta 4: Componente consecuencia, mérito y disciplina
Es importante mencionar, que con fecha 9 de octubre del 2020 se obtuvo la recertificación mediante el cumplimiento de los 20 indicadores solicitados, los cuales fueron enviados de manera electrónica en unidad USB y DVD a la Dra. María Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional CONAVIM, la siguiente información, cada carpeta con sus respectivos anexos, que acreditan la Renovación de la certificación del Centro de Justicia para las Mujeres de Ciudad del Carmen en el Sistema de Integridad Institucional:
Diagnóstico Inicial en Materia de Integridad Institucional
Cédula de verificación detallada
Ficha de indicadores detallada

Carpeta 1: Componente normativo y Política Pública
Carpeta 2: Componente cultura y Clima Organizacional
Carpeta 3: Componente gestión operativo
Carpeta 4: Componente consecuencia, mérito y disciplina

f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CJM Campeche	2,316	4,999	4,520	3,938	5,401	7,326	9,609	8,748	6,402	3,035	5,658
CJM Carmen	N/A	N/A	N/A	N/A	5,173	4,498	3,096	2,575	2,628	1,044	1,736
Total	2,316	4,999	4,520	3,938	10,574	11,824	12,705	11,323	9,030	4,079	7,394

g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra.

CJM	Número de Mujeres que presentaron Denuncia al MP										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CJM Campeche	1,108	3,389	3,037	3,146	3,632	4,160	3,808	3,964	4,007	2,509	2,670
CJM Carmen	N/A	N/A	N/A	N/A	2,051	1,946	1,633	1,757	1,787	1,127	1,307
Total	1,108	3,389	3,037	3,146	5,683	6,106	5,441	5,721	5,794	3,636	3,977

h) ¿Cuáles y cuantos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año.

Tipo de denuncia	Número de denuncias										
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020[35]	2021
Violencia familiar	0	0	0	852	1,102	1,089	1,330	1,635	1,583	768	653
Lesiones calificadas	294	315	335	372	1,041	935	852	869	822	531	597
Amenazas	182	250	286	335	718	676	457	603	592	397	596
Incumplimiento de la obligación	34	150	198	217	244	231	266	220	238	76	137
Abuso sexual	0	0	0	0	0	0	108	129	223	154	142

[35] Las unidades responsables han actualizado las cifras reportadas en informes anteriores.

Otro tipo de denuncia	598	2,674	2,218	1,370	2,578	3,175	2,428	2,265	2,336	1,710	1,852
Total	1,108	3,389	3,037	3,146	5,683	6,106	5,441	5,721	5,794	3,636	3,977

Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El Subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" pretende fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en derechos humanos (Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

En la entidad federativa, opera a través del proyecto de inversión con el mismo nombre y busca reforzar las acciones que en materia de prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana realiza el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en todos los Municipios de la Geografía Estatal (Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021). Para ello, cuenta con las siguientes metas:

1. Reforzar y promover campañas de difusión con mensajes preventivos con el propósito de sensibilizar a la población en las diferentes temáticas abordadas, así como fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, en las acciones que implementa el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
2. Fortalecer la capacidad operativa del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a través de equipamiento.
3. Promover medidas de difusión en temas de prevención y autocuidado dirigidas a la protección de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, en planteles educativos de nivel básico y media superior con talleres y pláticas, para generar factores de protección que permitan incidir en las conductas antisociales.

Al mismo tiempo, tiene convenido $ un millón de pesos de recursos de procedencia estatal (Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Entre 2019 y 2020, la tasa de victimización del estado de Campeche aumentó 22.6 por ciento[36], lo que significa la acentuación de la prevalencia delictiva en la entidad.	Con el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Centro Estatal de Prevención Social se desarrolla una estrategia de comunicación, en la capital del estado y los municipios, para difundir entre la ciudadanía información y recomendaciones para prevenir la violencia en casa y consejos para niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se comparten recomendaciones para prevenir delitos como: fraude, delitos sexuales, extorsión, secuestro, trata de personas y delitos cibernéticos o disminuir factores de riesgo como adicciones y violencia familiar. Adicionalmente, se podrá coordinar vínculos con los ayuntamientos de los 13 municipios del Estado, representantes de Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales, Empresarios y Titulares de las diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno, para crear sinergia y llevar a cabo acciones y programas de Prevención del Delito en beneficio de la población Campechana.

[36] INEGI. (2021). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSegPub/envipe2021.pdf

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Qué programas y/o acciones de prevención social de la violencia se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) o Área Estatal de Prevención con recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

1. Se reforzaron y promovieron las diferentes Campaña de difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) a través de videos emitiendo diferentes mensajes preventivos en las temáticas abordadas como: Trata de personas, secuestro, prevención de la violencia, prevención de abuso sexual, prevención de adicciones, prevención de delitos cibernéticos, entre otros. Teniendo como resultado un alcance de: 125 mil 713 personas con 10 mil 512 interacciones de enero a diciembre de los presentes.
2. Se fortaleció el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPREDECAM), con la adquisición de: un vehículo colectivo para nueve pasajeros (Ford Transit) y 12 piezas para uniformar al personal adscrito al Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y dar una identidad Institucional a la población.
3. Se difundieron mensajes de prevención del delito con la distribución de 766 playeras con mensajes preventivos tales como: "Soy prevención", "La violencia no es un juego, pide ayuda", "La violencia no es normal, denuncia", "Soy el ejemplo de mis hijos", " Si tu hijo modifica su conducta, actúa", "No comparto mis fotos en redes sociales", "Cuando salgo de casa aseguro puertas y ventanas", "Evita la extorsión, cuelga y denuncia", "Utilizo el cajero en un entorno seguro", "La prevención es acción". La distribución se llevó a cabo en los 13 municipios de la geografía estatal; parques y plazas públicas; mercados públicos; supermercados; Centros de Desarrollo Comunitarios y H. Ayuntamientos.
4. Se llevaron a cabo actividades de junio a noviembre en los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y Ciudad de Carmen, así como en el Centro de Internamiento de Adolescentes, Kila Lerma, como parte de las acciones realizadas como integrantes de la Comisión Intersecretarial de

Autoridades Corresponsables. con el objetivo de dar cumplimiento al Programa de Reinserción Social con el fin de que las personas privadas de su libertad (PPL) cuenten con las herramientas necesarias para su reinserción en la sociedad. Atendiendo a un total de 38 mujeres PPL, 38 hombres PPL y 28 adolescentes.

5. Se llevó a cabo la sensibilización de la población a través de talleres, platicas y conferencias que se realizaron de manera virtual y presencial, propiciando una conciencia que permita adoptar de manera permanente la cultura de prevención del delito.
6. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos de los 13 municipios del Estado, Instituciones Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresarios para hacer sinergia y llevar a cabo las Acciones de Prevención del Delito en beneficio de la población de los 13 municipios de la Geografía Estatal.
7. Se llevó a cabo la Difusión de la Campaña de Prevención de Extorsión Telefónica, a través de las diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) con un total de 4,823 personas alcanzadas de octubre a diciembre de los presentes. Así como llevar un módulo de información en parques y plazas públicas; mercados públicos; Centros comerciales y H. Ayuntamientos, de los municipios de la geografía Estatal, donde se brindó información a la población para evitar ser víctimas de este delito, así como exhortarlos de denunciar de inmediato al número de emergencia 911.
8. Se realizó una Campaña de difusión de la "Prevención de la Violencia Familiar" donde se difundieron mensajes que hacen alusión a la sana convivencia y la unión familiar, con mensajes orientados a realizar actividades en familia para fortalecer los lazos dentro de la casa, revalorar la paz familiar y así reducir los índices de violencia en los hogares del Estado de Campeche. Teniendo como resultado un total de 55 mil 431 personas alcanzadas con 3 mil 267 interacciones.

b) Mencione las principales problemáticas atendidas con los programas y/o acciones de prevención social de la violencia, implementados con recursos del financiamiento conjunto del FASP.

El Estado de Campeche no está ajeno a los índices de delincuencia que prevalecen en otras entidades de la República, sin embargo, siendo una población de menos de un millón de habitantes, 928 mil 363 y derivado de la emergencia sanitaria de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las restricciones de convivencia social se han presentado 2 mil tres delitos del fuero común y 558 del fuero federal dentro de los cuales en el período correspondiente al año 2020 se dieron 599 delitos derivados de cualquier tipo de violencia.

Esto nos da dirección para reforzar la orientación y sensibilización entre la ciudadanía de la cultura de la prevención del delito, de la legalidad y la denuncia, ninguna acción de gobierno podrá ser exitosa si no se cuenta con la participación decidida, informada y responsable de la ciudadanía para evitar ser víctima de un ilícito. Para este efecto movilizar los recursos humanos con la cobertura en cada una de las comunidades que conforman los municipios de todo el estado es nuestra tarea.

c) Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones.

Acción/Programa	Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)
Actividades en los Centros Penitenciarios San Francisco Kobén y Ciudad del Carmen, así como el Centro de Internamiento para Adolescentes Kila	38	Mujeres PPL
	38	Hombres PPL
	28	Adolescentes
Difusión en espacios abiertos.	8,689	Mujeres
	8,260	Hombres
Videoconferencias	1,826	Hombres

	2,252	Mujeres
Campaña de Difusión en redes sociales con mensajes de Prevención	125,713	Población alcanzada en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter).

d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas[37].

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	EC0217 Impartición de Cursos de Capital Humano de Manera Presencial Grupal	6 personas
2	EC0301 Diseño de Cursos de Formación de Capital Humano de Manera Presencial Grupal, sus Instrumentos de Evaluación y Manuales de Curso	
	Total	6 personas

4.2.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?

Sí, se encuentra en funcionamiento el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Estado de Campeche.

[37] Este año no se realizó ninguna Certificación al personal del Centro Estatal de Prevención del Delito toda vez que la Certificación en los estándares de competencia EC0217 Impartición de Cursos de Capital Humano de Manera Presencial Grupal y EC0301 Diseño de Cursos de Formación de Capital Humano de Manera Presencial Grupal, sus Instrumentos de Evaluación y Manuales de Curso, Los cuales se realizaron en el año 2019 y su vencimiento fue en septiembre de 2021.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

El Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana está conformado por 8 personas adscritas a este:

- Una Directora.
- Tres Jefes de Departamento.
- Dos Oficial de Servicio "E".
- Un Perito Especializado en Psicología.
- Un Analista.

c) Indique con una "x", cuáles han sido las acciones implementadas y cuales no, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No.	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida	X	
2	Reglamento y/o Manual de procedimientos	X	
3	Infraestructura	X	
4	Equipamiento	X	
5	Capacitación	X	
6	Certificación	X	
7	Evaluación de acciones implementadas		X
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o comités de participación ciudadana		X
9	Coordinación con instancias federales, estatales y municipales	X	
10	Participación con Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación, y evaluación de los programas y acciones		X
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones		X
12	Vinculación con el sector privado	X	

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas

El Subprograma de "Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas" busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las victimas mediante la prestación de servicios de asesoría jurídica en el conjunto de los procedimientos penales. Sin embargo, la entidad federativa no destinó recursos para el despliegue de sus acciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
El estado de Campeche presenta una baja institucionalización en materia de atención a víctimas ya que la Ley que establece el Sistema de Justicia para las Víctimas y Ofendidos en el Estado de Campeche no se encuentra armonizada con la Ley General de Víctimas, ni se ha formalizado la creación de la Comisión Ejecutiva y el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.	Con la armonización de la Ley que establece el Sistema de Justicia para las Víctimas y Ofendidos con la normativa federal y la puesta en operación de la Comisión Ejecutiva y el Sistema Estatal de Atención a Víctimas permitirá al estado de Campeche contar con el entramado normativo e institucional necesario para desarrollar acciones sustantivas en la materia.

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

En el año 2021 se incorporaron tres Asesores Jurídicos.

b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2021?

Previo al cierre del año hasta el momento se han atendido a 207 víctimas.

c) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

Media alta, derivado del número de atenciones dadas a víctimas en sedes ministeriales, judiciales, así como el trabajo administrativo propio de la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas.

d) ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2021 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?

No se incorporó personal alguno durante el año 2021.

e) ¿Para 2021, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Victimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

No, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente carecen de equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo.

4.3.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Si, la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Si, la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.

c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

La Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas, del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche.

d) ¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

No aplica.

e) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología y de trabajo social tiene la CEEAV?

No se cuenta con CEEAV.

f) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de víctimas Atendidas por Año						
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2	0	41	219	307	232	236

g) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

El número de agencias de ministerio de público en campeche es de 71, divididos en 40 mixtas y 31 especializadas.

h) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

Un Juzgado de Control del Primer Distrito Judicial con 5 jueces.

Un Juzgado de Control del Segundo Distrito Judicial con 3 jueces.

Un Juzgado de Ejecución del Primer Distrito Judicial con 3 jueces.

Un Juzgado de Ejecución del Segundo Distrito Judicial con 3 jueces.

i) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

I.- Una Sala Penal en el Primer Distrito Judicial del Estado, y

II.- Una Sala Mixta en el Primer Distrito Judicial del Estado.

j) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

La entidad federativa dispone de dos oficinas de derechos humanos, ubicadas en el municipio de Campeche y Carmen, respectivamente.

k) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí, la entidad federativa dispone de un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas.

l) En caso de contar con fondo de ayuda, ¿cuál es el monto asignado? y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?

Si, $17,556.00 (Son: Diecisiete mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

m) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para su atención?

Sí, la entidad federativa dispone de registro estatal de víctimas.

n) En el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:

a. Área de primer contacto, médica y psicológica;

No aplica.

b. Área de peritos y ¿en qué especialidad?

No aplica.

c. El número de resoluciones que se ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos y ¿a cuantos asciende?

Sí, tres resoluciones ascendiendo a la cantidad de $1,166,190.65 (Son: Un millón ciento sesenta y seis mil ciento noventa pesos 65/100 M.N.).

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

evaluare
expertos en políticas públicas

El Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes busca impulsar la reinserción social de las personas privadas de libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género. Según lo dispuesto en el Anexo Técnico establecido entre el Secretariado Ejecutivo y el Poder Ejecutivo del Estado (2021), opera a través de los subprogramas "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional" y "Fortalecimiento de la Autoridad Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes".

De este modo, el Subprograma "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional" busca garantizar la operatividad de los Centros Penitenciarios del Estado, otorgando a las instituciones de custodia los recursos necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico, vestuario, herramientas menores, refacciones y accesorios menores, equipo de cómputo y tecnologías de la información, aires acondicionados, equipos y aparatos visuales, vehículos, maquinaria y equipo industrial, así como licencias informáticas (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021c).

Por su parte, el Subprograma "Fortalecimiento de la Autoridad Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes" pretende garantizar la operatividad en el centro otorgando a la institución de los recursos necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como utensilios, vestuario y uniformes, equipo de cómputo, mobiliario y equipo educacional, maquinaria y equipo industrial, equipo de comunicación y telecomunicación, así como licencias informáticas para el Centro de Internamiento para Adolescentes (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021c).

En total, tiene convenidos $6 millones 992 mil 551 pesos con 73 centavos, de los que $4 millones 943 mil 545 pesos con 73 centavos se corresponden con la aportación federal (70.7 por ciento) y $2 millones 49 mil seis pesos con la estatal

(29.3 por ciento) (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

El Subprograma "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional" busca garantizar la operatividad de los Centros Penitenciarios del Estado, otorgando a las instituciones de custodia los recursos necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico, vestuario, herramientas menores, refacciones y accesorios menores, equipo de cómputo y tecnologías de la información, aires acondicionados, equipos y aparatos visuales, vehículos, maquinaria y equipo industrial, así como licencias informáticas (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021c).

Opera a través del proyecto de inversión "Equipamiento de los Centros Penitenciarios del Estado", que tiene como objetivo dotar a los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y Ciudad del Carmen (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021c). Al mismo tiempo, pretende alcanzar las siguientes metas:

1. Dotar de treinta piezas de material eléctrico y electrónico, consistentes en lámparas de mil watts.
2. Dotar de mil 770 piezas de vestuario y uniformes a 117 elementos operativos de los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y del Municipio de Carmen.
3. Dotar de 117 lámparas de mano a los elementos operativos de los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y del Municipio de Carmen.
4. Dotar de diecisiete piezas de herramientas menores, consistentes en detectores de metal manuales.
5. Adquisición de cincuenta candados reforzados.
6. Dotar de setenta y cuatro piezas de equipo de cómputo y tecnologías de la información para el desempeño de funciones administrativas en ambos centros penitenciarios.

7. Adquisición de doce equipos de aire acondicionado con instalación para ambos centros penitenciarios.
8. Adquisición de once piezas de Cámaras fotográficas y de video, consistente en video-proyectores y cámaras web.
9. Adquisición de una ambulancia de urgencias básicas.
10. Adquisición de un vehículo de tipo van con balizamiento.
11. Adquisición de dos licencias antivirus para la protección de los equipos informáticos.

Para ello, tiene convenido un total de tiene convenidos $6 millones 440 mil 632 pesos con 73 centavos, de los que $4 millones 401 mil 838 pesos con 73 centavos se corresponden con la aportación federal (68.34 por ciento) y $2 millones 38 mil 794 pesos con la estatal (31.66 por ciento) (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Los Centros Penitenciarios del estado de Campeche presentan deficiencia de equipamiento y mejoramiento de sus instalaciones.	Con dotación de equipamiento (vestuario, materiales eléctricos, equipos de cómputo, etc.) y mejora de las instalaciones de los Centros Penitenciarios del Estado se contribuye a obtener condiciones adecuadas de trabajo y seguridad para las personas privadas de libertad y el personal del centro.

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Proporcionar la información por centro penitenciario.

	Sistemas de Inhibición	
Centro Penitenciario	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Rehabilitación Social San Francisco Kobén	0	0
Centro de Rehabilitación Social Ciudad del Carmen	0	0

Centro de Internamiento para Adolescentes	0	0
TOTAL	0	0

b) ¿Cuántos incidentes[38] se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2021
Centro de Rehabilitación Social San Francisco Kobén	55
Centro de Rehabilitación Social Ciudad del Carmen	17
Centro de Internamiento para Adolescentes	4
Total	76

c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2021? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2021
1. Substancias o/y Objetos, prohibidos	26
2. Agresión a terceros	18
3. Deceso	7
4. Motín	5
5. Riña	6
6. Suicidio	3
Total	65

5.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado	Total de Centros Penitenciarios con sistema de Inhibición en operación
3	0

[38] Se entiende por incidentes a los hechos violento que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desordenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2016 al 2020? incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

			Número de incidentes presentados				
Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	2016	2017	2018	2019	2020
Centro Penitenciario San Francisco Kobén	1400	845	130	186	53	14	26
Centro Penitenciario Ciudad del Carmen	382	337	4	8	15	13	12
Centro de Internamiento para Adolescentes	151	10	0	20	21	1	2
Total	1,933	1,192	134	214	89	28	40

c) ¿Cuáles y cuantos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2016-2020? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de incidentes presentados				
	2016	2017	2018	2019	2020
1. Decomiso de celulares	26	35	0	0	0
2. Riñas	17	33	38	3	1
3. Agresión a terceros	4	41	19	8	19
4. Decomiso de substancias o/y objetos prohibidos	19	26	24	11	8
5. Decesos	1	3	0	5	8
6. Otros Incidentes	0	0	0	0	0
Total	67	138	81	27	36

d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021?

En cuanto a profesionalización se impartieron los siguientes protocolos: Uso Legítimo de la Fuerza, Atención a Víctimas Grupos Vulnerables, Actuación Policial en Materia de Violencia de Género con un total de 39 elementos; Competencias Básicas de la Función Policial 36, Derechos Humanos 36, Diplomado de mandos tres y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial 36 elementos.

Respecto a equipamiento se dotó de 30 reflectores de luz, 1,770 piezas de vestuario y uniformes, 117 lámparas de mano, 17 detectores de metal, 50 candados de seguridad, 74 piezas de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 12 equipos de aire acondicionado, 11 equipos fotográficos y de video, dos vehículos terrestres y dos licencias informáticas. Así como tres congeladores, tres licuadoras, dos marmitas, tres refrigeradores y cuatro ventiladores.

e) En caso de contar con inversión en materia de INFRAESTRUCTURA. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2021	Lugar del Mantenimiento realizado en 2021	Cantidad Concertada en 2021	Cantidad Modificada en 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
0	0	0	0	0

f) En caso de contar con inversión en materia de EQUIPAMIENTO. Proporcionar la siguiente información.

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
-	-	-

Número de equipamiento de seguridad		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
-	-	-

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
-	-	-

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
2	2	100%

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
1,770	1,770	100%

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2021	Meta Alcanzada 2021	Porcentaje Alcanzado en 2021
74	74	100%

Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

El Subprograma "Fortalecimiento de la Autoridad Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes" busca garantizar la operatividad en el Centro de Internamiento para Adolescentes otorgando a la institución de los recursos necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como utensilios, vestuario y uniformes, equipo de cómputo, mobiliario y equipo educacional, maquinaria y equipo industrial, equipo de comunicación y telecomunicación, así como licencias informáticas (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021d).

En la entidad federativa, opera a través del proyecto de inversión "Equipamiento del Centro de Internamiento para Adolescentes", que pretende dotar de utensilios y equipo industrial, equipo de comunicación y telecomunicación, así como licencias informáticas para el Centro de Justicia para Adolescentes (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021d). Para ello, dispone de las siguientes metas:

1. Dotar de utensilios para el servicio de alimentación: dos ollas arroceras de acero inoxidable.
2. Dotar de vestuario y uniformes al personal del área de justicia para adolescentes: diez pares de botas, diez pares de botas de hule, diez gorras, diez cinturones, diez playeras, diez pantalones y cincuenta y cuatro camisas.
3. Dotar de equipo de cómputo y tecnologías de la información consistente en: un servidor de datos, un conmutador de datos y un teléfono.
4. Dotar de mobiliario y equipo educacional, consistente en un videoproyector.
5. Dotar de maquina y equipo industrial consistente en: tres detectores de metal y un fogón con cuatro quemadores.
6. Dotar de equipo de comunicación y telecomunicación consistente en: dos módulos de amplificación de frecuencia.

7. Dotar de una licencia informática antivirus para cincuenta usuarios.

Por su parte, tiene convenidos $551 mil 919 pesos, de los que $541 mil 707 se corresponden con la aportación federal (98.15 por ciento) y $10 mil 212 con la estatal (1.85 por ciento) (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021d).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Los Centros de Internamientos para adolescentes del estado de Campeche presentan deficiencia de equipamiento y mejoramiento de sus instalaciones.	Con dotación de equipamiento (vestuario, materiales eléctricos, equipos de cómputo, etc.) y mejora de las instalaciones de los Centros de Internamiento para Adolescentes del estado de Campeche se contribuye a obtener condiciones adecuadas de trabajo y seguridad para las personas privadas de libertad y el personal del centro.

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentra y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Si cuenta con Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Se adjunta el Acuerdo por el que se crea la estructura de la Unidad Administrativa para Adolescentes, publicado el 03 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2021? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1.Unidad médica	Si	1	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
2.Unidad Mental	No	0	-	No hay plazo
3.Unidad Dental	Si	1	Regular estado	No hubo acciones en el año 2021
Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1.Sanitarios	Si	41	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
2.Regaderas	Si	24	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
3.Lavamanos	Si	40	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
4.Área de Lavandería	Si	3	Regular estado	No hubo acciones en el año 2021
Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1.Dormitorios	Si	9	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
2. Comedor	Si	1	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021

3. Cocina	Si	1	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
4. Área de visita íntima	Si	1	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
5. Área de visita legal	Si	1	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
6.Área de visita familiar	Si	1	Regular estado	No hubo acciones en el año 2021
7.Area para madres con hijos.	No	0	0	No hay plazo
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1.Areas educativas	Si	3	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
2.Biblioteca	Si	2	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
3. Salón de usos múltiples	Si	1	1 en buen estado 1 en mal estado	No hubo acciones en el año 2021
4. Salón de cómputo	Si	1	Regular estado	No hubo acciones en el año 2021
5. Talleres	Si	4	2 regular estado 2 mal estado	No hubo acciones en el año 2021
6.Áreas de capacitación laboral	Si	1	Regular estado	No hubo acciones en el año 2021
7.área deportiva	Si	4	Regular estado	No hubo acciones en el año 2021
Condiciones de Seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones	En caso de no contar con ellos, señalar los plazos de entrega
1. Aduana y registro	Si	2	Buen estado	No hubo acciones en el año 2021
2. Áreas de revisión	No	0	0	No hay plazo
3. Cinturón de seguridad	No	0	0	No hay plazo
4. CCTV	Si	1	Regular estado	No hubo acciones en el año 2020
5. Arcos detectores	Si	1	Regular estado	No hubo acciones en el año 2021

6. Torres de seguridad	Si	1	Mal estado	No hubo acciones en el año 2021

c) De acuerdo a su entidad federativa, indique el número de Guías Técnicos por cada Centro de Internamiento para Adolescentes y de estos, ¿cuántos son mujeres y cuantos hombres?

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Número total de Guías Técnicos en cada Centro de Internamiento	¿Cuántas de ellos son mujeres y cuántos hombres?
Campeche	Calle 24 S/N Col. Lázaro Cárdenas C.P. 24500 Kila, Lerma Campeche	8	6 Hombres 2 Mujeres

5.2.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos servidores públicos en seguridad deben cumplir con la capacitación para ser considerados guías técnicos? y ¿cuál es la cantidad de ese personal, que ya cumple con la capacitación mencionada? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2021 y su antigüedad en la institución.

Guía técnico	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación
8	3 (2 hombres y 1 mujer)

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización? y ¿cuántos de este personal ya cumple con la misma? Seré considerado como personal técnico quienes cuenten con formación en pedagogía, trabajo social, medicina, psicología, abogacía, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2020 y 2021.

Programa Rector de Profesionalización (para lograr la especialización)	
Número de personal que debe cumplir con la capacitación	Número de personal que ya cumplió con la capacitación:
26	16

c) ¿Cuál es la infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes?

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	0	0	0
2. Cubículo de área técnica	0	0	0
3. Cubículo de psicometría	0	0	0
4. Consultorio médico	0	0	0
5. Salón de usos múltiples	0	0	0
6. Ludoteca	0	0	0
7. Dormitorios	0	0	0
8. Bodega	0	0	0
9. Canchas	0	0	0
10. Sanitarios	0	0	0
11. Comedor	0	0	0

d) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

No se cuenta con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial.

e) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Desde el ingreso del adolescente es canalizado a las áreas técnicas para la valoración inicial y elaboración de su estudio biopsicosocial, en el área médica y psicológica se aplican los instrumentos correspondientes y si se determina que es consumidor o adicto, es canalizado al Centro de atención para las adicciones SANNAFARM-VIDA NUEVA dependiente de la Secretaría de Salud, donde se le brinda la atención correspondiente. Médicos y Psicólogos del SANNAFARM, dan la atención programada, lugar a donde son trasladados de acuerdo a las citas.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Este Centro de Internamiento aún no tiene un área adecuada para alojar a madres adolescentes con sus hijas (os). En cuanto al área de visita intima, hay un espacio para ello, que se ubica en la Sección varonil, y que, en un momento dado para garantizar este derecho, puede ser para población femenil y varonil con días y horarios diferenciados.

Número de CEIA (Área para alojar a madres adolescentes con sus hijas/os)	Número de CEIA (Área de visita íntima)
0	1

g) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Se cuenta con un área exclusiva para mujeres con medidas privativas de libertad.

h) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Es necesario anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Existe un área para la atención de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y supervisión condicional del proceso, que cuenta con trabajador social, psicología, pedagogía y apoyo jurídico. Se realizan visitas domiciliarias y tratamiento con especialistas.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

h.1) ¿Cuantas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2021?

Evaluaciones de riesgo Solicitadas	Evaluaciones de Riesgo Emitidas
8	6

h.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2021?

Dos adolescentes.

h.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿cuántas se cumplieron durante el año 2021?

Uno con corte del 31 de diciembre 2021, falta uno por cumplir.

h.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y el seguimiento.

Veinte adolescentes. Se realizan entrevistas y visitas no anunciadas cada mes y en caso necesario en cualquier momento en el domicilio o en el lugar donde se encuentre la persona adolescente, para informar de forma bimestral o trimestral de acuerdo a como lo solicite el juez del cumplimiento de la medida impuesta.

h.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

A diecisiete adolescentes. Se realizan entrevistas y visitas no anunciadas cada mes y en caso necesario en cualquier momento en el domicilio o en el lugar donde se encuentre la persona adolescente, para informar de forma bimestral o trimestral de acuerdo a como lo solicite el juez del cumplimiento de la medida impuesta.

i) Describa la infraestructura y equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona. En cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Partiendo de la necesidad, señaladas en el inciso f, se cuenta con un área en general, donde se da la atención correspondiente, en horarios diferenciados entre hombres y mujeres. Es una sola infraestructura.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1.Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	1	Buenas condiciones
2. Cubículos de trabajo social	Si	1	Buenas condiciones
3. Cubículos de psicología	Si	1	Buenas condiciones
4. Área de entrevista inicial	Si	1	Buenas condiciones
5. Área de seguimiento	Si	1	Buenas condiciones
6.Área de espera	Si	1	Buenas condiciones
7.Área de registro o módulo de recepción	Si	1	Buenas condiciones
8.Cubículos para terapias grupales	No	0	0
9.Área de Almacén	No	0	0
Elementos de servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones

1.Sanitarios personal	Si	2	Buenas condiciones
2.Sanitarios para adolescentes	No	0	0
3.Telefonía	N0	0	0
4. Telecomunicaciones	Si	0	0
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Si	3	Buenas condiciones
2. Automóvil	No	0	-
3. Computadores de escritorio	Si	5	Buenas condiciones
4. Computadoras portátiles	Si	1	Buenas condiciones
5. Detector de metales (arcos)	Si	1	Buenas condiciones
6. Escritorio	Si	5	Buenas condiciones
7. Fotocopiadoras	Si	1	Buenas condiciones
8. Impresoras	Si	2	Buenas condiciones
9. Lectores de huellas	No	0	0
10. Mesas	No	0	0
11. Pizarrones	No	0	0
12. Rotafolios	No	0	0
13. Sillas	Si	3	Buenas condiciones
14. Sillas ejecutivas	Si	5	4 en buenas condiciones y 1 en malas condiciones
15. Software de psicometría	No	0	0

Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

El Subprograma de "Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios" tiene por objetivo establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los establecimientos penitenciarios conforme a la Política Nacional Penitencia. Campeche cuenta con los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y Ciudad del Carmen (Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche, 2021c).

Estos establecimientos fueron valorados en el año 2020 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020) mediante un diagnóstico, arrojando hallazgos como:

- Distribución de personas privadas de la libertad en relación a la capacidad del centro.
- Inexistencia de cobros (extorsión y/o sobornos).
- Normatividad que rige al centro (reglamentos, manuales, lineamientos y disposiciones aplicables; su difusión y actualización).
- Integración del expediente técnico-jurídico.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.
- Deficiencia en la atención a personas privadas de la libertad en condiciones de aislamiento.
- Falta de capacitación del personal penitenciario.
- Separación entre hombres y mujeres.
- Integración y funcionamiento del Comité Técnico.
- Atención a personas indígenas.

Sin embargo, cabe señalar que dicho Subprograma no dispone de recursos asignados en la entidad federativa para el despliegue de sus objetivos (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Los Centros Penitenciarios del estado de Campeche cuentan con un bajo nivel de certificación y/o acreditación ante instancias como la Asociación de Correccionales de América (ACA) por lo que no se encuentra avalada la operación y adhesión de las instituciones penitenciarias a la normativa y estándares internacionales en materia de seguridad, orden y control interno.	Con la certificación de los Centros Penitenciarios del estado, se garantiza la dignificación y mejora de las condiciones de vida y estancia de las personas privadas de su libertad, el mejoramiento de infraestructura y espacios de las instituciones penitenciarias y el fortalecimiento de los dispositivos de seguridad, con base a los estándares y buenas prácticas internacionales.

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2021?

Ninguno de los centros penitenciarios de la entidad federativa promovió una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2021.

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2021? y ¿cuántos obtuvieron la re-acreditación durante el mismo año?

Ninguno de los centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvo acreditación de la ACA durante el año 2021, así como tampoco obtuvieron ninguna reacreditación durante ese mismo año.

5.3.2. Avance General del Subprograma:

a) Del total de centros penitenciarios estatales, indique cuantos se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA). Señalar con una "X" la situación que corresponda.

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario San Francisco Kobén				X
Centro Penitenciario Ciudad del Carmen				X
Centro de Internamiento para Adolescentes				X
TOTAL	0	0	0	3

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de información

El Programa de Sistema Nacional de Información pretende fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito (Centro del Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021). En la entidad federativa opera a través de los siguientes subprogramas (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021):

- Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.
- Red Nacional de Radiocomunicación.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

El Subprograma "Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP" busca facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública (Centro del Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

Por su parte, el Subprograma "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana" tiene como objeto promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021a).

El Subprograma "Red Nacional de Radiocomunicación" pretende equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021b).

Finalmente, el Subprograma "Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización" busca equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, 2021c).

En conjunto, tiene convenido un total de $71 millones 455 mil 874 pesos con 33 centavos, de los que $50 millones 911 mil 36 pesos con 33 centavos son de procedencia federal (71.25 por ciento) y $20 millones 544 mil 838 de procedencia estatal (28.75 por ciento) (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP

El Subprograma "Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP" busca facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública (Centro del Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

Opera a través del proyecto presupuestario del mismo nombre que pretende alcanzar los siguientes objetivos (Centro del Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021):

- Garantizar el adecuado registro, clasificación, suministro e intercambio de la información de incidencia delictiva a través del nuevo instrumento de reporte de los delitos, así como la integración de la información a las bases de datos criminalísticas, manteniendo la tecnología informática para la generación e integración de información confiable y oportuna y la capacitación necesaria al personal.
- Garantizar la operatividad de las capacidades institucionales de la Dirección de Tecnologías de Información y Estadística de la Fiscalía General del Estado, como área responsable de proveer información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Particularmente ID y RVRR, captura RNPSP, MJ, IPH, RND.
- Garantizar y fortalecer la operatividad de la capacidad institucional de la Unidad de Análisis de la Policía Estatal de Secretaría de Seguridad Pública (captura IPH) y de la Unidad de Registro de Información (captura de RNPSP, supervisa RNIP, RND, captura Licencias para Conducir), como áreas responsables de proveer información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar y fortalecer la operatividad y la infraestructura tecnológica del Centro de Enlace Informático del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (captura RNPSP, integra registros biométricos (voces,

fotos, huellas), supervisa el bus de integración de licencias para conducir, realiza seguimiento a los acuerdos emitidos por la CNI, gestiona como enlace estatal los usuarios de las bases de datos y sus diferentes perfiles como área responsable de proveer información al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por parte, dispone de las siguientes metas (Centro del Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021):

a) La entidad deberá comprometerse a elevar el porcentaje de evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2020.

Bases de datos	Promedio Estatal Noviembre 2020	Promedio Nacional Noviembre 2020	Meta 2021
Informe Policial Homologado	92%	93%	93%
Licencias de Conducir	96%	89%	96%
Mandamientos Judiciales	31%	42%	42%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	94%	89%	94%
Registro Nacional de Información Penitenciaria	93%	43%	83%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	85%	64%	85%

b) Para dar cumplimiento al artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la entidad se comprometerá a que al menos tres municipios que no tengan registros en 2020 realicen la captura del Informe Policial Homologado (IPH), de acuerdo al cuadro siguiente:

Municipio	Número de capturas comprometidas al 2° semestre de 2021
Hopelchén	92
Palizada	18
Calakmul	69

c) Alcanzar en el segundo semestre de 2021 un nivel de 100 por cien en cada uno de los indicadores de calidad de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal). Con el propósito de avanzar en el cumplimiento, se establece una meta intermedia para el primer semestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

A. Indicador	B. Línea Base (2020)	C. Metas comprometidas en 2021		Institución Responsable
		I. Semestre	II. Semestre	
Oportunidad	100%	100%	100%	Fiscalía General del Estado
Completitud	100%	100%	100%	Fiscalía General del Estado
Consistencia	100%	100%	100%	Fiscalía General del Estado
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	Fiscalía General del Estado

Con estos objetivos, el proyecto tiene convenido un total de $9 millones 705 mil 326 pesos con 87 centavos, de los que $7 millones, 940 mil 363 pesos con 87 centavos son de procedencia federal (81.81 por ciento) y $un millón 764 mil 963 estatal (18.19 por ciento) (Centro del Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Problemática 1: Las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP) del estado de Campeche presentan promedios de desempeño por debajo de la meta establecida por el FASP 2021 que se ubican en 83 y 85 por ciento respectivamente, por lo que se presentan áreas de oportunidad en la calidad y suministro de la información que reporta la entidad ante el Secretariado Ejecutivo.	Contribución a solución 1: Con la renovación de licencias informáticas e intelectuales, la adquisición de equipo informático y contratación de personal, se fortalecerán las áreas de captura de la Secretaría de Seguridad Pública, encargadas de integrar información de las bases de datos del RNPSP, RNIP e Informe Policial Homologado (IPH) contribuyendo a garantizar la calidad, suministro y oportunidad de la información reportada.
Problemática 2: La infraestructura del centro de enlace informático, en la cual	Contribución a solución 2: Con una infraestructura tecnológica de alta

se deposita, almacena, resguarda e intercambia información entre las diferentes áreas de las dependencias de seguridad en el Estado, así como a las bases de datos nacionales criminalísticas y de personal de plataforma México se encuentra obsoleta.	disponibilidad que alberga un conjunto de equipamiento de vanguardia (hiperconvergencia), garantiza el almacenamiento, resguardo e intercambio de información entre las diferentes áreas de las dependencias de seguridad en el Estado, así como a las bases de datos nacionales criminalísticas y de personal de plataforma México.

6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Mencione el monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2021, que la entidad asignó para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Publica, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2021 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Publica, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Criterios Base de Datos	Promedio Nacional a noviembre 2020	Monto de los recursos del FASP 2021
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	6.00%
Licencias de Conducir (LC)	89%	17.21%
Mandamientos Judiciales (MJ)	42%	1.76%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	3.83%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	43%	9.83%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	13.51%

b) Marque con una "X" la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Criterios de las Bases de Datos	Mano de Obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)	X	X	X	X
Licencias de Conducir (LC)[39]	X	X	X	
Mandamientos Judiciales (MJ)	X	X	X	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	X	X	X	
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	X	X	X	
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	X	X	X	

c) En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa.

Núm.	Nombre de la Institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SSP	7	7	7	7
2	FGE	8	8	8	8
3	SESESP	10	10	10	10
Núm.	Nombre de la Institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	CALKINI	0	5	0	5
2	CAMPECHE	0	18	0	18
3	CARMEN	4	10	4	10
4	CHAMPOTON	0	7	0	7
5	HECELCHAKAN	0	1	0	1
6	HOPELCHEN	0	3	0	3

[39] La base de datos de Licencias de Conducir cuenta con un promedio del 99.90% de Avance, para mantener este promedio, se requiere seguir invirtiendo en mano de obra, equipo tecnológico y conectividad.

7	PALIZADA	0	3	0	3
8	TENABO	0	2	0	2
9	ESCARCEGA	0	2	0	2
10	CALAKMUL	0	2	0	2
11	CANDELARIA	0	2	0	2

Nota: En el listado de usuarios que suministran información a las bases de datos criminalísticas y de personal (RNPSP, RNIP Y VRyR) están incluidos los usuarios de IPH que mencionan en la tabla del inciso d), Cabe mencionar que adicional a los usuarios enlistados existen 79 que capturan en las bases de datos locales (76 de Licencias para Conducir y 79 Mandamientos Judiciales) que se replican a las bases de datos de Plataforma México en línea a través del bus de integración, cabe mencionar que los usuarios registrados en los municipios están adscritos a la SSP y a la FGE

Núm.	Nombre de la Institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	CALKINI	-	5	-	-
2	CAMPECHE	-	18	-	-
3	CARMEN	-	29	-	-
4	CHAMPOTON	-	7	-	-
5	HECELCHAKAN	-	3	-	-
6	HOPELCHEN	-	2	-	-
7	PALIZADA	-	2	-	-
8	TENABO	-	4	-	-
9	ESCARCEGA	-	4	-	-
10	CALAKMUL	-	2	-	-
11	CANDELARIA	-	3	-	-

d) De acuerdo a las metas establecidas en el inciso b) del Proyecto de Inversión FASP 2021 del Subprograma denominado "Sistema Nacional de información, base de datos del SNSP", y conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Nombre del municipio	Número de IPH capturados	Número de usuarios que capturan el IPH
1	CALKINÍ	241	5
2	CAMPECHE	4,134	16

3	CARMEN	2,054	7
4	CHAMPOTÓN	835	7
5	HECLECHAKÁN	245	1
6	HOPELCHEN[40]	62	3
7	PALIZADA	0	2
8	TENABO	43	2
9	ESCÁRCEGA	550	2
10	CALAKMUL	21	2
11	CANDELARIA	114	2
	FGE[41]	150	5

6.1.2. Avance General del Subprograma:

a) Respecto al avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 21, 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122, 123 cuarto transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla.

Núm.	Nombre de la Institución	Estado de Fuerza	Con examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	SSP	2,128	2,128	0
2	FGE	683	681	2
3	SESEP	132	131	1

b) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

[40] Un usuario adscrito a la SSP captura los IPH del municipio de Hopelchén, mientras llegan los permisos del municipio solicitado. La cuenta del usuario de Palizada llegó en el mes de octubre por lo que aún no se refleja su captura.
[41] De acuerdo al reporte ejecutivo del IPH enviado por Plataforma México los 150 IPH de captura de todos los municipios se ven reflejados en la Institución de la Fiscalía General del Estado y Fiscalía General de Justicia.

Núm.	Concepto de Gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato			
1	Adquisición, instalación y servicio de soporte de equipos de cómputo para la solución de hiperconvergencia del SNI	6,337,469.76	1	Acta de emisión y notificación de fallo Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-018-2021 - Contrato No. 083/2021	-	-	ETC060715147	No. Factura MEA 90244 Folio: 2F926305-8799-4A2A-81F8-4DABA9F9807D No. Factura MEA 90245 Folio: 35AC1446-AAF1-4BCD-B967-055FA435437F No. Factura MEA 90246 Folio: D06BEBA6-3723-45E1-8507-CCC23CBFD12E
2	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	600,000.00	1	-	-	Se adjunta Dictamen de excepción y Contrato: 053/2021	MOR080729JZ9	No. Factura A-1001757 Folio: E85E8638-4091-47BE-80D4-CB0DFF71C75C
3	Computadora de escritorio	$ 21,804.52	2	Licitación pública estatal SAIG-EST-020-2021. Contrato 092/2021	-	-	SCO011217PW4	No. Factura FEA5242 Folio: EF4919FF-172D-426C-B337-6FF34F43EFCE

4	Escáner	$ 14,019.76	2	Licitación pública estatal SAIG-EST-020-2021. Contrato 092/2021			SCO011217PW4	No se ha expedido la factura *
5	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	$ 1,491.76	2	Licitación pública estatal SAIG-EST-020-2021. Contrato 092/2021	-	-	SCO011217PW4	No. Factura FEA5242 Folio: EF4919FF-172D-426C-B337-6FF34F43EFCE
6	Cámara digital	$ 25,503.92	1	-	-	Contrato SSPCAM/FASP/RF/009/2021	MSE970909L88	No. Factura C2696 Folio: 5499D56A-23A6-4D36-A76F-898024F6D9DD
7	Switch	$406,000.00	1	Licitación pública estatal SAIG-EST-020-2021. Contrato 089/2021	-	-	MMC030704IT6	No se ha expedido la factura *
8	Licencias	-	-	-	-	-	-	-
	8.1 Antivirus	$161,240.00	1	-	-	Contrato SSPCAM/FASP/RF/027/2021	MMC030704IT6	No. Factura A384 Folio: b5ac8938-becb-44af-8c9a-03d6c2af37d0
	8.2 Respaldo de información	$177,974.00	1	-	-	Contrato SSPCAM/FASP/RF/028/2021	SIO14012478A	No. Factura MID2590 Folio: FC6B997C-3091-4D33-BB7F-24BC2BB1B511
	8.3 Aplicaciones de diseño	$ 26,216.00	1	-	-	Contrato SSPCAM/FASP/RF/028/2021	SIO14012478A	No. Factura MID2590 Folio: FC6B997C-3091-4D33-BB7F-24BC2BB1B511

Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

El Subprograma "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas" tiene como objeto promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021a).

Opera a través del proyecto de inversión "Fortalecimiento al Servicio de Atención de llamadas de Emergencia 9-1-1 y el Servicio de Denuncia Anónima del 89 del estado de Campeche", que tiene como objetivo fortalecer ambos servicios y dispone las siguientes metas (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021a):

a) Durante el año 2020 se capacitó a todo el personal del Servicio de Emergencias 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en el curso impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres. En caso de que se organice un nuevo curso en línea por dicha dependencia se incorporará al personal.
b) En la primera semana del mes de octubre de 2021 se deberá remitir, de forma oficial al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1.
    - i Este estudio deberá contener un calendario de actividades que permita constituir dicho servicio en la entidad federativa a más tardar el 1 de enero de 2024.
    - ii El estudio deberá contemplar acciones de ingreso, desarrollo, ascenso, profesionalización, evaluación y baja del personal del

servicio en comento. Lo anterior, con el fin de que se cumplimente el Acuerdo del Consejo 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Servicio Nacional de Seguridad Pública.

c) Definir el porcentaje de reducción de llamadas improcedentes y de tiempos de respuesta a los incidentes de emergencia que tendrá el servicio de emergencias de la entidad.

i El porcentaje o porcentajes definidos no deberá ser menor al diez por ciento.

ii La línea base de dicha medición se obtendrá con el promedio de la información enviada al Centro Nacional de información en 2020.

- Porcentaje de reducción de llamadas improcedentes: 10 por ciento.
- Porcentaje de disminución de tiempos de respuesta: 10 por ciento.

Al mismo tiempo, tiene convenido un total de $23 millones 503 mil 653 pesos, de los que $14 millones 98 mil 778 se corresponden con la aportación federal (59.99 por ciento) y $9 millones 404 mil 875 con la estatal (40.01 por ciento) (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021a).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
Los Servicios de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089 del estado de Campeche presentan áreas de oportunidad en los indicadores de reducción de llamadas improcedentes y tiempos de respuesta a los incidentes de emergencia por parte del personal.	Con las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, se garantizar la continuidad y disponibilidad de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 089 con la finalidad de establecer estrategias para la reducción de llamadas improcedentes y mejorar los tiempos de respuesta a los incidentes de emergencia.

6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado "*inducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres*".

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	15	9	13	7
Denuncia anónima 089	1	2	1	2

b) Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

Número de minutos y segundos promedio en enero	Número de minutos y segundos promedio en diciembre
00:39:13	00:36:12

6.2.1.1 Llamadas de emergencia.

a) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el periodo de 2017 a 2021, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Año	Promedio
2017	37:14
2018	32:30
2019	28:22
2020	39:08
2021	12:11

b) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2021 y cuantas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2021													
Denuncia anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	63	71	63	46	56	53	59	57	48	44	40	60	660
Falsas o improcedentes	523	543	499	386	546	566	510	480	444	340	343	290	5,470
Total	586	614	562	432	602	619	569	537	492	384	383	350	6,130

c) Marque con una "X", el tipo de promoción y difusión que se ha realizado a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios Impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
911	089	911	089	911	089	911	089	911	089
x	x	x	x						

d) Enliste las actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia anónima 089
1	Difusión a través de redes sociales	Difusión a través de redes sociales

6.2.2. Avance General del Subprograma.

Núm.	Concepto de Gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número de Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1	Materiales y útiles de oficina y Material de Impresión	$249,711.31	1 lote	-	-	C4-10/2021	GOAA840414MP5	A6CE5686-1F54-4E54-B0EC-D07EEB4C4C1A F-562
2	Material de limpieza	$398,844.39	1 lote	-	-	C4-12/2021	GOAC910922GS7	9F30C967-0A1E-4C84-A981-FDE92CE2106E F-1034
3	Material eléctrico y electrónico	$115,246.00	110 piezas	-	-	004-C4/2021	ZASM650529HC3	D61581AE-4CB5-4FB6-8E0D-E32D2288A913 F-936
4	Uniformes	$129,746.00	350 piezas	-	-	033/2021	GVS011114260	AA366BF2-796D-FE48-994A-BFA2F7D631D6 F-E1690
5	Refacciones y accesorios menores de	$109,906.29	160 piezas	-	-	003-C4/2021	COF030228SG7	9CF48C64-1FEC-4D5A-896C-

Núm.	Concepto de Gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número de Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
	equipo de cómputo							D3BA682B6E79 F-39935
6	Servicio integral para ampliar y mejorar la plataforma CAD	$9,458,767.60	1 Servicio	SAIG-EST-017-2021	-	-	SSI070607P46	9F28A35B-F435-4ª2C-88E0-0DE2E1C4EA2B F-F936
7	Servicio de mantenimiento a UPS	$124,690.00	1 Servicio	-	-	C4-08/2021	CSS030815RX2	A7BB67DE-9460-4907-B294-461DD58A6F19 F- A - 25549
8	Servicio de difusión	$399,997.00	1 Servicio	-	-	C4-01/2021	PUB090525RN1	AC28D917-446B-024D-B2DD-1D45EB22E332 F-E3217
9	Servicio de difusión a	$200,000.00	1 Servicio	-	-	047/2021	GIC091021N37	8CF24043-32D2- 4FE6-A3C0-362F36A89F04 F- A 12046

Núm.	Concepto de Gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número de Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
	través de internet							
10	Sillas	$187,388.14	50 Piezas	-	-	028/2021	DEL951228SS3	976F5337-51F9-2C40-9C60-B7CF0078BC23 F-FCA2735
11	Equipo de cómputo	$640,497.48	59 Piezas	SAIG-EST-017-2021	-	075/2021	ETC060715147	30280438-11F0-4983-81ª6-9186D16 F- MEA 90247 SD1824AF-8898-4SE2-214724ª8CC54 F-MEA 90248
12	Proyector	$39,672.16	1 Pieza	-	-	001/2021	HUCJ7201277AA	FOA30A6E-94A6-4DF6-8565-0BAE46368843 F- A 1071

Sección 3. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

El Subprograma "Red Nacional de Radiocomunicación" pretende equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021b). En la entidad federativa opera a través del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno" en su componente estatal y municipal.

Ambos proyectos como objetivo fortalecer la red estatal de radiocomunicaciones para garantizar su operación y promocionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021b). Al mismo tiempo, tienen la meta de garantizar el 95 por ciento de la disponibilidad de los servicios de los diecisiete sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal de 2021.

Para ello, en su componente estatal tiene convenido $17 millones 173 mil 49 pesos con 47 centavos de los que $10 millones 248 mil 49 con 47 centavos son de carácter federal (59.68 por ciento) y $6 millones 925 mil estatal (40.32 por ciento) (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021). Por su parte, en su componente municipal tiene convenidos $8 millones 156 mil 688 pesos con 55 centavos de aportación municipal.

En conjunto, ambos proyectos tienen convenido un total de $25 millones 329 mil 738 con dos centavos, de los que 10 millones 248 mil 49 con 47 centavos se corresponden con la federal (40.46 por ciento), $6 millones 925 mil con la estatal (27.34 por ciento) y $8 millones 156 mil 688 pesos con 55 centavos con la municipal (32.20 por ciento).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
En 2020, los sitios de radiocomunicación de Aguacatal y Monclova, en el estado de Campeche, presentaron un porcentaje disponibilidad mensual del servicio por debajo de la meta de 95 por ciento, establecida por el FASP, ubicándose en 93.7 y 93.9 por ciento, respectivamente por lo que existen áreas de oportunidad en su capacidad operativa y de respuesta.	Con la contratación de bienes y servicios se garantiza la continuidad y disponibilidad del servicio en los 17 sitios de repetición que integran la Red Estatal de Radiocomunicaciones. Asimismo, con los mantenimientos del tipo preventivo y correctivo a la infraestructura auxiliar instalada en los sitios de repetición tales como: caseta, torres de radiocomunicaciones, plantas de emergencia, unidades de aire acondicionado, transformadores e instalaciones eléctricas en media y baja tensión, sistemas de tierras, sistemas de fuerza en corriente directa, enlaces de microondas y líneas de transmisión y recepción del sistema de antenas, así como la actualización tecnológica de la Red Estatal se permite mejorar la capacidad operativa y de respuesta.

6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzo la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2021?

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
59%	81%

b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad trimestral de la Red Nacional de Radio comunicación, durante el año 2021?

Porcentaje de Disponibilidad Trimestral de la Red Nacional de Radiocomunicaciones en 2021			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.54%	96.95%	97.80%	98.75%

c) Indicar el total de canales en cada uno de los sitios de repetición, así como la frecuencia utilizada[42].

Nombre del sitio de repetición	Total de canales	Frecuencia de canales de MHZ	
		Rx	Tx
-	-	-	-

d) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2021.

[42] Información confidencial y reservada en cumplimiento con los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 19 de los Lineamientos Generales del Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021

No. De Contrato	Fecha de Mantenimiento	Actividades realizadas (También indicar los sitios de repetición de beneficiados)
CONTRATO 078/2021	INICIO 15 DE JULIO 2021 FINAL 29 DE NOVIEMBRE 2021	Mantenimiento preventivo y correctivo que incluye tres mantenimientos preventivos para las unidades de aire acondicionado tipo mini Split ubicados en las oficinas del C4 Campeche, en las oficinas del Sub centro Carmen, unidades de aire acondicionado tipo mini Split y de precisión ubicadas en las casetas de los sitios que integran la Red Estatal de Radiocomunicaciones, también se Incluye el mantenimiento correctivo para 6 unidades de aire acondicionado ubicadas en los sitios de Hopelchén, Suc-Tuc, Aguacatal, Libertad, Conhuas y Narciso Mendoza, mantenimiento correctivo para dos unidades de aire acondicionado tipo piso techo y un mantenimiento preventivo a 3 purificadores de aire ubicados en las oficinas del C4, así como la instalación y desmontaje de 3 unidades de aire acondicionado mini Split tipo Piso Techo de 36,000 Btu ubicados en oficinas de C4 Campeche y Subcentro Carmen.
CONTRATO 042/2021	INICIO 21 DE MAYO 2021 FINAL 16 DE NOVIEMBRE 2021	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para 14 enlaces digitales de microondas en la banda de 7GHZ que integran la Red Estatal de Radiocomunicaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4) Campeche, por un plazo máximo de 180 días naturales. Los enlaces cubiertos son: C4 Campeche - Concordia; C4 Campeche - Bobola; Bobola- Pomuch; Bobola - Suc-tuc; Suc-tuc - Hopelchén; C4 Campeche - Xkeulil; Xkeulil - Champotón; Champotón - Cuyo; Cuyo - Chekubul; Cuyo - Tormento; Tormento - Libertad; Tormento - Luna; Luna - Candelaria; Candelaria - Monclova.
CONTRATO 077/2021	INICIO 15 DE JULIO 2021 FINAL 11 DE OCTUBRE 2021	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la red eléctrica en baja y media tensión en los sitios de radiocomunicación de C4 Campeche, Concordia, Bobolá, Suc-tuc, Hopelchén, Pomuch, Champotón, Cuyo, Tormento, Libertad, Luna, Candelaria, Monclova, Chekubul, Aguacatal, Conhuas y Xpujil que integran la Red Estatal de Radiocomunicaciones del C4 Campeche.

		Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para las 20 plantas de emergencia ubicadas en las oficinas del C4 Campeche, Subcentro Carmen y los 18 sitios (Hopelchén, Suc Tuc, Bobolá, Pomuch, Concordia, Xkeulil, Champotón, Cuyo, Tormeto, Chekubul, Libertad, Luna, Candelaria, Monclova, Conhuas, Xpujil, Narciso Mendoza y Aguacatal) que integran la Red Estatal Radiocomunicaciones.
CONTRATO 079/2021	INICIO 15 DE JULIO 2021 FINAL 12 DE OCTUBRE 2021	Servicio de mantenimiento correctivo a las líneas Servicio de transmisión y recepción instaladas en las torres de radiocomunicación y microondas en los sitios de Libertad, Chekubul, Aguacatal, Monclova, Conhuas, Xpujil y Narciso Mendoza, que integran la Red Estatal de Radiocomunicaciones del C4 Campeche.
CONTRATO No. SEDUOPI/SOP/AD/054/2021	INICIO 18 DE JUNIO 2021 FIN 2 DE AGOSTO 2021	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la torre Autosoportada de Telecomunicaciones del sitio: Aguacatal. Localidad: Aguacatal, Municipio: Carmen.
CONTRATO No. SEDUOPI/SOP/AD/053/2021	INICIO 18 DE JUNIO 2021 FIN 2 DE AGOSTO 2021	Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a las torres Arriostrada Y Auto soportada de Telecomunicaciones de los sitios: Candelaria, Candelaria y Hopelchén, Hopelchén.
CONTRATO No. SEDUOPI/SOP/AD/051/2021	INICIO 18 DE JUNIO 2021 FIN 2 DE AGOSTO 2021	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las torres Auto soportadas y Arriostradas de Telecomunicaciones de los sitios: Carmen, Ciudad del Carmen; y Xkeulil, Champotón.
CONTRATO No. SEDUOPI/SOP/AD/052/2021	INICIO 18 DE JUNIO 2021 FIN 2 DE AGOSTO 2021	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las torres Auto soportada y Arriostrada de Telecomunicaciones de los Sitios: Tormento, Escárcega y Champotón, Champotón.

6.3.2. Avance General del Subprograma:

a) Señalar con una "x", según corresponda, ¿cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa? y ¿cuántos están operando?

Nombre del sitio	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando
	TETRAPOL	TETRA	P25	LTE	TDM	IP	(si/no)
AGUACATAL	x				x		si
BOBOLA	x				x		si
CAMPECHE	x					x	si
CANDELARIA	x				x		si
CARMEN	x					x	si
CHAMPOTÓN	x				x		si
CHEKUBUL	x				x		si
CONCORDIA	x					x	si
CONHUAS	x				x		si
CUYO	x				x		si
HOPELCHEN	x					x	si
LIBERTAD	x				x		si
MONCLOVA	x				x		si
NARCISO MENDOZA	x				x		si
POMUCH	x					x	si
TORMENTO	x				x		si
XPUJIL	x				x		si
LUNA							si
SUC-TUC							si
XKEULIL							si
Total	17				12	5	

b) ¿Cuántas terminales digitales, portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia? Y ¿Cuántas de éstas se encuentran en operación?

Terminal Portátil				
Dependencia	Modelo de Terminal	Asignadas	Operando	No operando
Secretaria de Seguridad Publica	TPH 700	747	513	234
Secretaria de Protección Civil	TPH 700	35	27	8
Fiscalía General del Estado	TPH 700	49	8	41

Consejo Estatal de Seguridad Publica	TPH 700	100	30	70
Cruz Roja	TPH 700	9	8	1
Sector Salud	TPH 700	6	4	2
Secretaria de Gobierno	TPH 700	33	2	31
Federales	TPH 700	15	2	13
	Total:	994	594	400
Terminal Móvil				
Dependencia	Modelo de Terminal	Asignadas	Operando	No Operando
Secretaria de Seguridad Publica	TPM 700	112	51	61
Secretaria de Protección Civil	EASY PLUS	7	3	4
Fiscalía General del Estado	TPM 700	14	3	11
Consejo Estatal de Seguridad Publica	TPM 700	20	0	20
Cruz Roja	EASY PLUS	17	7	10
Sector Salud	EASY PLUS	4	1	3
Secretaria de Gobierno	EASY PLUS	1	0	1
Federales	EASY PLUS	11	0	11
	Total:	186	65	121
Radio Base				
Dependencia	Modelo de terminal	Asignadas	Operando	No operando
Secretaria de Seguridad Publica	TPM 700	7	3	4
Secretaria de Protección Civil	EASY PLUS	0	0	0
Fiscalía General del Estado	TPM 700	7	4	3
Consejo Estatal de Seguridad Publica	SMART	5	0	5
Cruz Roja	EASY PLUS	4	2	2
Sector Salud	EASY PLUS	5	1	4
Secretaria de Gobierno	EASY PLUS	2	0	2

Federales	EASY PLUS	7	0	7
	Total:	37	10	27

Total de Terminales Portátiles	
TETRAPOL	994
P25	40
TETRA	-
LTE	-
(OTRA)	-

Total de Terminales Móviles	
TETRAPOL	186
P25	20
TETRA	-
LTE	-
(OTRA)	-

c) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1	Material eléctrico y electrónico	$59.999,26	1	-	ACTA C4-01712021	-	MAZR660121DM0	AC03A2F3-6140-431A-82DE-25287F71503B FACT - 2819
2	Combustible	$449.988,00	20454	-	C4-03/2021	-	ESG000418CS4	OBFA70E8-A887-4BFF-A2F6-512E4C97E1E7 FACT-A 63613
3	Prendas de protección personal	$130.022,46	36	-	C4-006/2021	-	GABL5902011Y4	10FEE38D-8444-4F6B-BC65-6665C3D04B6A Factura A 60
4	Herramientas menores	$139.800,88	33	-	C4-005/2021	-	CABS900605CE3	AAA17B3C-BEDF-4496-9C1C-2609CDA2D172 FACT-S/N
5	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	$351.496,89	306	-	-	Contrato 043-2021	ETM91010882A	BBD27638-BF70-4E67-80FC-7BD241EC6D5C FACT. 10074
6	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	$116.000,00	24	-	ACTA 04-019/2021	-	WAAK781209TF5	900BFC34-89A7-488E-B707-96E949765E19 FACT. A 1015
7	Baterías	$299.870,75	5	-	C4-04/2021	-	MIE0902133N4	1D0D4962-A6D0-584C-9721-

								124DE8F10534 FACT-C712
8	Servicio de energía eléctrica	$899.846,90	19	-	-	DIVERSAS FACTURAS	CFE	DIVERSAS FACTURAS
9	Servicio para conservación y mantenimiento menor de inmuebles	$798.148,22	3	-	C4-09/2021	-	GCG070419HB7	00C84D40-B25A-4B95-9973-6E72BEC030BB FACT-330
10	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	$209.353,32	24	-	C4-11/2021	-	SARR740130EX9	D84800A7-2E77-4797-AED8-E32A8D61968F SARR 3951
11	Torres	$1.899.959,87	7	-	SEDUOPI/SOP/AD/051/2021 SEDUOPI/SOP/AD/052/2021 SEDUOPI/SOP/AD/053/2021 SEDUOPI/SOP/AD/054/2021	-	SIT-050526-RM3	FACT. E 1662-1665
12	Red Eléctrica	$899.841,67	1	Contrato SAIG - 077/2021	-	-	MIE 090213 3N4	B0513480-7E6C-0296-BFM-E0160C435DEF FACT. C725
13	Aires Acondicionados	$396.934,60	1	Contrato SAIG - 078/2071	-	-	SAME730814MWA	8A21C314-FC33-4E34-9EA1-8EF584D85D1E FACT. A428
14	Plantas de emergencia	$760.993,64	1	Contrato SAIG - 077/2021	-	-	-	7A0211A-DDCF-E14B-AA2F-18107903649C FACT. C-724
15	Mantenimiento a la red de microondas	$1.465.999,98	1	-	-	Contrato 042/2021	ANM770704NY2	8E8055EF-OF1E-4138-9326-58B9D77495FC FACT-P 30796
16	Líneas de transmisión y recepción (RADIO)	$1.499.165,44	1	Contrato SAIG - 079/2021	-	-	STE090713UA8	65271,213-52d2-49ec-9909-37dabb5e3b96 FACT. A 827

17	Servidor a repetidor digital de radiocomunicaciones	$1.864.147,45	1	-	-	Contrato 086/2011	MME781231A7	6e28e4ea-9395-4b72-baaa-2bd380700d40 FACT. D-1504
18	Computadoras portátiles	$72.999,98	2	-	ACTA C4-002/2021	-	VICH791203760	35BAD273-8842-4209-A1E5-CFC05C9C0F34 FACT-869
19	Aires Acondicionados	$115.988,40	3	-	ACTA C4-004/2021	-	SAME730814MWA	8A21C314-FC33-4E34-9EA1-8EF584D85D1E FACT-A428
20	Repetidor de radiocomunicación IP	$3.477.851,96	1	-	-	Contrato 086/2011	MME781231A7	0648dee-66b13-427e-a865-a74d2bef5b40 FACT. D-1503
21	Terminal Digital Móvil	$720.753,57	20	-	-	Contrato 086/2011	MME781231A7	0648dee-66b13-427e-a865-a74d2bef5b40 FACT. D-1503
22	Terminal Digital Móvil SSP	$897.538,40	10	-	-	Contrato 043/2011	ETM91010882A	867bbfc4-ed84-4363-9ea0-9a20797b3933 FACT.10075
23	Terminal Digital Portátil	$1.346.292,57	40	-	-	Contrato 086/2011	MME781231A7	0648dee-66b13-427e-a865-a74d2bef5b40 FACT. D-1503
24	Terminal Digital Portátil SSP	$2.020.836,00	50	-	-	Contrato 043/2011	ETM91010882A	867bbfc4-ed84-4363-9ea0-9a20797b3933 FACT. 10075
25	Consola de interoperabilidad	$590.954,35	1	-	-	Contrato 086/2011	MME781231A7	0648dee-66b13-427e-a865-a74d2bef5b40 FACT. D-1503

26	Baterías para terminal digital portátil	$264.513,41	160	-	-	CONTRATO C4-02/2021	ETM91010882A	9e136e1a-4b3d-4be7-bea8-7fa5bc922ca3 FACT-F10062

Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización

El Subprograma "Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización" busca equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, 2021c). Opera a través del proyecto de inversión federal "Ampliación del proyecto de videovigilancia del estado de Campeche" y el proyecto de inversión municipal "Ampliación del proyecto de videovigilancia del estado de Campeche".

El primero de ellos pretende fortalecer el proyecto de videovigilancia del Estado de Campeche con la instalación de treinta cámaras adicionales en el municipio de Campeche como herramienta de apoyo a la estrategia de seguridad pública estatal (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, 2021c). Al mismo tiempo tiene la meta de garantizar el 95 por ciento de disponibilidad del sistema de videovigilancia y dispone de un total de $6 millones 569 mil 82 pesos con 24 centavos de los que $4 millones 119 mil 82 pesos con 24 centavos son de procedencia federal y $2 millones 450 mil estatal.

Por su parte, el proyecto de inversión municipal tiene como objetivo el proyecto de videovigilancia del Estado de Campeche con la instalación de treinta cámaras adicionales en el municipio de Campeche como herramienta de apoyo a la estrategia de seguridad pública estatal (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, 2021d). Por su parte, la meta para el ejercicio fiscal evaluado es garantizar el 95 por ciento de disponibilidad del sistema de videovigilancia y tiene convenidos $6 millones 348 mil 74 pesos con 20 centavos de recursos federales.

En conjunto, los proyectos de inversión tienen convenidos un total de $12 millones 917 mil 156 pesos con 44 centavos de los que $10 millones 467 mil 156 pesos

con 44 centavos (81.03 por ciento) se corresponden con la aportación federal y $2 millones 450 mil (18.97 por ciento) con la estatal.

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
La Red de Videovigilancia del estado de Campeche requiere reforzar Puntos de Monitoreo Inteligente en zonas estratégicas de los municipios de Campeche y Carmen, así como mantener la disponibilidad de la operación de la Red para mejorar la cobertura estatal del servicio.	Con la adquisición de herramientas, vehículos, contratación de personal se realizan los mantenimientos preventivos y correctivos en los Puntos de Monitoreo Inteligente, con lo cual se logrará mantener una disponibilidad por encima del 95% del Sistema de Video vigilancia, establecida por el CNI. Asimismo, con la adquisición de cámaras IP fijas se refuerzan las acciones para el patrullaje virtual que se realizan en los Centros de Monitoreo de Campeche y Carmen.

6.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el año 2021?

Mes	Porcentaje de Disponibilidad
Enero	99.95%
Febrero	99.99%
Marzo	99.91%
Abril	99.91%
Mayo	99.85%
Junio	99.89%
Julio	99.67%
Agosto	99.92%
Septiembre	99.67%
Octubre	99.81%
Noviembre	99.71%
Diciembre	99.87%

b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2021, y de éstas cuantas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP

Instaladas en 2021		En Operación en 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
-	30	-	30

II. Recursos Propios

Instaladas en 2021		En Operación en 2021	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
-	-	-	-

6.4.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Video Vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
201	1,130	858	272

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar[43]:

Por municipio				
Nombre del Municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
-	-	-	-	-

[43] Información confidencial y reservada en cumplimiento con los artículos 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el artículo 19 de los Lineamientos Generales del Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021.

c) Respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás normatividad federal aplicable en la materia, proporcionar la información que se requiere en la siguiente tabla:

Núm.	Concepto de gasto	Monto	Cantidad	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Número de acta de la empresa ante la SHCP	Número y Folio Fiscal de la Factura
				Número de fallo y número de contrato	Número de fallo y número de contrato	Dictamen de excepción de licitación fundado y motivado por el comité de adquisiciones		
1	Servicio integral de telecomunicaciones para el fortalecimiento del proyecto de videovigilancia del Estado de Campeche.	$5,172,200.00	1 Servicio	Núm. de Licitación Pública: SAIG-EST-019-2021, Contrato: 082/2021	-	-	RFC: SSI070607P46	Número: F 937, Folio Fiscal: 55FA7530-9F24-446E-9206-6C4280804393
2	Servidor de almacenamiento de vídeo. Marca: DELL, Modelo: Poweredge R740xd.	$876,370.00	1 Servicio	Núm. de Licitación Pública: SAIG-EST-019-2021, Contrato: 082/2021	-	-	RFC: SSI070607P46	Número: F 938, Folio Fiscal: 53E9C4AE-5EFF-42BB-BA1F-6E974A89FD14
3	Cámara IP fija. Marca: FLIR, Modelo: Quasar 4K UHD CF-6308000	$2,250,000.00	30	Núm. de Licitación Pública: SAIG-EST-019-2021, Contrato: 082/2021	-	-	RFC: SSI070607P46	Número: F 939, Folio Fiscal: B8E67BA1-20B9-4B70-800E-A4A2F0A1D62F

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular

El Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE) pretende fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito (Registro Público Vehicular del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

Opera a través del Subprograma "Registro Público Vehicular" que tiene como objetivo contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes (Registro Público Vehicular del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

A su vez, en la entidad federativa despliega sus acciones a través del proyecto de inversión "Ampliación de la red de estructuras de información vehicular por radio frecuencia en el estado" que busca ampliar la cobertura de identificación de los vehículos que circulan en el territorio estatal a través del incremento de puntos de monitoreo vehicular por radio frecuencia, así como la colocación o actualización de al menos seis mil calcomanías a mismo número de vehículos verificados, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo y contribuir con el combate al robo de dichos bienes, contando con una base de datos vehicular actualizada (Registro Público Vehicular del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

Para ello, dispone de las siguientes metas (Registro Público Vehicular del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021):

1. Verificación física de al menos seis mil vehículos que conforman el parque vehicular del estado, para la colocación o actualización de la constancia de inscripción, para el registro en la base de datos del REPUVE.
2. Instalar y poner en operación cuatro puntos de monitoreo vehicular RFID, para fortalecer la infraestructura de identificación de las unidades vehiculares que circulan en el Estado.
3. Contar con una interconexión con Plataforma México del 90 por ciento de los puntos de monitoreo vehicular instalados en el Estado.
4. Mantener la operación de los puntos de monitoreo vehicular, instalados en el estado.
5. Mantener la operación de los centros de colocación de constancias fijos e itinerantes del Estado (módulos del REPUVE) a través del mantenimiento de su infraestructura (mantenimiento de la estructura de techumbre en Carmen y la adquisición de dos equipos PDA´s).

Al mismo tiempo, tiene convenido un total de $8 millones 755 mil 375 pesos con 19 centavos, de los que $5 millones 246 mil 22 pesos con 94 centavos se corresponden con la aportación federal (59.92 por ciento) y $3 millones 509 mil 352 pesos con 25 centavos a la aportación estatal (40.08 por ciento) (Registro Público Vehicular del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, 2021).

Problemática y contribución a solución:

Problemática	Contribución a solución
La cobertura de identificación de los vehículos que circulan en el estado de Campeche es baja.	Aumentar la cobertura de identificación de los vehículos que circulan en el estado de Campeche incrementando los puntos de monitoreo vehicular por radio frecuencia, así como colocar y actualizar las calcomanías de vehículos verificados para contar con una base de datos vehicular actualizada que permita proveer a la ciudadanía de seguridad y certeza jurídica sobre la propiedad vehicular y contribuir al combate de robo de vehículos.

i. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2021?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
6,000	7,540

b) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de Modelos de colocación de constancias Puestos en Operación	
Meta convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
0	0

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2021?

Número de puntos de monitoreo vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta convenida 2021	Meta Alcanzada 2021
4	4

i. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos módulos de colocación de constancias y puntos de monitoreo vehicular operan en la entidad federativa?

Módulos de colocación de constancias en Operación	Puntos de monitoreo vehicular en Operación
2 fijos y 1 itinerante	29

b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular? y ¿cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Padrón vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
223,884	102,144	49,854

c) ¿Cuántos Módulos de Colocación de Constancias se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de colocación de constancias en Operación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
2 fijos y 1 itinerante	3,936

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de monitoreo vehicular RFID instalados	Puntos de monitoreo vehicular RFID en operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los puntos de monitoreo vehicular RFID en el año.
31	29	78

e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario, etc.) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. movimientos de actualización efectuados en el año
49,854	9,513

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FGECAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INDAJUCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Conclusiones generales

Principales hallazgos

A continuación, se detallan los hallazgos identificados por Programa con Prioridad Nacional y Subprograma a lo largo de la presente evaluación.

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica fortalecimiento de las capacidades las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

Para ello, realiza sus acciones a través de tres subprogramas: 1) Modelo Nacional de Policía, 2) Dignificación Policial y 3) Justicia Cívica. Sin embargo, ninguno de ellos dispone de recursos asignados para el presente ejercicio fiscal. A continuación, se detallan los hallazgos identificados para cada uno de los subprogramas.

Subprograma de Modelo Nacional de Policía

El Subprograma de "Modelo Nacional de Policía" tiene el objetivo de alcanzar que el conjunto de los elementos de la policía estatal y municipal cuenten con el Certificado Único Policial (CUP) y las evaluaciones establecidas: control de confianza, formación inicial o equivalente, evaluación de competencias básicas o profesionales y evaluación del desempeño. No obstante, la entidad federativa no destinó recursos para el despliegue de sus acciones.

Pese a ello, las unidades responsables reportaron información que es importante valorar. En primer lugar, la entidad dispone de un marco normativo local homologado con el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica y cuenta, desde 2015 con Unidades de Investigación en policías estatales y municipales, así como Juzgados Cívicos.

Sin embargo, carece de un diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la Corporación que contemple los siguientes aspectos: Estado

de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica.

Por su parte, la entidad dispone de una Unidad de Investigación conformada por 34 elementos, de los que 18 realizan funciones de campo y 16 de gabinete. Cabe destacar que ninguno de ellos realiza funciones de gestión jurídica ni tiene capacidades para procesar información.

En este sentido, es importante mencionar que el personal que integra la Unidad de Investigación únicamente realiza actos de investigación específicos por lo que no lleva a cabo investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público.

Respecto a su formación, los integrantes de la Unidad de Investigación no han recibido ningún curso en las siguientes temáticas: técnicas de investigación del delito; protocolos de atención a víctimas de delito; protocolos especializados para atención a víctimas de violencia de género; protocolo para la atención de víctimas con enfoque diferenciados; criminalística; criminología; talleres en campo de actos de investigación; técnicas de entrevista; perfilación criminal; teoría del caso; y prueba legal e ilícita. Todo ello constituye una debilidad.

Del mismo modo, la Unidad de investigación carece de los siguientes elementos: 1) bases de datos y software especializado para realizar investigaciones, 2) kits especializados para procesar escenas del crimen, 3) equipo de extracción de datos, 4) equipo de fotografía, 5) equipo de audio, y 6) equipo de video.

Respecto al cumplimiento de las adquisiciones programadas, la entidad adquirió cuatro camiones tipo pickup con balizamiento para fortalecer la Unidad de Investigación, cumpliendo con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

Por su parte, dispone de una Unidad de Inteligencia/Análisis que genera los siguientes productos: 1) patrones delictivos y modus operandi, 2) fichas de objetivos y 3) redes de vínculos. Sin embargo, no elabora ni mapas de calor ni perfiles criminales.

Para ello, los integrantes de dicha unidad tienen acceso a las siguientes fuentes de información: 1) Plataforma México (acceso amplio y básico), 2) Licencias del Estado/Municipio, 3) Información de los juzgados cívicos (detenciones por faltas administrativas), y 4) Registro Nacional de Detenciones (detenciones por delitos). No obstante, carecen de acceso espejo a las cámaras del C4 del Estado.

Respecto a los cursos de capacitación de los integrantes de la Unidad de Inteligencia/Análisis, es importante mencionar que carecen de mecanismos de capacitación en las siguientes temáticas: 1) Introducción a los métodos de policiamiento y análisis delictivo, 2) Análisis cuantitativo aplicado a la seguridad pública, 3) Bases de datos, 4) Gestión de la información, 5) Técnicas básicas para integrar la información, 6) Análisis geográfico, 7) Técnicas de análisis, 8) Redes de vínculos, y 9) Patrones delictivos.

Del mismo modo, la entidad federativa dispone de una Unidad de Asuntos Internos compuesta por las siguientes áreas: 1) Supervisión, 2) Investigación y 3) Determinación de expedientes. A propósito de ello, es necesario destacar que dicha unidad dispone de un catálogo de faltas y sanciones y mecanismos para la recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación, y que atiende un promedio de siete quejas o denuncias mensuales.

Por su parte, los integrantes de la Unidad de Asuntos Internos no han recibido capacitación especializada en ninguna de las siguientes temáticas: 1) Introducción a órganos de control interno, 2) Mecanismos de alerta temprana, 3) Mecanismos especializados para la atención de casos de violencia de género, 4) Equilibrio en el proceso disciplinario, y 5) Discrecionalidad de la función policial.

Por otro lado, la entidad federativa posee una Comisión de Honor y Justicia que: 1) dispone de un instructivo normativo, 2) celebra sesiones al menos cada seis meses y 3) cuenta con un Programa de reconocimiento al mérito policial.

Al mismo tiempo, a propósito de la policía de proximidad, es importante mencionar que dicho cuerpo no recibe denuncias sobre hechos posiblemente constitutivos de delito, dando inicio a investigaciones sin que se solicite al

denunciante ratificarla ante la Fiscalía/Procuraduría, así como tampoco dispone de servicios de atención médica, psicológica o jurídica para las víctimas de delitos.

Del mismo modo, los integrantes de la policía de proximidad no han recibido capacitación especializada en ninguna de las siguientes temáticas: 1) Mediación 2) Justicia procedimental, 3) Solución de problemas Metodología SARA (Identificación del problema, análisis del problema, respuesta y evaluación), 4) Técnicas de entrevista, 5) Metodología para el trabajo con la comunidad, 6) IPH para faltas administrativas, 7) Derechos Humanos y Uso Legítimo de la Fuerza, y 8) Comunicación asertiva.

Finalmente, es necesario destacar que el tiempo promedio de respuesta de dicha policía desde la recepción de llamadas de emergencia hasta la llegada al lugar de los hechos es de 41 minutos y 50 segundos, al igual que se realizan reuniones vecinales sin una frecuencia establecida (dos o tres veces por semana según las recomendaciones de la Secretaría de Salud a propósito de la pandemia causa por COVID-19), así como también se efectúan visitas a establecimientos comerciales.

Subprograma de Dignificación Policial

El Subprograma de "Dignificación Policial" pretende mejorar las condiciones laborales de los elementos policiales a través de prestaciones y estímulos policiales. Sin embargo, la entidad federativa no destino para el desarrollo de sus acciones. No obstante, las unidades responsables reportan información que es necesario valorar.

En primer lugar, el salario mensual bruto de los elementos policiales oscila entre $6 mil 309 pesos con 24 centavos (Suboficial) y $79 mil 962 peso con 64 centavos (Comisario General).

Asimismo, los integrantes de la corporación disponen de las siguientes prestaciones: 1) Acceso a créditos para vivienda, 2) Seguro de vida, 3) Servicio médico, 4) Fondo de ahorro para el retiro de los policías, 5) Acceso de apoyos para los familiares de policías caídos en cumplimiento del deber, 6) Gastos fúnebres, y 7) Vales de despensa. Sin embargo, carecen de becas escolares para hijos.

Finalmente, es necesario mencionar que el 19.03 por ciento de los elementos policiales cuentan con una jornada laboral de "12x12", el 14.43 por ciento de "12x24" y el 66.54 por ciento de "24x24".

Subprograma de Justicia Cívica

El Subprograma de "Justicia Cívica" pretende prevenir el desarrollo de los delitos derivados de la convivencia ciudadana mediante la implementación de soluciones agiles, transparentes y eficientes basadas en la promoción de la cultura de la legalidad. No obstante, en la entidad federativa no dispone recursos de carácter estatal o federal asignados para el despliegue de sus acciones.

Al mismo tiempo, según la información reportada por las unidades responsables, la entidad federativa no dispone de un marco normativo local homologado al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, así como tampoco cuenta con Juzgados Cívicos ni planes para su implementación.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El Programa de "Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" tiene como propósito establecer contenidos homologados para la profesionalización, así como una metodología propia de aprendizaje a fin de consolidar la formación, especialización, evaluación actualización y desarrollo de los cuerpos de seguridad pública.

Para ello, despliega su operación en dos subprogramas: 1) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Control de Confianza y 2) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública. En conjunto, tiene convenido un total de $24 millones 651 mil 738 pesos, de los que $11 millones 542 mil 875 pesos se corresponden con la aportación federal (46.82 por ciento) y 13 millones 108 mil 863 con la estatal (53.18 por ciento).

En este sentido, es importante mencionar que el porcentaje de recursos sin utilizar alcanza el 0.27 por ciento ($66 mil 689 pesos con 23 centavos), lo que genera una fortaleza en el uso de los recursos asignados para el conjunto del Programa.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

El Subprograma "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza" tiene como objetivo alcanzar las metas de evaluación por parte de la totalidad de los integrantes de seguridad pública, conforme a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para ello, tiene convenido $14 millones 338 mil 813 pesos, de los cuales $3 millones 351 mil 796 pesos con 72 centavos corresponden a la aportación federal (23.38 por ciento) y $10 millones 987 mil 16 pesos con 28 centavos, con la aportación estatal (96.62 por ciento).

A propósito de ello, el porcentaje de recursos pendientes de aplicar alcanza el 0.02 por ciento ($3 mil 308 pesos con 24 centavos) generando una fortaleza en el uso de los recursos asignados al Subprograma.

En relación a las evaluaciones de Control de Confianza efectuadas, la entidad federativa alcanza las metas convenidas del conjunto de perfiles incorporados: 1) Policía Estatal de Seguridad Pública, 2) Procuraduría General de Justicia o Equivalente, 3) Sistema Estatal Penitenciario, 4) Policías Municipales de Seguridad Pública, 5) Licencia Colectiva para Portación de Armas de Fuego, y 6) Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.

Esta circunstancia constituye una fortaleza en la operación del Fondo. No obstante, respecto a los resultados obtenidos es necesario mencionar lo siguiente:

- Policía Estatal de Seguridad Pública: 80 por ciento de aprobados y 14.39 por ciento pendiente de emisión del resultado.
- Procuraduría General de Justicia o Equivalente: 45.48 por ciento aprobados y 31.51 por ciento pendiente de emisión del resultado.
- Sistema Estatal Penitenciario: 87.5 por ciento aprobados y 12.5 por ciento pendiente de emisión del resultado.
- Policías Municipales de Seguridad Pública: 100 por cien de aprobados.
- Licencia Colectiva para Portación de Armas de Fuego: 100 por cien de aprobados.

- Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo: 85.71 por ciento aprobados y 9.52 pendiente de emisión del resultado.

Atendiendo al conjunto de evaluaciones de Control de Confianza convenidos, se observa un 88.54 por ciento de aprobados y 7.37 por ciento pendiente de emisión del resultado; cifras que también evidencian una fortaleza en los resultados obtenidos para las evaluaciones de Control de Confianza.

Por su parte, respecto a las evaluaciones acumuladas de Control de Confianza en el conjunto del estado de fuerza es necesario mencionar lo siguiente:

- El 100 por cien de los Policías Estatales en activo disponen de evaluaciones de Control de confianza, de los que el 99.06 por ciento son aprobados y el 0.89 por ciento pendiente de emisión del resultado.
- El 100 por cien de los Policías de Investigación en activo han sido evaluados, de los que el 97.76 por ciento aprobaron y el 1.87 por ciento están pendientes de la emisión de los resultados.
- El 100 por cien de personal activo del Sistema Penitenciario está evaluado con resultados positivos.
- El 100 por cien de los Policías Municipales realizaron y aprobaron la evaluación de Control de Confianza.

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

El Subprograma "Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública" busca impulsar el desarrollo de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública a través del Servicio Profesional de Carrera, dándoles continuidad en el ingreso, ascenso y desarrollo, hasta lograr la terminación de la carrera, con base en el mérito, el desempeño y la capacidad, al igual que en la evaluación periódica y continua que garantice el personal idóneo para el desempeño de sus funciones.

Para alcanzar dicho objetivo, tiene convenido $6 millones 290 mil 800 pesos, de los cuales $6 millones 151 mil 200 pesos se corresponden con la aportación federales (97.78 por ciento) y $139 mil 600 pesos con la estatal (2.22 por ciento). Al

mismo tiempo, los recursos pendientes de aplicar se sitúan en el 0.59 por ciento ($63 mil 380 pesos con 99 centavos), evidenciando una fortaleza en el uso de los recursos asignados.

Por su parte, respecto al cumplimiento de las metas convenidas para los cursos de capacitación es necesario mencionar lo siguiente para cada uno de los cuerpos:

- Policía estatal: alcanza lo convenido en los todos los cursos a excepción de la formación inicial para aspirantes (avance del 90 por ciento). Asimismo, muestra un avance del 198.3 por ciento en el curso de formación continua de protocolo.
- Policía Municipal: alcanza lo convenido en todos los cursos.
- Policía de Investigación: alcanza lo convenido en el curso de formación continua en Derechos Humanos, mientras que supera lo convenido en los cursos de formación inicial (activos) (avance del 675 por ciento), formación continua (Competencias básicas policiales) (avance del 129.19 por ciento), formación continua (SJP cadena de custodia) (avance del 116 por ciento), formación continua (técnicas de intervención policial) (avance del 108 por ciento), formación continua (técnicas de intervención policial (avance del 108 por ciento), formación continua (técnicas de entrevista e interrogatorio (avance del 124 por ciento) y formación continua (Informe Policial Homologado) (avance del 112 por ciento). Por su parte, el curso de formación continua (CBFP) muestra un avance del 98.79 por ciento.
- Perito: avance del 120 por ciento en el curso formación continua (Derechos Humanos), del 115 por ciento en formación continua (elaboración y redacción de dictámenes periciales) y formación continua (criminalística de campo).
- Agentes del Ministerio Público: alcanza lo convenido en formación continua (Derechos Humanos), formación continua (amparo) y formación continua (argumentación jurídica). Por su parte, supera lo convenido en formación continua (investigación criminal) (avance del 104 por ciento) y formación continua (teoría del delito) (avance del 102 por ciento).

- Personal del Sistema Penitenciario (incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico): alcanza lo convenido para los cursos de formación continua (protocolos), formación continua (CBFP), formación continua (Derechos Humanos) y formación continua (mandos).
- Cursos en materia de Prevención del Delito: avance del 102.67 por ciento respecto a lo convenido en formación continua.
- Cursos en materia de Unidades de Inteligencia Patrimonial: avance del 106.67 por ciento respecto a lo convenido en formación continua.

Del mismo modo, respecto a las evaluaciones de competencias básicas de la función policial efectuadas a cada cuerpo es oportuno destacar que se alcanzan las metas convenidas para los Policías Estatales, Policías Municipales y Personal de Custodia Penitenciaria, mientras que los Policías de Investigación muestran un avance del 98.79 por ciento de lo convenido derivados de las bajas ocasionadas por dos elementos de dicho cuerpo. En esta línea, es necesario mencionar que el 100 por cien de los elementos policiales aprobaron su evaluación de competencias básicas.

Por otro lado, se alcanzaron las metas convenidas para las evaluaciones de desempeño de los Policías Estatales y Municipales, mientras que la Policía de Investigación muestra un avance del 129.19 por ciento derivado de la inclusión de 47 elementos de nuevo ingreso no contemplados para su evaluación al momento de la concertación.

Al mismo tiempo, como se observó con las evaluaciones de competencias básicas de la función policial, el 100 por cien de los elementos evaluados aprobaron la evaluación correspondiente (577 elementos policiales).

Respecto al Certificado Único Policial, es necesario destacar que el 99.92 por ciento de los policiales estatales en activo(1,248), el 100 por cien de la policía de investigación (284), el 91.94 del personal de custodia penitenciaria (114) y el 100 por cien de los policías municipales (609) cuentan con Certificado Único Policial con formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales, y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

El Programa de "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" pretende garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en los rubros de equipamiento de personal y equipamiento de instalaciones. Para ello, se destinó recursos a seis subprogramas:

1. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
2. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
3. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.
5. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
6. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En este sentido, es importante destacar que el Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES) no dispone de recursos asignados en el ejercicio fiscal evaluado.

En cualquier caso, tiene convenido $115 millones 757 mil 777 pesos de los que $115 millones 477 mil 777 pesos se corresponden con recursos federales (99.75 por ciento) y $280 mil pesos con los estatales (2.72 por ciento). En este sentido, es necesario mencionar que el porcentaje de recursos sin utilizar se sitúa en el 0.76 por ciento ($879 mil 336 pesos con 35 centavos) lo que muestra una fortaleza en el uso de los recursos asignados al Programa.

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

El Subprograma "Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública" tiene como objetivo garantizar la operatividad de las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Municipal del Estado. Para ello, tiene convenidos $58 millones 483 mil 744 pesos de procedencia federal, de los que el 0.74 por ciento quedaron pendientes de aplicar ($657 mil 282 mil 96 pesos), lo que evidencia una fortaleza en la gestión de los recursos destinados al Subprograma.

Respecto al cumplimiento de metas, la entidad federativa alcanzó o superó las cifras convenidas para la adquisición de equipamiento personal de las siguientes instituciones:

- Seguridad Pública Estatal: adquisición de vestuario y uniformes (botas, camisa, camisola, cinturón táctico, playera, chanchomón y zapatos), prendas de protección y vehículos y equipo terrestre (cuatrimoto, motocicleta y vehículo).
- Seguridad Pública Municipal: adquisición de vestuario y uniformes (bermuda, botas, camisola, cinturón táctico, gorra tipo beisbolera, pantalón, playera, chanchomón y zapatos) y vehículos y equipo terrestre (motocicleta municipal, vehículo municipal y camioneta).
- Procuración de Justicia: adquisición de vestuario y uniforme (botas, camisa, camisa táctica y pantalón) y prendas de protección (casco balístico mínimo nivel III-A y chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV).
- Sistema Penitenciario: vestuario y uniforme.

Al mismo tiempo, es importante destacar que los integrantes de la corporación reciben con carácter anual camisolas, playeras, pantalones, gorras y botas, mientras que chamarras, overol tipo comando, zapatos tipo choclo, uniformes de gala y fornituras se entregan sin una frecuencia preestablecida.

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

El Subprograma "Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública" pretende asegurar la operatividad de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia y Sistema de Justicia Penal en el rubro de infraestructura. Para ello, tiene convenido un total de $16 millones de pesos procedentes de la Federación que, con fecha de corte a diciembre del ejercicio fiscal evaluado fueron utilizados el 100 por cien, generando una fortaleza en el uso de los recursos destinados al Subprograma.

Respecto a la información reportada, durante el ejercicio fiscal evaluado se realizaron obras en el Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen y

el Tribunal Superior de Justicia del Estado, con un porcentaje de avance del 88 y el 100 por ciento, respectivamente. Al mismo tiempo, durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020 se desarrollaron un total de ocho obras con actas de cierre y de finiquito.

En relación al estado físico de las instalaciones donde operan, la Fiscalía General del Estado considera que sus instalaciones son muy excelentes, las áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado buenas, las áreas del Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen consideran muy buenas (Administradora del Juzgado de Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral del segundo Distrito Judicial del Estado) y regulares (Secretaría de Seguridad Pública del Estado), en el Centro Regional de Justicia Penal de Campeche y el Centro Regional de Justicia de Escárcega, regulares.

No obstante, en todas ellas se menciona que hubo mejoras físicas en las instalaciones que cumplen con la calidad esperada y consideran que no faltan espacios, ni están en malas condiciones, ni hay insuficiente capacidad, ni los espacios son inadecuados para la operación.

Al mismo tiempo, todas las áreas, a excepción de la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, consideran necesario que se realicen mejoras, ampliaciones o construcciones en las instalaciones.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

El Subprograma "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" busca prevenir los delitos de alto impacto social, así como desarticular y detener a los grupos delictivos mediante el uso de la inteligencia por encima de la fuerza. Para ello, tiene convenido total de $4 millones 620 mil pesos de procedencia federal, de los que quedaron por aplicar el 3.09 por ciento ($142 mil 936 pesos), evidenciando una fortaleza en la gestión de los recursos asignados.

Respecto al cumplimiento de las metas convenidas, la entidad federativa ha adquirido un equipo de cómputo y cuatro licencias informáticas e intelectuales, cumpliendo con el 100 por cien de lo programado. ´

Al mismo tiempo, la corporación dispone de una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) conformada por los siguientes elementos: 1) Agentes del Ministerio Público capacitados, 2) Policías Capacitados y 3) Peritos Capacitados.

En este sentido, es importante mencionar que dispone de asesores en psicología en su área de atención a víctimas, aunque carece de servicios de atención médica y asesoría jurídica.

Por su parte, dicha unidad atendió un único caso en el año 2021 con una víctima asociada y sin imputaciones al respecto. Del mismo modo, en el periodo 2018-2021, se produjo un descenso del 88.89 por ciento de los casos atendidos por las UECS, del 92.31 por ciento en las víctimas directicas y del 84.62 por ciento de víctimas potenciales. Durante este periodo, el 55.17 por ciento de las víctimas fueron mujeres y el 44.83 por cierto hombres.

Asimismo, derivado de las carpetas de investigación atendidas por la UECS durante el periodo 2018-2021, se produjeron tres detenidos con el sistema tradicional, 31 detenidos con el sistema procesal penal acusatorio, cinco en investigación inicial con el sistema procesal penal acusatorio, tres con auto formal de prisión, 31 vinculados a proceso, 18 sentencias condenatorias con el sistema tradicional y 12 sentencias condenatorias con el sistema procesal penal acusatorio.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

El objetivo al que obedece el subprograma es impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. Para dicho objetivo se convino un total de $97 mil pesos de recursos únicamente de carácter federal, de los que el 19.13 por ciento ($18 mil 557 pesos) quedaron

pendientes de aplicar, generando una debilidad en la gestión de los recursos destinados al Subprograma.

Lo que refiere al cumplimiento de metas, uno de los principales hallazgos es que de los 360 casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021, sólo hay tres carpetas de investigación iniciadas. Esto representa un foco de atención para la unidad responsable.

En el mismo año fueron localizadas con vida 306 personas y 1w por médicos forenses, lo que constituye una fortaleza. En el análisis se identificó que cuatro personas fueron imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2021.

Cabe señalar, que en el año en que se sometió a valoración los recursos del fondo no les era posible inscribir reportes a la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, dado que se encontraban en el proceso de recepción de usuario y contraseña, con el cual las fiscalías pueden alimentar, modificar y cancelar los reportes registrados. Es importante atender esta situación, con la finalidad de mantener coherencia y transparencia en el uso de información.

Actualmente, existen 15 personas desaparecidas en el periodo 2018-2021 y 42 no localizadas. Sin embargo, la entidad si dispone de Fiscalías Especializadas en investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas.

Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)

El Subprograma "Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)" tiene como propósito generar sistemas efectivos y eficaces para la obtención de información patrimonial, fiscal y económica con el objetivo de prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita. Si bien su objetivo juega un rol importante en la prevención y atención a los delitos, el subprograma no contó con recursos asignados para el desarrollo de sus acciones en la entidad para el año 2021.

A pesar de lo anterior, se identificó en el apartado de cumplimiento de metas que, para el funcionamiento de la UIPE, se han llevado han a cabo las siguientes acciones conforme al Modelo Nacional establecido por la Unidad de Inteligencia Financiera:

- Adscripción normativa de la UIPE
- Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de Procedimientos
- Capacitación del personal

Por el contrario, la entidad no cuenta con:

- Equipamiento / Infraestructura
- Coordinación con autoridades de su entidad
- Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipal.

Un elemento a destacar es que la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado se encuentra en proceso de creación, por lo que no está operando. No obstante, se observó avances en este proceso, como la modificación al Reglamento Interior de la Fiscalía, que refleja la modificación de la estructura orgánica de esta dependencia.

De la información analizada, se desprende que no se ha realizado inversión de recursos para el Fortalecimiento y/o Creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; siendo esta una amenaza para la entidad. A lo anterior se hace contrapeso con la capacitación al personal perteneciente a la Fiscalía General del Estado con recursos del FASP 2019 y 2021, esto último constituye un punto valioso en la ejecución del subprograma.

Lo anterior incidió en el desconocimiento de denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad. Resulta fundamental su pronto funcionamiento, dado que genera cuellos de botella en la articulación de información.

En términos de capacitaciones o especializaciones que recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años, se vislumbró que para el año 2020 no se realizó

ninguna, situación que se compensa para el ejercicio 2021, periodo en el cual se capacitó en Inteligencia Financiera y Prevención de Delitos Financieros a 32 personas.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos

El Subprograma busca robustecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías Generales de Justicia mediante la adjudicación de herramientas, insumos, materiales y equipo de vanguardia para el personal pericial. El proyecto tuvo convenido un total de $6 millones 865 mil 298 pesos de recursos únicamente de carácter federal.

Respecto al uso de los recursos convenidos, a fecha de cierre del ejercicio fiscal evaluado, quedó pendiente de aplicar el 0.88 por ciento ($60 mil 560 pesos), lo que evidencia una fortaleza en la gestión de dichos recursos.

Por otro lado, cabe resaltar, que para este subprograma se convinieron metas en dos vías a nivel estatal y otras a cumplir con la FGR. De estas metas se identificó que en el año 2021 se tiene un total de 7 perfiles de personas (cuatro de personas no identificadas y tres de familiares).

Una amenaza observada es que aún está en trámite el establecimiento de canales de comunicación entre Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Servicios Periciales, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Campeche.

Otro aspecto a resaltar en la ejecución del subprograma en 2021, es el ingreso de 379 (casquillos) elementos balísticos y 31 hits. Así como 30, 262 solicitudes periciales recibidas y 59,526 atendidas.

Una debilidad en el avance del subprograma es que los laboratorios de Genética Forense no se encuentran acreditados bajo normas internacionales y nacionales. Se recomienda buscar mecanismos para lograr dichas acreditaciones.

Un aspecto positivo en la entidad es que actualmente se encuentran conectados a la Red Nacional de información de Huella Balística de la Fiscalía General de la Republica y el sistema funciona en óptimas condiciones.

En lo referente a los SEMEFOS, la unidad responsable mostró evidencia que refleja una condición regular en los SEMEFOS San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, sobresaliendo un estado bueno en el SEMEFO de Escárcega. Valdría la pena identificar qué áreas deben recibir mantenimiento o atención para alcanzar una condición optima.

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

El objetivo general del subprograma es aumentar la capacidad del Estado Mexicano en la prevención y atención de Delitos Cibernéticos mediante la operación de las Policías Cibernéticas Estatales, así como los canales de comunicación que sirvan como marco de implementación para el fortalecimiento de las Policías Cibernéticas del país mediante la capacitación y especialización de policías en activo.

Se identificaron las siguientes metas: Dotar de una computadora portátil a la Unidad de Policía Cibernética y Dotar de seis licencias informáticas e intelectuales a la Unidad de Policía Cibernética convenidas para la entidad. Para su cumplimiento se destinaron $3576 mil 455 pesos siendo estos recursos federales, que fueron utilizados al 100 por cien, generando una fortaleza en el uso de los recursos destinados al Subprograma.

Por otro lado, de la información brindada por la unidad responsable se observó la recepción de 834 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético por parte de las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones. De los cuales sobre sale un mayor número en delitos de extorsión cibernética y acoso cibernético, 103 y 84 respectivamente. Los reportes en delitos contra menores se manifestaron en mayor medida en el delito de corrupción de menores (10).

La evidencia revela que se recibieron 13 solicitudes ministeriales con mayor peso en el delito de violación a la intimidad personal o familiar. Un factor externo

positivo es que en 2021 no se recibieron solicitudes ministeriales de investigación a delitos relacionados con la seguridad informática.

La entidad fomentó diversas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético realizadas por las UPC como:

- Civismo digital.
- Ciberseguridad para niñas niños y adolescentes.
- Ciberseguridad con perspectiva de género.
- Ciberseguridad ciudadana.

Una de las acciones que menos realizó fue en materia de Ciberseguridad financiera y colocó mayo esfuerzo en Civismo digital. Finalmente, es importante señalar que la plantilla de la UPC se compone de seis elementos.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana pretende fortalecer el diseño e implementación de la política de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada.

En la entidad federativa, para dicho Programa se invirtieron recursos para dos subprogramas: 1) Acceso a la Justicia para Mujeres y 2) Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. Es importante mencionar que el Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas no dispone de recursos asignados para el presente ejercicio fiscal.

En este sentido, tiene convenidos $un millón 151 mil 320 pesos, de los que $31 mil 320 pesos son de procedencia federal (2.72 por ciento) y $un millón 120 mil pesos con la estatal (97.28 por ciento). En este sentido, a fecha de cierre del ejercicio fiscal evaluado quedó pendiente de aplicar el 0.43 por ciento ($879 mil 336 pesos con 35 centavos), observando una fortaleza en este sentido.

Subprograma de Acceso a la Justicia para Mujeres

El subprograma tiene como fin fortalecer los Centros de Justicia para Mujeres, con la finalidad de brindar servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia y dar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

El proyecto de inversión convino un total de $151 mil 320 pesos de los que $31 mil 320 se corresponden con recursos federales (20.7 por ciento) y $120 mil de carácter estatal (79.3 por ciento). Del total de los recursos convenidos, quedaron pendientes de aplicar el 3.25 por ciento ($4 mil 922 pesos), lo que evidencia una fortaleza en la gestión de los recursos convenidos.

Respecto al uso de los recursos, se realizó la compra de 25 kits de Test Psicológicos y 2 equipos de aires acondicionados; estos últimos, se destinaron al Centro de Justicia para las Mujeres en Carmen, Campeche, con la finalidad de sustituir equipos en mal estado. En suma, se adquirieron 25 test psicológicos aplicables a víctimas de violencia de género, lo que permitió dar un tratamiento eficaz a las observaciones que arrojan dichas pruebas, así como elementos de prueba ante procesos judiciales.

Derivado de la evidencia presentada, se vislumbró que la unidad responsable buscó que el centro de Justicia para Mujeres sea un espacio adecuado donde se concentran todos los servicios para la atención integral a las víctimas de violencia, por ello, adquirieron 2 aires acondicionado.

Una buena práctica en el CJM Campeche fue 1 convenio marco y 12 convenios específicos con las siguientes instituciones y OSC: CESP, CIAVI, gasolinera amigas, IMEC, INDAJUCAM, Observatorio de Violencia de Género, Poder Judicial, Salud, SEDESYH, SEDUC, SSPCAM Y STPSCAM, lo que respecta al SJM Carmen se obtuvo 1 convenio marco y 12 convenios específicos con las siguientes instituciones y OSC: CESP, CIAVI, gasolinera amigas, IMEC, INDAJUCAM, Observatorio de Violencia de Género, Poder Judicial, Salud, SEDESYH, SEDUC, SSPCAM Y STPSCAM.

Ambos centros disponen de diversos espacios que coadyuvan en la atención a víctimas, pero ninguno tiene salón de usos múltiples y área de medicina pericial. En su mayoría cuentan con lo necesario.

Parte de sus buenas prácticas destaca la puesta en marcha de diversos protocolos especializados tales como:

1. Protocolo de actuación policial en materia de violencia de genero para su aplicación en el estado de campeche;
2. Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección del estado de campeche;
3. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, en delitos de violencia sexual de la fiscalía general del estado de campeche;
4. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, para el delito de feminicidio de la Fiscalía General del Estado de Campeche;
5. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, en delitos de violencia familiar de la fiscalía general del estado de campeche;
6. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para hacer más eficiente y profesionalizar el servicio de las instituciones de procuración y administración de justicia en materia del delito de trata de personas con enfoque interinstitucional y;
7. Protocolo de atención, reacción y coordinación interinstitucional en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas para el estado de campeche.

En total la entidad tiene 3 CJM, dos de ellos están certificados y recertificados y uno en creación. Dentro de estos CJM 45 personas de la planilla han recibido capacitación.

Cabe destacar que el Centro de Justicia para la Mujer participa en la Modalidad de Reconocimiento del Cumplimiento Total del Sistema de Integridad Institucional. Un hallazgo a señalar es que desde su instalación en 2011 al 2021 los CJM han atendido 7394 mujeres.

Finalmente, se observó que los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación correspondieron a: Violencia familiar, Lesiones calificadas, Amenazas, Incumplimiento de la obligación y Abuso sexual. Tomando en consideración esta información, resulta conveniente impulsar acciones focalizadas que prevengan este tipo de delitos.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El Subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" pretende fortalecer el diseño e implementación de la política pública en materia de prevención de la violencia y el delito en coordinación con dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, sector privado, sociedad civil organizada y no organizada, así como organismos internacionales con un enfoque diferencial y basado en derechos humanos.

Para alcanzar el logro de su objetivo fue convenido $ un millón de pesos de recursos de procedencia estatal, que fueron utilizados en su totalidad, evidenciando una fortaleza en la gestión de dichos recursos.

Es de relevancia mencionar que el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) o Área Estatal de Prevención realizó las siguientes acciones con recursos del financiamiento conjunto del año 2021:

- Se reforzaron y promovieron diferentes campañas de difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), así como mensajes preventivos en las temáticas: trata de personas, secuestro, prevención de la violencia, prevención de abuso sexual, prevención de adicciones, prevención de delitos cibernéticos, entre otros. Teniendo como resultado un alcance de:

125 mil 713 personas con 10 mil 512 interacciones de enero a diciembre de los presentes.

- Adquisición de: un vehículo colectivo para nueve pasajeros (Ford Transit) y 12 piezas para uniformar al personal adscrito al Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y dar una identidad Institucional a la población.
- Se llevó a cabo la sensibilización de la población a través de talleres, platicas y conferencias que se realizaron de manera virtual y presencial.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos de los 13 municipios del Estado, Instituciones Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresarios para hacer sinergia en la prevención del delito.

Los principales problemas atendidos fueron 2 mil tres delitos del fuero común y 558 del fuero federal, dentro de los cuales en el período correspondiente al año 2020 se dieron 599 delitos derivados de cualquier tipo de violencia.

Se observó que el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana está conformado por 8 personas adscritas. Parte de los mecanismos implementados en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social fueron:

- Estructura organizacional definida.
- Disponer de un reglamento y/o manual de procedimientos.
- Infraestructura.
- Equipamiento.
- Capacitación.
- Certificación.
- Coordinación con instancias federales, estatales y municipales.
- Vinculación con el sector privado.

Sin embargo, algunas acciones fueron omitidas, como:

- Evaluación de acciones implementadas;

- Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o comités de participación ciudadana;
- Participación con Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación, y evaluación de los programas y acciones y;
- Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas

El Subprograma de "Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas" busca garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las victimas mediante la prestación de servicios de asesoría jurídica en el conjunto de los procedimientos penales. Sin embargo, no cuenta con recursos asignados para el despliegue de sus acciones en la entidad federativa.

Se detectó, que en el año 2021 se incorporaron tres Asesores Jurídicos. Pero no fue incorporado personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social). Lo que deriva en sugerir a la unidad responsable que se dé a la tarea de identificar si existe o no la necesidad de incorporar personal especializado.

Es importante reconocer la labor que ha tenido el personal encargado de la ejecución del subprograma, ya que previo al cierre del año se atendieron a 236 víctimas.

Por último, en el Estado de Campeche existen dos juzgados en materia penal pertenecientes al Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, cuya atención corresponde a ocho jueces de control distribuidos como: cinco Jueces de Control en el Primer Distrito Judicial; y tres Jueces de Control en el Segundo Distrito Judicial.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

El Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes busca impulsar la reinserción social de las personas privadas de libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género. En la entidad federativa a

través de los subprogramas "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional" y "Fortalecimiento de la Autoridad Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes".

Al mismo tiempo, es importante mencionar que el Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios no cuenta con recursos asignados en la entidad federativa. En conjunto, el Programa tiene convenidos $6 millones 440 mil 632 pesos con 73 centavos, de los que $4 millones 401 mil 838 pesos con 73 centavos se corresponden con la aportación federal (68.34 por ciento) y $2 millones 38 mil 794 pesos con la estatal (31.66 por ciento).

A propósito de la gestión de dichos recursos, a la finalización del ejercicio fiscal evaluado quedó pendiente de aplicar el 1.9 por ciento del total ($132 mil 711 pesos con 74 centavos), observando una fortaleza en este sentido.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

El subprograma Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional" busca garantizar la operatividad de los Centros Penitenciarios del Estado, otorgando a las instituciones de custodia los recursos necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como utensilios para el servicio de alimentación, material eléctrico y electrónico, vestuario, herramientas menores, refacciones y accesorios menores, equipo de cómputo y tecnologías de la información, aires acondicionados, equipos y aparatos visuales, vehículos, maquinaria y equipo industrial, así como licencias informáticas.

Se identificó que el subprograma tuvo convenido un total de tiene convenidos $6 millones 440 mil 632 pesos con 73 centavos, de los que $4 millones 401 mil 838 pesos con 73 centavos se corresponden con la aportación federal (68.34 por ciento) y $2 millones 38 mil 794 pesos con la estatal (31.66 por ciento). Al mismo tiempo, es necesario destacar que, de dichos recursos, quedó pendiente de aplicar el 2.02 por ciento ($132 mil 303 pesos con 74 centavos), lo que evidencia una fortaleza en su gestión.

Por otro lado, parte de los hallazgos arroja que no fueron instalados sistemas de inhibición en la entidad. Por otra parte, la información brindada revela que, en

el año 2021 hubo un total de 76 incidentes en los centros penitenciarios de la entidad. Estos, en su mayoría se dieron en el Centro de Rehabilitación Social San Francisco Kobén, valdría la pena realizar un diagnóstico de las causas que detonan esos incidentes. De los cinco incidentes más recurrentes, el más frecuente fue el de "substancias o/y Objetos, prohibidos" con 26 sucesos ocurridos. En ese mismo sentido, de los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2016-2020 sobresale la agresión a terceros y el decomiso de substancias y/o objetos prohibidos.

Respecto a las acciones implementadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto en el ejercicio fiscal evaluado, se impartieron los siguientes protocolos: Uso Legítimo de la Fuerza, Atención a Víctimas Grupos Vulnerables, Actuación Policial en Materia de Violencia de Género con un total de 39 elementos; Competencias Básicas de la Función Policial 36, Derechos Humanos 36, Diplomado de mandos tres y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial 36 elementos.

Al mismo tiempo, se dotó de 30 reflectores de luz, 1,770 piezas de vestuario y uniformes, 117 lámparas de mano, 17 detectores de metal, 50 candados de seguridad, 74 piezas de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 12 equipos de aire acondicionado, 11 equipos fotográficos y de video, dos vehículos terrestres, dos licencias informáticas, tres congeladores, tres licuadoras, dos marmitas, tres refrigeradores y cuatro ventiladores.

Finalmente, respecto a las metas en materia de equipamiento, se alcanzaron las cifras convenidas en el número de equipos vehiculares (2), equipamiento de uniformes (1,770) y equipo tecnológico (74), lo que constituye una fortaleza en este sentido.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

El Subprograma "Fortalecimiento de la Autoridad Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes" busca garantizar la operatividad en el Centro de Internamiento para Adolescentes otorgando a la institución de los recursos

necesarios para lograr un óptimo ejercicio de sus funciones, tales como utensilios, vestuario y uniformes, equipo de cómputo, mobiliario y equipo educacional, maquinaria y equipo industrial, equipo de comunicación y telecomunicación, así como licencias informáticas.

El subprograma tiene convenidos $551 mil 919 pesos, de los que $541 mil 707 se corresponden con la aportación federal (98.15 por ciento) y $10 mil 212 con la estatal (1.85 por ciento), de los que únicamente el 0.09 por ciento ($408 pesos) quedó pendiente de aplicar a fecha de cierre del ejercicio fiscal evaluado, lo que muestra una fortaleza en la gestión de los recursos asignados.

El estudio en el cumplimiento de metas arrojó que en la entidad existe una autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Como parte de las metas se estableció el fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados, sin embargo, no se identificaron acciones para el ejercicio 2021. Es importante redactar una justificación de la omisión en el cumplimiento.

Resulta preponderante mencionar que de los 8 Guías Técnicos que existen en el Centro de Internamiento para Adolescentes, 6 son hombres y dos mujeres, dada la brecha de género sería conveniente incentivar la equidad en el desempeño de estas funciones. De este personal sólo tres fueron capacitados, representando al 24 por ciento del personal, hecho que representa una debilidad en la operación del subprograma.

Así mismo 16 de 26 personas que laboran como personal técnico cumplió con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización.

Otro aspecto que se identificó, es que la entidad no tiene infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes. Una vía de mejora sería redireccionar recursos de ejercicios posteriores para invertir en la materia.

Como fortaleza, existe un área para la atención de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y supervisión condicional del proceso, que cuenta con trabajador social, psicología, pedagogía y apoyo jurídico. Se realizan visitas domiciliarias y tratamiento con especialistas.

Otra fortaleza es que, la entidad dispone de Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, donde se da la atención correspondiente, en horarios diferenciados entre hombres y mujeres.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

El Subprograma de "Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios" tiene por objetivo establecer una estrategia que permita generar las condiciones necesarias para la acreditación de los establecimientos penitenciarios conforme a la Política Nacional Penitencia. Campeche cuenta con los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y Ciudad del Carmen.

No se identificó un cumplimiento de metas ni avance de ejecución de las acciones, ya que el Subprograma no dispone de recursos asignados en la entidad federativa para el cumplimiento sus objetivos.

Programa de Sistema Nacional de información

El Programa de Sistema Nacional de Información pretende fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito. En la entidad federativa opera a través de los siguientes subprogramas:

- Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.
- Red Nacional de Radiocomunicación.
- Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Al mismo tiempo, es necesario mencionar que el Programa tiene convenidos $71 millones 455 mil 874 pesos con 33 centavos, de los que $50 millones 911 mil 36 pesos

con 33 centavos son de procedencia federal (71.25 por ciento) y $20 millones 544 mil 838 de procedencia estatal (28.75 por ciento).

Respecto a la gestión de los recursos únicamente quedó pendiente de aplicar el 0.02 por ciento ($11 mil 484 pesos con 37 centavos), generando una fortaleza en este sentido.

Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP

El Subprograma "Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP" busca facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública. Para ello, tiene convenidos un total de $9 millones 705 mil 326 pesos con 87 centavos, de los que $7 millones, 940 mil 363 pesos con 87 centavos son de procedencia federal (81.81 por ciento) y $un millón 764 mil 963 estatal (18.19 por ciento).

En este sentido, es importante destacar la fortaleza observada en el uso de dichos recursos dado que fueron utilizados al 100 por cien con fecha de cierre del ejercicio fiscal evaluado.

Respecto a la información reportada, las unidades responsables consideran que es necesario mano de obra, equipo tecnológico y conectividad para mejorar el promedio estatal de las siguientes bases de datos del SNSP: 1) Licencias de conducir (LC), 2) Mandatos Judiciales (MJ), 3) Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR), 4) Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP) y 5) Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNSP).

En el caso del Informe Policial Homologado (IPH), las unidades responsables añaden a dichas necesidades la disposición de asesorías que permitan mejorar la operación con dicha base de datos del SNSP.

Por su parte, respecto al cumplimiento de las metas convenidas para las capturas del Informe Policial Homologado (IPH), es importante mencionar que las cifras reportadas evidencian que dichas metas no fueron alcanzadas al segundo trimestre del ejercicio fiscal evaluado.

En este sentido, el municipio de Hopelchén muestra un avance del 67.3 por ciento, el municipio de Calakmul el 30.4 por ciento y el municipio de Palizada reporta no haber realizado ninguna captura en dicha base de datos. Todo ello constituye una debilidad en la operación del Subprograma.

Por otro lado, en relación a los exámenes de control de confianza aprobados de los elementos policiales de SSP, FGE, SESEP, el 100 por cien del estado de fuerza de SSP cuenta con exámenes aprobados, así como el 99.7 por ciento del estado de fuerza de FGE y el 99.24 de SESEP.

Al mismo tiempo, respecto a las contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y servicios destinados a este Subprograma, se adquirieron los siguientes bienes y servicios:

- Adquisición, instalación y servicio de soporte de equipos de cómputo para la solución de hiperconvergencia del SIN.
- Póliza de mantenimiento de equipo AFIS.
- Computadora de escritorio.
- Escáner.
- Unidad de protección y respaldo de energía (UPS).
- Cámara digital.
- Switch.
- Licencias: antivirus, respaldo de información y aplicaciones de diseño.

Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas

El Subprograma "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas" tiene como objeto promover instancias y procedimientos homologados para recibir las solicitudes de auxilio y denuncias de la población por diversos medios y se coordine la respuesta institucional de manera eficiente y efectiva.

Para alcanzar dicho objetivo, tiene convenido $23 millones 503 mil 653 pesos, de los que $14 millones 98 mil 778 se corresponden con la aportación federal (59.99 por ciento) y $9 millones 404 mil 875 con la estatal (40.01 por ciento). En este sentido,

se observa una fortaleza en el uso de los recursos asignados dado que fueron utilizados al 100 por cien.

Respecto a la formación del personal del Servicio de Emergencias 9-1-1 y Denuncia Anónima 089, el 83.33 por ciento de los primeros disponen de constancia en el curso "*inducción a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres*", mientras que los segundos alcanzan el 100 por cien.

No obstante, es importante mencionar que en el caso del Servicio de Emergencia 9-1-1 el personal está compuesto por un total de 15 hombres y nueve mujeres lo que evidencia una debilidad en la composición equitativa de dicho equipo de trabajo.

Por otro lado, respecto al promedio de enero, la entidad federativa ha reducido el tiempo de espera para la atención de llamadas de emergencia en más de tres minutos a lo largo el ejercicio fiscal evaluado, generando una fortaleza en este sentido.

Algo similar ocurre respecto a las llamadas de emergencia reales recibidas por el 9-1-1 durante el periodo 2017-2021, que han visto reducido el promedio desde que se recibe la llamada hasta la llegada al lugar de los hechos en más de 20 minutos.

Por otro lado, respecto a las llamadas de denuncia anónima al servicio 089 es necesario destacar que de las 6 mil 130 llamadas recibidas únicamente el 10.77 por ciento (660) fueron llamadas reales mientras que el 89.23 por ciento (5 mil 470) fueron falsas o improcedentes. No obstante, es importante destacar que a lo largo del ejercicio fiscal evaluado se produjo un descenso en el número de llamadas de este tipo.

Al mismo tiempo se establecieron instrumentos de difusión de ambos servicios a través de medios electrónicos (redes sociales) y medios impresos cuyos mensajes también alentaron a la disminución de las llamadas falsas o improcedentes. En este sentido, es importante mencionar que no se pusieron en marcha otro tipo de instrumentos de difusión como pláticas o eventos.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

El Subprograma "Red Nacional de Radiocomunicación" pretende equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con equipos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Para ello, tiene convenido $25 millones 329 mil 738 con dos centavos, de los que 10 millones 248 mil 49 con 47 centavos se corresponden con la federal (40.46 por ciento), $6 millones 925 mil con la estatal (27.34 por ciento) y $8 millones 156 mil 688 pesos con 55 centavos con la municipal (32.20 por ciento).

En este sentido, es necesario mencionar la fortaleza observada en el uso de los recursos asignados al Subprograma dado que únicamente el 0.04 por ciento del total ($10 mil 679 pesos con 57 centavos) quedaron pendientes de aplicación a la finalización del ejercicio fiscal evaluado.

Por otro lado, respecto al porcentaje de cobertura alcanzado para la Red Nacional de Radiocomunicación, la entidad federativa una cobertura territorial del 59 por ciento y una cobertura poblacional del 81 por ciento. Al mismo tiempo, la disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación alcanzó en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal evaluado el 98.75 por ciento, superando la meta convenida en este sentido.

Al mismo tiempo, es necesario mencionar que con los recursos del Fondo se contrataron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de aire acondicionado, enlaces digitales y líneas de transmisión y recepción de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, y las torres de telecomunicaciones de Aguacatal, Candelaria, Hopelchén, Ciudad del Carmen, Xkeulil, Champotón, Tormento, Escárcega y Champotón.

Por su parte, la entidad federativa dispone de un total de 17 sitios de repetición operativos con tecnología Tetrapol en los municipios de Aguacatal, Bobola, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Chekubul, Concordia, Conhuas, Cuyo, Hopelchén, Libertad, Monclova, Narciso Mendoza, Pomuch, Tormento y Xpujil.

Finalmente, respecto a las terminales digitales, portátiles, móviles y radio base inscritas por dependencias es necesario destacar lo siguiente:

- La Secretaría de Seguridad Pública tiene asignadas 747 terminales portátiles (68.67 por ciento operando), 112 terminales móviles (45.53 por ciento operando) y siete unidades de radio base (42.86 por ciento operando).
- La Secretaría de Protección Civil tiene asignadas 35 terminales portátiles (77.14 por ciento operando) y siete terminales móviles (42.86 por ciento operando).
- La Fiscalía General del Estado tiene asignadas 49 terminales portátiles (16.33 por ciento operando), 14 terminales móviles (21.43 por ciento operando) y siete unidades de radio base (57.14 por ciento operando).
- El Consejo Estatal de Seguridad Pública tiene asignadas 100 terminales portátiles (30 por ciento operando), 20 terminales móviles y cinco unidades de radio base, ambas sin operan.
- Cruz Roja tiene asignadas nueve terminales portátiles (88.89 por ciento operando), 17 terminales móviles (41.18 por ciento operando) y 4 unidades de radio base (50 por ciento operando).
- El Sector Salud tiene asignadas 6 terminales portátiles (66.67 por ciento operando), cuatro terminales móviles (25 por ciento operando) y cinco unidades de radio base (25 por ciento operando).
- La Secretaría de Gobierno tiene asignadas 33 terminales portátiles (6.06 por ciento operando), una terminal móvil (sin operación) y 2 unidades de radio base (sin operación).
- Las instancias federales tienen asignadas 15 terminales portátiles (13.33 por ciento operando), 11 terminales móviles y siete unidades de radio base, ambas sin operación.

En conjunto, las mencionadas dependencias tienen asignadas tienen asignadas 994 terminales portátiles (59.76 por ciento operando), 186 terminales móviles (34.95 por ciento operando y 37 unidades de radio base (27.03 por ciento operando). En este sentido, la infrautilización de estos sistemas evidencia una debilidad en la operación de los recursos del Fondo.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización

El Subprograma "Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización" busca equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Para alcanzar dicho objetivo, tiene convenido $12 millones 917 mil 156 pesos con 44 centavos de los que $10 millones 467 mil 156 pesos con 44 centavos (81.03 por ciento) se corresponden con la aportación federal y $2 millones 450 mil (18.97 por ciento) con la estatal.

A propósito de la gestión de dichos recursos, es necesario mencionar que a la finalización del ejercicio fiscal evaluado quedó pendiente de aplicar el 0.01 por ciento de los recursos asignados ($804 pesos con 80 centavos), lo que evidencia una fortaleza en este sentido.

Respecto al cumplimiento de las metas convenidas, el porcentaje de disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia durante el ejercicio fiscal evaluado superó en todas las ocasiones el 95 por ciento convenido, lo que constituye una fortaleza del Subprograma.

Al mismo tiempo, la entidad federativa alcanza la meta de instalar 30 cámaras de videovigilancia en el municipio de Campeche. En este sentido, es importante destacar que el 100 por cien de dichas cámaras se encuentran en operación, lo que se destaca como una fortaleza.

Por otro lado, atendiendo a la distribución de las cámaras de videovigilancia por municipios, Calkini, Candelaria, Hopelchén y Hecelchakán son los municipios con menor número de cámaras instaladas con un 1.81 por ciento, 1.72 por ciento, 1.27 por ciento y 1.81 por ciento del total, respectivamente.

Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

El Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE) pretende fortalecer la capacidad tecnológica que permita a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información

en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito, a través del Subprograma "Registro Público Vehicular".

Dicho Programa tiene convenidos $8 millones 755 mil 375 pesos con 19 centavos, de los que $5 millones 246 mil 22 pesos con 94 centavos se corresponden con la aportación federal (59.92 por ciento) y $3 millones 509 mil 352 pesos con 25 centavos a la aportación estatal (40.08 por ciento).

En este sentido, es necesario destacar la fortaleza observada en el uso de los recursos dado que, a fecha de finalización del ejercicio fiscal evaluado, únicamente quedó pendiente de aplicación el 0.01 por ciento de los recursos ($957 pesos con 78 centavos).

Subprograma de Registro Público Vehicular

Respecto al cumplimiento de las metas convenidas, se observa que las constancias de inscripción colocadas durante el ejercicio fiscal evaluado supera en mil 540 la meta convenida para el ejercicio fiscal evaluado (6 mil constancias). Asimismo, el número de puntos de monitoreo vehicular RFID puestos en operación durante 2021 alcanzan la meta convenida (cuatro puntos).

Por su parte, el número de vehículos inscritos en el Registro Público Vehicular alcanza el 45.62 por ciento del padrón vehicular del Estado, mientras que únicamente el 22.27 por ciento de los vehículos disponen de constancias de inscripción colocadas.

Del mismo modo, respecto a los Módulos de Colocación de Constancias, la entidad federativa cuenta con dos módulos fijos y uno itinerante, con capacidad promedio mensual para atender 3 mil 936 vehículos. A su vez, dispone de 31 puntos de monitoreo vehicular RFID, de los que 29 están en operación que han supuesto la recuperación de 78 vehículos por alertamiento.

Análisis FODA

Derivado de los hallazgos identificados a lo largo de la evaluación, a continuación, se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y sus correspondientes Subprogramas:

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprograma	Fortaleza	Oportunidad
Subprograma de Modelo Nacional de Policía	• La entidad dispone de un marco normativo local homologado con el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, así como Unidades de Investigación en policías estatales y municipales y Juzgados Cívicos. • La Unidad de Investigación/Análisis genera patrones delictivos y mudos operandi, fichas de objetivos y redes de vínculos. • La Unidad de Asuntos Internos cuenta con un catálogo de faltas y sanciones, así como mecanismos para la recepción de quejas ciudadanas y de miembros de la corporación. • La Comisión de Honor y Justicia dispone de un instructivo normativo, celebra sesiones cada seis meses y cuenta con un Programa de reconocimiento al mérito policial. • La Policía de Proximidad realiza reuniones vecinales y visitas a establecimientos comerciales.	• La Unidad de Asuntos Internos recibe un promedio mensual de siete quejas o denuncias.
	Debilidad	**Amenaza**
	• No existe un diagnóstico que dé cuenta de la estructura organizacional de la corporación.	• No se destinaron recursos para el despliegue de las acciones establecidas en el Subprograma.

	• Ninguno de los elementos que conforman la Unidad de Investigación realiza funciones de gestión jurídica ni tiene capacidades para procesar información. • No se han puesto en marcha capacitaciones al personal de la Unidad de Investigación. la Unidad de Inteligencia/Análisis, la Unidad de Asuntos Internos y la Policía de Proximidad. • Los integrantes de la Unidad de Investigación carecen de acceso a bases de datos y software especializado para realizar investigaciones, kits para procesar escenas del crimen, equipo de extracción de datos, equipos de fotografía, audio y video. • La Unidad de Investigación/Análisis no tiene capacidad para elaborar mapas de calor y perfiles criminales. • El tiempo promedio para la llegada al lugar de los hechos es de 41 minutos y 50 desde la recepción de llamadas de emergencia.	
Subprograma de Dignificación Policial	Fortaleza	Oportunidad
	• Los integrantes de los cuerpos policiales reciben prestaciones sociales que complementan sus emolumentos. • Existe una organización de las jornadas laborales de los elementos policiales establecida.	
	Debilidad	Amenaza
		• No se asignaron recursos al Subprograma. • Baja remuneración de determinados perfiles policiales que dificulta su dignificación.
Subprograma de Justicia Cívica	Fortaleza	Oportunidad
	Debilidad	Amenaza

	• La entidad federativa carece de un marco normativo local homologado al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, así como tampoco cuenta con Juzgados Cívicos ni planes para su implementación.	• No se destinaron recursos para el cumplimiento de las acciones establecidas en el Subprograma.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Subprograma	Fortaleza	Oportunidad
Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	• El porcentaje de recursos subejercidos es del 0.02 por ciento. • La entidad federativa alcanza las metas convenidas para la realización de evaluaciones de Control de Confianza de todos los elementos policiales considerados. • El 88.54 por ciento de los elementos policiales evaluados de Control de Confianza aprobaron su evaluación. • El 100 por cien de los elementos de la Policía Estatal, Policía de Investigación, personal activo del Sistema Penitenciario y Policial Municipal, han sido sometidos a evaluaciones de Control de Confianza.	
	Debilidad	Amenaza
	• Existe una falta de equidad de género en la composición del estado de fuerza, dado que las mujeres representan únicamente el 8.62 por ciento del total.	
Subprograma de Profesionalización y Capacitación de	Fortaleza	Oportunidad
	• El porcentaje de recursos subejercidos representa el 2.22 por ciento.	

los Elementos Policiales de Seguridad Pública	• La gran mayoría de las metas convenidas para la realización de cursos de capacitación, evaluaciones de desempeño y evaluaciones de competencias básicas de la función policial, son alcanzadas. • El 99.92 por ciento de los policiales estatales en activo, el 100 por cien de la policía de investigación, el 91.94 del personal de custodia penitenciaria y el 100 por cien de los policías municipales cuentan con Certificado Único Policial con formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales, y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño.	
	Debilidad	Amenaza
		• Las metas convenidas para la realización de cursos de capacitación y evaluaciones de desempeño son superadas en diversas ocasiones, lo que refleja un problema de adecuación en la articulación de dichas metas.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Subprograma	Fortaleza	Oportunidad
Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	• El porcentaje de recursos subejercidos del Subprograma representa únicamente el 0.74 por ciento del total. • La entidad federativa alcanzó todas las metas convenidas para la adquisición de	

	equipamiento personal de la Seguridad Pública Estatal y Municipal, la Procuración de Justicia y el Sistema Penitenciario. • Los integrantes de la corporación reciben vestuario y equipamiento con una frecuencia establecida. • Los equipos de protección adquiridos tienen una amplia vigencia lo que garantiza su utilización a lo largo del tiempo.	
	Debilidad	Amenaza
		• En diversas ocasiones, las metas alcanzadas superan ampliamente lo convenido lo que evidencia que el establecimiento de estas últimas no fue adecuado. • No se consideraron metas para la adquisición de vestuario y equipamiento de la Policía en Funciones de Seguridad Procesal.
Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	Fortaleza	Oportunidad
	• Los recursos asignados al Subprograma fueron utilizados en su totalidad. • Las obras realizadas durante el ejercicio fiscal evaluado muestran un porcentaje de avance del 88 y 100 por ciento, respectivamente. • Entre 2019 y 2020 se realizaron un total de ocho obras que cuentan con actas de cierre y de finiquito. • Se han llevado a cabo mejoras físicas de las instalaciones que cumplen con la calidad esperada.	• Las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen son consideradas buenas, muy buenas o excelentes.
	Debilidad	Amenaza
		• Las instalaciones del Centro de Justicia Penal de Campeche y el Centro Regional de Justicia de Escárcega son consideradas regulares. • Todas las áreas, a excepción de la Sala Penal del Honorable

		Tribunal Superior de Justicia del Estado, consideran necesario que se realicen mejoras, ampliaciones o construcciones en las instalaciones
Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	Fortaleza	Oportunidad
	• El 96.91 por ciento de los recursos asignados para el Subprograma fueron utilizados. • Las metas convenidas para la adquisición de equipos de cómputos y licencias informáticas e intelectuales fueron alcanzadas al 100 por cien. • La entidad federativa dispone de una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) conformada por los siguientes elementos Agentes del Ministerio Público capacitados, Policías Capacitados y Peritos Capacitados. • En el periodo 2018-2021 se produjo un descenso del 88.89 por ciento de los casos atendidos por las UECS, del 92.31 por ciento en las víctimas directicas y del 84.62 por ciento de víctimas potenciales	
	Debilidad	Amenaza
	• La UECS carece de servicios de atención médica y asesoría jurídica.	• Durante el periodo 2018-2021 el 55.17 por ciento de las víctimas fueron mujeres y el 44.83 por cierto hombres.
Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	Fortaleza	Oportunidad
	• En el mismo año fueron localizadas con vida 306 personas.	
	Debilidad	Amenaza
	• El 19.13 por ciento de los recursos asignados quedaron subejercidos. • De los 360 casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021, sólo hay tres	• No es posible inscribir reportes a la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, dado que se encontraban en el proceso de recepción de usuario y contraseña, con el cual las

	carpetas de investigación iniciadas.	fiscalías pueden alimentar, modificar y cancelar los reportes registrados.
Subprogramma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial (UIPES)	Fortaleza	Oportunidad
	• A pesar de no convenir recursos, se identificó el cumplimiento de metas y la aplicación siguientes acciones como: a) Adscripción normativa de la UIPE, b) Elaboración de Reglamento Interior y/o Manual de Procedimientos y c) Capacitación del personal, conforme al Modelo Nacional • Se observó avances en la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General con la modificación al Reglamento Interior de la Fiscalía. • Capacitación al personal perteneciente a la Fiscalía General del Estado con recursos del FASP 2019 y 2021. • Para el ejercicio 2021, periodo en el cual se capacitó en Inteligencia Financiera y Prevención de Delitos Financieros a 32 personas.	• Ante la ausencia de recursos para este subprograma no se dispone del fortalecimiento en tópicos como: o Equipamiento / Infraestructura o Coordinación con autoridades de su entidad o Recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipal. • Sin bien no se asignaron recursos del fondo, existen acciones que se pueden implementar como la coordinación.
	Debilidad	Amenaza
	• La Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado se encuentra en proceso de creación, por lo que no está operando. • Desconocimiento de denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado, ya que la UIPE aún no se encuentra trabajando en su totalidad.	• El subprograma no contó con recursos asignados para el desarrollo de sus acciones en la entidad para el año 2021. • No se ha realizado inversión de recursos para el Fortalecimiento y/o Creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.
Subprograma de Desarrollo de las	Fortaleza	Oportunidad
	• Únicamente el 0.88 por ciento de los recursos	• Los SEMEFOS, la unidad responsable mostró evidencia

Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos	asignados quedaron subejercidos. • Actualmente se encuentran conectados a la Red Nacional de información de Huella Balística de la Fiscalía General de la Republica y el sistema funciona en óptimas condiciones.	que refleja una condición regular en los SEMEFOS San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen.
	Debilidad	Amenaza
	• Aún está en trámite el establecimiento de canales de comunicación entre Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Servicios Periciales, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Campeche. • Los laboratorios de Genética Forense no se encuentran acreditados bajo normas internacionales y nacionales.	
Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	Fortaleza	Oportunidad
	• Se aplicaron el 100 por cien de los recursos asignados al subprograma. • La entidad fomentó diversas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético realizadas por las UPC como: Civismo digital, Ciberseguridad niñas niños y adolescentes, Ciberseguridad con perspectiva de género y Ciberseguridad ciudadana.	• Una de las acciones que menos realizó fue en materia de Ciberseguridad financiera.
	Debilidad	Amenaza
		• Recepción de 834 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, con un mayor número en delitos de extorsión cibernética y acoso cibernético, 103 y 84 respectivamente. • Se recibieron 13 solicitudes ministeriales con mayor peso en

		el delito de violación a la intimidad personal o familiar.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Subprograma	Fortaleza	Oportunidad
Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	• Únicamente quedaron sin aplicar el 3.25 por ciento de los recursos asignados. • Se da tratamiento eficaz a las observaciones que arrojan las pruebas, así como elementos de prueba ante procesos judiciales. • El centro de Justicia para Mujeres es un espacio adecuado donde se concentran todos los servicios para la atención integral a las víctimas de violencia, se adquirieron 2 aires acondicionados. • Los CJM realizaron convenios marco y convenios específicos generando una suma y articulación de esfuerzos. • La puesta en marcha de diversos protocolos especializados en diversos temas como: investigación ministerial, policial y pericial, con perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos para hacer más eficiente y profesionalizar el servicio de las instituciones de procuración y administración de justicia en materia del delito de trata de personas con enfoque interinstitucional y de atención, reacción y coordinación interinstitucional en caso de desaparición o no localización de mujeres y niñas. • En total la entidad tiene 3 CJM, dos de ellos están	• Ningún CJM tiene salón de usos múltiples y área de medicina pericial. En su mayoría cuentan con lo necesario.

	certificados y recertificados y uno en creación.	
	Debilidad	Amenaza
		• Cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación correspondieron a: Violencia familiar, Lesiones calificadas, Amenazas, Incumplimiento de la obligación y Abuso sexual.
Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Fortaleza	Oportunidad
	• El 100 por cien de los recursos destinados al Subprograma fueron aplicados. • Se reforzaron y promovieron diferentes campañas de difusión en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), así como mensajes preventivos. Con un alcance de: 125 mil 713 personas con 10 mil 512 interacciones de enero a diciembre de los participantes. • Se llevó a cabo la sensibilización de la población a través de talleres, platicas y conferencias que se realizaron de manera virtual y presencial. • Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los Presidentes Municipales de los H. Ayuntamientos de los 13 municipios del Estado, Instituciones Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y empresarios para hacer sinergia en la prevención del delito. • En el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social se	• No se realizaron estrategia para incentivar la participación con Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación, y evaluación de los programas y acciones. • Ausencia de participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones.

	realizaron mecanismos como: estructura organizacional definida, disponer de un reglamento y/o manual de procedimientos, infraestructura, equipamiento, capacitación, certificación, coordinación con instancias federales, estatales y municipales y vinculación con el sector privado.	
	Debilidad	Amenaza
	• Ausencia de evaluación de acciones implementadas. • No hubo fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o comités de participación ciudadana.	
Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	Fortaleza	Oportunidad
	• Se incorporaron tres Asesores Jurídicos. • En el Estado de Campeche existen cuatro juzgados en materia penal pertenecientes al Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, cuya atención corresponde a 14 jueces distribuidos en dos juzgados de Control y dos de Ejecución lo que revela una estructura para la atención de víctimas. • Se atendieron a un total de 236 víctimas en el ejercicio fiscal evaluado.	
	Debilidad	Amenaza
	• No fue incorporado personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social).	• No se ha realizado inversión de recursos en el Subprograma.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprograma	Fortaleza	Oportunidad
Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	• Únicamente quedo sin aplicar el 2.02 por ciento de los recursos asignados. • Se alcanzaron las metas convenidas en materia de equipamiento (vehículos, uniformes y equipo tecnológico. • Se dotó de 30 reflectores de luz, 1,770 piezas de vestuario y uniformes, 117 lámparas de mano, 17 detectores de metal, 50 candados de seguridad, 74 piezas de equipo de cómputo y tecnologías de la información, 12 equipos de aire acondicionado, 11 equipos fotográficos y de video, dos vehículos terrestres, dos licencias informáticas, tres congeladores, tres licuadoras, dos marmitas, tres refrigeradores y cuatro ventiladores.	• De los cinco incidentes más recurrentes, el más frecuente fue el de "substancias o/y Objetos, prohibidos" con 26 sucesos ocurridos
	Debilidad	**Amenaza**
	• No fueron instalados sistemas de inhibición en la entidad. • En su mayoría los incidentes en los centros penitenciarios se dieron en el Centro de Rehabilitación Social San Francisco Kobén.	
Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	**Fortaleza**	**Oportunidad**
	• El porcentaje de recursos subejercidos es del 0.09 por ciento. • Existe un área para la atención de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y supervisión condicional del proceso, que cuenta con trabajador social, psicología, pedagogía y apoyo jurídico. Se realizan	

	visitas domiciliarias y tratamiento con especialistas. • La entidad dispone de Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares, donde se da la atención correspondiente, en horarios diferenciados entre hombres y mujeres.	
	Debilidad	Amenaza
	• Como parte de las metas se estableció el fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializado, sin embargo, no se realizaron acciones de este tipo en el ejercicio fiscal evaluado. • Existe una brecha de genero ya que de los 8 Guías Técnicos que existen en el Centro de Internamiento para Adolescentes, 6 son hombres y dos mujeres. • Sólo el 24 por ciento de técnicos recibió capacitación.	• La entidad no tiene infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes
Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	Fortaleza	Oportunidad
	Debilidad	Amenaza
		• No se identificó un cumplimiento de metas ni avance de ejecución de las acciones, ya que el Subprograma no dispone de recursos asignados en la entidad federativa para el cumplimiento sus objetivos.

Programa de Sistema Nacional de información

Subprograma	Fortaleza	Oportunidad
Subprograma de Sistema Nacional de información	• Se utilizaron el 100 por cien de los recursos asignados. • Los promedios estatales de los criterios que se proveen a las Bases de Datos	• La capacitación y profesionalización del estado de fuerza aumenta lo que ayuda a elevar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Bases de Datos del SNSP	Criminalísticas y de Personal de Seguridad Publica, en el ejercicio 2020 fueron mayores que los promedios nacionales, salvo por los casos de los criterios del IPH y los Mandamientos Judiciales.	• Se encuentra disponible el asesoramiento necesario para aumentar el promedio estatal del criterio del IPH de las bases de datos del SNSP. • Aumentan los recursos del FASP destinados a la entidad
	Debilidad	Amenaza
	• Se identificó que se requiere de asesoramiento, más mano de obra, equipo tecnológico y conectividad para mejorar el promedio estatal de las bases de datos, según señalan las UR. • No se cumplió la meta de aumentar el número de capturas del IPH en los municipios de Hopelchén, Palizada y Calakmul.	• No se encuentren disponibles los recursos tecnológicos para aumentar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. • No exista la conectividad suficiente en la entidad para aumentar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP. • Disminuyen los recursos del FASP destinados a la entidad.
Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas	Fortaleza	Oportunidad
	• Se utilizaron el 100 por cien de los recursos asignados. • Se redujo en la entidad, durante el año 2021, el promedio de tiempo para atender llamadas de emergencia. • A lo largo del ejercicio fiscal 2021 se redujo el número de llamadas falsas o improcedentes al servicio de denuncia anónima 089. • El 83.33 por ciento del personal del 911 cuenta con la constancia del curso en línea denominado "inducción *a la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto Nacional de las Mujeres*". • El tiempo promedio de atención a emergencias, desde el momento en que se recibe la llamada, muestra una tendencia a disminuirse desde el año 2017, siendo el 2021, el año en que se atendieron emergencias en menor tiempo.	• La ciudadanía hace un uso correcto de los servicios de llamadas de emergencia y denuncias anónimas.
	Debilidad	Amenaza

	• Solo el 37.5% del personal son mujeres, por lo que no se cumple con el criterio de equidad de género. • La difusión de los servicios de atención 911 y 089 solamente se lleva cabo en la entidad a través de medios electrónicos e impresos.	• El 89.23% de las llamadas recibidas al servicio de denuncia anónima 089 son falsas o improcedentes.
Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	Fortaleza	Oportunidad
	• Únicamente quedaron subejercidos el 0.04 por ciento de los recursos asignados. •La disponibilidad trimestral de la Red Nacional de Radio comunicación, durante el año 2021 mostró porcentajes elevados, obteniendo un promedio del 98.26%.	
	Debilidad	Amenaza
	• Existe una infrautilización de equipos informáticos y de radiocomunicación.	• La infraestructura para ampliar la cobertura de la Red en la entidad no es suficiente.
Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización	Fortaleza	Oportunidad
	• El 99.99 por ciento de los recursos fueron utilizados. • En promedio, la disponibilidad mensual del Sistema de Video Vigilancia, durante el ejercicio 2021 es del 99.85%. • Todos los puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2021 se encuentran en operación.	
	Debilidad	Amenaza
	• Calkini, Candelaria, Hopelchén y Hecelchakán son los municipios con menor número de cámaras.	• Encarecimiento de los sistemas de videovigilancia.

Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

Subprograma	Fortaleza	Oportunidad
	• El porcentaje de recursos subejercidos es del 0.01 por ciento del total.	

Subprograma de Registro Público Vehicular	• El subprograma cumplió todas las metas planteadas para el año 2021. • La meta programada de colocar seis mil constancias de inscripción durante el ejercicio 2021 fue superada en un 25.6%.	
	Debilidad	Amenaza
	• Únicamente el 45.62 por ciento del padrón vehicular de la entidad se encuentra inscrito en el REPUVE.	• Propietarios no registran sus vehículos en el REPUVE.

Avances del FASP en el ejercicio Actual

El siguiente gráfico muestra la distribución de los recursos modificados para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional. Como se puede observar, el Programa de "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" es el que dispone de mayores recursos asignados con $116 millones 249 mil 574 pesos con 87 centavos, seguido del Programa "Sistema Nacional de Información" con $70 millones 254 mil 867 pesos con 42 centavos y el Programa "Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" con $25 millones 115 mil 332 pesos.

Gráfico 1. Distribución de los recursos modificados por Programa con Prioridad Nacional

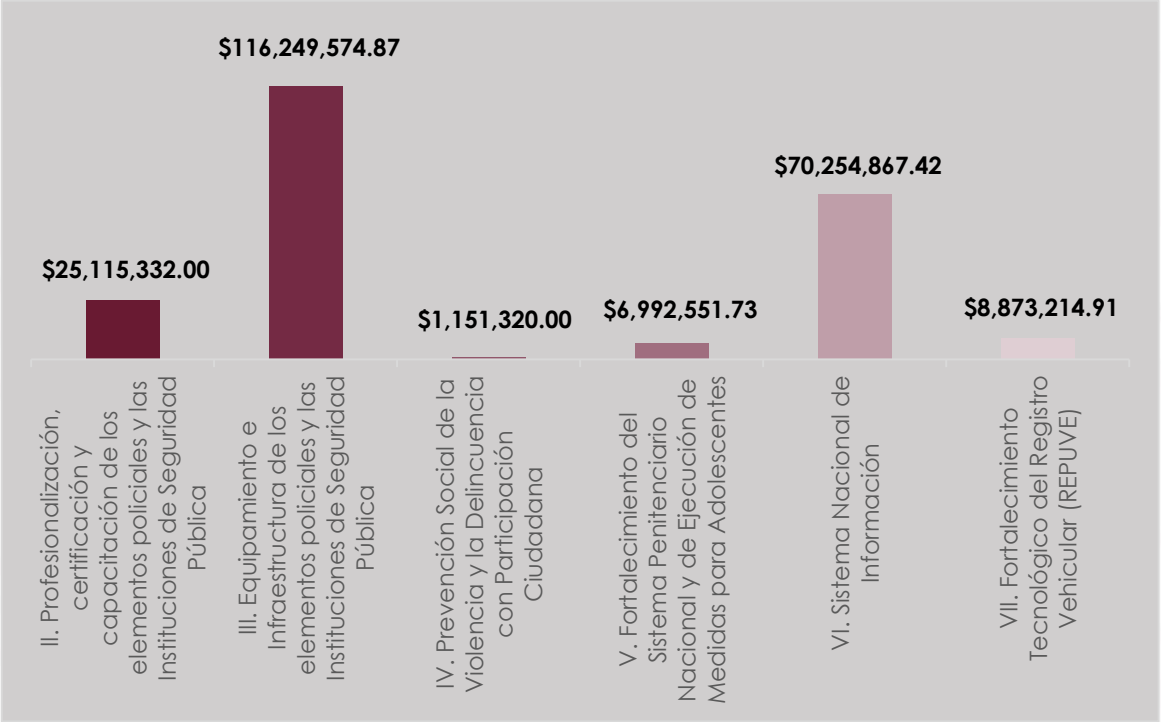

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Por su parte, el Programa "Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)" dispone de $8 millones 873 mil 214 pesos con 91 centavos, el Programa "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" $6 millones 692 mil 551 pesos con 73 centavos y el Programa

"Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" $un millón 151 mil 320 pesos. En este sentido, es importante destacar que el Programa "Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica" no dispone de recursos asignados (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Respecto a la distribución de las aportaciones en los distintos programas con Prioridad Nacional, tal y como muestra el siguiente gráfico, el 45.08 por ciento de los recursos del Programa "Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" es de procedencia federal mientras que el 54.92 por ciento es de carácter estatal, el 99.73 por ciento de los recursos del Programa "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" es de carácter federal y el 0.27 por ciento estatal y el 2.72 por ciento de los recursos del Programa "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" son federales y el 97.28 por ciento estatal.

Gráfico 2. Distribución de las aportaciones federales y estatales por Programa con Prioridad Nacional

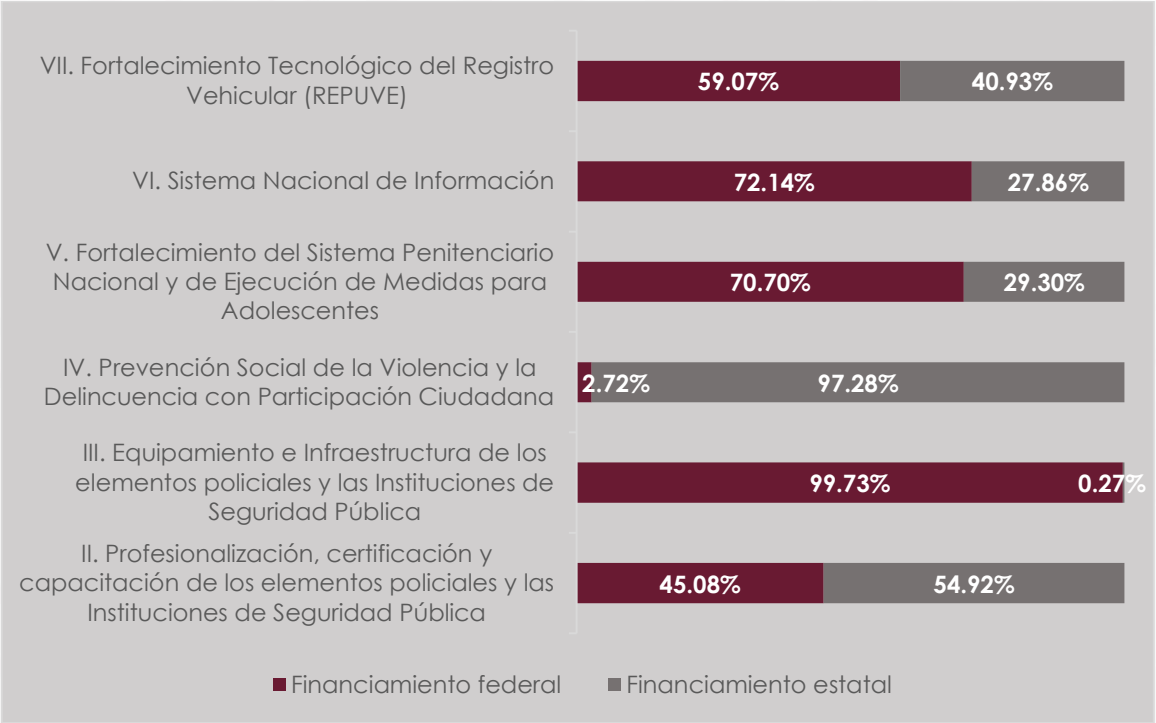

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Del mismo modo, el 70.7 por ciento de los recursos del Programa "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" son de procedencia federal y el 29.3 por ciento estatal, el 72.14 por ciento de los recursos del Programa "Sistema Nacional de Información" son de carácter federal y el 27.86 por ciento estatal, así como el 59.07 por ciento de los recursos del Programa "Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)" son de carácter federal y el 40.93 estatal.

Por su parte, el siguiente gráfico muestra el ejercicio de los recursos convenidos para cada Programa con Prioridad Nacional. En este sentido, es importante mencionar que, en función del avance presupuestario reportado por las Unidades Responsables, los Programas con Prioridad Nacional y sus correspondientes subprogramas no disponen de recursos ejercidos o devengados. En este sentido, todos los Programas con Prioridad Nacional muestran un porcentaje de recursos pendientes de aplicar por debajo del 2 por ciento, lo que evidencia una fortaleza en la gestión de los recursos.

Gráfico 3. Ejercicio presupuestario por cada Programa con Prioridad Nacional

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Por su parte, respecto a los subprogramas vinculados al Programa con Prioridad Nacional "Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública", el Gráfico 4 y 5 muestran la distribución de los recursos convenidos y el porcentaje de financiamiento federal y estatal para el Subprograma "Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza" y el Subprograma "Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública".

Gráfico 4. Distribución de los recursos modificados de los subprogramas del Programa "Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública"

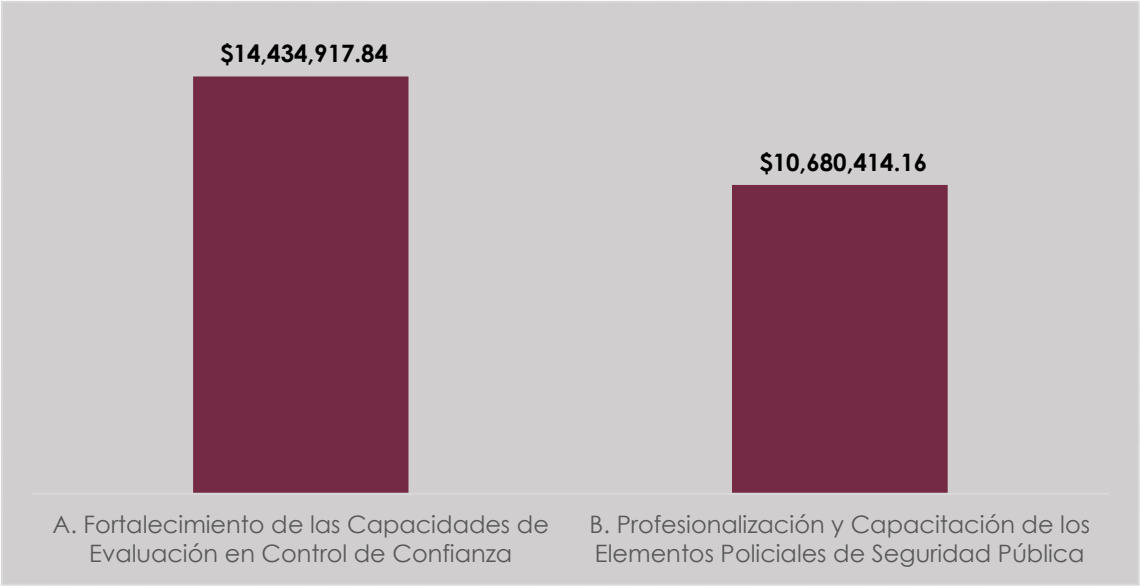

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

En este sentido, el primero de ellos dispone de $14 millones 434 mil 917 pesos con 84 centavos de los que el 23.22 por ciento es de carácter federal y el 76.78 por ciento estatal, mientras que el segundo cuenta con $10 millones 680 mil 414 pesos con 16 centavos de los que el 74.62 por ciento es de procedencia federal y el 25.38 por ciento estatal. Al mismo tiempo, tal y como muestra el Gráfico 6, el primer subprograma únicamente muestra un subejercicio del 0.02 por ciento de los recursos convenidos y el segundo del 0.59 por ciento del total.

Gráfico 5. Distribución de las aportaciones federales y estatales de los subprogramas del Programa "Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública"

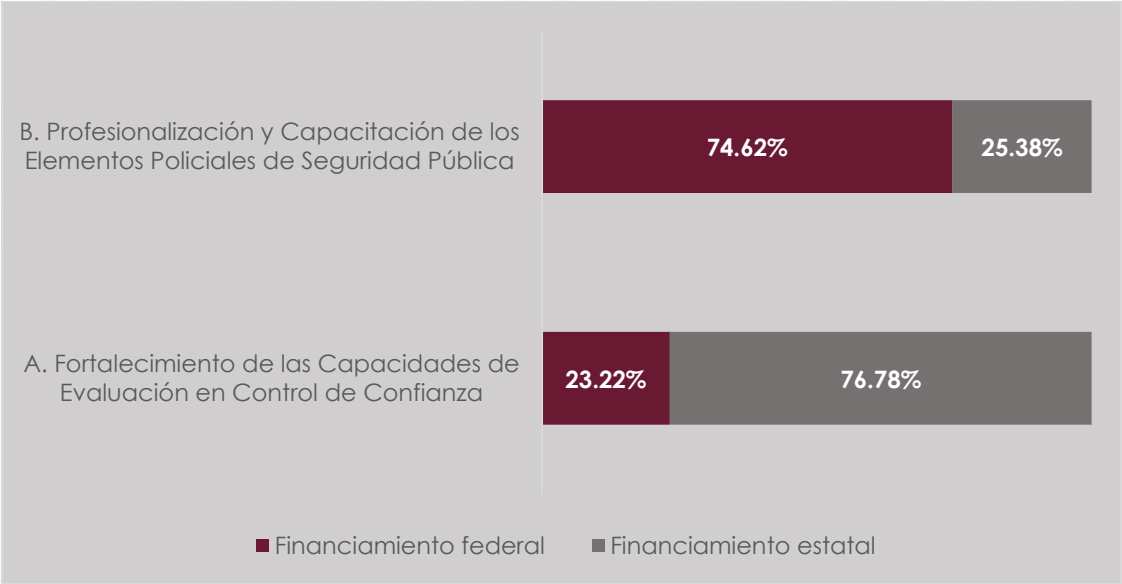

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Gráfico 6. Ejercicio presupuestario de los subprogramas del Programa "Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública"

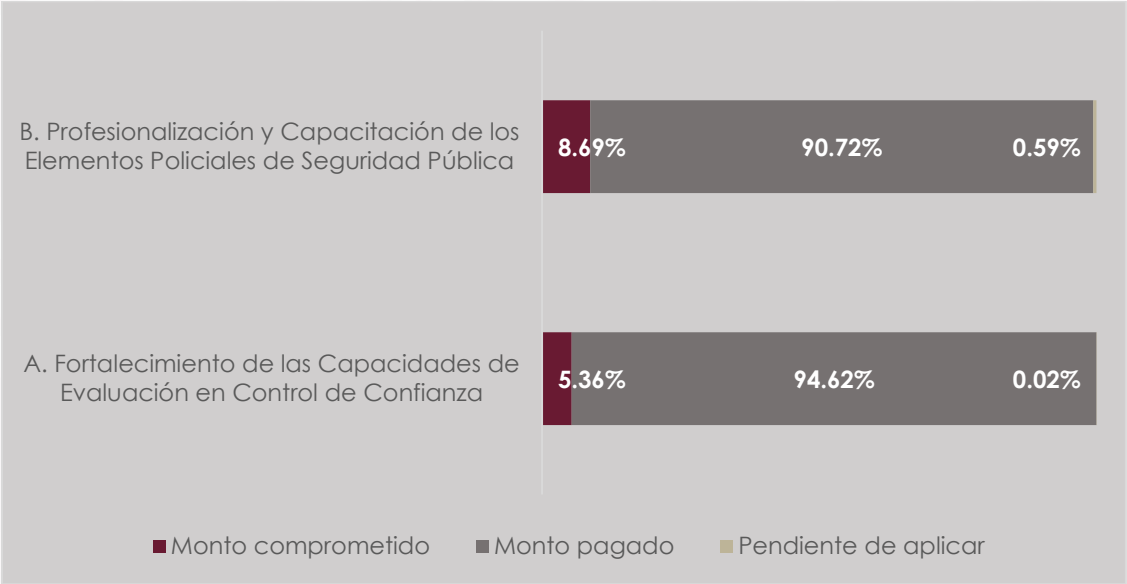

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Del mismo modo, el Gráfico 7 y 8 muestran la distribución de los recursos modificados y el porcentaje de financiamiento federal y estatal de los subprogramas del Programa con Prioridad Nacional "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública". En este sentido, el Subprograma "Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública" dispone de $88 millones 292 mil 255 pesos con 71 centavos (99.64 por ciento de carácter federal y 0.36 por ciento estatal).

Gráfico 7. Distribución de los recursos modificados de los subprogramas del Programa "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública"

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Del mismo modo, el Subprograma "Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública" cuenta con $16 millones de pesos (100 por cien de recursos federales), el Subprograma "Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto" $4 millones 620 mil pesos (100 por cien recursos federales), el Subprograma "Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas" $97 mil pesos (100 por cien de recursos federales), el Subprograma "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos" $6 millones 865 mil 298 pesos (100 por cien de recursos federales) y el Subprograma

"Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética" $375 mil 21 pesos con 16 centavos (100 por cien de recursos federales).

Gráfico 8. Distribución de las aportaciones federales y estatales de los subprogramas del Programa "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública"

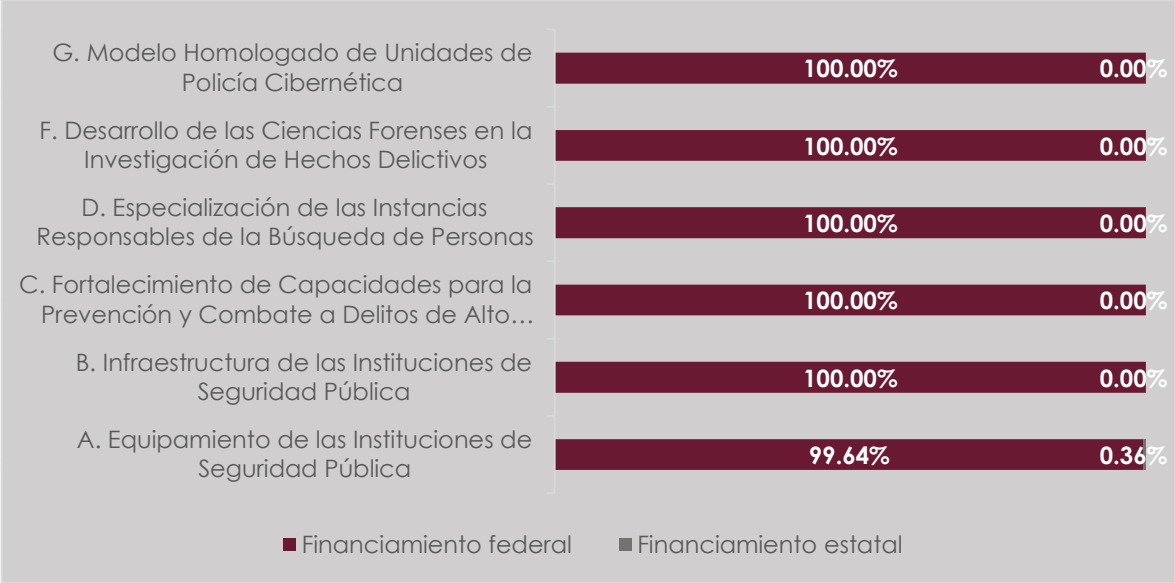

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

En este sentido, es importante mencionar que el Subprograma "Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)" no dispone de recursos asignados para el despliegue de sus acciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Respecto al ejercicio presupuestario de dichos subprogramas, tal y como refleja el siguiente gráfico, únicamente el Subprograma "Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas" muestra un subejercicio de recursos asignados superior al 5 por ciento del total. En este caso, la cifra de recursos sin aplicar alcanza el 19.13 por ciento, lo que evidencia una debilidad en la gestión de los recursos asignados al Subprograma.

Gráfico 9. Ejercicio presupuestario de los subprogramas del Programa "Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública"

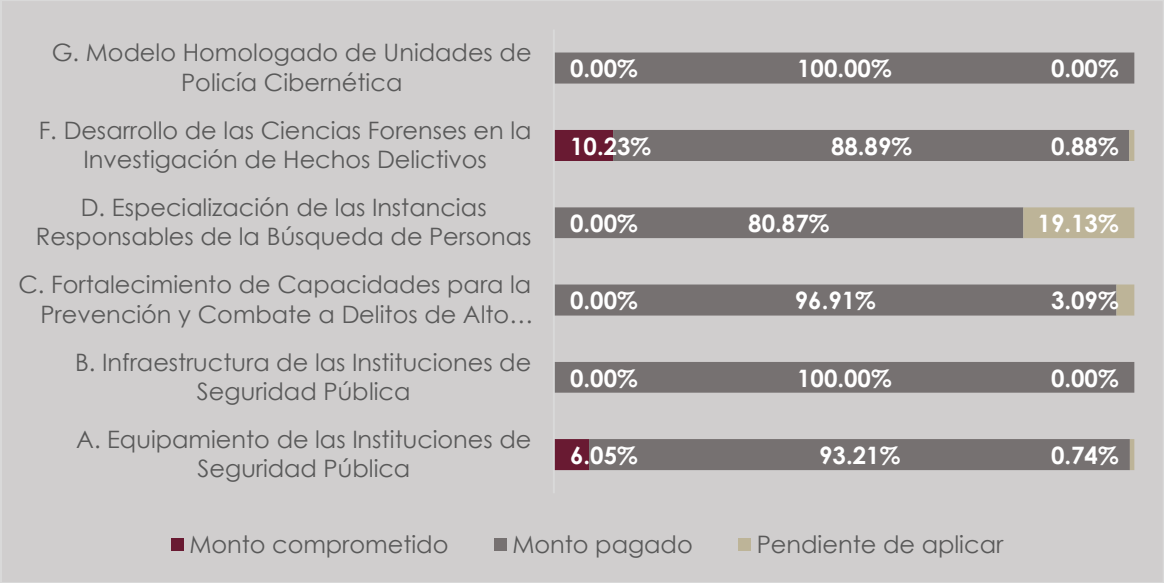

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Por su parte, el Gráfico 10 y 11 muestran la distribución de los recursos modificados y el porcentaje de financiamiento federal y estatal de los subprogramas del Programa "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana". En este sentido, es importante mencionar que el Subprograma "Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas" no dispone de recursos asignados de carácter federal o estatal (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

Dicho esto, el Subprograma "Acceso a la Justicia para Mujeres" dispone de $151 mil 320 pesos (20.7 por ciento de recursos federales y 79.3 por ciento estatales) y el Subprograma "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana" cuenta con $un millón de pesos asignados (100 por cien de recursos estatales). Respecto al ejercicio de los recursos asignados, tal y como muestra el Gráfico 12, el primero de ellos dispone de un 3.25 por ciento de los recursos subejercidos y el segundo ha utilizado el 100 por cien de los recursos asignados.

Gráfico 10. Distribución de los recursos modificados de los subprogramas del Programa "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana"

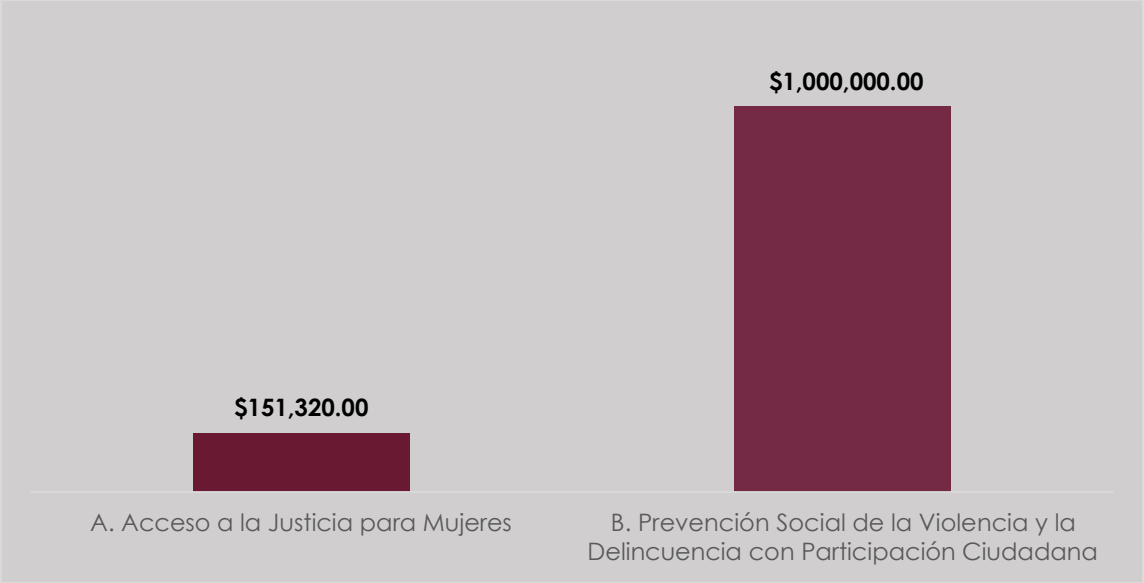

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Gráfico 11. Distribución de las aportaciones federales y estatales de los subprogramas del Programa "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana"

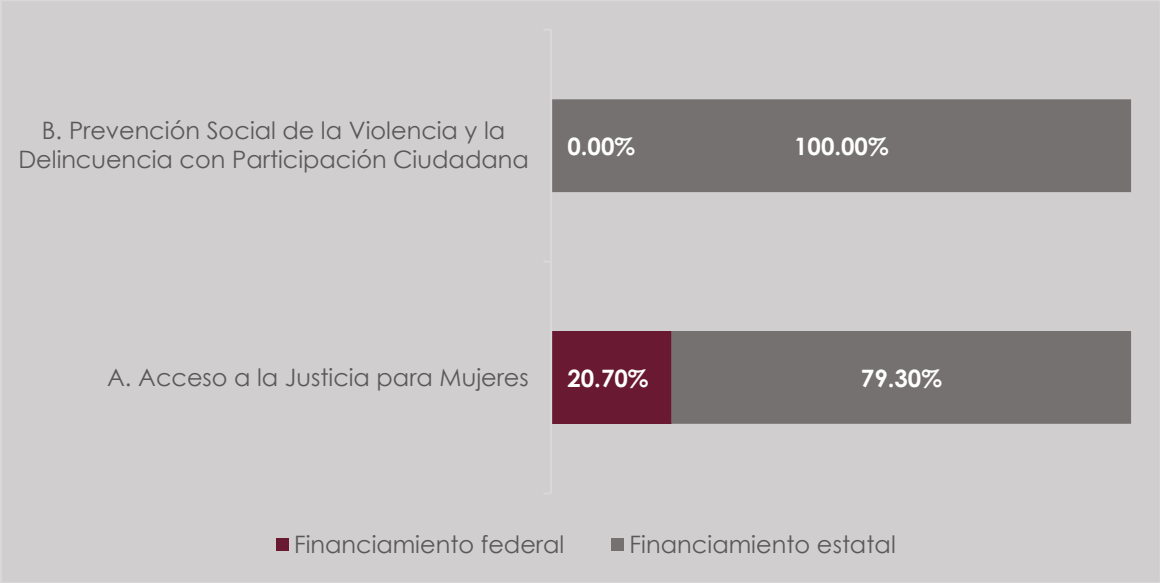

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Gráfico 12. Ejercicio presupuestario de los subprogramas del Programa "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana"

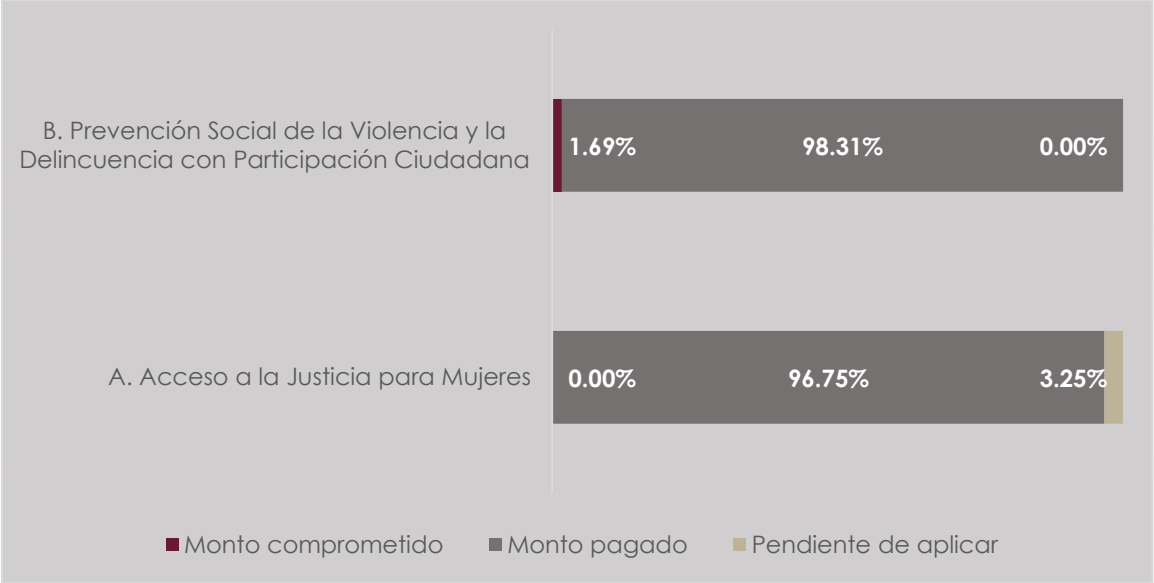

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Por otro lado, el Gráfico 13 y 14 reflejan la distribución de los recursos modificados y el porcentaje de financiamiento federal y estatal de los subprogramas del Programa "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes". En este sentido, es importante mencionar que el Subprograma "Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios" no cuenta con recursos asignados de carácter federal o estatal para el despliegue de sus acciones (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, 2021).

En cualquier caso, el Subprograma "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional" dispone de $6 millones 546 mil 965 pesos con 71 centavos (68.86 por ciento de procedencia federal y 31.14 por ciento estatal) y el Subprograma "Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes" $445 mil 586 pesos con dos centavos (97.71 por ciento de carácter federal y 2.29 por ciento estatal).

Gráfico 13. Distribución de los recursos modificados de los subprogramas del Programa "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes"

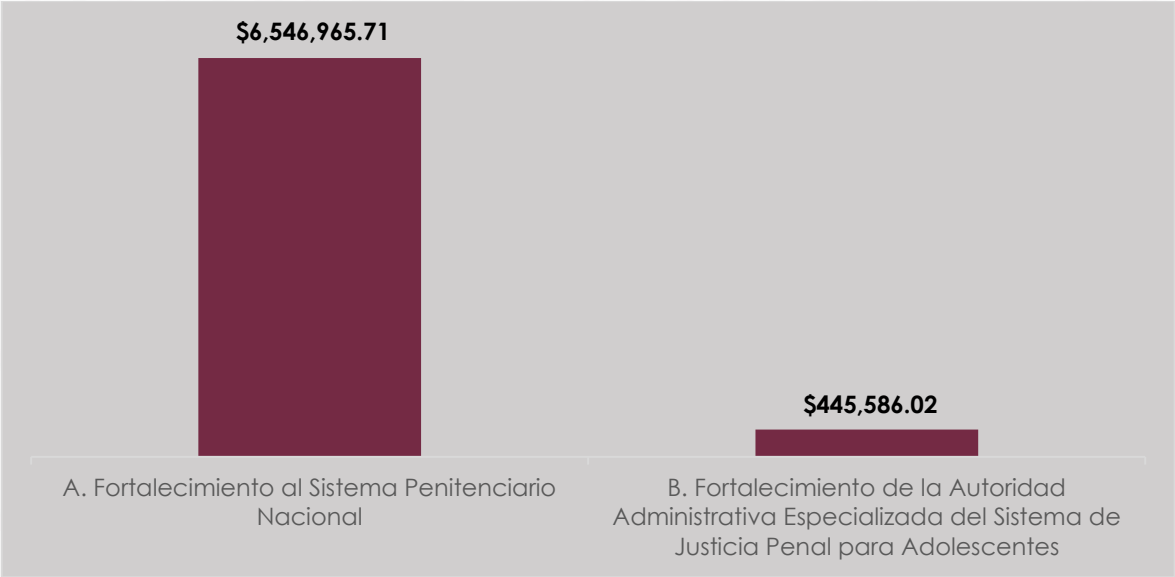

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Gráfico 14. Distribución de las aportaciones federales y estatales de los subprogramas del Programa "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes"

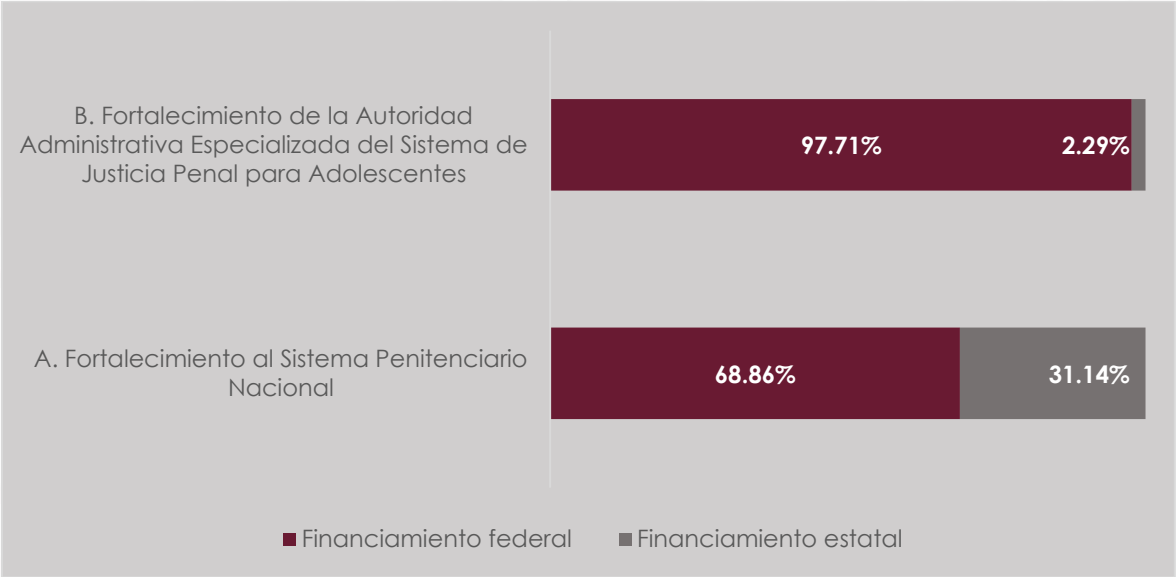

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Respecto al ejercicio presupuestario de dichos subprogramas, tal y como muestra el siguiente gráfico, el Subprograma "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional" tiene únicamente el 2.02 por ciento de los recursos sin aplicar y el Subprograma "Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes" el 0.09 por ciento. Esta circunstancia evidencia una fortaleza en la gestión de los recursos asignados a los subprogramas.

Gráfico 15. Ejercicio presupuestario de los subprogramas del Programa "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes"

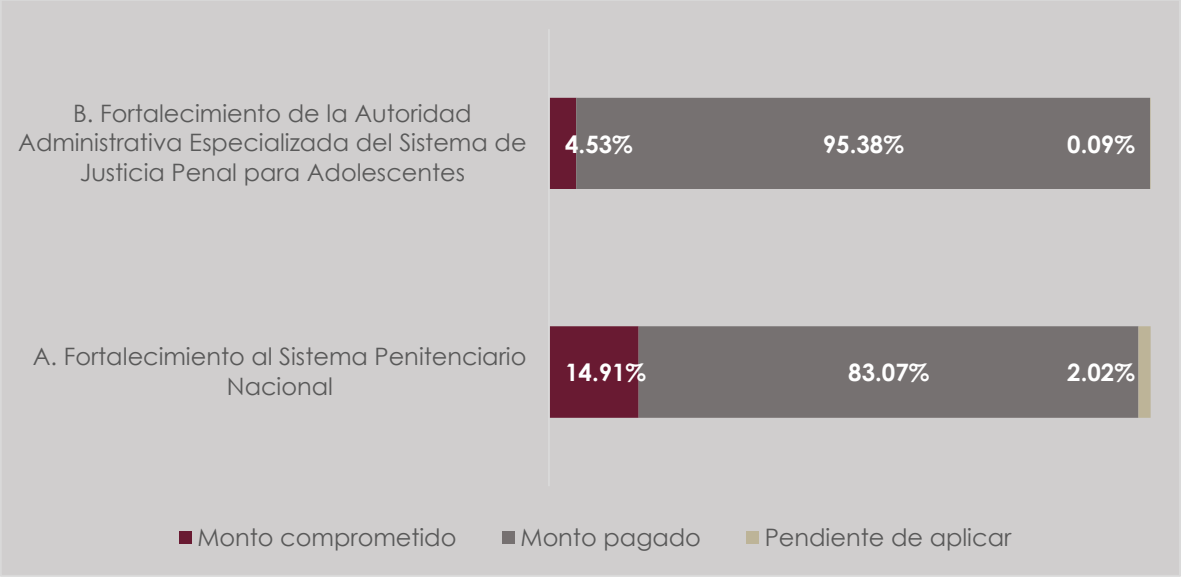

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Del mismo modo, el Gráfico 16 y 17 muestran la distribución de los recursos modificados y el porcentaje de financiamiento federal y estatal de los subprogramas del Programa "Sistema Nacional de Información". De este modo, el Subprograma "Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP" dispone de $9 millones 889 mil 393 pesos con 16 centavos (79.47 por ciento federal y 20.53 por ciento estatal) y el Subprograma "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana" $22 millones 691 mil 647 pesos con 26 centavos (61.69 por ciento recursos federales y 38.31 por ciento estatal).

A su vez, el Subprograma "Red Nacional de Radiocomunicación" dispone de $25 millones 174 mil 295 pesos con 32 centavos (72.91 por ciento federal y 27.09 por ciento estatal) y el Subprograma "Fortalecimiento de los Sistemas de

VideoVigilancia y Geolocalización" $12 millones 499 mil 531 pesos con 68 centavos (83.74 por ciento recursos federales y 16.26 por ciento estatales).

Gráfico 16. Distribución de los recursos modificados de los subprogramas del Programa "Sistema Nacional de Información"

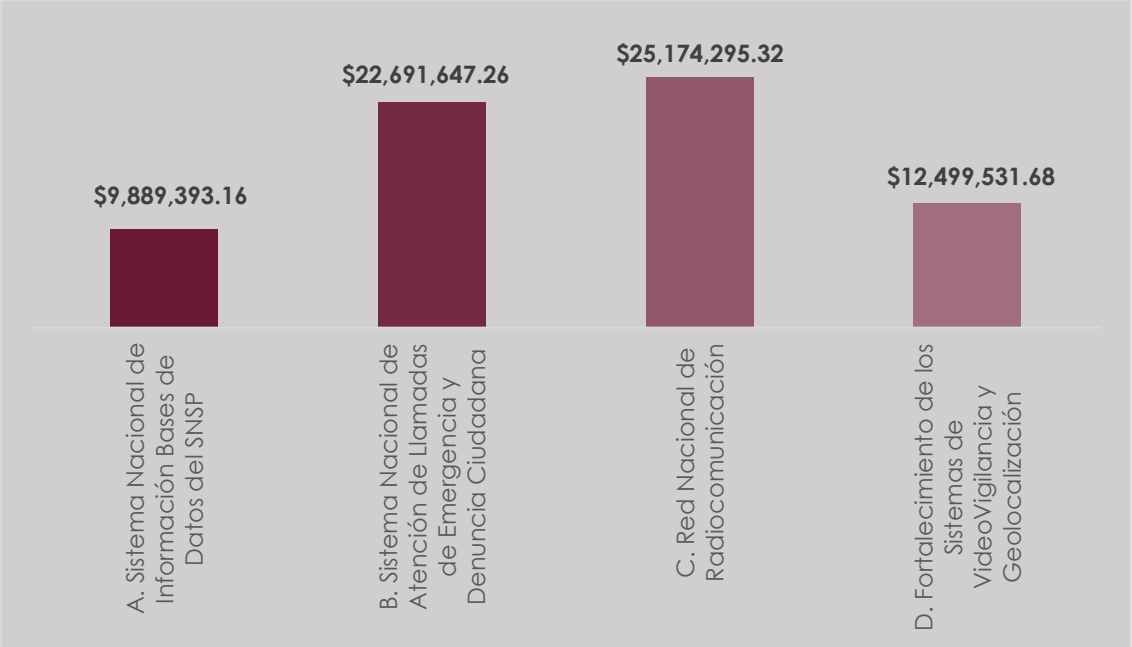

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Gráfico 17. Distribución de las aportaciones federales y estatales de los subprogramas del Programa "Sistema Nacional de Información"

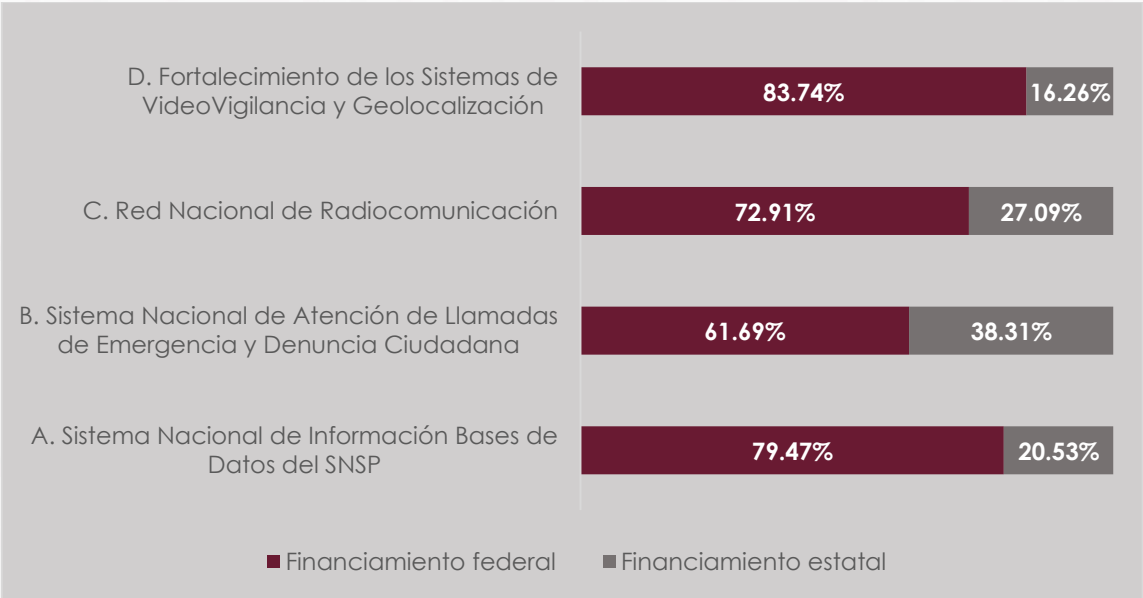

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Asimismo, tal y como muestra el siguiente gráfico, los subprogramas "Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP" y "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana", han utilizado el 100 por cien de los recursos asignados, mientras que los subprogramas "Red Nacional de Radiocomunicación" y "Fortalecimiento de los Sistemas de VideoVigilancia y Geolocalización", muestran un subejercicio de recursos del 0.04 y 0.01 por ciento, respectivamente. Esta circunstancia evidencia una fortaleza en la gestión de los recursos destinados a los subprogramas.

Gráfico 18. Ejercicio presupuestario de los subprogramas del Programa "Sistema Nacional de Información"

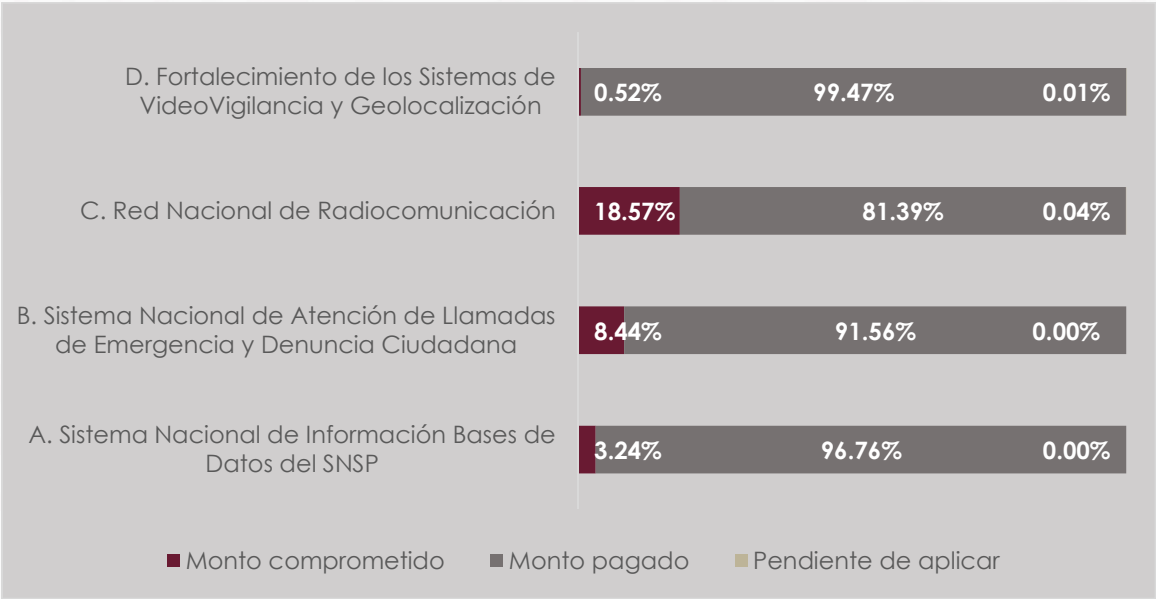

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Finalmente, el Programa "Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)" tiene destinados un total de $8 millones 873 mil 214 pesos con 91 centavos al Subprograma "Registro Público Vehicular", de los que, como muestra el siguiente gráfico, el 59.07 por ciento de los recursos son de carácter federal y el 40.93 estatal. A su vez, como refleja el Gráfico 20, únicamente cuenta con el 0.01 por ciento de los recursos asignados sin aplicar, lo que, de nuevo, evidencia una fortaleza en este sentido.

Gráfico 19. Distribución de las aportaciones federales y estatales del Subprograma "Registro Público Vehicular"

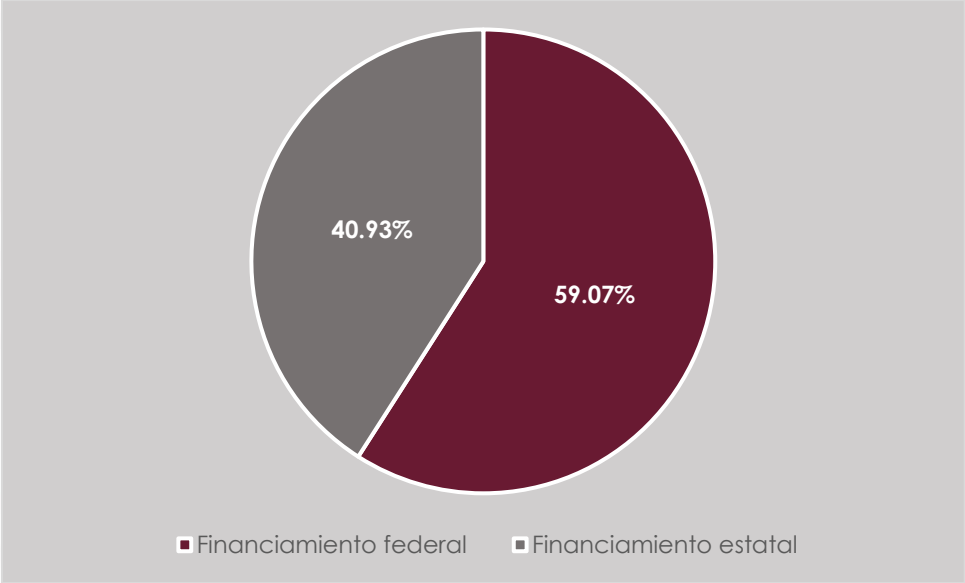

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Gráfico 20. Ejercicio presupuestario del Subprograma "Registro Público Vehicular"

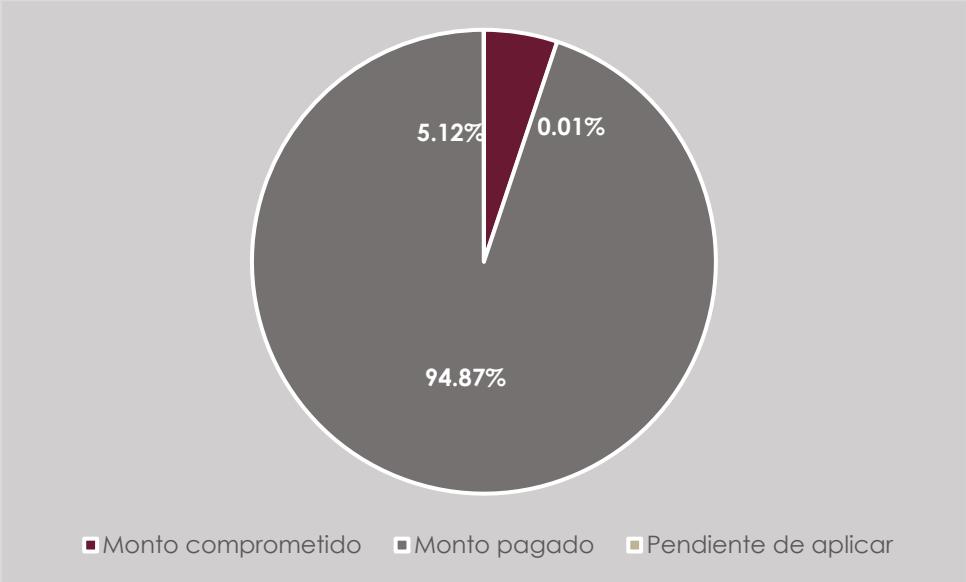

Fuente: elaboración propia a partir del avance financiero reportado.

Recomendaciones

El equipo evaluador, una vez identificados los hallazgos y las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Oportunidades de los diferentes Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos Subprogramas, establece las siguientes recomendaciones:

Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Subprograma de Modelo Nacional de Policía

Se recomienda la elaboración de un diagnóstico organizacional que contemple los siguientes aspectos de la corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. Este diagnóstico permitirá identificar el estado de fuerza de las diferentes policías y las capacidades de sus elementos, especialmente atendiendo al procesamiento de información y gestión jurídica.

Respecto a la capacidad operativa de la Unidad de Investigación, se sugiere implementar cursos de capacitación orientados al fortalecimiento de las funciones de gestión jurídica y de procesamiento de información para los integrantes de dicha unidad.

A propósito de la capacitación, se recomienda implementar instrumentos de capacitación para la Unidad de Investigación, la Unidad de Inteligencia/Análisis, la Unidad de Asuntos Internos y la Policía de Proximidad, dado que se observa una debilidad en este sentido que puede afectar a la capacidad operativa de los integrantes de dichas unidades.

Al mismo tiempo, atendiendo a las carencias de acceso a fuentes de información por parte de la Unidad de Investigación, se recomienda brindar acceso a bases de datos y software especializado para realizar investigaciones, así como proporcionar a sus integrantes kits para procesar escenas del crimen, equipo de extracción de datos, equipos de fotografía, audio y video.

Finalmente, se recomienda elaborar un diagnóstico que atienda a las causas que explican el tiempo promedio de respuesta a llamadas de emergencia y que contemple acciones para la reducción de dicho promedio.

Subprograma de Dignificación Policial

Se recomienda atender a la baja remuneración y la brecha salarial de determinados perfiles policiales, especialmente suboficiales, dado que puede constituir una amenaza en términos de dignificación de las condiciones laborales. Para ello, se sugiere implementar mecanismos de equiparación salarial que permitan abordar las brechas existentes en la remuneración percibida y generen una estructura salarial más equitativa entre los diferentes elementos policiales.

Subprograma de Justicia Cívica

Se recomienda elaborar un marco normativo local homologado al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Para ello, se sugiere 1) identificar qué leyes o normativa es susceptible de modificar alineándose a las directrices del Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad y 2) diseñar propuesta de modificación del marco normativo local homologado al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad. Asimismo, se recomienda elaborar un Plan de Implementación de los Juzgados Cívicos en la entidad federativa en consonancia con dicho modelo.

Programa de Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Dado que un número considerable de metas muestran avances superiores a lo convenido, se recomienda definir metas desafiantes y orientadas al desempeño del subprograma que estén enfocadas a la profesionalización y capacitación de los elementos policiales apegándose a la realidad operativa de la Corporación a fin de evitar esta circunstancia.

Programa de Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

En línea con la recomendación anterior, se sugiere definir metas desafiantes y orientadas al desempeño que engloben el equipamiento de las instituciones de seguridad pública a la realidad operativa de la corporación, con el objetivo de fortalecer su orientación a resultados y evitar avances ampliamente superiores a lo convenido. Al mismo tiempo, se recomienda considerar a la Policía en Funciones de Seguridad Procesal en las metas convenidas para la adquisición de vestuario y equipamiento.

Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Se recomienda mejorar la infraestructura del Centro de Justicia Penal de Campeche y el Centro Regional de Justicia de Escárcega, mediante: 1) identificación de áreas de oportunidad en la infraestructura del Centro de Justicia Penal de Campeche y del Justicia de Escárcega y 2) ampliación, modificación o dar mantenimiento según sea el caso a la infraestructura del Centro de Justicia Penal de Campeche y al Centro Regional de Justicia de Escárcega. Lo anterior a fin de atender a las valoraciones emitidas por las respectivas áreas.

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Se recomienda dotar a la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro (UECS) de servicios de atención médica y asesoría jurídica, a través de la incorporación de perfiles profesionales de atención médica y asesoría jurídica, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa y la atención brindada a las víctimas de delitos de alto impacto.

Subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Se recomienda justificar mediante oficio el subejercicio de recursos asignados, dado que alcanza el 19.13 por ciento del total. Del mismo modo, se recomienda diseñar e implementar una estrategia para dar seguimiento a los casos registrados,

dado que de los 360 casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2021, sólo hay res carpetas de investigación iniciadas.

En el año en que se sometió a valoración los recursos del fondo no era posible inscribir reportes a la base de datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, dado que se encontraban en el proceso de recepción de usuario y contraseña. Por ello, el equipo consultor recomienda dar seguimiento a la recepción de usuario y contraseña a través de oficios o solicitudes, mediante los cuales se exponga la importancia de acceder a la base datos, principalmente la relevancia que tiene que, las fiscalías puedan alimentar, modificar y cancelar los reportes registrados. Esto con la finalidad de mantener coherencia y transparencia en el uso de información.

Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)

Se recomienda colocar como parte de las prioridades en la planeación el fortalecimiento del equipamiento / Infraestructura que doten de lo necesario a al desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos. Así mismo, se sugiere en un mediano plazo realizar un proyecto ejecutivo que incorpore planos, cálculos, necesidades y de más, para lograr el fortalecimiento de la infraestructura.

Parte de las acciones que se omitieron fue la coordinación con autoridades de su entidad. Para ello, se recomienda diseñar un modelo de gestión interinstitucional, que incluya a diversas autoridades en el cumplimiento de metas del Fondo, con el propósito de fortalecer la coordinación y las relaciones organizacionales.

Se sugiere elaborar un proceso para llevar a cabo de recopilación de datos y/o acceso a fuentes de información estatales y municipal. Este proceso puede plasmarse en un manual.

Si bien se identificaron avances en la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado, esta aún se encuentra

en proceso. Por ende, se sugiere realizar gestiones de monitoreo y seguimiento para garantizar que se realicen inversiones y la creación de la unidad se consolide.

Subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la investigación de Hechos Delictivos

Una debilidad detectada, fue que aún se encuentra en trámite el establecimiento de canales de comunicación entre la Coordinación General de Servicios Periciales de la Coordinación de Métodos de Investigación de la Fiscalía General de la República y el Instituto de Servicios Periciales, adscrito a la Fiscalía General del Estado de Campeche. De tal manera, se recomienda diseñar un programa anual de coordinación entre estas dos áreas, mediante el cual se definan acciones claves y vinculantes para el logro de objetivos.

Dada la importancia del subprograma se recomienda buscar mecanismos para acreditar bajo normas internacionales y nacionales a los laboratorios de Genética Forense que no se encuentran acreditados. Estos mecanismos pueden ser el diseño de una estrategia que incluya: identificación de requisitos, cronograma de actividades, asignación de tareas y seguimiento de las mismas.

Derivado del análisis, se recomienda realizar un diagnóstico que permita identificar qué áreas en los SEMEFOS San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen deben recibir mantenimiento o atención para pasar de una condición regular a una óptima.

Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Los reportes recibidos denotan un mayor número en delitos de extorsión cibernética y acoso cibernético, así mismo, el mayor número de solicitudes ministerial corresponde al delito de violación a la intimidad personal o familia. Por ello, se recomienda enfatizar en acciones como: investigar y aplicar buenas prácticas en materia de prevención de los tópicos señalados, que promuevan la prevención de estas problemáticas.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

Los CJM Carmen y Campeche, disponen de diversos espacios que coadyuvan en la atención a víctimas, pero ninguno tiene salón de usos múltiples y área de medicina pericial. Se recomienda valorar si es necesario la inclusión de estas áreas, de ser así incorporarlas como prioridad en la planeación del siguiente ejercicio fiscal.

De los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación correspondieron a: Violencia familiar, Lesiones calificadas, Amenazas, Incumplimiento de la obligación y Abuso sexual. Tomando en consideración esta información, se recomienda impulsar acciones focalizadas que prevengan este tipo de delitos a través de diversas campañas y haciendo uso de las TICS.

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

En el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social se observó que existe la necesidad de aplicar las siguientes recomendaciones:

- Realizar la evaluación de acciones implementadas mediante un check list, o un ente externo que valore el cumplimiento de metas.
- Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o comités de participación ciudadana. Se sugiere organizar grupos de trabajo que permitan establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes actores.
- Participación con Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación, y evaluación de los programas y acciones. Para ello, se recomienda lanzar convocatorias en las instituciones académicas que propongan acciones de planeación, programación, implementación, y evaluación de los programas de prevención del delito.

- Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones. Se sugiere realizar concursos o lanzar convocatorias en las que propongan acciones de planeación, programación, implementación, y evaluación de los programas de prevención del delito.

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicos de Víctimas

El equipo consultor recomienda en primer lugar que la unidad responsable se dé a la tarea de identificar si existe o no la necesidad de incorporar personal especializado y si es así, en segundo lugar, ampliar la plantilla e incorporar personal especializado en las áreas de psicología y/o trabajo social para la atención de víctimas.

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Se sugiere identificar las causas del por qué no fueron instalados sistemas de inhibición en la entidad y posterior a ello, dar paso a la instalación.

El Centro de Rehabilitación Social San Francisco Kobén presentó el mayor número incidentes en la entidad, por ende, se recomienda realizar un diagnóstico de las causas que detonan esos incidentes. De los cinco incidentes más recurrentes, el más frecuente fue el de "substancias o/y Objetos prohibidos" con 26 sucesos ocurridos. Es así que se añade como recomendación elaborar una estrategia de contención en el ingreso de substancias o/y Objetos, prohibidos a los centros.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Se recomienda redactar una justificación de la omisión en el cumplimiento de la meta: "fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados", ya que no se realizaron acciones para el ejercicio 2021.

De los 8 Guías Técnicos que existen en el Centro de Internamiento para Adolescentes, 6 son hombres y dos mujeres, dada la brecha de género se

recomienda elaborara un protocolo, reglamento o lineamiento que incentiven la equidad en las plantillas de personal, así como la igualdad en remuneración y eliminar la segregación profesional en las diversas áreas.

Se recomienda establecer un programa anual de capacitación que les permita cumplir con la capacitación continua dentro de la vigencia del ejercicio fiscal, así como dar seguimiento y monitoreo a la impartición de los cursos y/o capacitaciones, ya que sólo se capacito al 24 por ciento de técnicos recibió capacitación.

La entidad no tiene infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes. Una recomendación es redireccionar recursos de ejercicios posteriores para invertir en la materia y hacer un proyecto ejecutivo de la obra que permita prospectar los beneficios y costos de su desarrollo.

Programa de Sistema Nacional de información

Subprograma de Sistema Nacional de información Bases de Datos del SNSP

Se recomienda modificar los criterios de asignación de recursos del FASP mediante una metodología para asignar los recursos, para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Publica, de manera que los que muestran un menor porcentaje de avance cuenten con más recursos para elevar su promedio.

Así mismo, el equipo evaluador recomienda aumentar el número de usuarios que capturan el IPH y su capacitación, con el objetivo de que se agilice este proceso, a su vez de que se brinde asesoría para la realización del mismo.

Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadanas

Se recomienda ampliar los medios de difusión de los servicios de llamadas de emergencia y denuncias anónimas 9-1-1 y 089 a través de Eventos o pláticas informativas en instituciones estratégicas, con el objetivo de comunicar la importancia de hacer un uso correcto de estos servicios.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

Se recomienda analizar las causas que explican la infrautilización de terminales portátiles, móviles y de radio base por parte de las diferentes dependencias a fin de impulsar acciones en favor de una mayor eficacia en el uso de dichos recursos.

Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización

Se recomienda valorar el aumento de cámaras en los municipios que muestran el menor número, en función del resultado que muestran en cuanto a prevención del delito y vigilancia.

Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

Subprograma de Registro Público Vehicular

Se recomienda implementar campañas de difusión y ampliación de cobertura para aumentar el porcentaje de vehículos del padrón de la entidad se encuentra inscrito en el REPUVE.

CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS

SSPCAM
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

CESP
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Bibliografía

Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche. (2021a). *Proyecto de Inversión Fortalecimiento al Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del Servicio de Denuncia Anónima 089 del Estado de Campeche*. San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021b). *Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno*. San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021c). *Proyecto de Inversión federal Ampliación del proyecto de videovigilancia del estado de Campeche*. San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021d). *Proyecto de Inversión municipal Ampliación del proyecto de videovigilancia del estado de Campeche*. San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Campeche. (2021). *Proyecto de inversión Fortalecimiento del Centro de Evaluación de Confianza del Estado*. San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

Centro de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche. (2021). *Proyecto de Inversión Prevensión Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

Centro del Enlace Informático del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche. (2021). *Proyecto de Inversión Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP*. San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020.* Ciudad de México: CNDH México. .

Fiscalía General del Estado de Campeche. (2021a). *Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Vice Fiscalía para la Atención y Combate a Delitos de Alto Impacto.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021b). *Proyecto de Inversión Equipamiento de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidos y No Localizadas de la Fiscalía General del Estado de Campeche.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021c). *Proyecto de Inversión Fortalecimiento y equipamiento de los Laboratorios Forenses y del Servicio Médico Forense del Instituto de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Campeche.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021d). *Proyecto de Inversión Equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Carmen.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche. (2021a). *Proyecto de inversión Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021b). *Proyecto de Inversión Fortalecimiento del equipamiento de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021c). *Proyecto de Inversión Fortalecimiento del equipameinto de las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal.* DOF: 30-1-2018.

Registro Público Vehicular del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche. (2021). *Proyecto de Inversión Ampliación de la red de estructuras de identificación vehicular por radio frecuencia en el estado*. San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

Secretaría de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad del Gobierno del Estado de Campeche. (2021a). *Proyecto de Inversión Profesionalización de la Policía Municipal.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021b). *Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la unidad de la policía cibernética del Estado.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021c). *Proyecto de Inversión Equipamiento de los Centros Penitenciarios del Estado.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

- (2021d). *Proyecto de Inversión Equipamiento del Centro de Internamiento para Adolescentes.* San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretariado Ejecutivo del Sistena Nacional de Seguridad Pública. (2019). *Acuerdo 04/XLV/19. Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.* DOF: 18-12-2019.

- (2020). *ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2020.* DOF: 30-12-2020.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. (03 de 04 de 2021). *CONVENIO de Coordinación que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Campeche, relativo al FASP 2021.* DOF: 26-02-21.

Tribunal Superior de Justicia del Estado Campeche. (2021). *Proyecto de Inversión Mejoramiento del Centro Regional de Justicia Penal de Ciudad del Carmen*

y Tribunal Superior de Justicia (Paneles Fotovoltaicos 2ª etapa). San Francisco de Campeche: Gobierno del Estado de Campeche.

CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS | SSPCAM GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE | CESP GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE | FGECAM GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE | INDAJUCAM GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Informe Final (Evaluación Institucional)

Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública(FASP) 2021

Estado de Campeche

versión pública

evaluare
expertos en políticas públicas

Contenido

Nota metodológica 3
1.1. Objetivo de la encuesta 3
1.2 Diseño de la muestra 3
1.3 Método de muestreo 4
1.4 Estructura de la encuesta 6
1.5 Procedimientos de captación y procesamiento de información 6
Resultados 8
I. Perfil del Personal Operativo 8
II. Aspectos socioeconómicos 16
III. Profesionalización 20
IV. Capacitación 26
V. Evaluación policial 35
VI. Equipamiento 46
VII. Uso de tecnología 61
VIII. Infraestructura 71
IX. Condiciones laborales y funciones policiales 79
X. Hábitos en el trabajo 86
XI. Problemas en el trabajo 90
Hallazgos y recomendaciones 94
Conclusiones 103

Nota metodológica

El siguiente apartado tiene como objetivo presentar los principales aspectos metodológicos empleados para el desarrollo de la Evaluación Institucional al FASP en el Estado de Campeche en su ejercicio 2021. Para ello se realiza la descripción del objetivo de la encuesta, el diseño de la muestra, el método de muestreo, la muestra encuestada y la logística empleada para el levantamiento y procesamiento de la información obtenida.

1.1. Objetivo de la encuesta

La encuesta institucional tiene por objeto conocer la percepción del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de las entidades federativas respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades; aspectos asociados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP.

1.2 Diseño de la muestra

Población Objetivo

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2021 y la Fe de Erratas a los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, se realizó la aplicación de la encuesta institucional a 375 elementos policiales operativos del Estado de Campeche conforme a la siguiente distribución:

- **281** elementos policiales con funciones de prevención, reacción e investigación de las Instituciones Policiales (**Policía Estatal**)
- **71** elementos policiales con funciones de investigación de las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías (**Policía Ministerial o equivalente**)
- **23** elementos policiales con funciones de vigilancia y custodia del Sistema Penitenciario (**Custodios**)

1.3 Método de muestreo

Para determinar el número de elementos a entrevistar, el Secretariados Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) realizó un muestreo aleatorio estratificado, esta técnica consiste en dividir a la población en "n" subconjuntos o estratos, y de cada uno de ellos, seleccionar una muestra probabilística de manera independiente de un estrato a otro. La distribución de la muestra entre los diferentes estratos se realizó por asignación proporcional.

El tamaño de la muestra fue calculado de tal forma que cumpliera con los criterios de representatividad estadística, utilizando un nivel de confianza del 95 por ciento y un porcentaje de error del cuatro por ciento.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NxZ^2_{\propto/2}x(p)x(q)}{E^2x(N-1) + Z^2_{\propto/2}x(p)x(q)}$$

Donde:

n=Tamaño de la muestra

$Z_{\propto/2}$= $Z_{0.005/2}$=$Z_{0.975}$=1.96; valor Z de la distribución Normal asociada al ∝

∝=nivel de confianza

$\boldsymbol{p}$**=** 0.5; variabilidad positiva o proporción a estimar

$\boldsymbol{q} = (1 - p) = 0.5$; complemento de la proporción a estimar

$\boldsymbol{E} = 0.04$; precisión o error

$\boldsymbol{N} =$ Tamaño de la población (total de elementos operativos de las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa)

El tamaño de la población es el total del personal operativo de las entidades federativas, considerando los estratos definidos.

Los estratos considerados para la aplicación de la encuesta son:

a) Policías Estatales

b) Policías Ministeriales o equivalentes

c) Custodios

Para el cálculo del tamaño de la muestra por estrato, se utilizó la siguiente ecuación:

$$ne_i = nx\frac{Ne_i}{N}$$

Donde:

$\boldsymbol{ne_i} =$ tamaño de la muestra por estrato

$\boldsymbol{n}$**=** tamaño de la muestra

$\boldsymbol{Ne_i}$**=** población de cada estrato

$\boldsymbol{N}$**=** Tamaño de la población

La muestra se agrupó en tres estratos, los cuales corresponden a los referidos en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, es decir:

a) Policías Estatales
b) Policías Ministeriales o equivalentes
c) Custodios

Para el cálculo de la muestra final se consideró el estado de fuerza activo por estrato en el Estado de Campeche con corte al 30 de abril de 2021, según la información proporcionada por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo.

Cabe mencionar que, en cumplimiento al anexo único del contrato de la presente evaluación, el equipo evaluador llevó a cabo una actualización en el cálculo de la muestra con base en el estado de fuerza total reportado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) con fecha de corte al 30 de noviembre de 2021, empleando el mismo método de muestreo establecido por el SESNSP, y el cual arrojó los siguientes resultados:

Entidad federativa	Policía Estatal	Policía Ministerial	Custodios	Total
Campeche	236	87	22	**345**

Finalmente, debido a que la determinación de la muestra con información de corte a noviembre de 2021 resultó ser menor a la realizada por el SESNSP en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021, se determinó consideró la selección de la muestra mandatada por el Secretariado.

1.4 Estructura de la encuesta

La encuesta institucional es aplicada anualmente a los elementos policiales del Estado de Campeche para conocer su perspectiva sobre capacitación, evaluación y equipamiento durante el ejercicio fiscal 2021; consta de 11 secciones temáticas de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2021. Dichas secciones se enuncian a continuación:

1. Perfil del Personal Operativo
2. Aspectos Socioeconómicos
3. Profesionalización
4. Capacitación
5. Evaluación Policial
6. Equipamiento
7. Uso de Tecnología
8. Infraestructura
9. Condiciones Laborales y Funciones Policiales
10. Hábitos en el Trabajo
11. Problemas en el Trabajo

1.5 Procedimientos de captación y procesamiento de información

El levantamiento de información de 375 encuestas al personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública del estado de Campeche se llevó a cabo del 11 al 15 de diciembre del 2021 mediante la aplicación del instrumento de forma presencial (cara a cara) y modalidad electrónica (dispositivos móviles) con base en el siguiente cronograma:

Fecha	Horario	Perfil	N° de elementos a entrevistar	Sede
11/12/21	12:00 hrs	Policía Estatal	**65**	SSP Campeche
11/12/21	12:00 hrs	Policía Ministerial	**20**	Fiscalía Campeche
12/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	**35**	SSP Campeche
12/12/21	8:00 hrs	Policía Ministerial	**41**	Fiscalía Campeche
13/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	**35**	SSP Campeche
13/12/21	10:00 hrs	Custodios	**3**	Cereso Kila
13/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	**35**	SSP Cd del Carmen
13/12/21	8:00 hrs	Policía Ministerial	**5**	Vice Fiscalía de Carmen
13/12/21	8:00 hrs	Custodios	**5**	Cereso Carmen
14/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	**35**	SSP Campeche
14/12/21	8:00 hrs	Custodios	**5**	Cereso Koben
14/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	**30**	SSP Cd del Carmen
14/12/21	8:00 hrs	Policía Ministerial	**5**	Vice Fiscalía de Carmen
14/12/21	9:00 hrs	Custodios	**5**	Cereso Carmen
15/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	**31**	SSP Campeche
15/12/21	10:00 hrs	Custodios	**5**	Cereso Koben
15/12/21	8:00 hrs	Policía Estatal	**20**	SSP Cd del Carmen

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior se realizó en apego al periodo de levantamiento establecido por el SESNSP el cual comprendió del tres de noviembre al 17 de diciembre de 2021.

La recolección y procesamiento de la información del cuestionario se realizó de forma electrónica a través de una herramienta o plataforma informática que el equipo evaluador diseñó para la gestión y análisis de la información del formulario web (encuesta institucional). Una vez realizada la aplicación de las encuestas, se procedió a procesar y validar la información por medio del software especializado IBM SPSS a través de la base publicada por el SESNSP el 29 de octubre de 2021.

Finalmente, mediante el software IBM SPSS, se obtuvieron las frecuencias y gráficas de las respuestas del cuestionario, las cuales se presentan en la siguiente sección.

Resultados

En esta sección se presentan los resultados de la Encuesta Institucional del FASP Campeche ejercicio fiscal 2021, que se aplicó al grupo muestral de 375 elementos o personal operativo de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario de la entidad para la elaboración de esta evaluación.

I. Perfil del Personal Operativo

1. Función. ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?

Gráfica 1. Función desempeñada

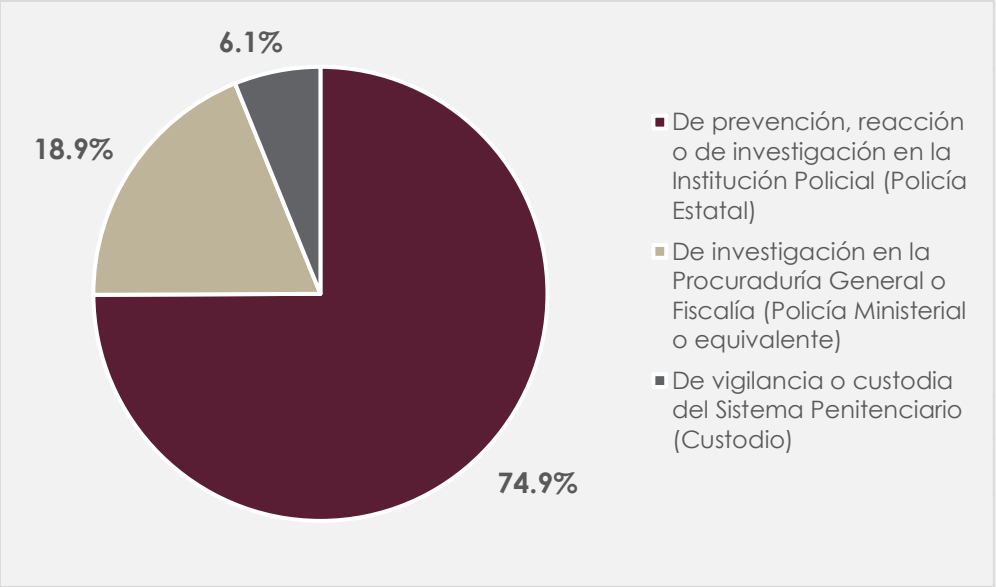

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
De prevención, reacción o de investigación en la Institución Policial (Policía Estatal)	281	74.9
De investigación en la Procuraduría General o Fiscalía (Policía Ministerial o equivalente)	71	18.9
De vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario (Custodio)	23	6.1
Total	**375**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

De acuerdo con los resultados de la encuesta, se identificó que el grupo con mayor número de elementos corresponde al de policía estatal, abarcando 75 por ciento (equivalente a 281 personas) del total del cuerpo policial en Campeche y que realizan funciones de prevención, reacción e investigación en sus respectivas instituciones. El segundo grupo más grande con 19 por ciento (71 elementos) es aquel que se desempeña como policía ministerial, seguido por el de vigilancia o custodia del Sistema Penitenciario estatal con seis por ciento (23 custodios).

2. Sexo

Gráfica 2. Sexo

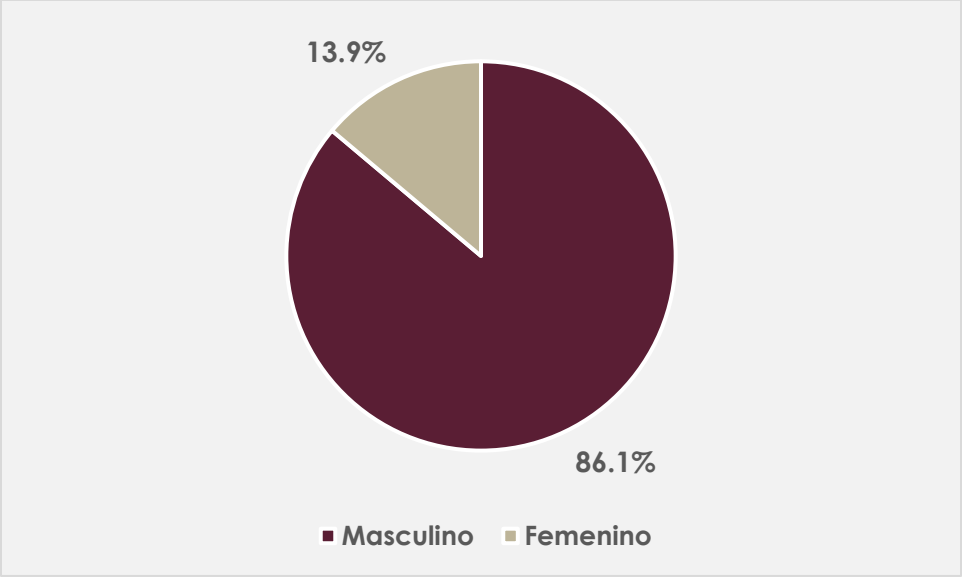

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Masculino	323	86.1
Femenino	52	13.9
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Respecto a la participación de género, se puede observar que existe una preponderancia en cuanto al número de elementos que componen las instituciones de Seguridad Pública, donde hay ocho hombres por cada 10 elementos o personal que opera en corporaciones (86 por ciento o 323 elementos), y que hay una mujer por cada seis hombres (14 por ciento equivalente a 52) dentro de las mismas.

3. Edad

Gráfica 3. Edad

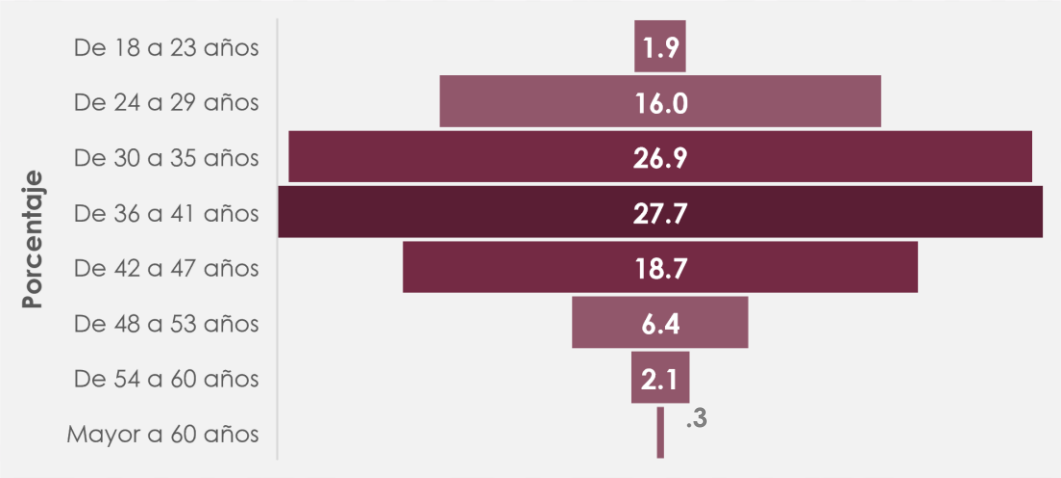

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
De 18 a 23 años	7	1.9
De 24 a 29 años	60	16.0
De 30 a 35 años	101	26.9
De 36 a 41 años	104	27.7
De 42 a 47 años	70	18.7
De 48 a 53 años	24	6.4
De 54 a 60 años	8	2.1
Mayor a 60 años	1	.3
Total	**375**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Con base en lo reportado por los encuestados del estado de fuerza de Campeche, se determina que más de la mitad (54.6 por ciento equivalente a 205 policías) del personal oscila entre los 30 y 41 años; los otros dos grupos de edad mayoritarios corresponden al de 42 a 47 (18.7 por ciento o 70 personas) y 24 a 29 años (16 por ciento igual a 60 encuestados) mientras que el grupo minoritario es el de elementos mayores de 60 años con solo punto tres por ciento (un policía).

4. Situación personal

Gráfica 4. Situación personal

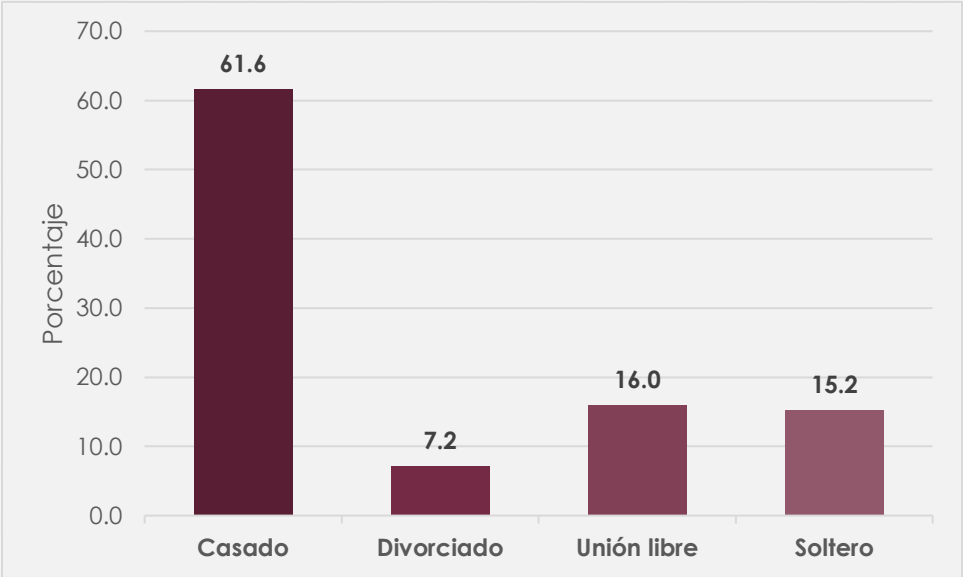

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Casado	231	61.6
Divorciado	27	7.2
Unión libre	60	16
Soltero	57	15.2
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Referente a la situación personal de los encuestados, se puede apreciar en el gráfico anterior que más de la mitad del personal, 61.6 por ciento (231 elementos), de las instituciones de Seguridad Pública en Campeche es casado; 16 por ciento (60 policías) vive en unión libre; 15. 2 por ciento es soltero (57 personas) y solo 7.2 por ciento es divorciado (27 encuestados).

5. Escolaridad (Último grado de estudios)

Gráfica 5. Escolaridad

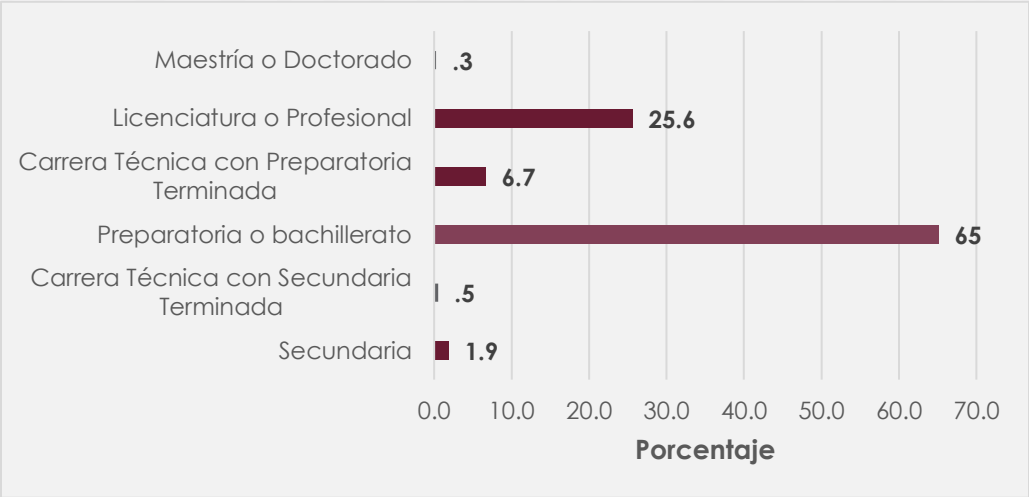

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Secundaria	7	1.9
Carrera Técnica con Secundaria Terminada	2	0.5
Preparatoria o bachillerato	244	65
Carrera Técnica con Preparatoria Terminada	25	6.7
Licenciatura o Profesional	96	25.6
Maestría o Doctorado	1	0.3
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En cuanto al último grado de estudios con el que cuentan los policías estales, ministeriales y custodios encuestados; se observa que 65 por ciento (244 encuestados) concluyó estudios de preparatoria o bachillerato; 25.6 por ciento (96 elementos) posee licenciatura; 6.7 por ciento (25 policías) dispone de carrera técnica con preparatoria terminada; 2.4 por ciento (9 personas) con carrera técnica con secundaria terminada o solo secundaria y un porcentaje de punto tres (un policía) con estudios de posgrado como maestría o doctorado.

6. En su trabajo ¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?

Gráfica 6. Personas bajo su mando o responsabilidad

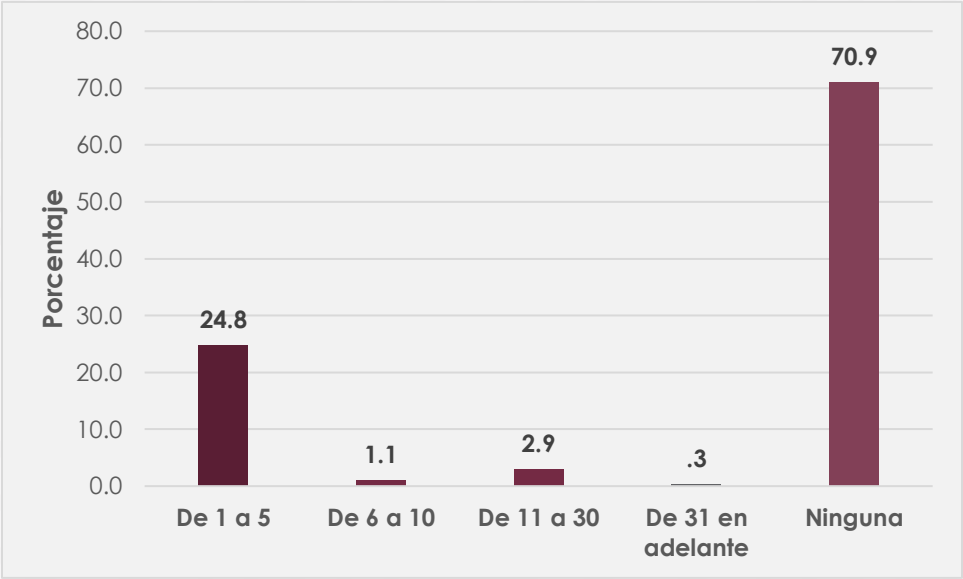

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
De 1 a 5	93	24.8
De 6 a 10	4	1.1
De 11 a 30	11	2.9
De 31 en adelante	1	0.3
Ninguna	266	70.9
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Conforme a lo reportado por los encuestados, casi el 71 por ciento de los mismos (266 policías) sostuvo no contar con personas bajo su mando o responsabilidades; por otro lado, 24. 8 por ciento de los entrevistados (93 elementos) refirió tener bajo su autoridad a equipos de uno a cinco elementos y, solo un porcentaje mínimo de cuatro por ciento (15 personas) mencionó tener bajo su jurisdicción grupos de seis a 30 personas.

7. Antigüedad. ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

Gráfica 7. Antigüedad

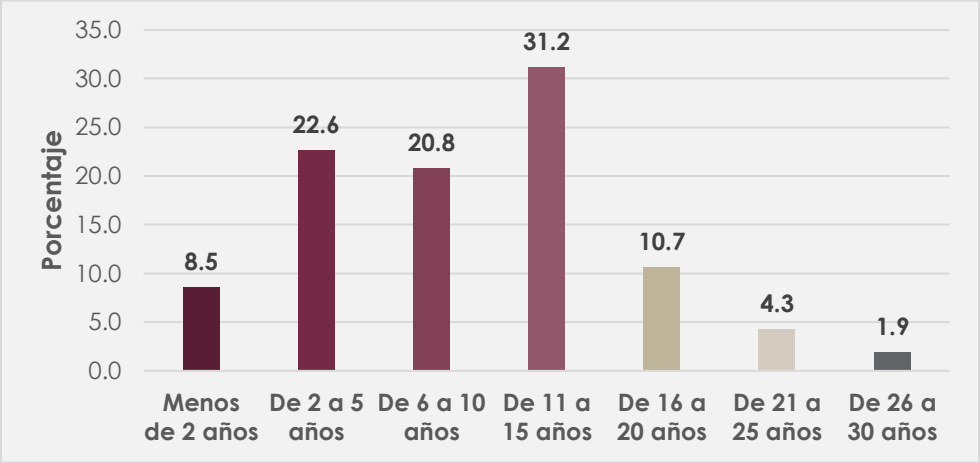

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Menos de 2 años	32	8.5
De 2 a 5 años	85	22.6
De 6 a 10 años	78	20.8
De 11 a 15 años	117	31.2
De 16 a 20 años	40	10.7
De 21 a 25 años	16	4.3
De 26 a 30 años	7	1.9
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Respecto al tiempo laborando en las instituciones de Seguridad Pública, se detectó que el periodo de antigüedad del personal en las mismas que predomina es de los 11 a los 15 años (31.2 por ciento o 117 entrevistados); seguido del rango de 2 a 5 años (22.6 por ciento u 85 encuestados) y de 6 a 10 (20.8 por ciento o 78 personas). Se puede observar que después de cumplidos los 15 años, dentro de cualquier institución, se presenta una disminución significativa en el tiempo de antigüedad trabajando, como es el caso del 10.7 por ciento (40 elementos) que reportó tener más de 16 años laborando como policía (20.5 puntos porcentuales menos que en el rango de 11 a 15).

II. Aspectos socioeconómicos

8. Ingresos. ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

Gráfica 8. Sueldo mensual bruto

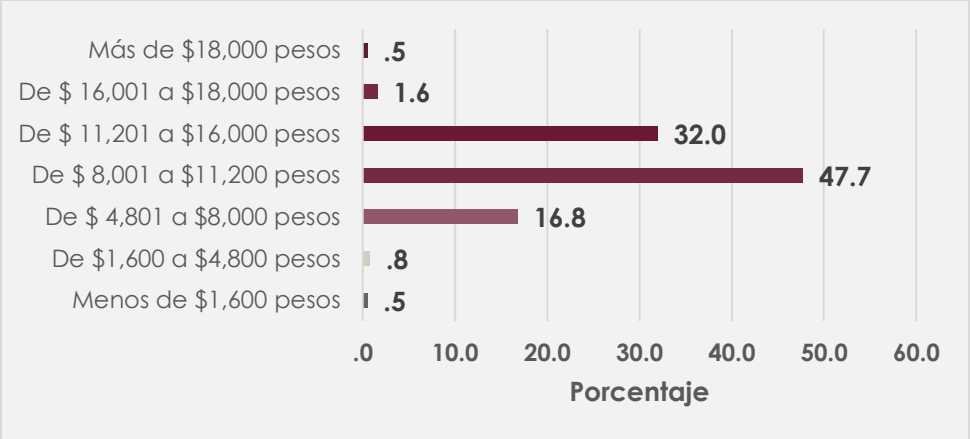

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Menos de $1,600 pesos	2	0.5
De $1,600 a $4,800 pesos	3	0.8
De $ 4,801 a $8,000 pesos	63	16.8
De $ 8,001 a $11,200 pesos	179	47.7
De $ 11,201 a $16,000 pesos	120	32
De $ 16,001 a $18,000 pesos	6	1.6
Más de $18,000 pesos	2	0.5
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En cuanto a los ingresos que perciben los policías estatales, ministeriales y custodios en la entidad, la encuesta arrojó como resultados que 16.8 por ciento (63 policías) reciben entre cuatro mil 801 a ocho mil pesos mensuales; 47.7 por ciento (179 elementos) un salario mensual bruto de ocho mil a once mil 200 pesos; mientras que 32 por ciento (120 de los entrevistados) reportó recibir de once mil 200 a dieciséis mil pesos durante el mismo periodo. Con lo anterior, se concluye que casi el 97 (362 elementos) por ciento de los encuestados reciben salarios que oscilan entre los montos ya mencionados.

9. Dependientes. ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?

Gráfica 9. Personas dependientes del ingreso

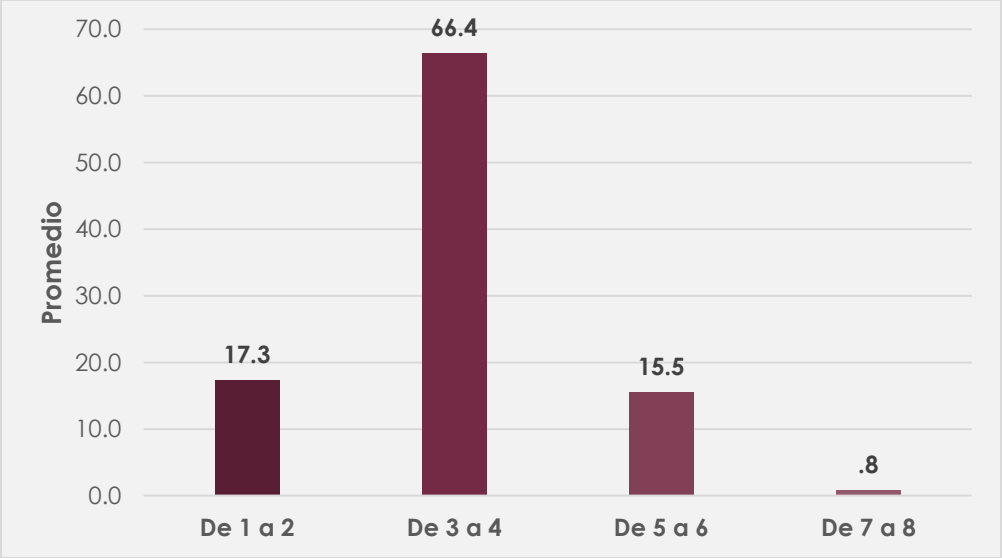

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
De 1 a 2	65	17.3
De 3 a 4	249	66.4
De 5 a 6	58	15.5
De 7 a 8	3	0.8
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

De acuerdo con las respuestas a esta pregunta, el 66.4 por ciento (249 elementos) tiene de tres a cuatro personas (incluyéndose) que dependen económicamente del salario mensual percibid. Asimismo, 17.3 por ciento (65 entrevistados) sostuvo tener de una a dos personas dependientes y un 15.5 por ciento (58 policías) de cinco a seis.

10. Ingreso Adicional. ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

Gráfica 10. Ingreso adicional

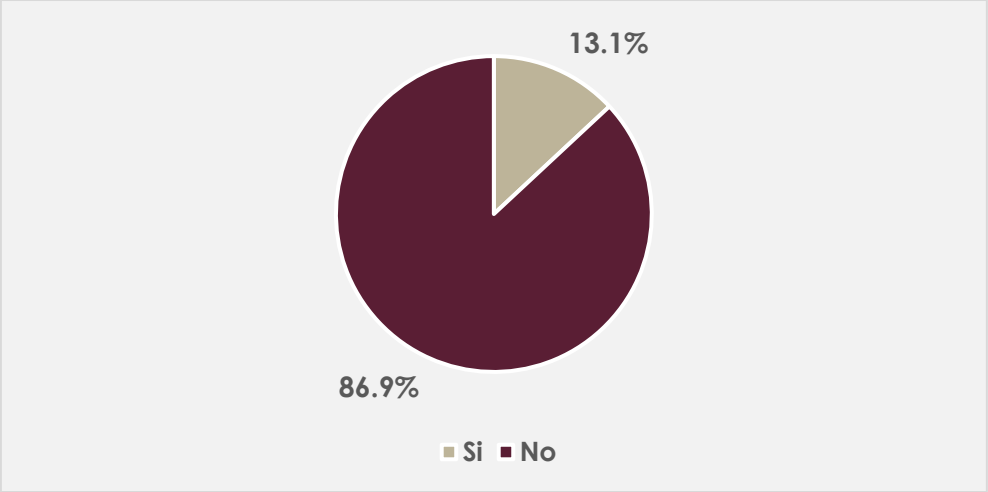

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	49	13.1
No, (pasar a la pregunta 11)	326	86.9
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Asimismo, se preguntó a los encuestados si estos cuentan con ingresos adicionales por actividad financiera o servicios profesionales, por lo que casi el 87 por ciento (326 elementos) negó contar con entradas de ingreso adicionales a lo percibido por sus servicios dentro de las instituciones de Seguridad Pública de la entidad y solo 13.1 por ciento (49 policías) afirmó recibir remuneraciones adicionales por otro tipo de actividades divergentes a las de su corporación.

10.1. ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?

Gráfica 11. Monto ingreso adicional

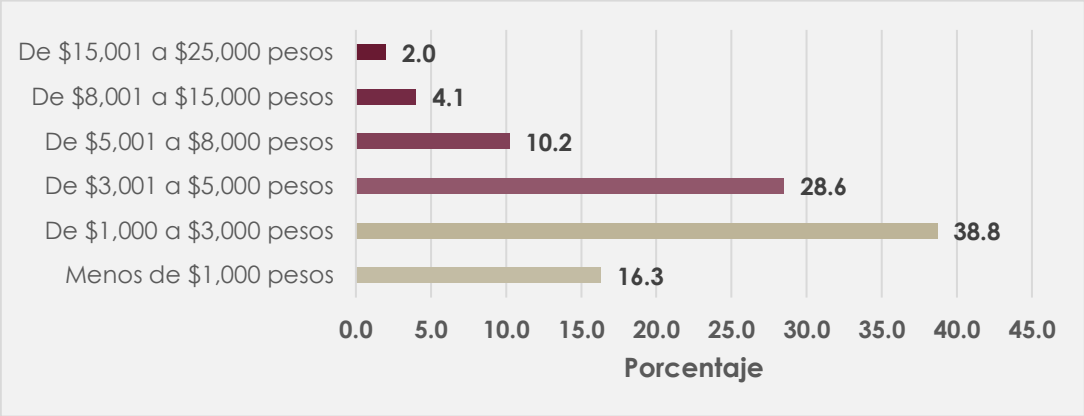

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Menos de $1,000 pesos	8	16.3
De $1,000 a $3,000 pesos	19	38.8
De $3,001 a $5,000 pesos	14	28.6
De $5,001 a $8,000 pesos	5	10.2
De $8,001 a $15,000 pesos	2	4.1
De $15,001 a $25,000 pesos	1	2
Total	**49**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Con base en lo anterior, de los elementos que reportaron contar con un ingreso adicional, se puede observar que casi un 39 por ciento (19 entrevistados) percibe montos que van desde los mil a los tres mil pesos mensuales; 28.6 por ciento (14 personas) reportó obtener de tres mil a cinco mil pesos por actividades económicas divergentes al servicio que presta dentro de las instituciones de seguridad pública, y solo un 6.1 por ciento (tres encuestados) reportó recibir de entre ocho mil a 25 mil pesos adicionales a su salario mensual.

III. Profesionalización

11. ¿Su institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?

Gráfica 12. Servicio Profesional de Carrera

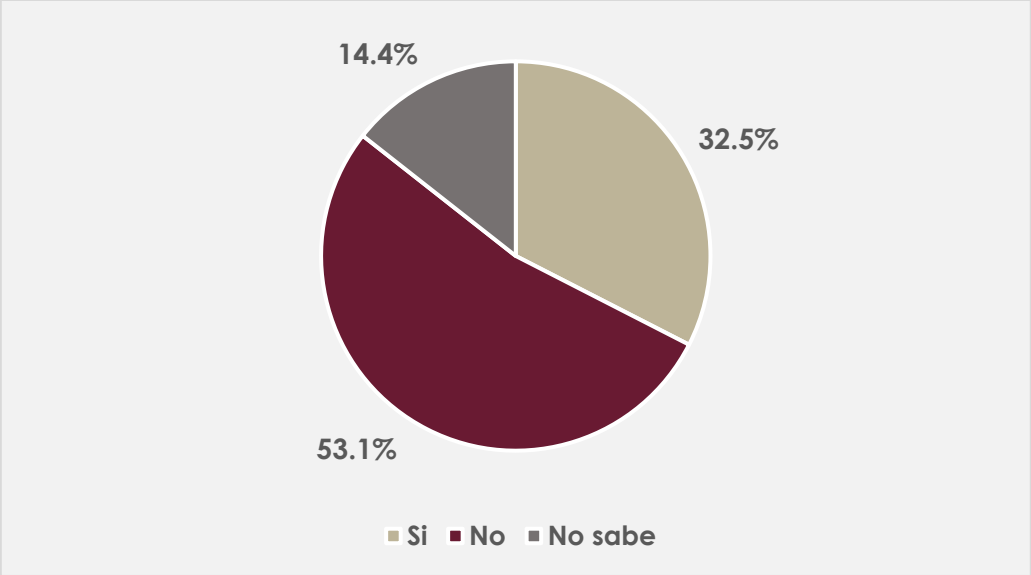

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	122	32.5
No	199	53.1
No sabe	54	14.4
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Del total de personal encuestado, 53.1 por ciento (199 elementos) respondió que no a la pregunta sobre si su institución contaba con Servicio Profesional de Carrera, mientras que 32.5 por ciento (122 personas) afirmó contar con dicho servicio y el 14.4 por ciento restante (54 policías) reportó desconocer sobre la existencia del mismo.

12. ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

Gráfica 13. Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

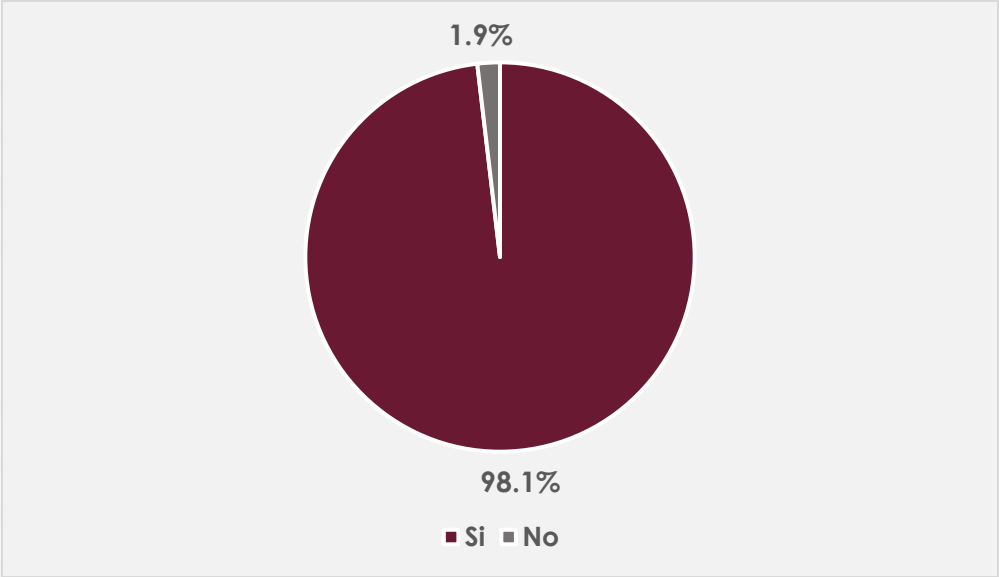

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	368	98.1
No (pasar a la pregunta 13)	7	1.9
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Respecto a si los elementos de la policía estatal, ministerial y custodios del Estado de Campeche se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública el 98.1 por ciento (368 encuestados) refirió contar con dicho registro y, solo 1.9 por ciento (7 elementos) negó estar registrado como personal.

12.1. ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?

Gráfica 14. Clave Única de Identificación Personal (CUIP)

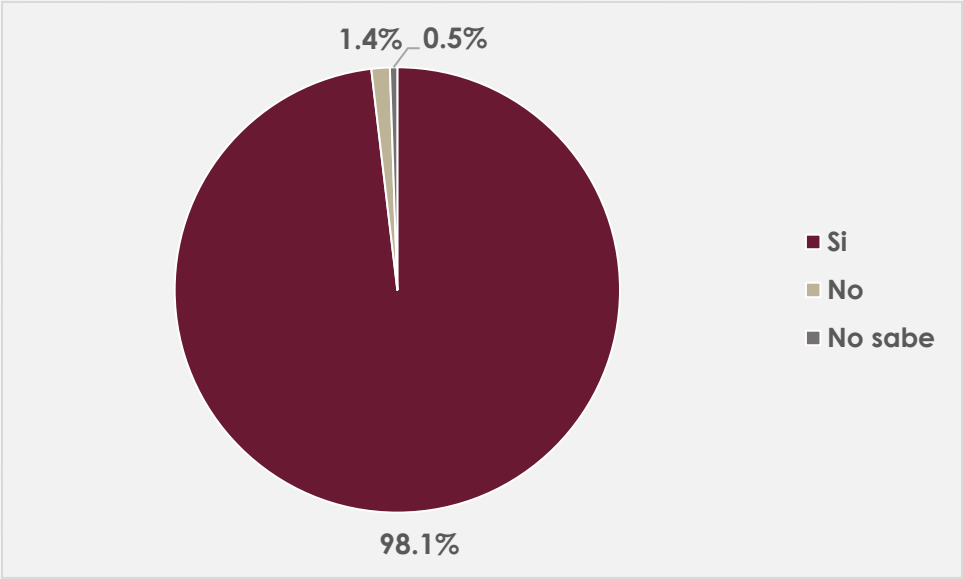

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	361	98.1
No	5	1.4
No sabe	2	0.5
Total	**368**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Por consiguiente, se procedió a preguntar los elementos que reportaron estar registrados como personal ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública si contaban con Clave Única de Identificación Personal (CUIP), por lo que 98.1 por ciento (361 personas) afirmó tener una CUIP, mientras que 1.4 por ciento (5 entrevistados) respondió no tenerla y el restante punto cinco por ciento (2 encuestados) sostuvo desconocer sobre la existencia de su clave.

12.2 ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)?

Gráfica 15. Certificado Único Policial (CUP)

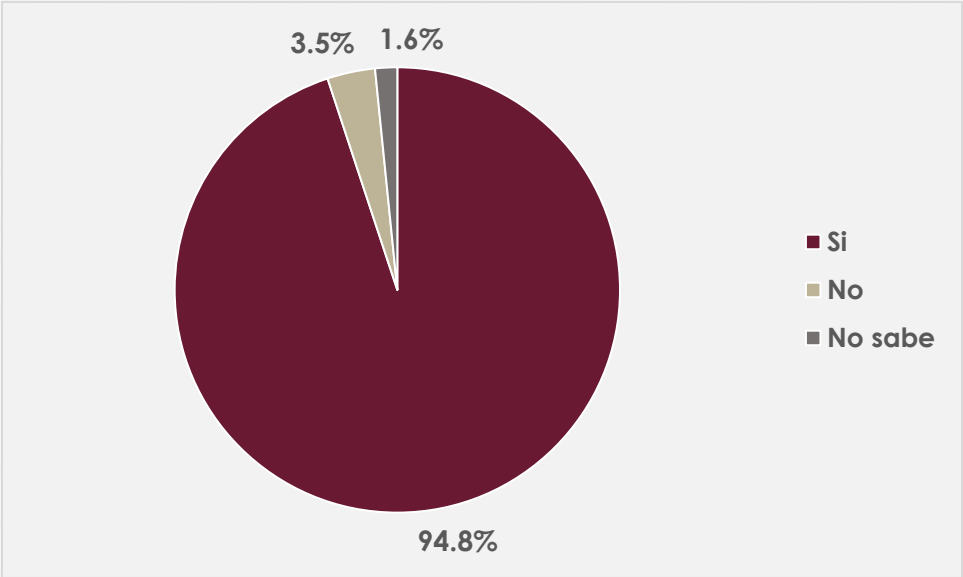

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	349	94.8
No	13	3.5
No sabe	6	1.6
Total	**368**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Asimismo, se les preguntó si contaban con el Certificado Único Policial (CUP), por lo que 94.8 por ciento (349 elementos) refirió contar con esta certificación y el restante 5.1 por ciento respondió que no lo tiene (3.5 por ciento o 13 entrevistados) o que desconoce tenerlo (1.6 por ciento o 6 policías).

13. ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta?

Gráfica 16. Prestaciones

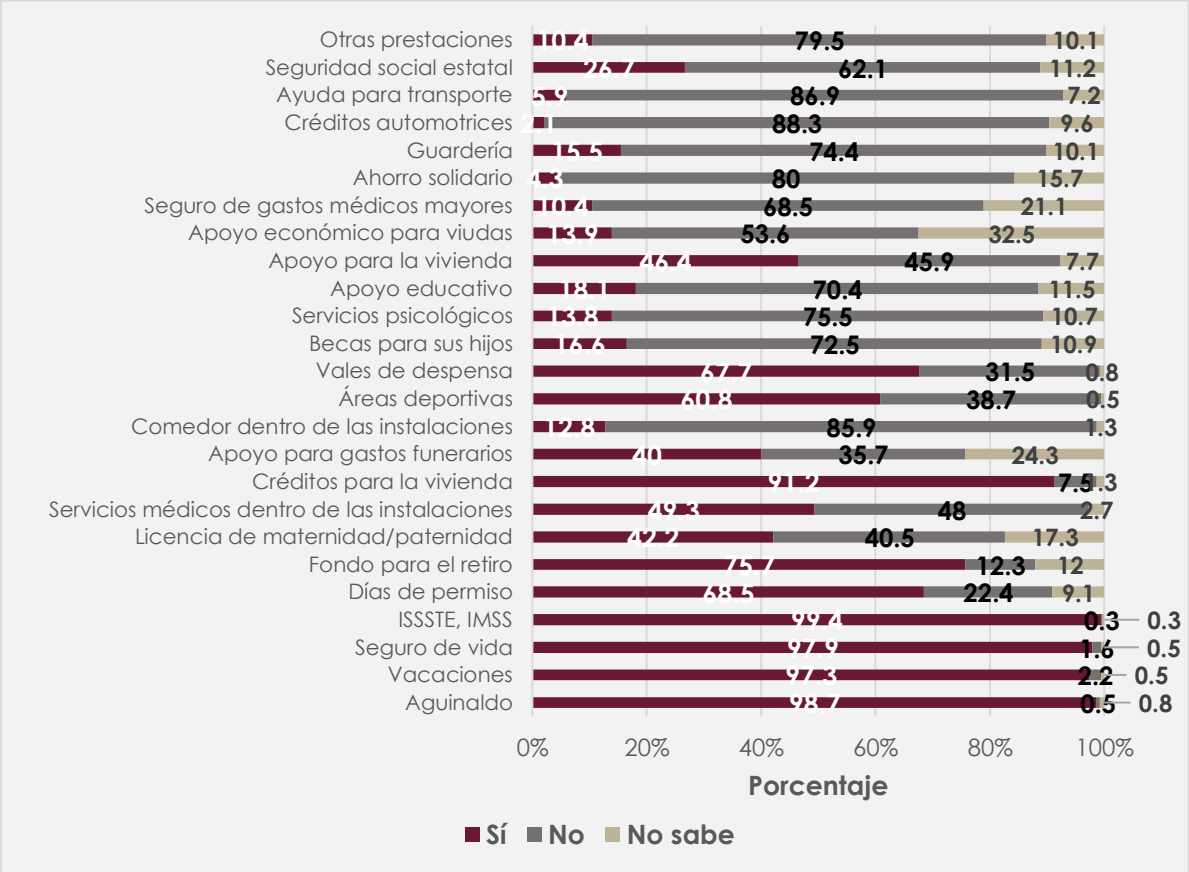

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Prestación	Sí		No		No sabe		Total	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Aguinaldo	370	98.7	2	0.5	3	0.8	**375**	**100**
Vacaciones	365	97.3	8	2.2	2	0.5	**375**	**100**
Seguro de vida	367	97.9	6	1.6	2	0.5	**375**	**100**
ISSSTE, IMSS	373	99.4	1	0.3	1	0.3	**375**	**100**
Días de permiso	257	68.5	84	22.4	34	9.1	**375**	**100**
Fondo para el retiro	284	75.7	46	12.3	45	12	**375**	**100**
Licencia de maternidad/paternidad	158	42.2	152	40.5	65	17.3	**375**	**100**
Servicios médicos dentro de las instalaciones	185	49.3	180	48	10	2.7	**375**	**100**

Créditos para la vivienda	342	91.2	28	7.5	5	1.3	**375**	**100**
Apoyo para gastos funerarios	150	40	134	35.7	91	24.3	**375**	**100**
Comedor dentro de las instalaciones	48	12.8	322	85.9	5	1.3	**375**	**100**
Áreas deportivas	228	60.8	145	38.7	2	0.5	**375**	**100**
Vales de despensa	254	67.7	118	31.5	3	0.8	**375**	**100**
Becas para sus hijos	62	16.6	272	72.5	41	10.9	**375**	**100**
Servicios psicológicos	52	13.8	283	75.5	40	10.7	**375**	**100**
Apoyo educativo	68	18.1	264	70.4	43	11.5	**375**	**100**
Apoyo para la vivienda	174	46.4	172	45.9	29	7.7	**375**	**100**
Apoyo económico para viudas	52	13.9	201	53.6	122	32.5	**375**	**100**
Seguro de gastos médicos mayores	39	10.4	257	68.5	79	21.1	**375**	**100**
Ahorro solidario	16	4.3	300	80	59	15.7	**375**	**100**
Guardería	58	15.5	279	74.4	38	10.1	**375**	**100**
Créditos automotrices	8	2.1	331	88.3	36	9.6	**375**	**100**
Ayuda para transporte	22	5.9	326	86.9	27	7.2	**375**	**100**
Seguridad social estatal	100	26.7	233	62.1	42	11.2	**375**	**100**
Otras prestaciones	39	10.4	298	79.5	38	10.1	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En cuanto al listado de las 25 prestaciones anteriormente mencionadas, se les preguntó a los elementos si contaba o no con las mismas; por lo que el total de los encuestados respondió recibir todas estas, siendo las más comunes la seguridad social o ISSSTE/IMSS (99.4 por ciento, 373 policías); el aguinaldo (98.7 por ciento, 370 policías); seguro de vida (97.9 por ciento, 367 policías); vacaciones (97.3 por ciento, 365 policías) y créditos para la vivienda (91.2 por ciento, 342 policías). Las prestaciones que menos recibe el personal de seguridad pública son los créditos automotrices (88.3 por ciento, 331 policías), las ayudas para el transporte o traslado (86.9 por ciento, 326 policías) y el comedor dentro de las instalaciones (85.9 por ciento, 322 policías).

IV. Capacitación

14. Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

Gráfica 17. Cursos de capacitación

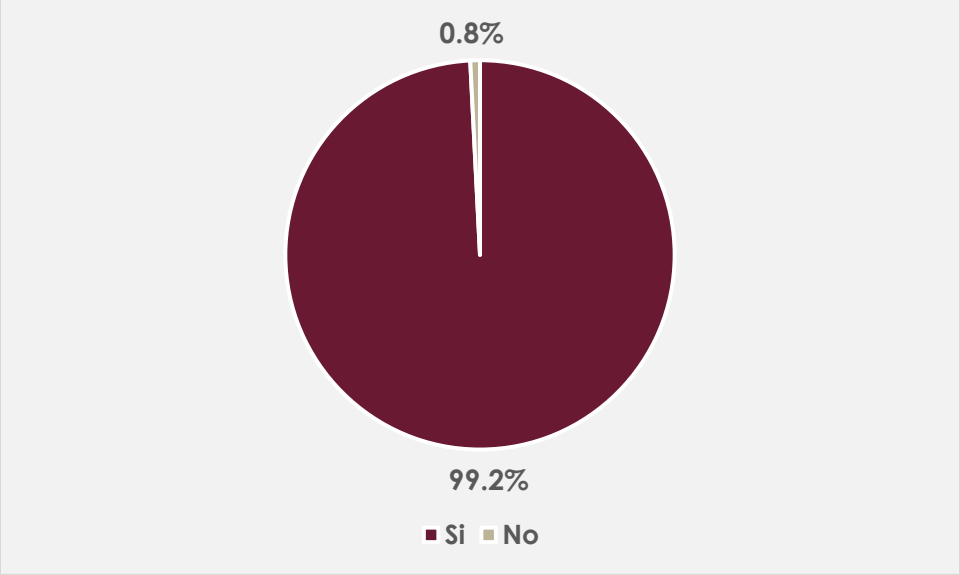

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	372	99.2
No (pasar a la pregunta 20)	3	0.8
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Respecto a si los servidores de seguridad pública reciben cursos capacitación sobre las funciones a realizar en la corporación a la cual están adscritos, se les preguntó a los encuestados si estos recibieron alguna formación o entrenamiento de las labores a desempeñar y por las cuales fueron contratados en las instituciones; por lo que casi el total (99.2 por ciento equivalente a 372 elementos) de los mismos respondió que sí y solo punto ocho por ciento (3 policías) negó haber recibido alguna preparación de cualquier tipo.

15. ¿Qué tipo de cursos de capacitación ha recibido?

Gráfica 18. Tipo de cursos

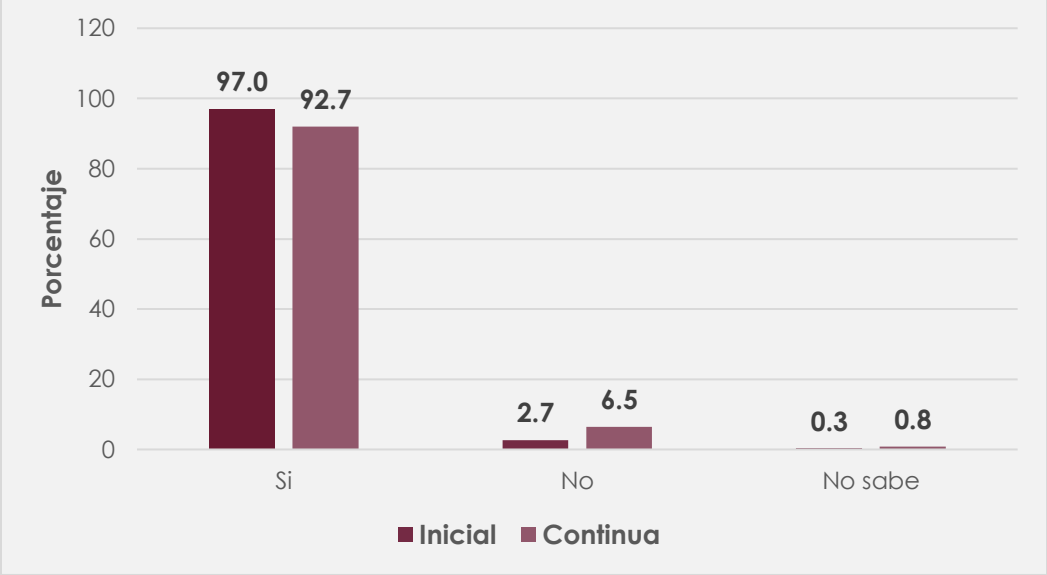

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Inicial		Continua	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	361	97	345	92.7
No	10	2.7	24	6.5
No sabe	1	0.3	3	0.8
Total	**372**	**100**	**372**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Posteriormente, se preguntó a los encuestados que respondieron haber recibido alguna capacitación, ¿de qué tipo fue (inicial o continua)? Por lo que 97 por ciento (361 elementos) reportó haber recibido alguna de tipo inductivo o instructiva sobre las labores a realizar y 92.7 por ciento (345 elementos) sostuvo que recibe capacitaciones continuamente para seguir ejecutando las atribuciones que desempeña, ya sea como policía estatal, ministerial o custodio.

16. ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

Gráfica 19. Cursos de capacitación en el último año

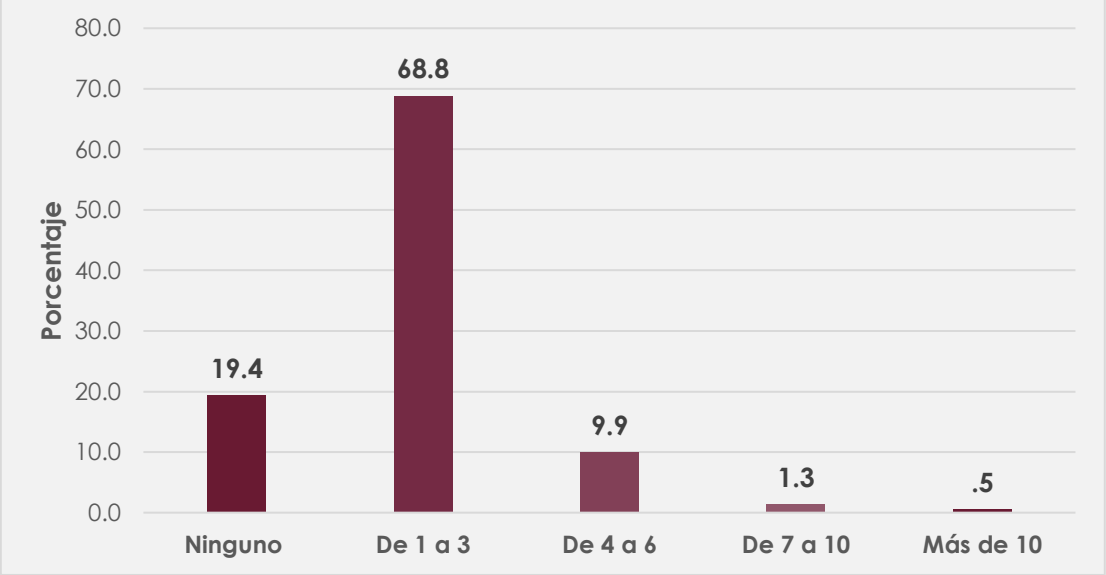

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Ninguno	72	19.4
De 1 a 3	256	68.8
De 4 a 6	37	9.9
De 7 a 10	5	1.3
Más de 10	2	0.5
Total	**372**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Adicionalmente se les preguntó a aquellos encuestados que reportaron recibir capacitación o formación, cuántos cursos habían percibido durante el último año. A lo anterior, 19.4 por ciento (72 policías) refirió no haber tomado algún curso durante 2021; mientras que 68.8 por ciento (256 entrevistados) respondió contar con uno a tres cursos en el mismo periodo; 11.2 por ciento (42 elementos) haber cursado de cuatro a 10 capacitaciones y solo punto cinco por ciento (2 personas) sostuvo llevar a cabo más de 10 cursos.

17. ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?

Gráfica 20. Temáticas cursos

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Curso	Sí		No		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Formación inicial	99	33	201	67	**300**	**100**
Competencias básicas de la función	185	61.6	115	38.4	**300**	**100**
Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos	148	49.3	152	50.7	**300**	**100**
Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación	99	33	201	67	**300**	**100**

Taller 3: Investigación criminal conjunta (policía de investigación y policía preventivo)	43	14.3	257	85.7	**300**	**100**
Taller 4: La actuación del policía en juicio oral	53	17.7	247	82.3	**300**	**100**
Formación inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)	29	9.7	271	90.3	**300**	**100**
Curso de especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal	29	9.6	271	90.4	**300**	**100**
Curso de especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética	11	3.6	289	96.4	**300**	**100**
Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario	17	5.7	283	94.3	**300**	**100**
Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	18	6	282	94	**300**	**100**
Curso de actualización para Intervinientes en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	12	4	288	96	**300**	**100**
Curso de especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS)	15	5	285	95	**300**	**100**
Curso de especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal	16	5.3	284	94.7	**300**	**100**
Curso de especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos	14	4.6	286	95.4	**300**	**100**
Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal	12	4	288	96	**300**	**100**
Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas	13	4.4	287	95.6	**300**	**100**
Curso sobre Derechos Humanos de las Víctimas (Reparación Integral, Perspectiva de género y trata de personas)	79	26.3	221	73.7	**300**	**100**
Curso taller de especialización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal	8	2.7	292	97.3	**300**	**100**
Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	8	2.7	292	97.3	**300**	**100**
Cursos de actualización u Otros	108	36	192	64	**300**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Tomando el listado anterior de 21 cursos, se preguntó a los encuestados que anteriormente respondieron haber recibido uno o más durante 2021, cuáles fueron los temas de los cursos a los cuales asistieron. En el gráfico anterior se puede observar que los temas en los cuales se cuenta con mayor capacitación por parte de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública fueron **1)** Competencias básicas de la función (61.6 por ciento, 185 policías); **2)** Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (49.3 por ciento, 148 policías) y **3)** Cursos de actualización u otros (36 por ciento, 108 policías).

Por su parte, los cursos o talleres en donde menos participación hubo por parte de los encuestados fueron: **1)** Curso taller de especialización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal (97.3 por ciento, 292 policías); **2)** Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (97.3 por ciento, 292 policías) y **3)** Curso de especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética (96.4 por ciento, 289 policías).

Gráfica 21. Calificación cursos

Curso	Mala		Regular		Buena		Muy buena		Excelente	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Promedio (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Formación inicial	1	0.3	12	4	77	25.7	6	2	3	1
Competencias básicas de la función	1	0.3	26	8.7	130	43.3	21	7	7	2.3
Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos	3	1	21	7	98	32.6	21	7	5	1.7
Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación	1	0.3	14	4.7	69	23	11	3.7	4	1.3
Taller 3: Investigación criminal conjunta (policía de investigación y policía preventivo)	0	0	5	1.7	25	8.3	11	3.7	2	0.6
Taller 4: La actuación del policía en juicio oral	0	0	8	2.7	32	10.7	13	4.3	0	0
Formación inicial para Evaluadores de Riesgos Procesales, Supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS)	0	0	5	1.7	16	5.3	8	2.7	0	0
Curso de especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal	1	0.3	5	1.7	16	5.3	7	2.3	0	0
Curso de especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética	0	0	4	1.3	6	2	1	0.3	0	0
Curso de actualización de la Ley Nacional de Ejecución Penal para personal penitenciario	1	0.3	5	1.7	9	3	2	0.7	0	0
Curso de especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	1	0.3	2	0.7	13	4.3	2	0.7	0	0
Curso de actualización para Intervinientes en el Sistema Integral	1	0.3	4	1.3	6	2.1	1	0.3	0	0

de Justicia Penal para Adolescentes										
Curso de especialización para Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS)	0	0	2	0.7	7	2.3	5	1.7	1	0.3
Curso de especialización para Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal	0	0	4	1.3	7	2.3	5	1.7	0	0
Curso de especialización para los Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos	2	0.7	4	1.3	7	2.3	1	0.3	0	0
Formación Inicial para Asesor Jurídico de Víctimas en el Sistema de Justicia Penal	0	0	1	0.3	8	2.7	2	0.7	1	0.3
Curso de especialización para Asesor Jurídico de Víctimas	0	0	2	0.7	9	3	2	0.7	0	0
Curso sobre Derechos Humanos de las Víctimas (Reparación Integral, Perspectiva de género y trata de personas)	1	0.3	8	2.7	52	17.3	15	5	3	1
Curso taller de especialización para Ministerio Público Orientador en el Sistema de Justicia Penal	0	0	2	0.7	4	1.3	1	0.3	1	0.4
Formación Inicial para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	0	0	2	0.7	4	1.3	2	0.7	0	0
Cursos de actualización u Otros	1	0.3	9	3	75	25	17	5.7	6	2

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En cuanto a la calificación que los policías estatales, ministeriales y custodios asignaron en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones a dichos temas presentados en los 21 cursos fue en general buena, como se puede observar en la tabla anterior, siendo las asignaturas mejor evaluadas por los elementos fueron **1)** Competencias básicas de la función; **2)** Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos; **3)** Formación inicial; **4)** Cursos de actualización u otros y **5)** Taller 2: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación.

18. ¿En el año 2021 recibió capacitación en el extranjero?

Gráfica 22. Capacitación en el extranjero

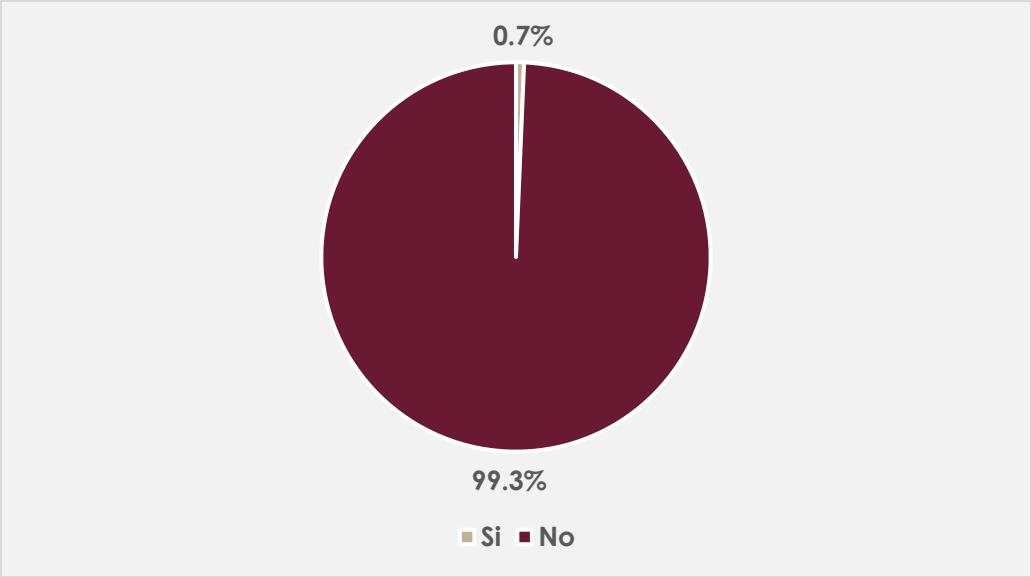

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Si	2	0.7
No (pase a la pregunta 20)	298	99.3
Total	**300**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Respecto a si los elementos de las instituciones de Seguridad Pública encuestados tomaron o recibieron capacitación de cursos en la materia en el extranjero, casi el total de estos respondieron no haberlo hecho (99.3 por ciento equivalente a 298 elementos), y solo un porcentaje mínimo equivalente cero punto siete por ciento (2 policías) reportó haber sido capacitado fuera del país.

19. ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

Gráfica 23. Cursos impartidos a personal operativo

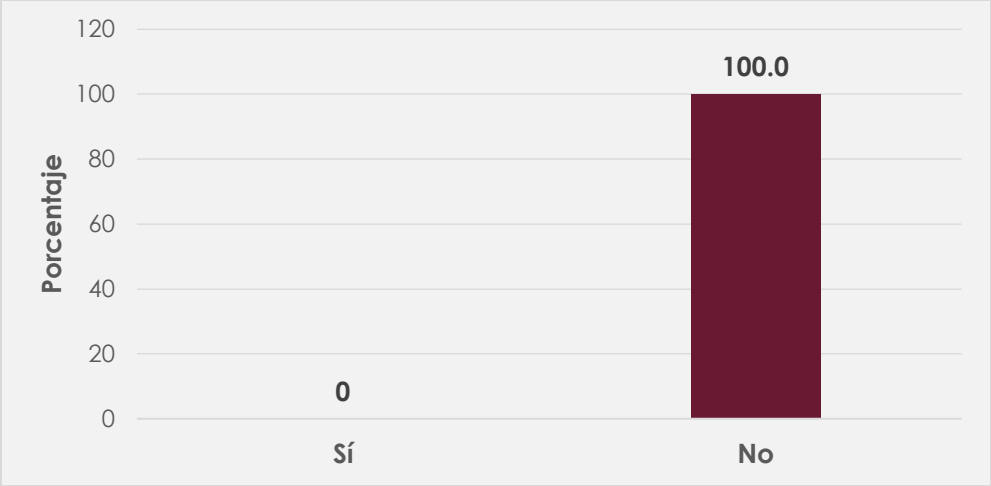

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	0	0
No	2	100
Total	**2**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Con base en lo anterior, se preguntó a ese punto siete por ciento de los elementos que sostuvo haber recibido capacitaciones en el extranjero si con los conocimientos adquiridos en dichos talleres o cursos, se ha valido para difundir o impartir cursos al personal operativo en la materia y que se encuentra adscrito a la misma institución donde labora, por lo que el total de los encuestados (dos elementos) respondió con un rotundo no a la presente pregunta.

V. Evaluación policial

20. ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

Gráfica 24. Última vez de aplicación de exámenes de control de confianza

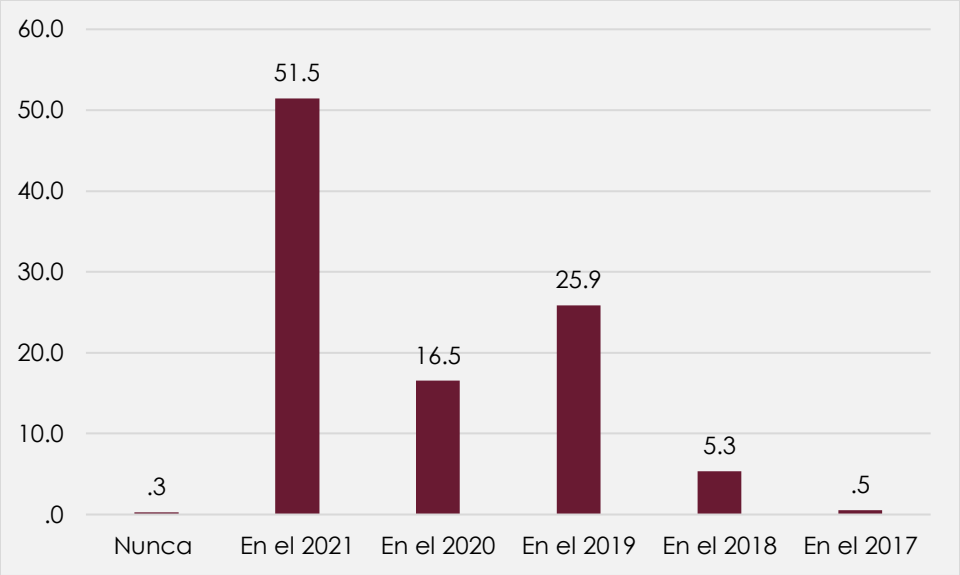

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Nunca	1	0.3
En el 2021	193	51.5
En el 2020	62	16.5
En el 2019	97	25.9
En el 2018	20	5.3
En el 2017	2	0.5
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Del total de elementos encuestados, el 99.7 por ciento (374 personas) afirmó haber realizado exámenes de control de confianza. Considerando el periodo comprendido entre 2017 a 2021, la mayor cantidad de exámenes de control se aplicaron en los años 2021 y 2019 respectivamente, con el 51.50 por ciento (193 elementos) y 25.9 por ciento (97 policías); asimismo, del total de la muestra seleccionada, solo un elemento contestó no haber realizado ningún examen de control de confianza.

20.1 En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?

El personal operativo que realizó exámenes de control de confianza calificó los aspectos relacionados a la evaluación que recibieron. Los elementos encuestados evaluaron los atributos correspondientes a: **1)** organización y logística del proceso de evaluación; **2)** trato por parte del personal evaluador; **3)** tiempo empleado en las evaluaciones; **4)** equipo utilizado y **5)** instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario) a través de una escala de Likert que va de 1= malo a 5= excelente.

De los aspectos valorados por el personal operativo, las instalaciones y el trato del personal evaluador fueron aquellos que recibieron la calificación más alta, puesto que, estos rubros concentraron el 79.7 (298 policías) y el 79 por ciento (295 policías) de las opiniones en los rangos de "bueno", "muy bueno" y "excelente", por otra parte, el tiempo empleado, fue el elemento que tuvo la valoración más baja, al obtener el 8.8 (33 policías) y 24 por ciento (90 policías) de las opiniones con escala de "malo" y regular".

Aunado a lo anterior, es importante destacar que, en general, los cinco elementos que fueron preguntados al personal operativo agruparon respuestas en la categoría de "bueno" en un intervalo que fueron desde el 53.9 (202 policías) hasta el 64.2 por ciento (240 policías), lo cual, se presenta en la siguiente tabla.

Gráfica 25. Calidad en términos porcentuales de aspectos relacionados a la evaluación

Aspecto	Escala											
	Malo		Regular		Bueno		Muy Bueno		Excelente		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Organización y logística del proceso de evaluación	8	2.1	74	19.7	224	59.7	44	11.7	24	6.4	**374**	**100**
Trato por parte del personal evaluador	6	1.6	73	19.5	228	60.8	41	10.9	26	6.9	**374**	**100**
Tiempo empleado en las evaluaciones	33	8.8	90	24.0	202	53.9	35	9.3	14	3.7	**374**	**100**
Equipo utilizado	9	2.4	85	22.7	225	60.0	37	9.9	18	4.8	**374**	**100**
Instalaciones	8	2.15	68	18.2	240	64.2	36	9.6	22	5.9	**374**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

20.2 ¿Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?

En relación con los exámenes de control de confianza realizados al personal operativo, además de los aspectos concernientes a la calidad de la aplicación de dicha evaluación, se preguntó a los encuestados sí consideraron que el examen se hizo con base en características tales como grado, cargo y/o funciones.

Gráfica 26. Examen de control acorde a grado, cargo y/o funciones

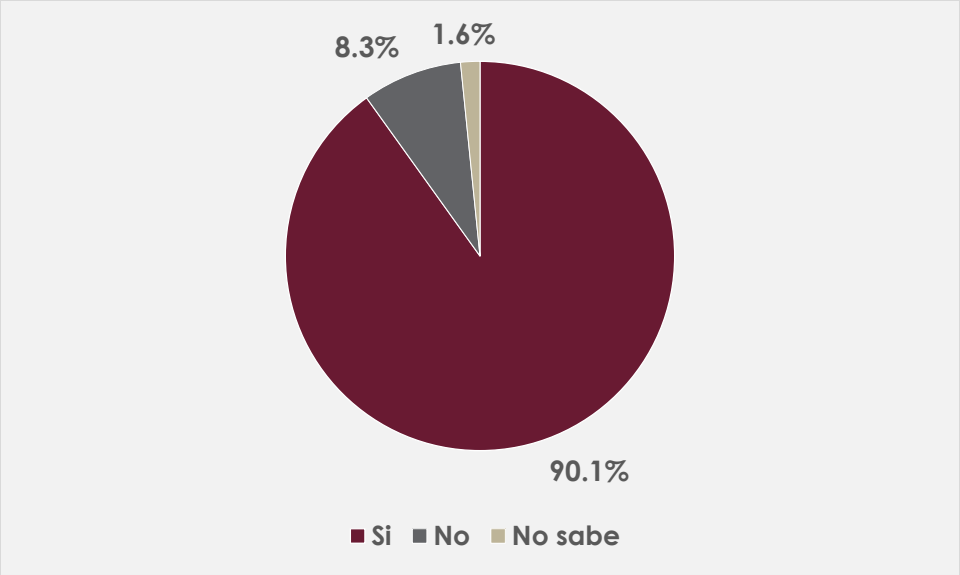

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	337	90.1
No	31	8.3
No sabe	6	1.6
Total	**374**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Así pues, de un total de 374 elementos operativos que fueron sometidos a exámenes de control, el 90.1 por ciento (337 policías) consideró que el examen estuvo acorde a su cargo, grado y funciones, el 8.3 por ciento (31 encuestados) no estuvo de acuerdo con ello y el 1.6 por ciento (6 entrevistados) reportó no saber.

20.3 ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?

Gráfica 27. Conocimiento de resultados de evaluación de control de confianza

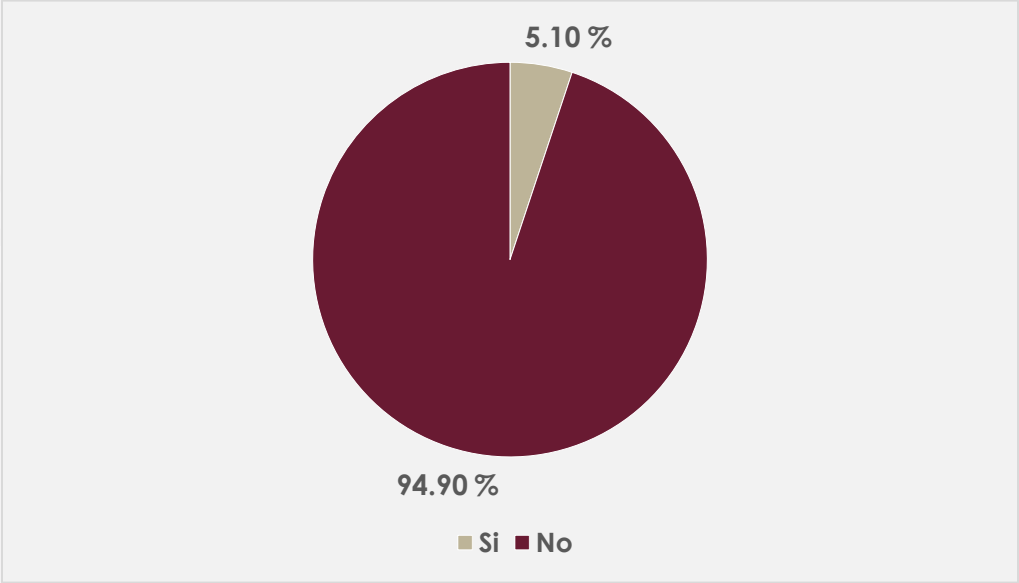

Fuente: elaboración propia con base en información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	19	5.10
No	355	94.90
Total	**374**	**100**

Fuente: elaboración propia con base en información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Respecto al resultado de las evaluaciones de control de confianza, se identificó que la mayor parte del personal operativo no tenía conocimiento de sus resultados. Del total de la muestra, 19 elementos respondieron conocer el resultado del examen de confianza, lo que equivale al 5.1 por ciento de los encuestados, por el contrario; el 94.9 por ciento o 355 encuestados restantes desconocían sus resultados.

20.4 ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?

Como parte de la evaluación policial aplicada al personal, adicionalmente se preguntó sobre la existencia de exámenes de detección de consumo de drogas ilícitas.

Gráfica 28. Examen toxicológico

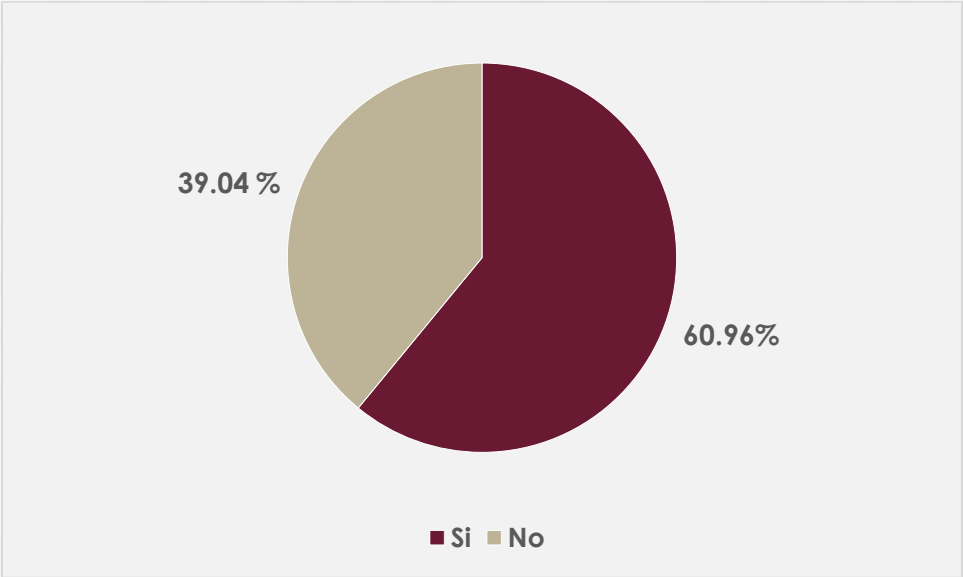

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	228	60.96
No	146	39.04
Total	**374**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Del total de elementos, el 60.96 por ciento (228 policías) mencionó que se le realizó exámenes toxicológicos de manera sorpresiva, a diferencia de los exámenes de control de confianza que fueron realizados a casi el total del personal operativo en el periodo comprendido entre 2017 y 2021.

20.5 ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?

Gráfica 29. Evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública

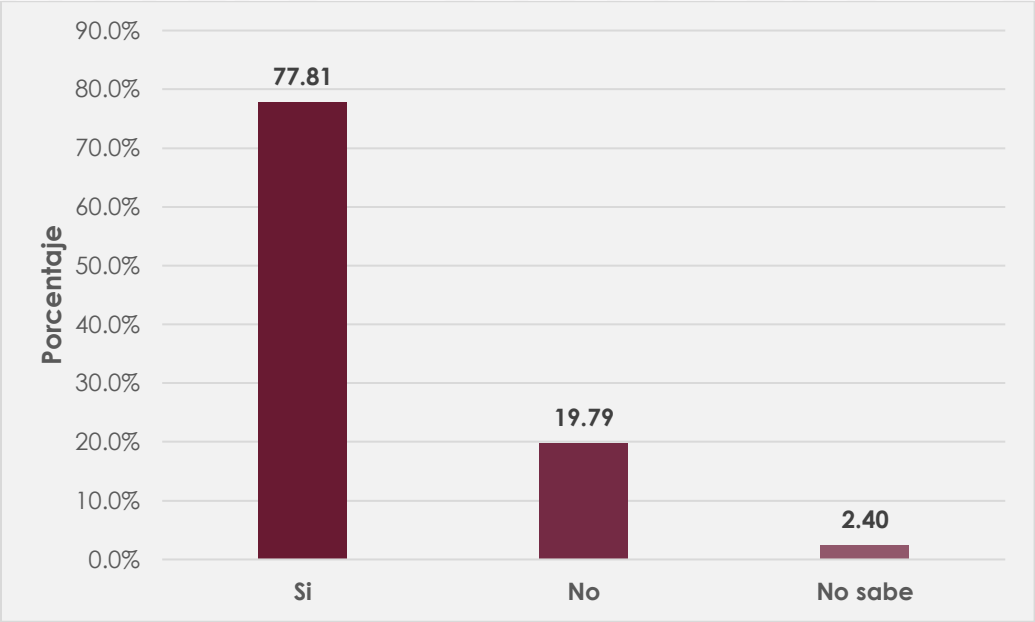

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	291	77.81
No	74	19.79
No sabe	9	2.41
Total	**374**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

A fin de conocer la percepción de los elementos respecto a las evaluaciones a las que son sometidos, se preguntó sí se considera que los exámenes de control de confianza son un medio que coadyuva al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Ante ello, el 19.79 por ciento del total (74 elementos) reportó no considerar que la evaluación en cuestión contribuyera al fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública, contra el 77.81 por ciento (291 personas) que manifestó que los exámenes de control fungen como un determinante relevante.

21. ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?

Gráfica 30. Evaluación de competencias básicas de la función

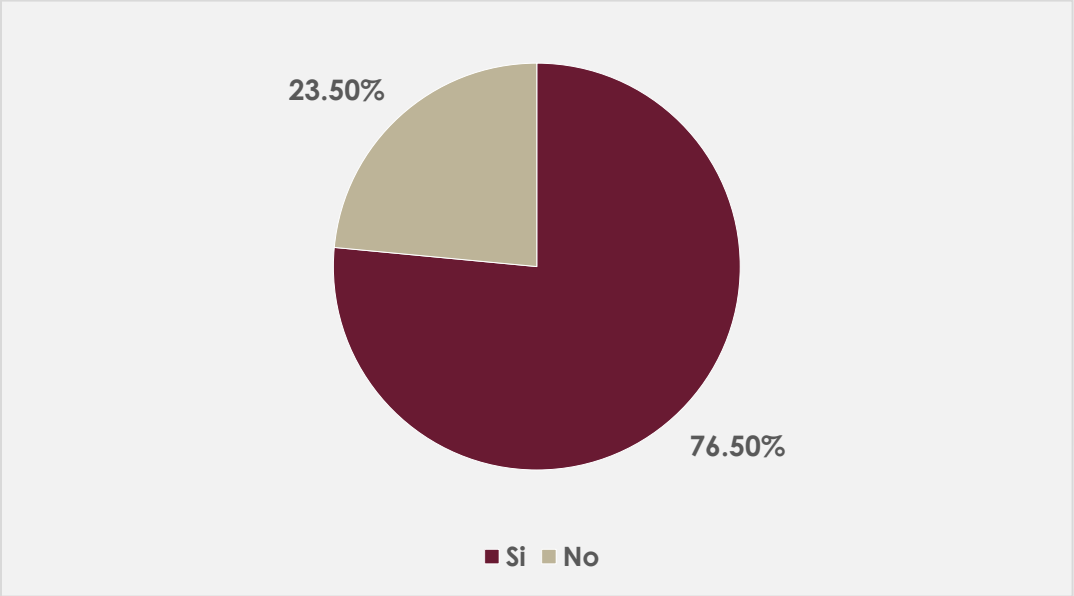

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	287	76.5
No	88	23.5
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Ahora bien, otro elemento por considerar en la valoración integral a los elementos policiales son las evaluaciones de competencias básicas de la función, a este respecto, el 76.50 por ciento (287 encuestados) dijo sí haber realizado exámenes de evaluaciones básicas de la función.

Gráfica 31. Resultado de la evaluación de competencias básicas de la función

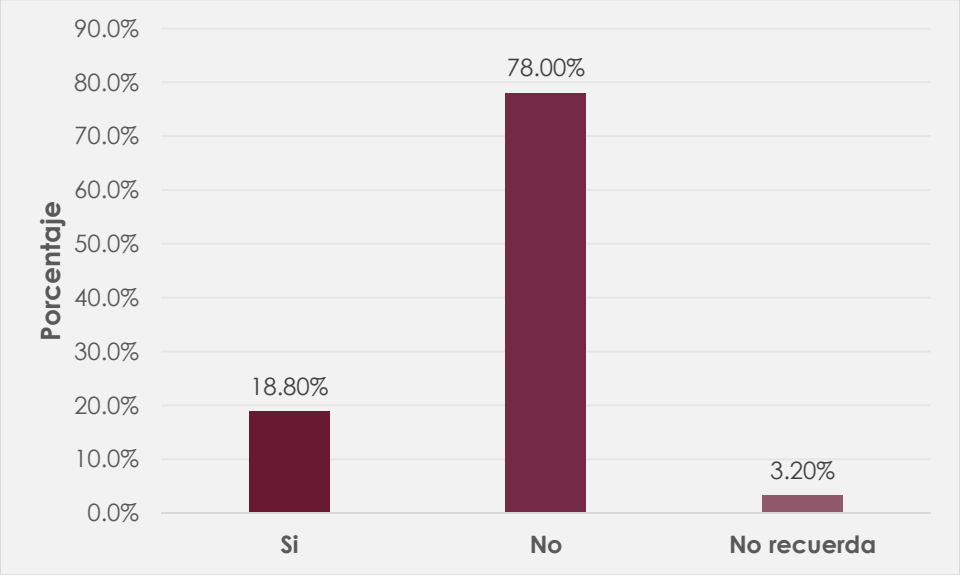

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	54	18.8
No	224	78.0
No recuerda	9	3.1
Total	**287**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Del total de elementos que fueron evaluados, más de tres cuartas partes (224 elementos) no conoció el resultado del examen de competencias básicas, el 18.80 (54 entrevistados) por ciento sí tuvo conocimiento de sus resultados y sólo el 3.20 por ciento (9 policías) manifestó no recordar.

22. ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

Gráfica 32. Evaluación del desempeño o del desempeño académico

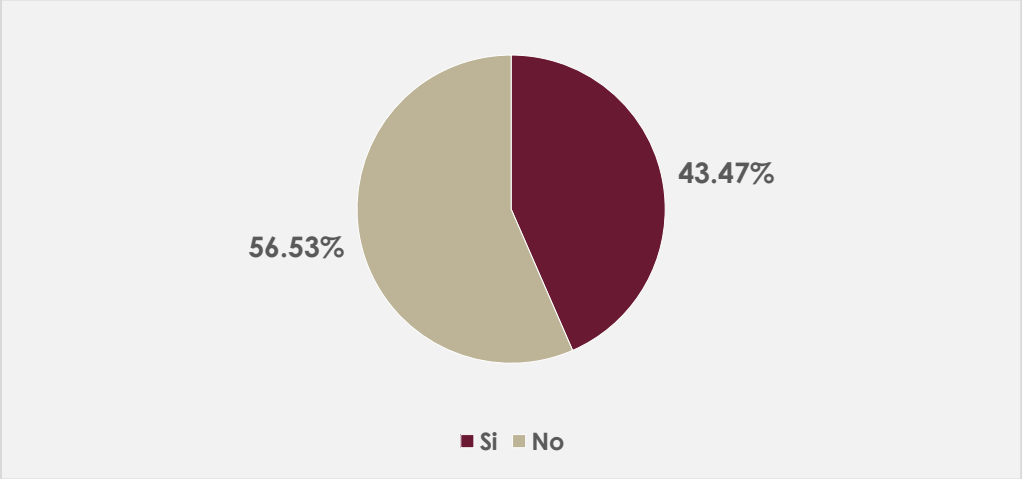

Fuente: elaboración propia con base en información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	163	43.47
No	212	56.53
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con base en información recabada en la Encuesta Institucional 2021

A diferencia de los tipos de exámenes antes mencionados, se identifica que las evaluaciones del desempeño o del desempeño académico al incorporarse a la organización, son las que se realizan con menor frecuencia. La proporción de personal sin evaluación del desempeño es la que predomina, con el 56.5 por ciento (212 policías).

Tabla 1. ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo?

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	23	14.1
No	133	81.6
No recuerda	7	4.3
Total	**163**	**100**

Fuente: elaboración propia con base en información recabada en la Encuesta Institucional 2021

La mayor parte de los elementos policiales contestaron no haber conocido el resultado de la evaluación, con el 81.6 por ciento (133 policías), contra el 14.1 por ciento (23 policías) que si tuvo acceso a los resultados y un 4.3 por ciento (7 policías) que manifestó no recordar nada al respecto.

VI. Equipamiento

23. Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2021.

El análisis sobre la calidad del equipamiento utilizado por el personal operativo está dividido en 5 rubros específicos: 1) equipo, 2) protección personal, 3) armamento, 4) accesorios y 5) equipamiento. En el presente apartado se describen brevemente las respuestas obtenidas respecto a los insumos entregados en el año 2021 a los elementos operativos, ello, con la finalidad de captar la percepción del estado de fuerza sobre los medios que son otorgados para el desarrollo de las distintas actividades.

Equipamiento	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Uniformes														
Camisa o camisola	2	0.5	0	0	42	11.2	144	38.4	158	42.1	29	7.7	375	100
Pantalón	2	0.5	0	0	48	12.8	150	40.0	146	38.9	29	7.7	375	100
Calzado (Par de botas o choclos)	6	1.6	0	0	60	16.0	135	36.0	146	38.9	28	7.5	375	100
Protección Personal														
Chaleco balístico	271	72.3	0	0	10	2.7	30	8.0	53	14.1	11	2.9	375	100
Casco balístico	314	83.7	0	0	6	1.6	26	6.9	24	6.4	5	1.3	375	100
Armamento														
Arma corta	272	72.5	0	0	15	4.0	34	9.1	49	13.1	5	1.3	375	100
Arma larga	310	82.7	1	0.3	3	0.8	23	6.1	36	9.6	2	0.5	375	100
Municiones	264	70.4	1	0.3	7	1.9	45	12.0	52	13.8	6	1.6	375	100
Cargadores	292	77.9	0	0	5	1.3	32	8.5	43	11.5	3	0.8	375	100
Accesorios														
Fornitura	204	54.4	1	0.3	16	4.3	89	23.7	63	16.8	2	0.5	375	100
Tolete	312	83.1	1	0.3	3	0.8	34	9.1	24	6.4	1	0.3	375	100
Casco táctico	334	89.1	0	0	2	0.5	22	5.9	15	4.0	2	0.5	375	100
Escudo de acrílico	317	84.5	0	0	4	1.1	30	8.0	24	6.4	0	0	375	100
Candados de mano o Esposas	317	84.5	0	0	2	0.5	26	6.9	29	7.7	1	0.3	375	100
Lámpara de mano	358	95.4	1	0.3	1	0.3	7	1.8	7	1.9	1	0.3	375	100
Gas lacrimógeno	365	97.3	0	0	1	0.3	3	0.8	6	1.6	0	0	375	100

Equipamiento	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Equipamiento														
Motocicleta	350	93.3	0	0	0	0	6	1.6	15	4.0	4	1.1	375	100
Patrulla (camioneta)	303	80.7	0	0	7	1.9	24	6.4	37	9.9	4	1.1	375	100
Patrulla (sedán)	357	95.2	2	0.5	1	0.3	6	1.6	9	2.4	0	0	375	100
Equipo de radiocomunicación	295	78.7	0	0	21	5.6	35	9.3	24	6.4	0	0	375	100
Instrumental de investigación y criminalística	346	92.3	2	0.5	2	0.5	14	3.7	11	2.9	0	0	375	100
Equipo de cómputo	364	97.1	1	0.3	3	0.8	2	0.5	5	1.3	0	0	375	100
Kit de primer respondiente	335	89.3	1	0.3	2	0.5	17	4.5	19	5.1	1	0.3	375	100
Tablets/teléfono inteligente	372	99.2	3	0.8	0	0	0	0	0	0	0	0	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Uniformes

Los elementos por evaluar, considerados dentro del uniforme, fueron camisas o camisolas, pantalón y calzado (par de botas o choclos), de los que, en términos generales, se obtuvo un promedio ponderado de 3.4, correspondiente a una escala equivalente a calidad "regular". Asimismo, es importante destacar que, de la muestra seleccionada, el porcentaje más alto para la respuesta de "no recibió equipo en el año" fue de 1.6 por ciento (6 policías), lo cual, implica que casi la totalidad del personal operativo (el restante 98.4 por ciento equivalente a 373 elementos) contó con el uniforme requerido para el cumplimiento de sus funciones.

Tabla 2. "Promedio ponderado de calidad: uniforme"

Uniforme	Calidad
Camisa o camisola	3.45
Pantalón	3.40
Calzado	3.33

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Acorde a los resultados obtenidos en la encuesta, el 42.1 por ciento de los policías (158 elementos) manifestaron recibir camisas de calidad buena durante el 2021, seguido del 38.40 por ciento (144 personas) que expresó recibir camisas de calidad regular. Por otro lado, el 11.20 por ciento de los policías (42 entrevistados) reportó que las camisas recibidas fueron de mala calidad.

Respecto al pantalón y calzado, el mismo porcentaje manifestó que la calidad era buena (38.9 por ciento equivalente a 146 elementos), sin embargo, una mayor proporción de elementos contestó para el caso del calzado, que la calidad era mala, con un porcentaje del 16 por ciento (60 personas). Los resultados en términos porcentuales para cada prenda se presentan a continuación:

Gráfica 33. Uniforme

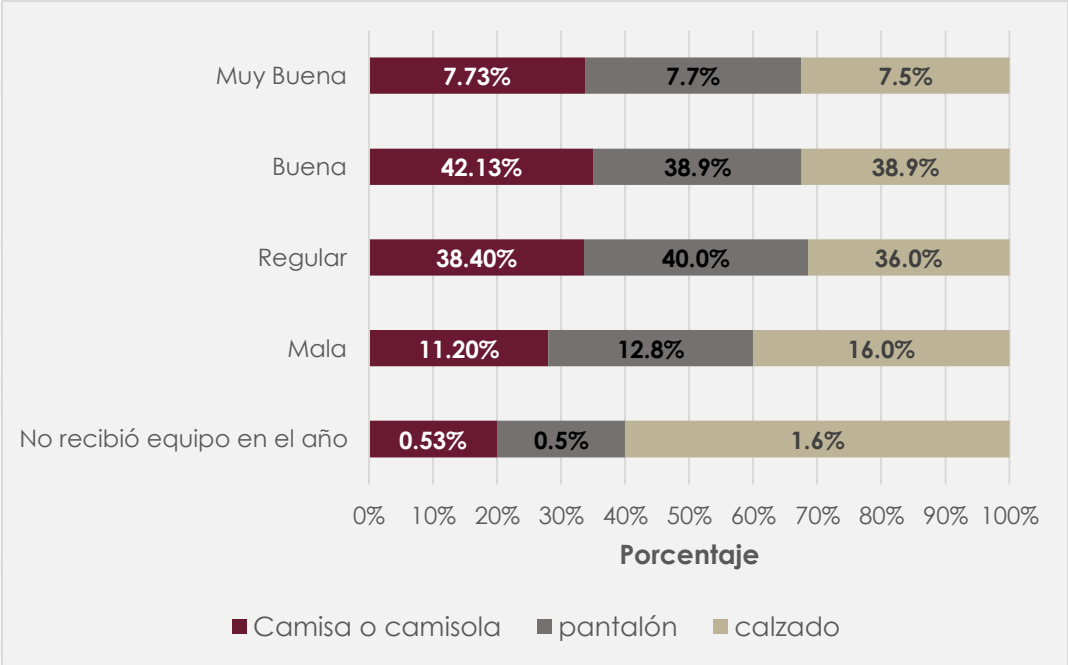

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Uniformes	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Camisa o camisola	2	0.5	0	0	42	11.2	144	38.4	158	42.1	29	7.7	375	100
Pantalón	2	0.5	0	0	48	12.8	150	40.0	146	38.9	29	7.7	375	100
Calzado (Par de botas o choclos)	6	1.6	0	0	60	16.0	135	36	146	38.9	28	7.5	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Protección personal

Gráfica 34. Protección personal

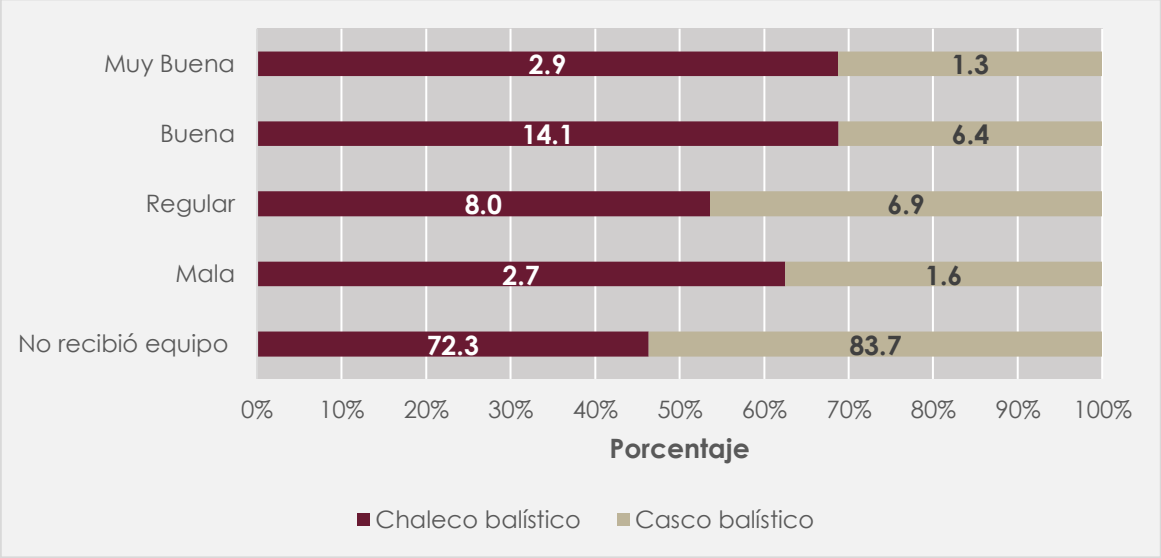

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Protección Personal	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Chaleco balístico	271	72.3	0	0	10	2.7	30	8.0	53	14.1	11	2.9	375	100
Casco balístico	314	83.7	0	0	6	1.6	26	6.9	24	6.4	5	1.3	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

El equipo de protección personal está conformado por chalecos y cascos balísticos, no obstante, no todos los policías de los tres estratos encuestados (estatales, custodios y ministeriales) tuvieron acceso a ello. Los chalecos balísticos fueron proporcionados al 27.7 por ciento de los elementos operativos totales (104 personas) y los cascos balísticos únicamente al 16.3 por ciento (61 elementos).

De la proporción de policías que recibieron chalecos, el 14.1 por ciento (53 personas) consideró que la calidad fue buena, 11 chalecos, que representan el 2.9 por ciento, fueron muy buenos, y el porcentaje restante que la calidad fue mala y regular. En cuanto a los cascos balísticos, de los 61 policías que recibieron el equipo, el 6.9 por ciento (26 elementos) manifestó que la calidad fue regular.

Así pues, con base en la submuestra que sí recibió equipo de protección personal, se obtuvo un promedio ponderado de 3.63 en la calidad de los chalecos balísticos y de 3.46 en los cascos, lo que corresponde a calidad buena-regular.

Tabla 3. "Promedio ponderado de calidad: uniforme

Protección personal	Calidad
Chaleco balístico	3.63
Casco balístico	3.46

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Armamento

El armamento a valorar por parte de los policías de los estratos estatales, custodios y ministeriales estuvieron conformados por cuatro elementos: arma corta, arma larga, municiones y cargadores. A través de los reactivos 23.6 al 23.9 se les solicitó a los elementos que indicaran la calidad del armamento antes mencionado.

Con base en los resultados obtenidos, se identificó que más de dos terceras partes de los elementos operativos no recibieron ningún tipo de armamento en 2021, por otra parte, los policías que si tuvieron acceso a armamento contestaron en su mayoría que las armas fueron de calidad buena y regular.

Tabla 4. "Porcentaje de policías con y sin armamento en 2021"

Armamento	No recibió	Si recibió
arma corta	72.53%	27.47%
arma larga	82.67%	17.33%
municiones	70.40%	29.60%
cargadores	77.87%	22.13%

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Tomando en cuenta el tipo de armamento que se entregó con más frecuencia a los policías, se tuvo que las armas cortas fueron catalogadas como instrumental de buena calidad por el 13 por ciento de los encuestados (49 individuos) y de calidad regular por el 9.1 por ciento (34 personas), seguido de 4 por ciento correspondiente a calidad mala (15 elementos) y solo el 0.5 por ciento manifestó que la calidad era muy buena (2 entrevistados).

Las municiones por su parte, fueron de buena calidad para el 13.9 por ciento (52 personas) y regular para el 12.0 por ciento de los policías (45 individuos). En términos generales, la calidad del armamento fue buena-regular con una ponderación promedio de 3.50, como se muestra a continuación.

Tabla 5. "Calidad en términos porcentuales de policías que recibieron armamento"

Armamento	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Arma corta	272	72.5	0	0	15	4	34	9.1	49	13.1	5	1.3	375	100
Arma larga	310	82.7	1	0.3	3	0.8	23	6.1	36	9.6	2	0.5	375	100
Municiones	264	70.4	1	0.3	7	1.9	45	12.0	52	13.9	6	1.5	375	100
Cargadores	292	77.8	0	0	5	1.5	32	8.5	43	11.5	3	0.7	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Tabla 6. "Promedio ponderado de calidad: armamento"

Protección personal	Calidad	Promedio
Arma corta	3.43	3.50
Arma larga	3.54	
Municiones	3.50	
Cargadores	3.53	

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Accesorios

En cuanto a los siete tipos de accesorios: **1)** fornitura, **2)** tolete, **3)** casco táctico, **4)** escudo de acrílico, **5)** candados de mano, **6)** lámpara de mano y **7)** gas lacrimógeno, se percibió la carencia de casi la mayoría de los artefactos, a excepción de la fornitura que se proporcionó al 45.60 por ciento de los policías (171 individuos), por su parte, los demás accesorios sólo se proporcionaron a policías entre el 2.67 por ciento (10 elementos) hasta el 16.80 por ciento (63 entrevistados). A continuación, se describe brevemente los resultados obtenidos para cada accesorio:

Gráfica 35. Porcentaje de policías con y sin accesorios en 2021

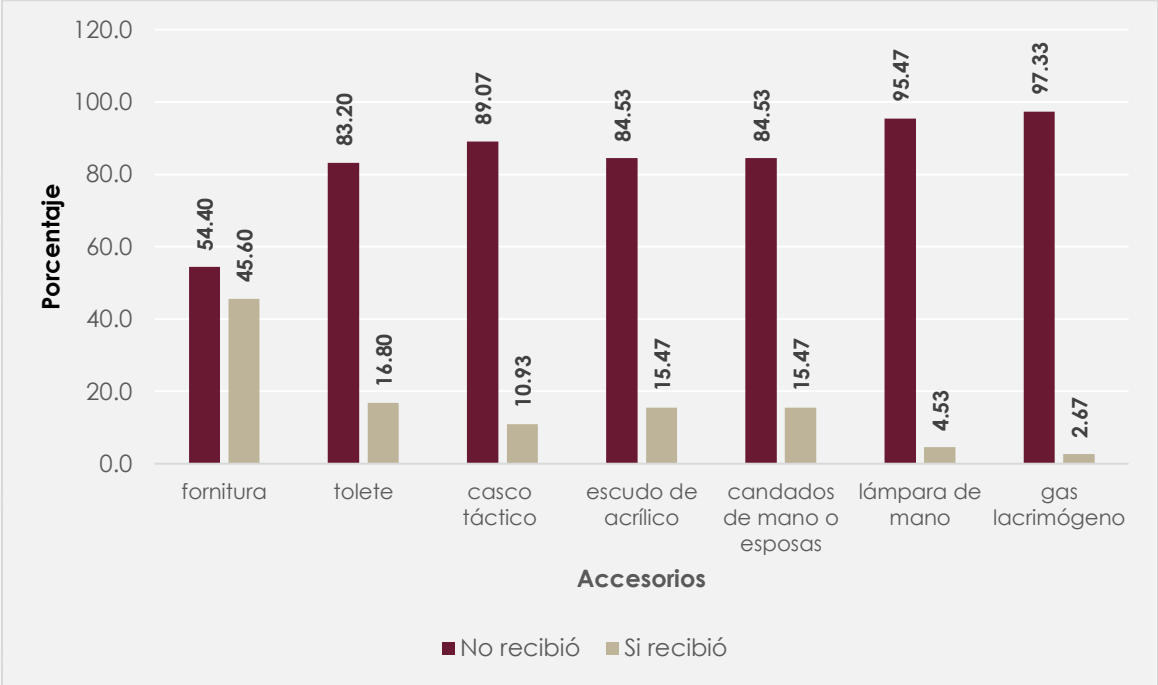

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Accesorios	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Fornitura	204	54.4	1	0.3	16	4.3	89	23.7	63	16.8	2	0.5	375	100
Tolete	312	83.2	1	0.3	3	0.7	34	9.1	24	6.4	1	0.3	375	100
Casco táctico	334	89.1	0	0	2	0.5	22	5.9	15	4.0	2	0.5	375	100
Escudo de acrílico	317	84.5	0	0	4	1.1	30	8.0	24	6.4	0	0	375	100
Candados de mano o Esposas	317	84.5	0	0	2	0.5	26	6.9	29	7.7	1	0.3	375	100
Lámpara de mano	358	95.5	1	0.3	1	0.3	7	1.8	7	1.8	1	0.3	375	100
Gas lacrimógeno	365	97.3	0	0	1	0.3	3	0.8	6	1.6	0	0	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Fornitura

La fornitura fue el accesorio que se otorgó con más frecuencia a los elementos operativos, lo que significó que el 45.6 por ciento de los policías (171 elementos) los recibieron en 2021. Tomando en cuenta la submuestra del personal que recibió fornitura, se tuvo que el 23.7 por ciento los catalogó como regular (89 individuos), el 16.8 por ciento como buenos (63 personas), 0.5 por ciento como muy buenos (2 encuestados), 4.3 como malos (16 entrevistados) y menos del uno por ciento, contestó no saber cómo fue la calidad (1 policía).

Tolete

El tolete fue entregado únicamente a 63 elementos policiales, es decir, al 16.8 por ciento de los encuestados. Similar a la fornitura, el mayor porcentaje respondió que la calidad fue regular con el 9.1 por ciento, 6.4 por ciento dijo que era buena (24 respuestas), 0.8 por ciento que el tolete recibido fue malo (3 observaciones) y en la misma proporción (0.3 por ciento equivalente a 1 elemento) que la calidad era muy buena o que se desconocía la calidad.

Casco táctico

Durante 2021, el 10.9 por ciento de los policías de los tres estratos encuestados (41 individuos) recibieron cascos tácticos. El 5.9 por ciento coincidió con que la calidad fue regular (22 encuestados), 4.0 por ciento dijo que la calidad fue buena (15 elementos), y en 1.1 por ciento (4 personas) respondieron que la calidad estuvo en los extremos opuestos, es decir, que fue mala y muy buena.

Escudo acrílico

Los escudos acrílicos fueron otorgados por casi una séptima parte de la muestra total, de forma que, el 84.5 por ciento de los elementos operativos (317 policías) no recibieron escudos durante el ejercicio 2021. En términos generales, el promedio ponderado de los policías que recibieron el accesorio arrojó una escala de 3.34, es decir, la calidad en promedio fue regular.

Candado de mano o esposas

El candado de mano o esposas fue proporcionado a la misma cantidad de elementos que se le dio escudo acrílico en 2021 (15.5 por ciento o 58 individuos), no obstante, la mayor frecuencia se concentró en la calidad buena con el 7.7 por ciento (29 personas), seguido de calidad regular con el 6.9 por ciento (26 encuestados).

Lámpara de mano

En 2021, la lámpara de mano fue uno de los accesorios que menos se brindó a los elementos operativos, puesto que, con base en la encuesta realizada, solo el 4.5 por ciento de ellos (17 elementos) recibió la herramienta, de los cuales, el 1.9 por ciento externó que la calidad fue buena (7 personas), y el mismo porcentaje opinó que lámpara fue regular (7 policías).

Gas lacrimógeno

De los accesorios considerados, el gas lacrimógeno fue el que menos se entregó a los elementos policiales en 2021. El promedio ponderado de la calidad del accesorio fue de 3.50, implicando que la calidad fue regular-buena, no obstante, es importante mencionar, que dicha respuesta solo concentró al 2.67 por ciento de la muestra total (10 respuestas).

La siguiente gráfica concentra la calidad promedio obtenida para cada elemento de la categoría “accesorios”.

Gráfica 36. Promedio ponderado de calidad en accesorios

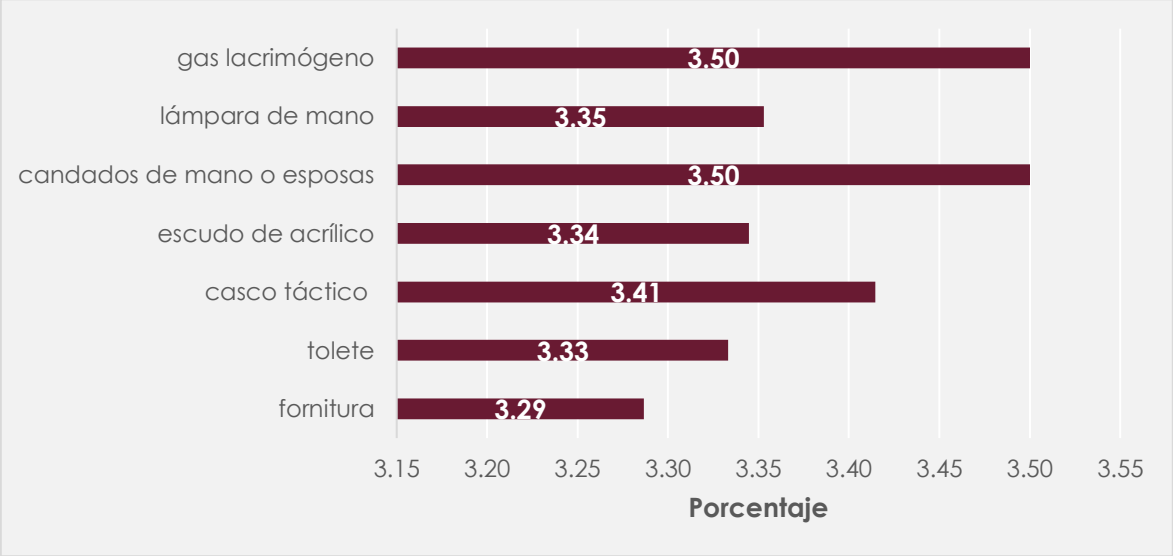

Fuente: elaboración propia con base en información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Equipamiento

El último rubro que fue valorado por los elementos policiales en términos de calidad fue el equipamiento recibido en 2021, conformado por: motocicleta, patrulla (camioneta), patrulla (sedán), equipo de radiocomunicación, instrumental de investigación y criminalística, equipo de cómputo, kit de primer respondiente y tablets y/o teléfonos inteligentes. De los insumos antes mencionados el equipo de radiocomunicación fue el tipo de equipamiento que más se entregó a los elementos operativos, con el 21.3 por ciento (80 policías); por el contrario, las tablets y/o teléfonos inteligentes fueron proporcionados únicamente al 0.8 por ciento del total de la muestra, equivalente a 3 encuestados.

Gráfica 37. Porcentaje de policías con y sin equipamiento en 2021

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Equipamiento	Escala													
	No recibió equipo		No sabe		Mala		Regular		Buena		Muy Buena		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Motocicleta	350	93.3	0	0	0	0	6	1.6	15	4.0	4	1.1	375	100
Patrulla (camioneta)	303	80.8	0	0	7	1.9	24	6.4	37	9.8	4	1.1	375	100
Patrulla (sedán)	357	95.2	2	0.5	1	0.3	6	1.6	9	2.4	0	0	375	100
Equipo de radiocomunicación	295	78.7	0	0	21	5.6	35	9.3	24	6.4	0	0	375	100
Instrumental de investigación y criminalística	346	92.3	2	0.5	2	0.5	14	3.7	11	2.9	0	0	375	100
Equipo de cómputo	364	97.1	1	0.3	3	0.8	2	0.5	5	1.3	0	0	375	100
Kit de primer respondiente	335	89.3	1	0.3	2	0.5	17	4.5	19	5.1	1	0.3	375	100
Tablets/teléfono inteligente	372	99.2	3	0.8	0	0	0	0	0	0	0	0	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Motocicleta

La Encuesta Institucional arrojó que el 6.7 por ciento de los elementos policiales (25 policías) recibieron motocicletas, de los cuales, el 4.0 por ciento manifestó que la calidad fue buena (15 individuos).

Patrulla (camioneta y sedán)

En el 2021, el tipo de patrulla que se proporcionó con mayor frecuencia a los policías fueron las camionetas, de forma que, el 19.2 por ciento del total encuestado recibió camionetas (72 encuestados) y el 4.8 por ciento patrullas tipo sedán (18 personas). En conjunto el 8.0 por ciento de los encuestados reportaron que la calidad del vehículo era regular.

Equipo de radiocomunicación

Los equipos de radiocomunicación fueron el equipamiento que más se dio en 2021 con un 21.3 por ciento (80 observaciones). Los elementos policiales con equipo de radiocomunicación contestaron en un 23.25 por ciento que la calidad fue mala (21 personas) y el 43.75 por ciento que fue regular (35 encuestados).

Instrumental de investigación y criminalística

El instrumental de investigación y criminalística fue entregado al 7.7 por ciento de los entrevistados (29 personas). De acuerdo con las respuestas de la submuestra que sí recibió el equipamiento, se obtuvo un promedio ponderado de la calidad de 3.17, lo que corresponde a una categoría regular.

Equipo de cómputo

La calidad promedio del equipo de cómputo en 2021 fue regular" no obstante, la valoración está en función únicamente de un porcentaje de la muestra del 2.9 por ciento (11 observaciones).

Kit de primer respondiente

El 10.7 por ciento de los elementos operativos a los que se les proporcionó kit de primer respondiente (40 individuos) contestaron casi en la misma proporción que la

calidad fue regular y buena, con el 4.5 (17 observaciones) y 5.1 por ciento (19 respuestas), respectivamente.

Tablets/ teléfonos inteligentes

Respecto a las tablets y/o teléfonos inteligentes no se pudo determinar la calidad de los equipos. Del 0.8 por ciento que recibió este tipo de equipamiento (3 policías), contestaron no tener conocimiento de la calidad del teléfono o tablet.

La gráfica siguiente resume la calidad promedio obtenida para cada elemento de la categoría "equipamiento".

Gráfica 38. Promedio ponderado de calidad en accesorios

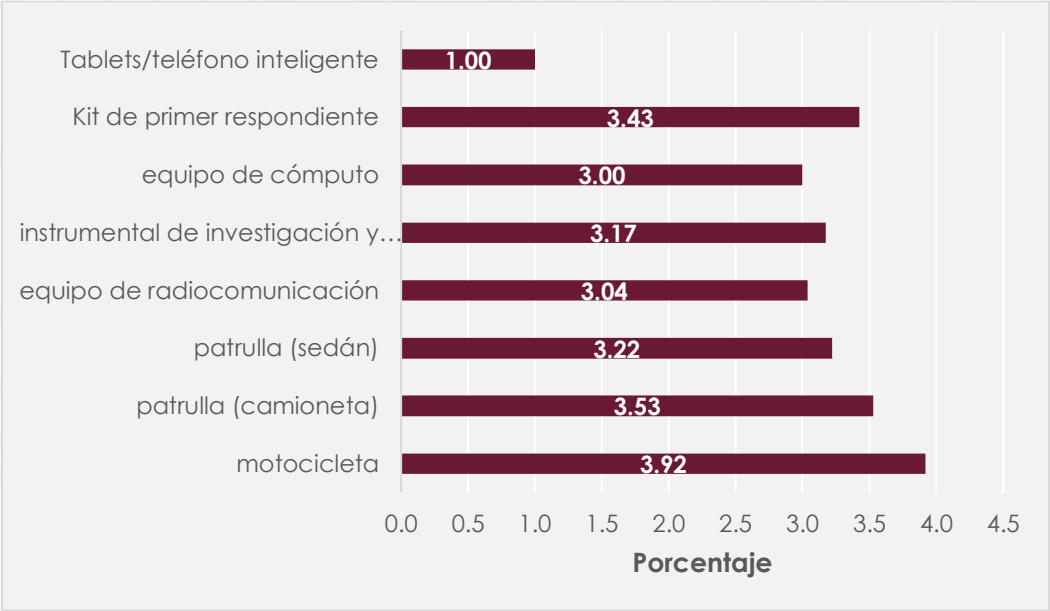

Fuente: elaboración propia con base en información recabada en la Encuesta Institucional 2021

24. ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

Gráfica 39. Equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente

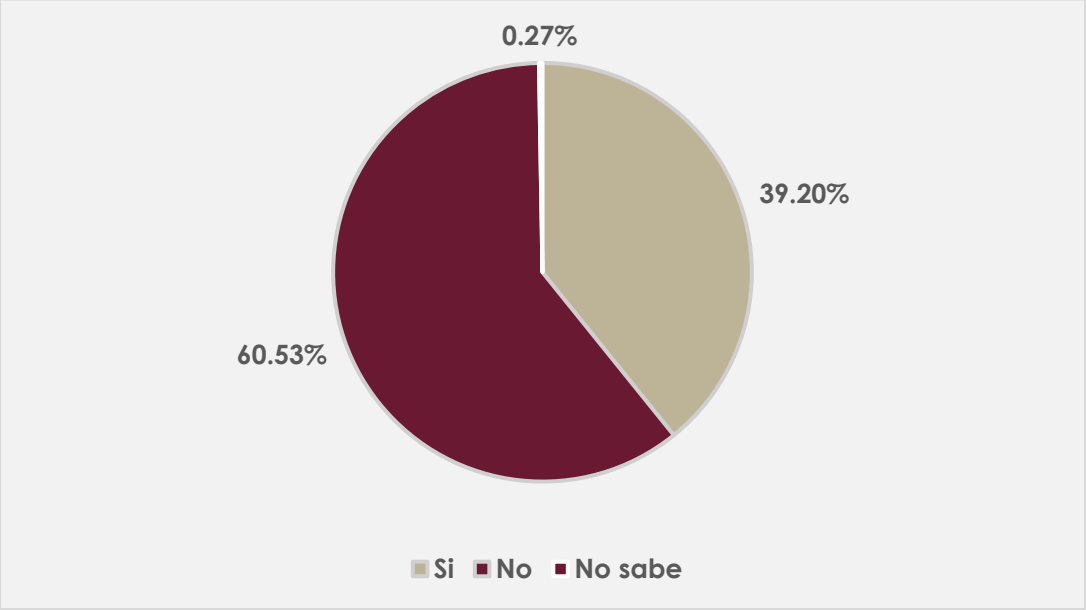

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	147	39.2
No	227	60.5
No sabe	1	0.3
Total	**375**	**100.0**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En relación con la pregunta anterior, se preguntó a los agentes policiales sí contaban con el equipamiento necesario para realizar las funciones de primer respondiente.

Los resultados obtenidos arrojaron que el 60.5 por ciento (227 elementos) consideró no contar con el equipamiento necesario, mientras que el 39.2 por ciento (147 personas) contestó afirmativamente.

VII. Uso de tecnología

25. ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicación actuales?

A través de una pregunta con respuesta binaria, en la que 1= Sí y 2= No, se preguntó a los elementos operativos estatales, ministeriales y custodios sí tenían conocimiento en el uso y operación de los siguientes diez equipos y medios tecnológicos: **1)** equipo de radiocomunicación, **2)** computadora, **3)** cámara fotográfica, **4)** cámara de video, **5)** tablets, **6)** teléfono inteligente, **7)** manejo de internet, **8)** redes sociales, **9)** redes locales (intranet) y **10)** correo electrónico.

El análisis de los reactivos correspondientes a los numerales 25.1 a 25.10 arrojó que casi el total de los encuestados saben usar y operar los principales medios de información y comunicación. A excepción del uso de redes locales (intranet), que contestó el 83.7 por ciento (314 elementos) tener conocimiento de su uso, las respuestas afirmativas están por arriba del 90 por ciento, como se muestra a continuación:

Tabla 7. "Porcentaje de elementos operativos con y sin conocimiento en el uso y operación de tecnologías"

Tecnología	Escala					
	Sí		No		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Equipo de radiocomunicación	367	97.9	8	2.1	375	100
Computadora	348	92.8	27	7.2	375	100
Cámara fotográfica	355	94.7	20	5.3	375	100
Cámara de video	345	92.0	30	8.0	375	100
Tablets	351	93.6	24	6.4	375	100
Teléfono inteligente	362	96.5	13	3.5	375	100
Manejo del internet	365	97.3	10	2.7	375	100
Redes sociales	362	96.5	13	3.5	375	100
Redes locales (intranet)	314	83.7	61	16.3	375	100
Correo electrónico	369	98.4	6	1.6	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Así pues, se destaca que las tecnologías de información y comunicación que los elementos policiales conocen en mayor proporción son el correo electrónico, equipo de radiocomunicación y el manejo de internet con el 98.4, 97.9 y 97.3 por ciento (369, 367 y 365 observaciones) respectivamente.

26. ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2021 considera la más difícil?

El proceso del Informe Policial Homologado (IPH) considera tres principales fases: **1)** llenado del IPH; **2)** entrega/recepción al Ministerio Público y **3)** captura en el aplicativo de Plataforma México. En este sentido, se preguntó a los encuestados qué fase consideran la más complicada para la integración del IPH.

Gráfica 40. Fase del IPH más complicada

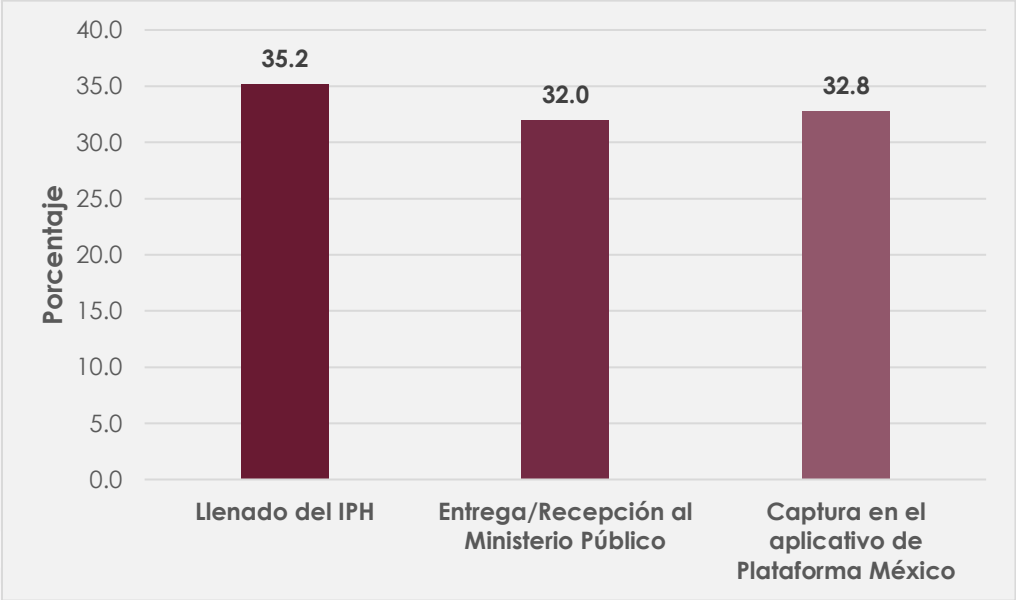

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Llenado del IPH	132	35.2
Entrega/Recepción al Ministerio Público	120	32.0
Captura en el aplicativo de Plataforma México	123	32.8
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En la gráfica puede observarse un comportamiento similar referente a la dificultad de las fases para el proceso del IPH, de forma que, el 35.2 por ciento (132 encuestados) reportó que lo más complicado es el llenado del IPH, el 32 por ciento (120 individuos) que es la entrega/recepción al Ministerio Público y el 32.8 por ciento (123 elementos) que la mayor dificultad recae en la captura en el aplicativo de Plataforma México.

27. ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2021?

Gráfica 41. Percepción IPH

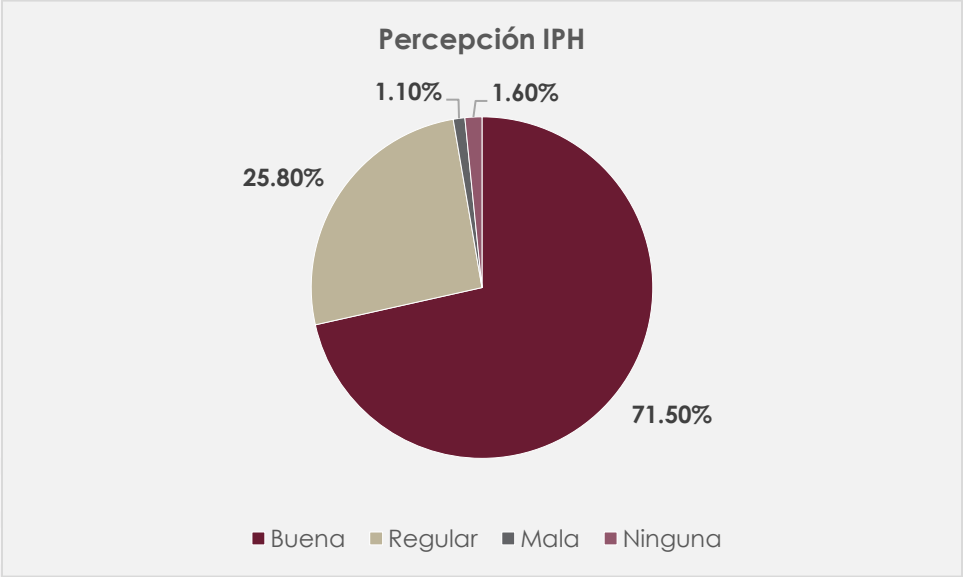

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Buena	268	71.5
Regular	97	25.8
Mala	4	1.1
Ninguna	6	1.6
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En cuanto a la percepción sobre el IPH 2021, casi tres cuartas partes de los elementos de seguridad (268 personas) manifestaron que el IPH era bueno, 25.8 por ciento (97 elementos) que era regular, y 2.7 por ciento (10 individuos) que el IPH era regular y malo.

28. ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2021?

Gráfica 42. Porcentaje del nivel de capacitación del llenado del IPH

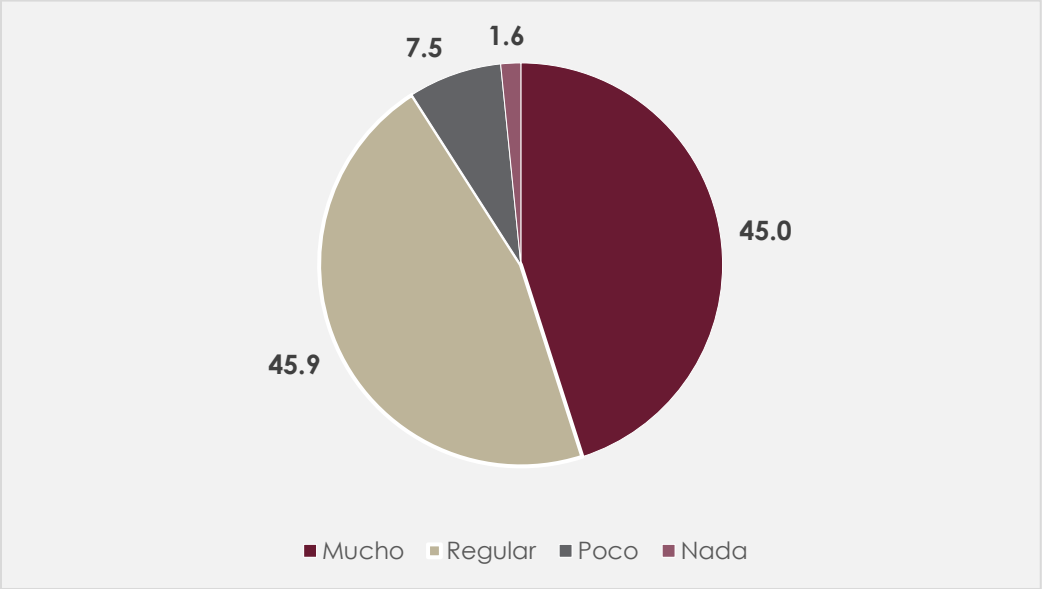

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Mucho	169	45.0
Regular	172	45.9
Poco	28	7.5
Nada	6	1.6
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Relacionado a la pregunta 27, se preguntó de forma específica cuál era el nivel de capacitación que tenían los elementos operativos para la fase del llenado del IPH. Las respuestas obtenidas se distribuyeron de la siguiente forma: el 45 por ciento (169 entrevistados) se siente muy capacitado, el 45.9 por ciento (172 elementos) con capacitación regular, el 7.5 por ciento (28 individuos) poco capacitado y el 1.6 por ciento (6 personas) nada capacitado.

29. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?

Gráfica 43. Herramienta de uso cotidiano para escritos oficiales del trabajo

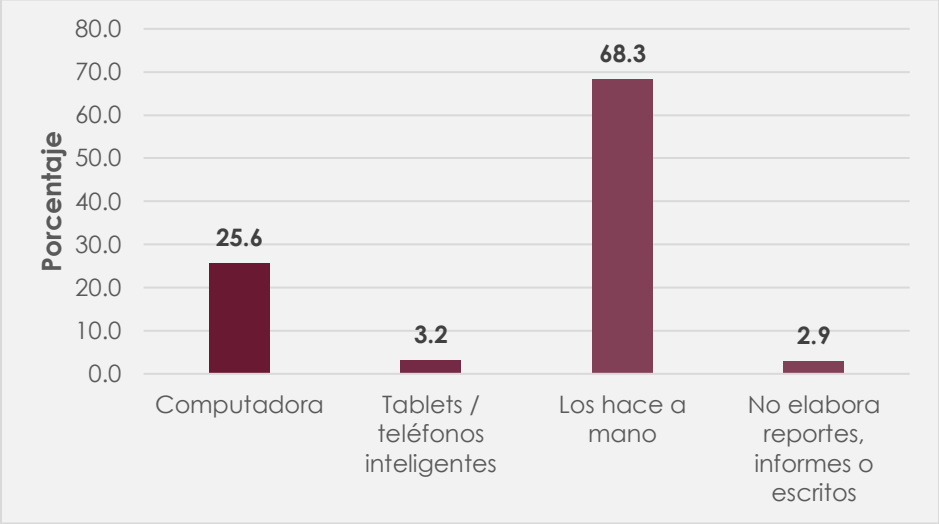

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Computadora	96	25.6
Tablets / teléfonos inteligentes	12	3.2
Los hace a mano	256	68.3
No elabora reportes, informes o escritos	11	2.9
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En la realización de escritos oficiales del trabajo, los policías de los tres estratos encuestados contestaron en mayor proporción (68.3 por ciento equivalente a 256 encuestados) que los reportes o informes eran llenados a mano, 3.2 por ciento (12 elementos) reportó realizarlos por medio de tablets o teléfonos inteligentes y el 25.6 por ciento (96 personas) a través de computadoras, lo cual, es consistente con los resultados obtenidos en la sección de equipamiento, en donde, del total de elementos operativos encuestados solo el 2.9 por ciento (11 individuos) había recibido equipo de cómputo y el 0.8 por ciento (3 policías) tablets/teléfonos inteligentes.

30. ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2021?

Con base en la pregunta 26, el 35.2 por ciento de los encuestados (132 personas) manifestó la dificultad en la fase de llenado del IPH, razón por la cual, se tornó relevante conocer que elemento era necesario para un adecuando llenado del IPH.

Para el personal operativo, el elemento más importante para coadyuvar al llenado del IPH es la capacitación, concentrando el 95.5 por ciento de respuestas afirmativas (358 observaciones), lo cual, se relaciona con la opción de tener una guía de llenado, insumo que consideró necesario el 93.9 por ciento de los policías (352 elementos).

La infraestructura tecnológica y el tiempo suficiente de llenado también sobrepasaron el 90 por ciento de respuestas positivas (348 observaciones), y el elemento con menor porcentaje lo obtuvo la opción de "disposición del superior" con el 80.5 por ciento (302 respuestas). Los resultados se muestran a continuación:

Tabla 8. "Elementos necesarios para el llenado del IPH 2021"

Elemento	Escala					
	Sí		No		Total	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Capacitación	358	95.5	17	4.5	375	100
Infraestructura tecnológica	348	92.8	27	7.2	375	100
Disposición del superior	302	80.5	73	19.5	375	100
Tiempo suficiente para el llenado	346	92.3	29	7.7	375	100
Guía de llenado	352	93.9	23	6.1	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

31. ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?

Gráfica 44. Gráfica. Porcentaje de solicitud de información al SUIC

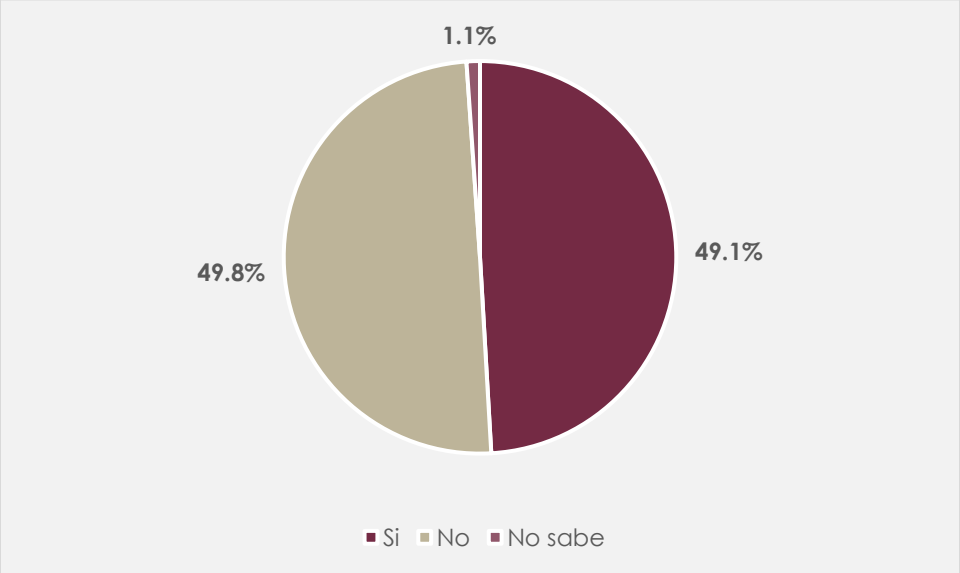

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	184	49.1
No	187	49.8
No sabe	4	1.1
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En el desempeño del trabajo de los elementos de seguridad encuestados se identificó que, en una proporción casi equitativa, los policías han utilizado el SUIC para recabar información en cuanto a vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información, esto es, el 49.8 por ciento (187 elementos) sí ha solicitado información al SUIC y el 49.1 por ciento (184 personas) restante no lo ha hecho.

32. ¿En su área de trabajo cuenta con equipo para consultar el Sistema Único de Información Criminal (SUIC)?

Gráfica 45. Equipo para consulta en el SUIC

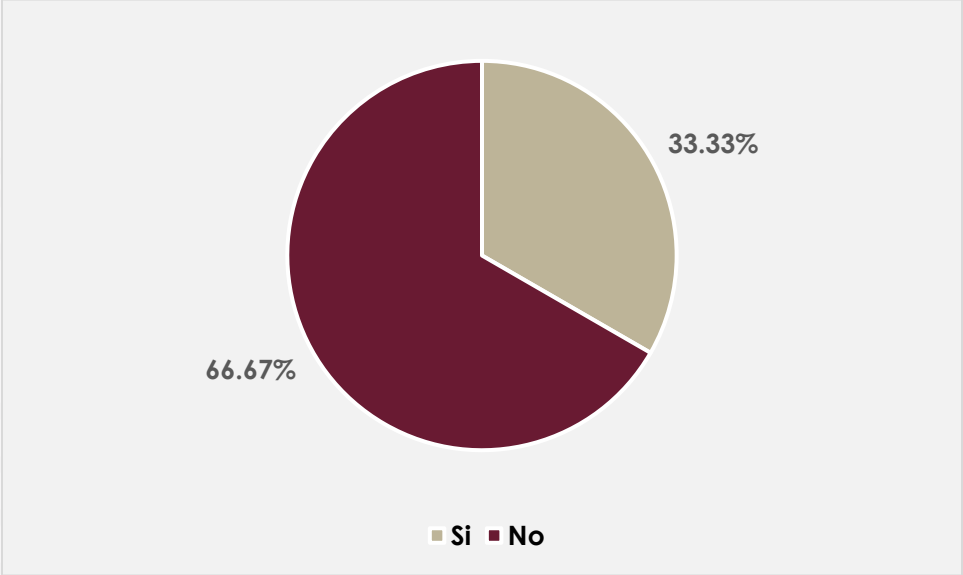

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	125	33.3
No	250	66.7
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Atendiendo a los medios para consultar información al SUIC, se preguntó sí se contaba con equipos en las áreas de trabajo para llevar a cabo dicha actividad. Una tercera parte de la muestra seleccionada (125 observaciones) reportó contar con el equipo para acceder y consultar el SUIC, mientras que dos tercios de los elementos de seguridad (66.7 por ciento equivalente a 250 respuestas) contestó no tener equipo en sus áreas de trabajo

33. ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?

Gráfica 46. Método de Identificación y registro del Personal de la Institución: CUIP

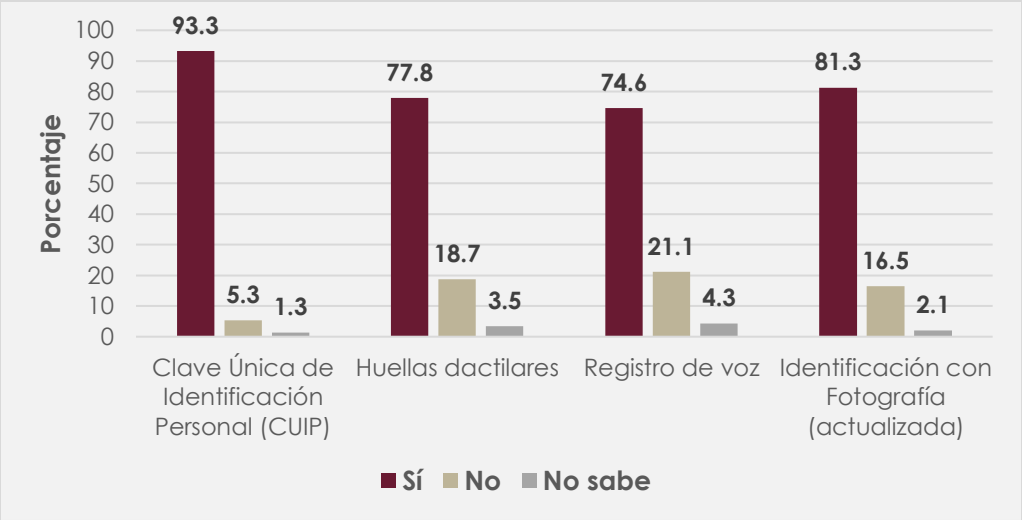

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Clave Única de Identificación Personal (CUIP)		Huellas dactilares		Registro de voz		Identificación con fotografía (actualizada)	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	350	93.3	292	77.8	280	74.6	305	81.3
No	20	5.3	70	18.7	79	21.1	62	16.5
No sabe	5	1.3	13	3.5	16	4.3	8	2.1
Total	**375**	**100**	**375**	**100**	**375**	**100**	**375**	**100**

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

La Clave Única de Identificación Personal (CUIP) es el método de identificación y registro con el que cuentan las instituciones de Seguridad Pública. El 93.3 por ciento del personal (350 elementos) refiere que cuenta con ella, mientras que es el registro de voz el método menos utilizado en un 74.7 por ciento (280 entrevistados) por las instituciones de seguridad pública.

VIII. Infraestructura

34. En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?

Gráfica 47. Consideración del estado físico actual de las instalaciones donde opera

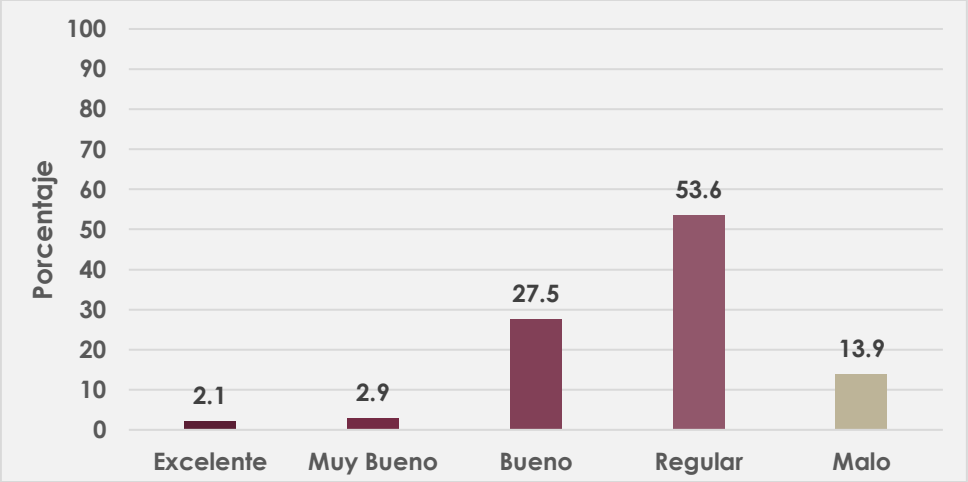

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Excelente	8	2.1
Muy Bueno	11	2.9
Bueno	103	27.5
Regular	201	53.6
Malo	52	13.9
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

El 53.6 por ciento del personal operativo (201 encuestados) considera que las instalaciones se encuentran en un estado regular y el 27.5 por ciento (103 elementos) considera que se encuentran en un estado bueno. En aspectos opuestos, el 2.9 por ciento (11 personas) considera que están en muy buen estado, y solo el 2.1 por ciento (8 policías) que están en un excelente estado. El 13.9 por ciento (52 entrevistados) menciona que las instalaciones están en un mal estado.

35. ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2021?

Gráfica 48. Consideración de mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2021

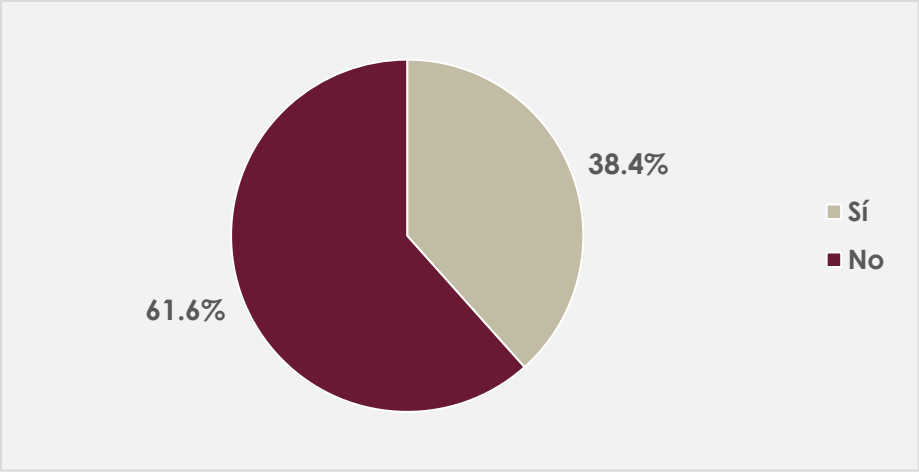

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	144	38.4
No	231	61.6
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En cuanto al aspecto de mejoras en las instalaciones de las instituciones de Seguridad Pública, el 38.4 por ciento de los policías estatales, ministeriales y custodios (144 personas) consideró que hubo mejoras; por el contrario, el 61.6 por ciento del personal (231 elementos) consideró que no las hubo.

35.1. Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba

Gráfica 49. Las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas cumplen con la calidad que se espera

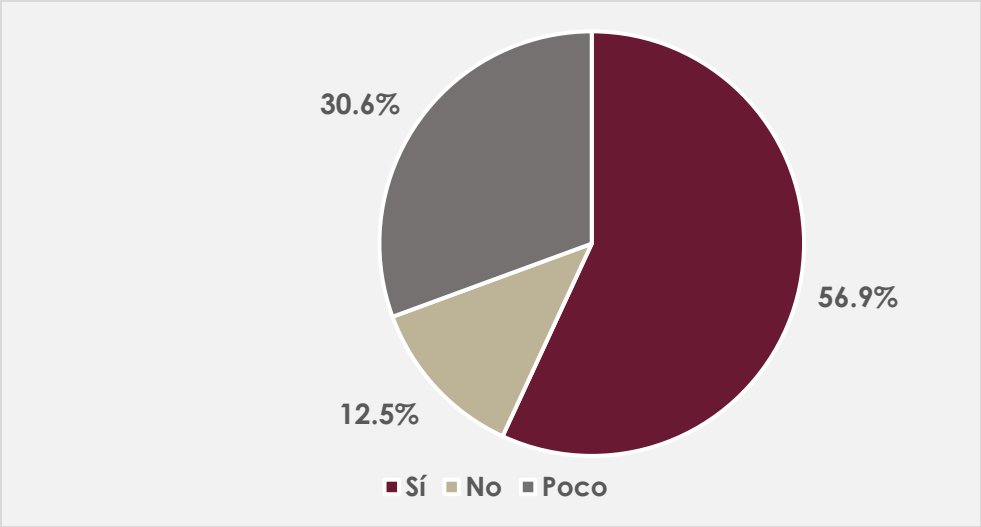

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	82	56.9
No	18	12.5
Poco	44	30.6
Total	**144**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

De los 144 elementos que afirmaron identificar mejoras físicas en su institución durante 2021, el 56.9 por ciento (82 elementos) reportó que la calidad de las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas sí cumplen con la calidad esperada. El 30.6 por ciento (44 encuestados) opinó que contribuyen poco a la calidad, y 12.5 por ciento (18 personas) mencionan que no contribuyen.

35.2. Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la institución

Gráfica 50. Las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones resuelven las necesidades de infraestructura de la institución

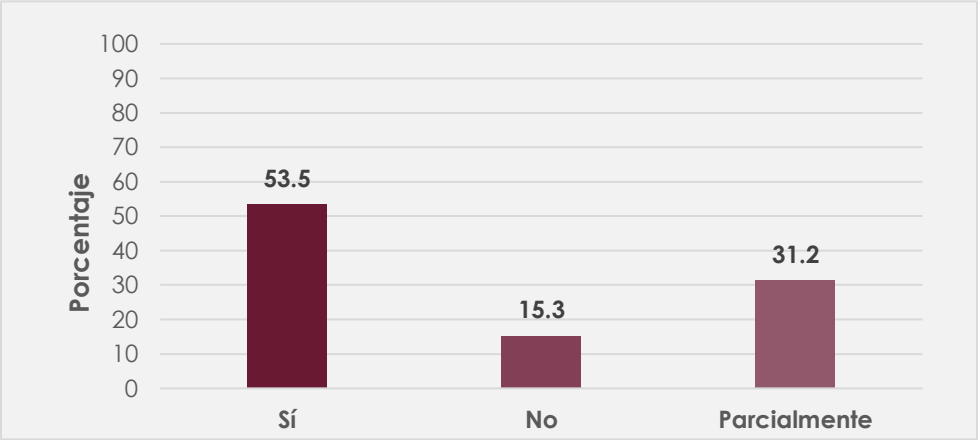

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	77	53.5
No	22	15.3
Parcialmente	45	31.2
Total	**144**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

De los 144 elementos que afirmaron identificar mejoras físicas en su institución durante 2021, el 53.5 por ciento (77 policías) reportó que contribuyen a resolver las necesidades de infraestructura, el 31.2 por ciento (45 elementos) mencionó que contribuyen parcialmente. El 15.3 por ciento (22 personas) opinó que no lo hacen.

35.3. Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta

Gráfica 51. Las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas influyen en la mejora de su capacidad operativa y /o de respuesta

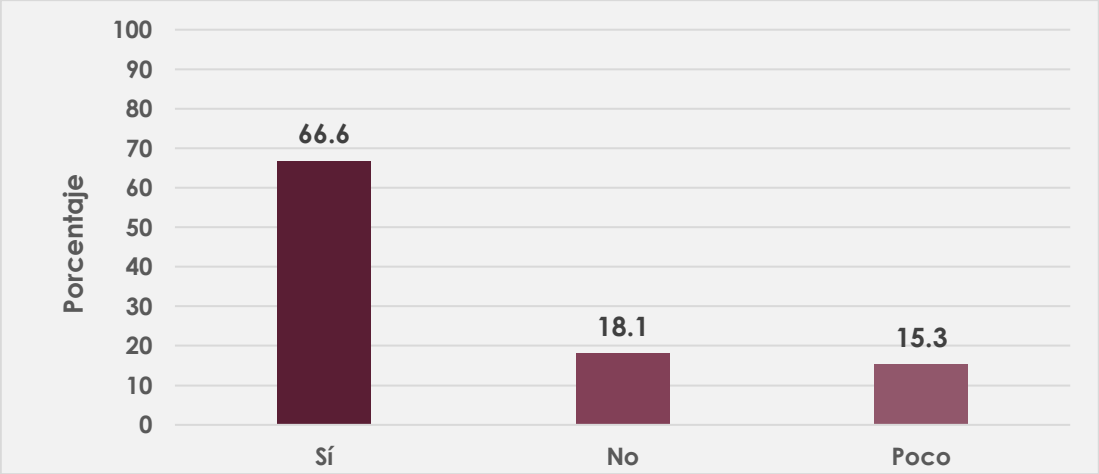

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	96	66.6
No	26	18.1
Poco	22	15.3
Total	**144**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

De los 144 elementos que afirmaron identificar mejoras físicas en su institución durante 2021, el 66.6 por ciento (96 personas) respondió que estas sí influyen en la mejora de la capacidad operativa y/o de respuesta, mientras que el 18.1 por ciento (26 policías) respondió que no. Solo el 15.3 por ciento de los encuestados (22 elementos) reportó que influyen poco.

36. Considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

Gráfica 52. Las instalaciones le permiten operar de manera eficiente y eficaz a los empleados

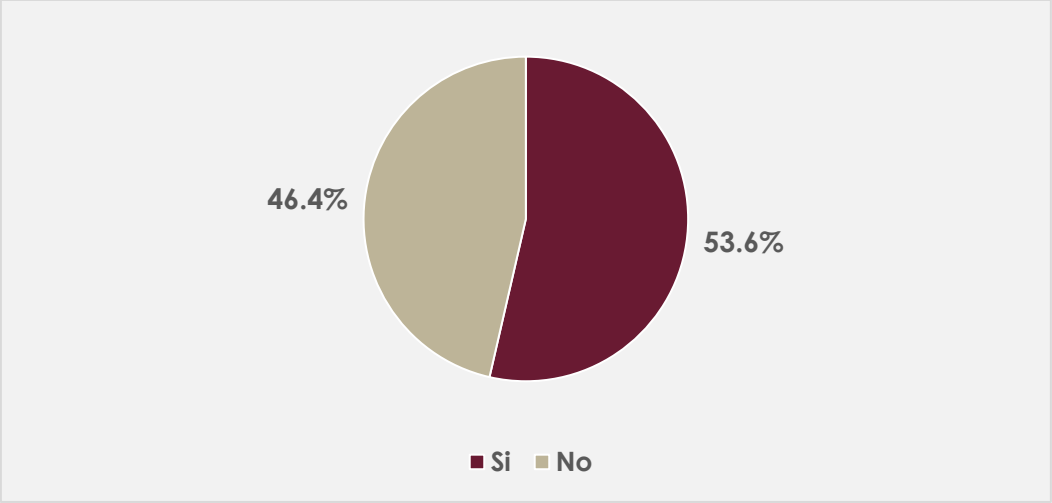

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	201	53.6
No	174	46.4
Total	**375**	**100**

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Respecto a si las instalaciones con las que actualmente labora el personal le permiten operar de manera eficiente y eficaz, el 53.6 por ciento del total de la muestra encuestada (201 individuos) reportó que sí les permiten laborar adecuadamente, mientras que 46.4 por ciento respondió lo contrario (174 encuestados).

36.1. Si la respuesta es NO, indique la razón, marcando las opciones siguientes

Gráfica 53. Problemas en las instalaciones

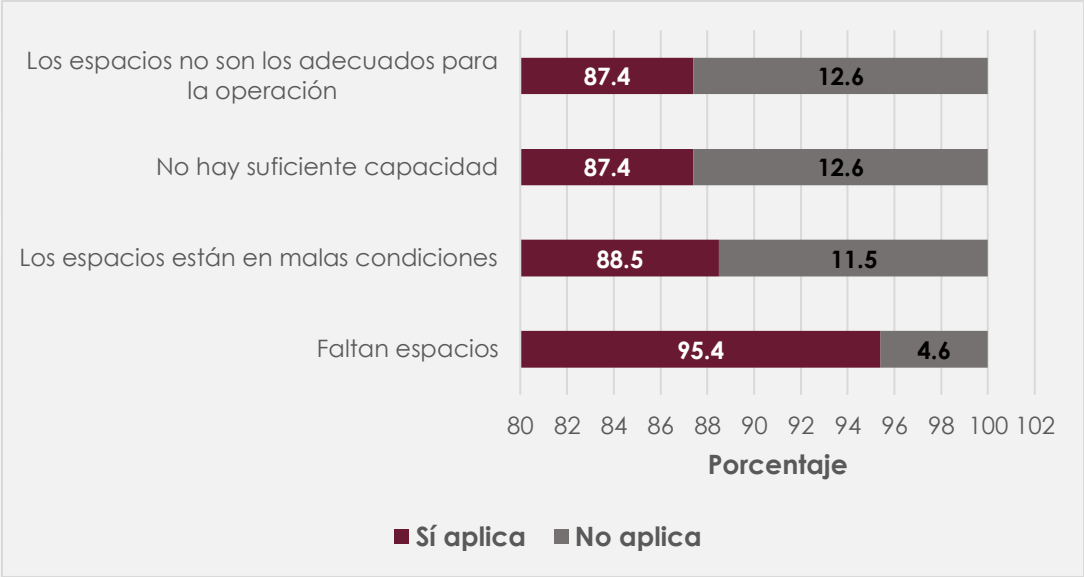

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Faltan espacios		Los espacios están en malas condiciones		No hay suficiente capacidad		Los espacios no son los adecuados para la operación	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí aplica	166	95.4	154	88.5	152	87.4	152	87.4
No aplica	8	4.6	20	11.5	22	12.6	22	12.6%
Total	**174**	**100**	**174**	**100**	**174**	**100**	**174**	**100**

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Del 100 por ciento de los encuestados, el 46.4 por ciento (174 personas) respondió que las instalaciones no permiten laborar de manera eficaz y eficiente. De dicho porcentaje, el 95.4 por ciento (166 elementos) respondió que la razón es porque faltan espacios, mientras que el 88.5 por ciento (154 policías) mencionó que los espacios están en malas condiciones. El 87.4 por ciento (152 individuos) opinó que no había suficiente capacidad y que los espacios no son los adecuados para la operación, ambas razones con el mismo porcentaje.

37. ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?

Gráfica 54. Consideración de mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde labora actualmente

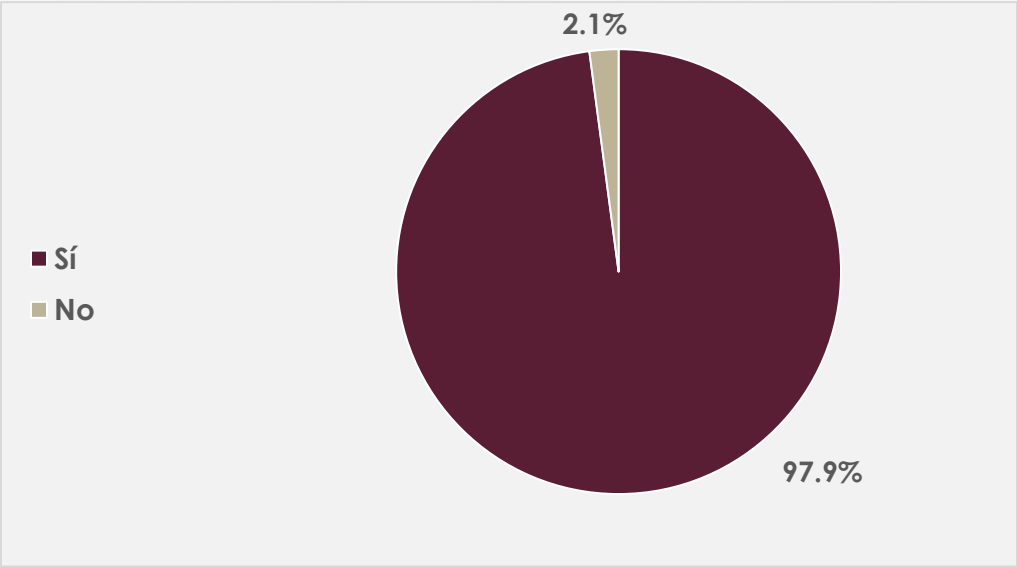

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	367	97.9
No	8	2.1
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Se preguntó al personal operativo si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora. El 97.9 por ciento (367 policías) contestó que sí se necesitan cambios, y por el contrario 2.1 por ciento (8 elementos) mencionó que no.

IX. Condiciones laborales y funciones policiales

38. ¿Qué tan orgulloso se siente de ser… (Policía Estatal/Policía Ministerial/Custodio?

Gráfica 55. Sentimiento de orgullo de ser Policía Estatal/Policía Ministerial/Custodio

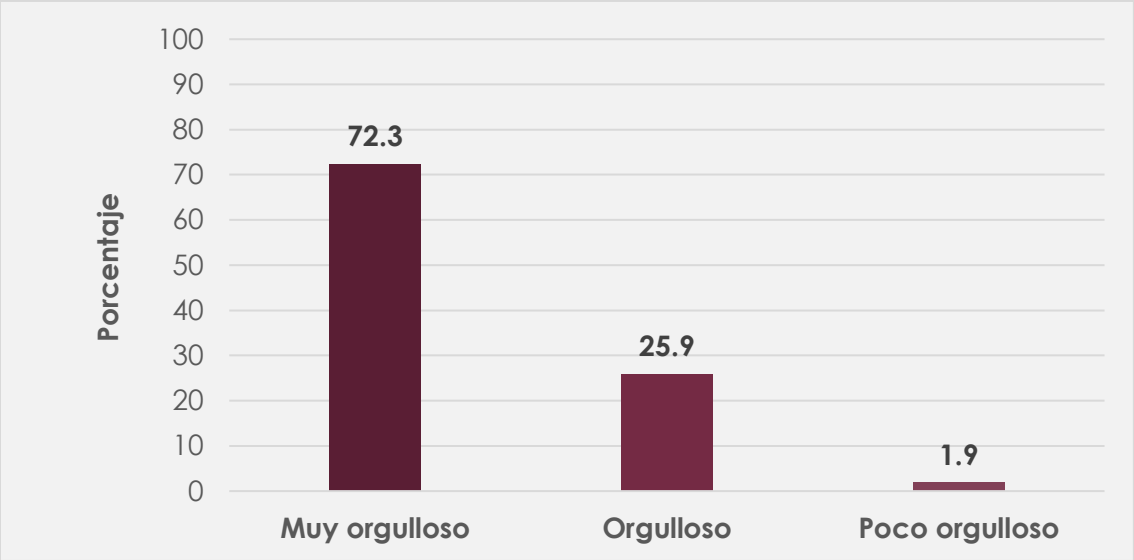

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Muy orgulloso	271	72.3
Orgulloso	97	25.9
Poco orgulloso	7	1.9
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

El 72.3 por ciento del personal operativo (271 elementos) se mostró muy orgulloso de ser policía estatal, ministerial y/o custodio, mientras que el 25.9 por ciento (97 entrevistados) mencionó sentirse orgulloso de ser parte de la institución policial; solo el 1.9 por ciento (7 policías) dijo sentirse poco orgulloso.

39. ¿Cuál es la razón por la que es… Policía Estatal/Policía Ministerial/Custodio?

Gráfica 56. Motivo por el que es Policía Estatal/ Policía Ministerial/Custodio

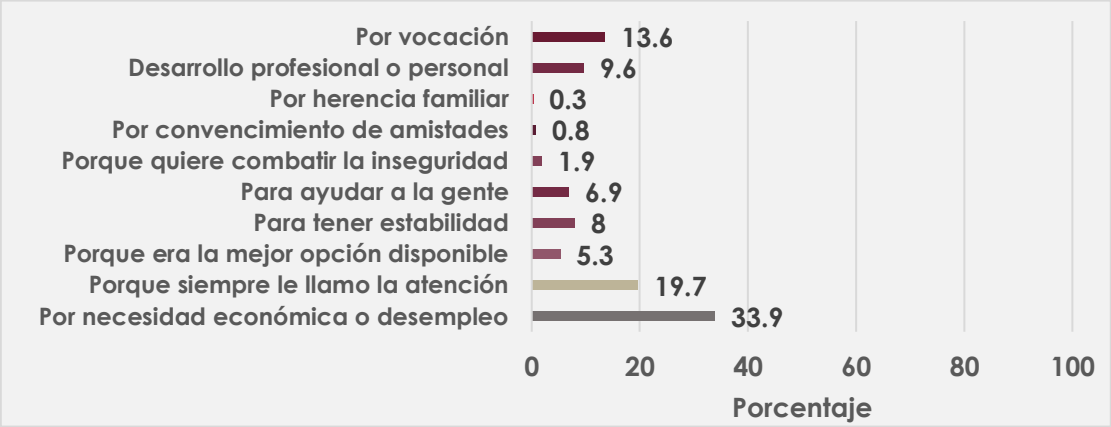

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Por necesidad económica o desempleo	127	33.9
Porque siempre le llamo la atención	74	19.7
Porque era la mejor opción disponible	20	5.3
Para tener estabilidad	30	8.0
Para ayudar a la gente	26	6.9
Porque quiere combatir la inseguridad	7	1.9
Por convencimiento de amistades	3	0.8
Por herencia familiar	1	0.3
Desarrollo profesional o personal	36	9.6
Por vocación	51	13.6
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

El personal operativo mencionó distintas razones o motivos por los cuales es policía estatal, ministerial y/o custodio. El 33.9 por ciento de los encuestados (127 elementos) mencionó que el motivo principal es "por necesidad económica o desempleo", seguido de "porque siempre le llamó la atención" en un 19.7 por ciento (74 entrevistados) y, la tercera razón es por vocación (13.6 por ciento equivalente a 51 individuos).

De las razónes sociales se encuentran el de "ayudar a la gente" en un 6.9 por ciento (26 personas) y "porque quiere combatir a la seguridad" en un 1.9 por ciento (7 encuestados). Las razones de menor respuesta fueron por "convencimiento de la familia" en un punto ocho por ciento (3 policías) y por "herencia familiar" en un punto tres por ciento (1 individuo).

40. ¿En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser… (Policía Estatal/Policía Ministerial/Custodio?

Gráfica 57. Situación en su comunidad derivado de ser Policía Estatal/Policía Ministerial/Custodio

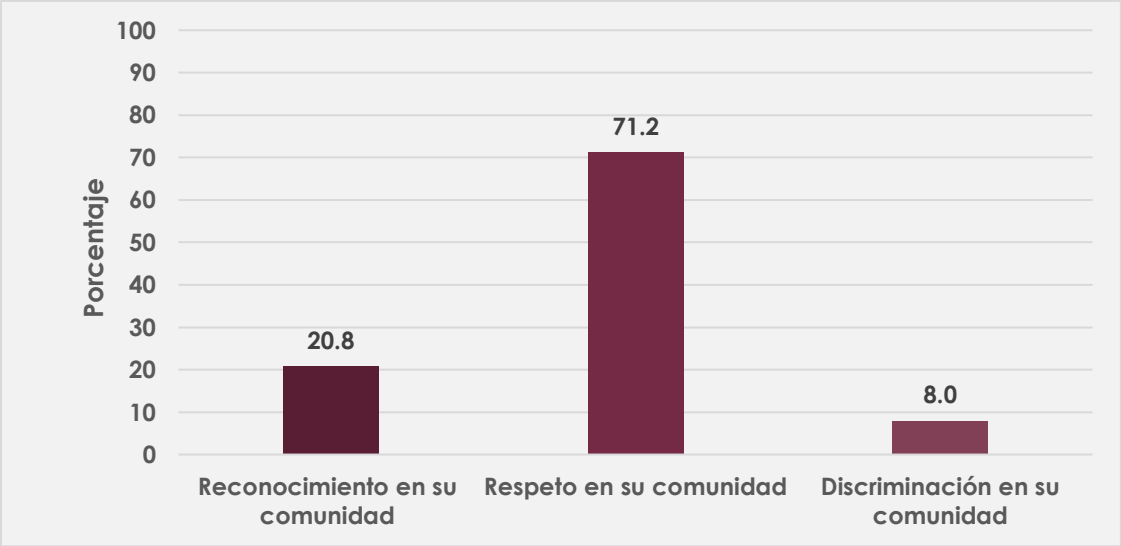

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Reconocimiento en su comunidad	78	20.8
Respeto en su comunidad	267	71.2
Discriminación en su comunidad	30	8.0
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

El 71.2 por ciento de los encuestados (267 personas) refiere que tiene el "respeto en su comunidad" derivado de su labor como policía estatal, policía ministerial o custodio; mientras que el 20.8 por ciento (78 elementos) mencionó que tiene el reconocimiento de su comunidad.

Por el contrario, el ocho por ciento de los encuestados (30 encuestados) mencionó que sufre de discriminación en su comunidad por el motivo de ser integrante de la seguridad pública.

41. De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo

Gráfica 58. Aspecto que más le gusta del trabajo

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Le gusta		No le gusta		Indistinto		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Proteger y servir a la sociedad	370	98.7	2	0.5	3	0.8	375	100
Investigar los hechos delictivos	344	91.7	18	4.8	13	3.5	375	100
Investigar y analizar las evidencias	316	84.3	27	7.2	32	8.5	375	100
Brindar seguridad/vigilar	368	98.1	5	1.3	2	0.5	375	100
Ayudar a las personas	368	98.1	5	1.3	2	0.5	375	100
Contacto con la ciudadanía	364	97.1	6	1.6	5	1.3	375	100
Portar el uniforme	360	96.0	10	2.7	5	1.3	375	100
Combatir a la delincuencia	365	97.3	7	1.9	3	0.8	375	100
El sueldo y las prestaciones	247	65.9	114	30.4	14	3.7	375	100
Presentar ante la autoridad competente a los responsables de delitos	354	94.4	11	2.9	10	2.7	375	100

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

De la pregunta sobre lo que más les gusta de su trabajo, el 98.7 por ciento (370 individuos) respondió que es porque protegen y sirven a la ciudadanía y 91.7 por ciento porque les interesa investigar los hechos delictivos (344 elementos). Investigar y analizar las evidencias le interesa a un 84.3 por ciento de los policías (316 entrevistados), y un 98.1 por ciento (368 personas) mencionó que les gusta su trabajo por brindar seguridad y vigilar.

Asimismo, ayudar a las personas le gusta a un 98.1 por ciento de los policías (368 elementos), así como el contacto con la ciudadanía a un 97.1 por ciento (364 personas). Portar el uniforme es otra razón por la que les gusta su trabajo a un 96 por ciento de los policias (360 entrevistados). Combatir la delincuencia y presentar ante la autoridad competente a los responsables, lo señalaron un 97.3 por ciento (365 encuestados) y un 94.4 por ciento (354 observaciones) de los encuestados, respectivamente.

En cuanto al sueldo y las prestaciones, el 65.9 por ciento de los elementos (247 policías) manifestó estar a gusto, mientras que un 30.4 por ciento (114 encuestados) mencionó que no le gusta, y un 3.7 por ciento (14 individuos) se expresó indiferente al tema.

42. ¿Ha intervenido como primer respondiente?

Gráfica 59. Policías que han intervenido como primer respondiente

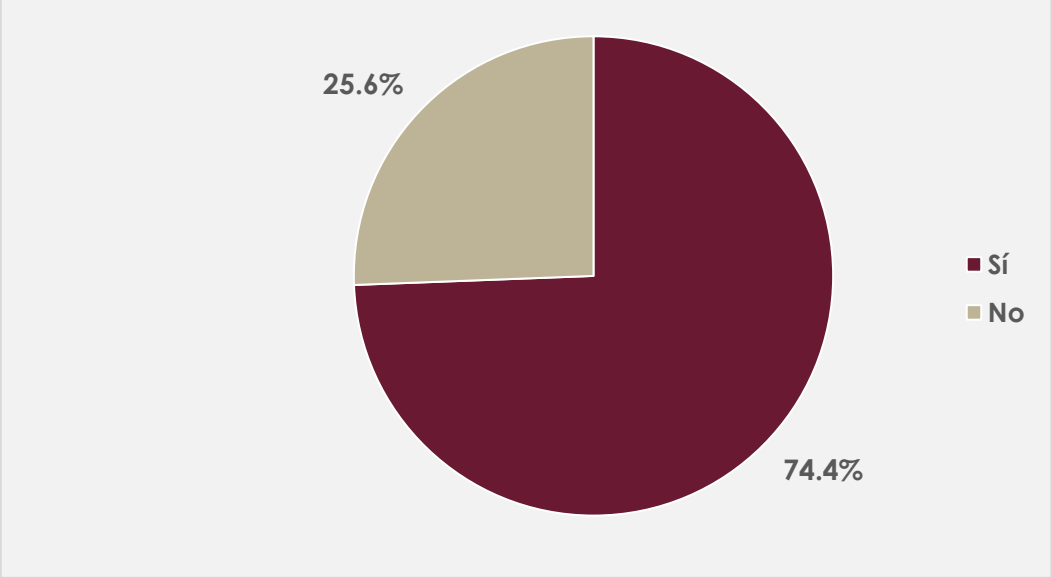

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	279	74.4
No	96	25.6
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En la pregunta referente a si han intervenido como primer respondiente, el 74.4 por ciento del personal operativo contestó que sí (279 elementos), y el 25.6 por ciento restante señaló que no (96 entrevistados), lo cual implica que la mayor parte ha tenido que enfrentarse a una situación que requiere de mayor capacidad de reacción.

43. ¿Ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio?

Gráfica 60. Policías que han participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio

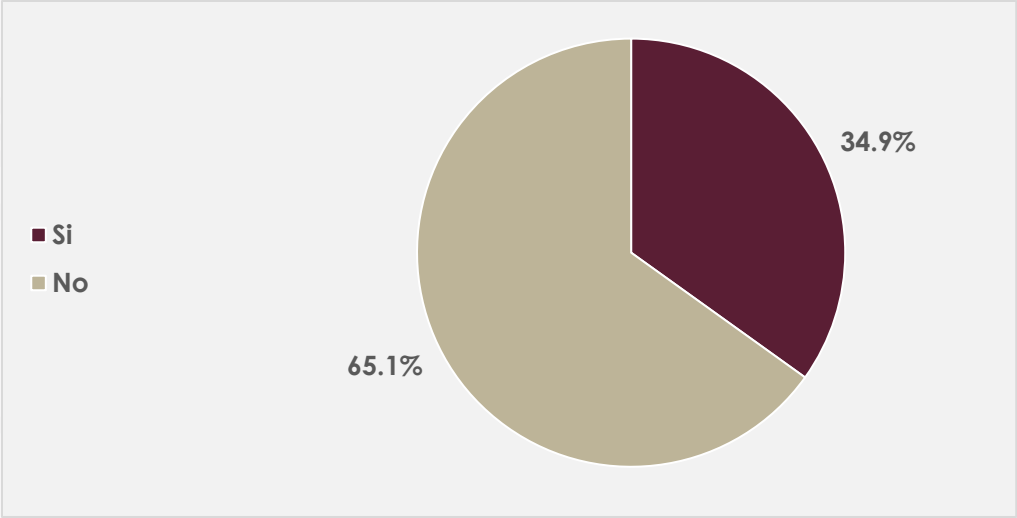

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Sí	131	34.9
No	244	65.1
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

En cuanto a la participación en audiencias del Sistema Penal Acusatorio de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Campeche, el 65.1 por ciento (244 personas) respondió que no han participado, y en cambio el 34.9 por ciento (131 policías) sí lo ha hecho.

X. Hábitos en el trabajo

44. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?

Gráfica 61. Frase que define lo que piensa

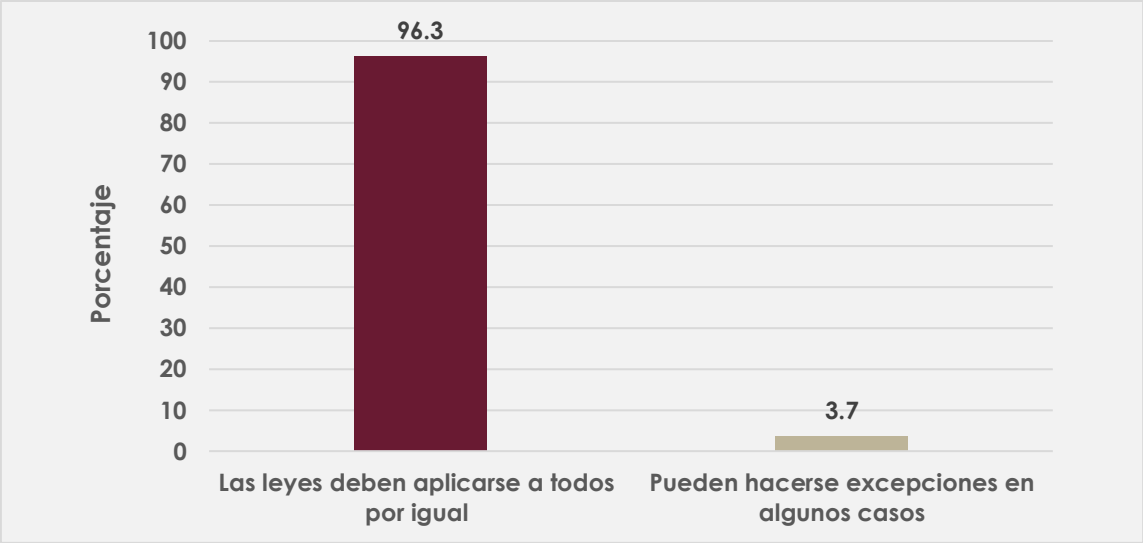

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Las leyes deben aplicarse a todos por igual	361	96.3
Pueden hacerse excepciones en algunos casos	14	3.7
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Al exponer la frase "Las Leyes deben aplicarse a todos por igual", 96.3 por ciento de los miembros de la policía estatal, ministerial y custodios manifestó estar de acuerdo con dicha afirmación (361 elementos). En contraste, 3.7 por ciento (14 personas) se identificó con la afirmación "Pueden hacerse excepciones en algunos casos".

45. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?

Gráfica 62. Actividades realizadas durante la semana

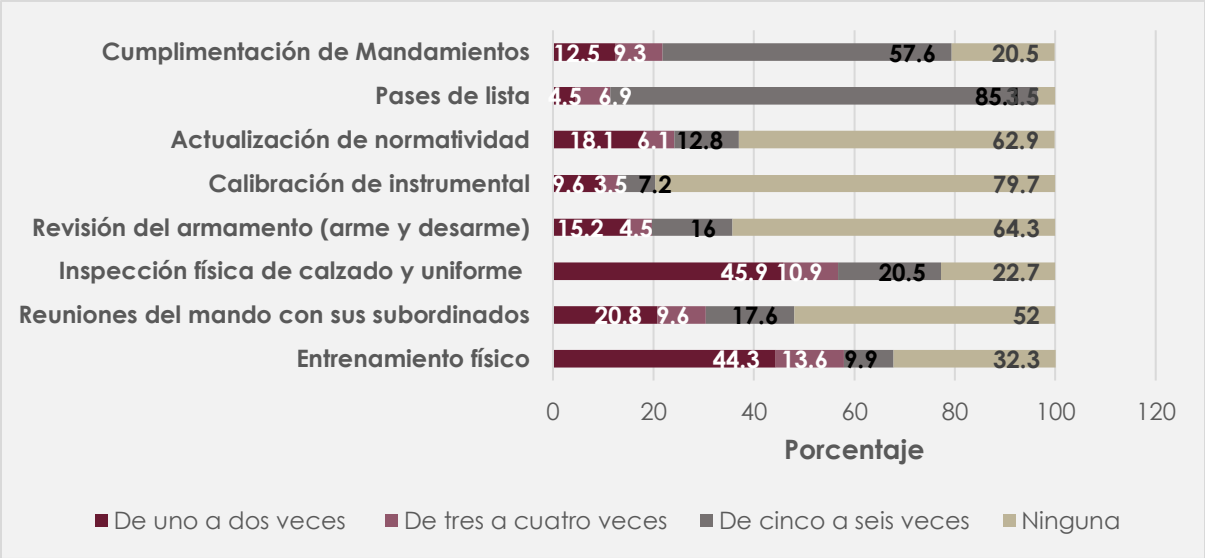

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	De uno a dos veces		De tres a cuatro veces		De cinco a seis veces		Ninguna		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Entrenamiento físico	166	44.3	51	13.6	37	9.9	121	32.3	375	100
Reuniones del mando con sus subordinados	78	20.8	36	9.6	66	17.6	195	52.0	375	100
Inspección física de uniforme y calzado	172	45.9	41	10.9	77	20.5	85	22.7	375	100
Revisión del armamento (arme y desarme)	57	15.2	17	4.5	60	16.0	241	64.3	375	100
Calibración de instrumental	36	9.6	13	3.5	27	7.2	299	79.7	375	100
Actualización de normatividad	68	18.1	23	6.1	48	12.8	236	62.9	375	100
Pases de lista	17	4.5	26	6.9	319	85.1	13	3.5	375	100
Cumplimiento de mandamientos	47	12.5	35	9.3	216	57.6	77	20.5	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Respecto a la frecuencia con la que realizan diversas tareas, las actividades más realizadas son el pase de lista con 85.1 por ciento (319 respuestas) y el cumplimiento de mandamientos con 57.6 por ciento (216 observaciones), las cuales se llevan a cabo de cinco a seis veces por semana. A dichas actividades, se suma el entrenamiento físico con un 44.3 por ciento (166 encuestados) del personal que lo realiza de una a dos veces por semana y la inspección física de calzado y uniforme con un 45.9 por ciento (172 personas) en el mismo periodo.

En cuanto a las actividades reportadas que no se realizan ninguna vez por semana se encuentra la calibración de instrumental del personal con un 79.7 por ciento (299 respuestas); seguida de la revisión de armamento en un 64.3 por ciento (241 observaciones) y la actualización de la normatividad con 62.9 por ciento (236 anotaciones). El 52 por ciento del personal (195 elementos) no realiza reuniones del mando con sus subordinados, y solo la realiza el 20.8 por ciento del personal (78 policías) de una a dos veces por semana.

46. ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

Gráfica 63. Criterio que se considera el más importante para otorgar ascensos

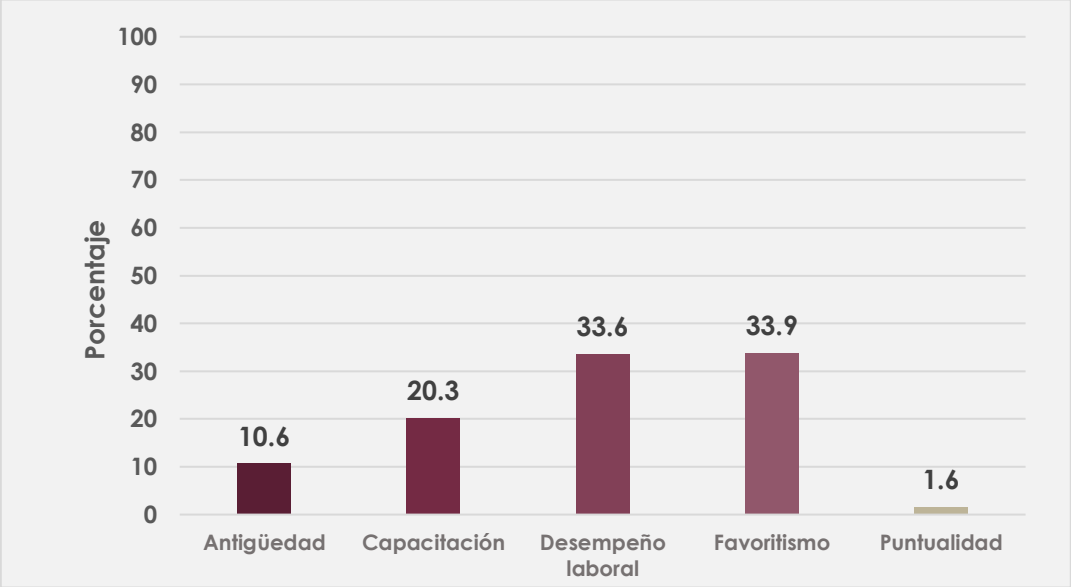

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Frecuencia	Porcentaje (%)
Antigüedad en el puesto	40	10.7
Capacitación	76	20.3
Desempeño laboral	126	33.6
Favoritismo	127	33.9
Puntualidad	6	1.6
Total	**375**	**100**

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

De los criterios para otorgar ascensos en la institución, se encontró que es el favoritismo el criterio principal elegido en un 33.9 por ciento del personal operativo (127 elementos), seguido del desempeño laboral para un 33.6 por ciento (126 policías). El 20.3 por ciento (76 entrevistados) refiere a que es la capacitación el tercer criterio más importante, antes de la antigüedad con un 10.7 (40 individuos) por ciento, y finalmente, el 1.6 por ciento (6 personass) considera que es la puntualidad el criterio menos importante para ascensos.

XI. Problemas en el trabajo

47. De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación?

Gráfica 64. Aspectos necesarios para mejorar el trabajo en la corporación

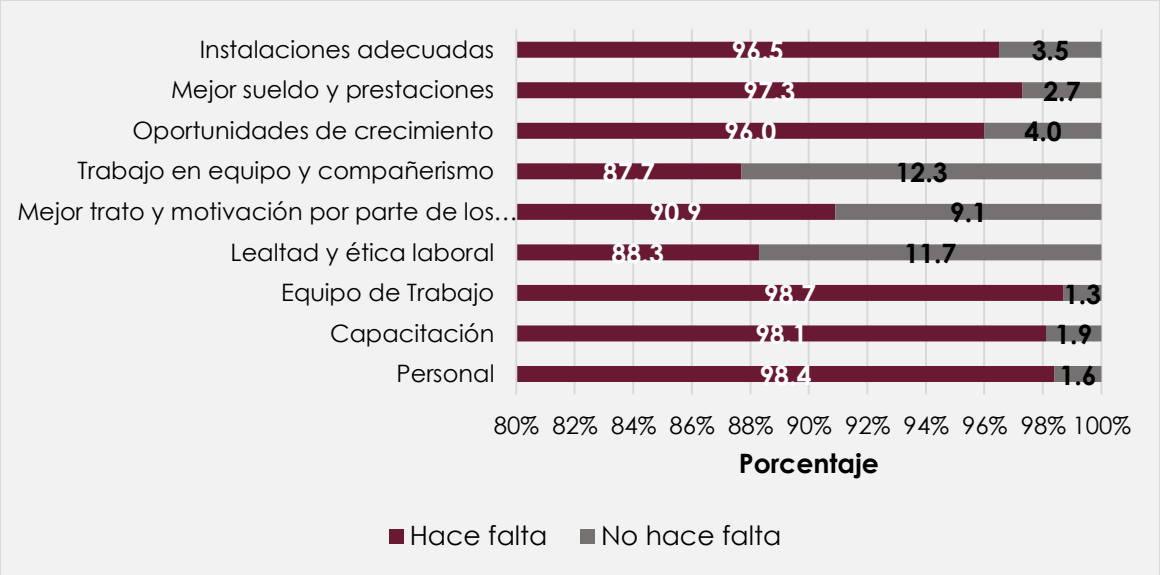

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Hace falta		No hace falta		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Personal	369	98.4	6	1.6	375	100
Capacitación	368	98.1	7	1.9	375	100
Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentación, equipo de protección personal, equipo de comunicaciones, etc.)	370	98.7	5	1.3	375	100
Lealtad y ética laboral	331	88.3	44	11.7	375	100
Mejor trato y motivación por parte de los superiores	341	90.9	34	9.1	375	100
Trabajo en equipo y compañerismo	329	87.7	46	12.3	375	100
Oportunidades de crecimiento	360	96.0	15	4.0	375	100
Mejor sueldo y prestaciones	365	97.3	10	2.7	375	100
Instalaciones adecuadas	362	96.5	13	3.5	375	100

Fuente: Elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021.

Los aspectos que los elementos señalaron más como faltantes en las instituciones de Seguridad Públicas del Estado de Campeche fueron: **a)** equipo de trabajo con

un 98.7 por ciento (370 encuestados), **b)** falta de personal con un 98.4 por ciento (369 elementos) y **c)** capacitación con un 98.1 por ciento (368 personas).

Por último, los aspectos que obtuvieron un menor índice de respuesta para mejorar el trabajo fueron **a)** mejor trato y motivación por parte de los superiores con una mención del 90.9 por ciento (341 individuos), **b)** falta de lealtad y ética laboral con un 88.3 por ciento (331 entrevistados) y **c)** falta de trabajo en equipo y compañerismo, el cual fue mencionado en el 87.7 por ciento (329 policías) de los casos.

48. De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su institución?

Gráfica 65. Problemas existentes dentro de la institución

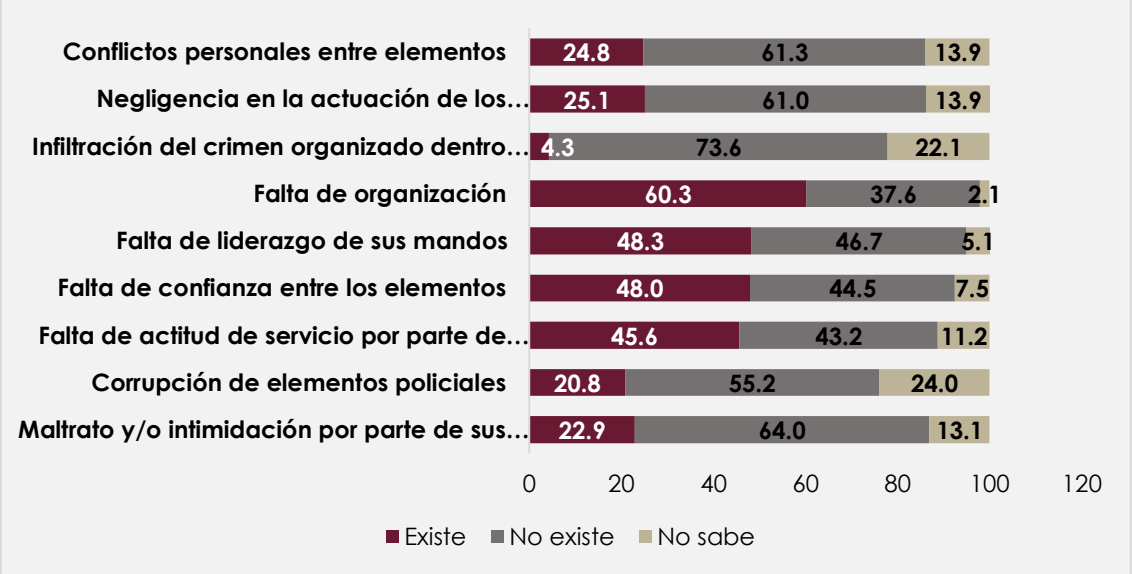

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

	Existe		No existe		No sabe		Total	
	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Frecuencia	Porcentaje (%)
Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores	86	22.9	240	64.0	49	13.1	375	100
Corrupción de elementos policiales	78	20.8	207	55.2	90	24.0	375	100
Falta de actitud de servicio por parte de los elementos	171	45.6	162	43.2	42	11.2	375	100
Falta de confianza entre los elementos	180	48.0	167	44.5	28	7.5	375	100
Falta de liderazgo de sus mandos	181	48.3	175	46.7	19	5.1	375	100
Falta de organización	226	60.3	141	37.6	8	2.1	375	100
Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación	16	4.3	276	73.6	83	22.1	375	100
Negligencia en la actuación de los elementos	94	25.1	229	61.0	52	13.9	375	100
Conflictos personales entre elementos	93	24.8	230	61.3	52	13.9	375	100

Fuente: elaboración propia con información recabada en la Encuesta Institucional 2021

Finalmente, se preguntó a los elementos policiales sobre la existencia de algunas problemáticas dentro de su corporación. Entre las más señaladas se encuentran **a)** la falta de organización en la institución con 60.3 por ciento (226 elementos), **b)** falta de liderazgo de sus mandos con 48.3 por ciento (181 personas) y **c)** falta de confianza entre los elementos con 48 por ciento (180 encuestados).

Por otra parte, entre las dificultades que fueron reportadas como inexistentes dentro de las instituciones de Seguridad Pública se hallaron **a)** la infiltración del crimen organizado dentro de las mismas con 73.6 por ciento (276 respuestas), **b)** el maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores con 64 por ciento (240 observaciones) y **c)** los conflictos personales entre elementos con 61.3 por ciento (230 anotaciones).

Hallazgos y recomendaciones

En el siguiente apartado se muestran los principales hallazgos de la Encuesta Institucional 2021 aplicada a la muestra de 375 elementos de las corporaciones de la policía estatal, ministerial y custodios que forman parte del estado de fuerza en Campeche.

I. Perfil del Personal Operativo

- La participación del personal operativo de las instituciones, por categoría de género, muestra una preponderancia respecto a un mayor número de elementos que son hombres; ya que ocho de cada 10 policías son hombres (86 por ciento, 323 personas) y el restante son mujeres (14 por ciento, 52 personas).
- El grado de escolaridad promedio del personal operativo es el de educación media superior (preparatoria o bachillerato). Según los resultados arrojados por la encuesta, 65 por ciento (244 elementos) cuenta con este grado de estudios, seguido del nivel licenciatura o profesional con un 25.6 por ciento (96 elementos).

II. Aspectos socioeconómicos

- El salario mensual percibido y reportado por el 47.7 por ciento del personal (179 encuestados) es de $ 8 mil a $11 mil 200 pesos, seguido de $11 mil 200 a los $16 mil pesos (32 por ciento, 120 encuestados). El 66.4 por ciento (249 policías) tiene de tres a cuatro personas dependientes de esta remuneración y, aquellos que ganan entre $ 8 a 11 mil 200 pesos, tienen la posibilidad de adquirir la canasta alimentaria urbana para cada integrante del hogar, la cual tiene un precio mensual de mil 824 pesos; pero no para adquirir adicionalmente la canasta no alimentaria equivalente a mil 703 pesos, según los últimos datos de Coneval[1] a noviembre 2021.

III. Profesionalización

[1] Coneval (2021). Evolución de las líneas de pobreza por ingresos. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx

- Más de la mitad de los encuestados (53 por ciento, 199 elementos) reportó que las instituciones donde laboran no cuentan con Servicio Profesional de Carrera para el personal que forma parte de las diferentes corporaciones o instituciones de Seguridad Pública del Estado.
- Las prestaciones más comunes brindadas al personal de seguridad pública del Estado de Campeche son ISSSTE/IMSS (99.5 por ciento, 373 policías); aguinaldo (98.7 por ciento, 370 policías); seguro de vida (97.9 por ciento, 367 policías); vacaciones (97.3 por ciento, 365 policías) y créditos para la vivienda (91.2 por ciento, 342 policías). Mientras que las menos proporcionadas son los créditos automotrices (88.3 por ciento, 331 policías), las ayudas para el transporte o traslado (87 por ciento, 326 policías) y el comedor dentro de las instalaciones (86 por ciento, 322 policías).

IV. Capacitación

- El 99 por ciento (372 elementos) refirió haber contado con capacitación al momento de haber ingresado a laborar en las corporaciones correspondientes. Del porcentaje anterior, 97 por ciento (361 elementos) reportó haber recibido una formación de tipo inductora sobre las atribuciones a realizar en la institución a la cual están adscritos y 92 por ciento (375 elementos) sostuvo recibirla de manera actual y continua.
- Las capacitaciones, formaciones y talleres más cursados durante 2021 por parte de los elementos fueron la de **a)** Competencias básicas de la función (61.6 por ciento, 184 policías); **b)** Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (49.3 por ciento, 148 policías); y **c)** Cursos de actualización u otros (36 por ciento, 108 policías). La calificación otorgada a las mismas por parte de los elementos fue en general "buena".

V. Evaluación policial

- El 99.5 por ciento (374 elementos policiales) confirmó haber realizado exámenes de control de confianza en el periodo 2017-2021, siendo 2021 el año que concentró la mayor cantidad de este tipo de pruebas (51.60 por ciento, 193 elementos). Asimismo, de los aspectos relacionados a la evaluación, el trato por

el personal evaluador y las instalaciones fueron los elementos mejor valorados, al concentrar el 61 (228 policías) y 64.2 por ciento (240 policías) de las respuestas asignadas a la categoría de calidad "buena".

- En términos generales el 90.1 por ciento (337 encuestados) consideró que la evaluación de control de confianza estuvo acorde a su grado, cargo y funciones, no obstante, cerca del 95 por ciento (355 elementos) no tuvo acceso a los resultados del examen.
- Como elementos adicionales a la evaluación policial, el 61 por ciento del personal de seguridad pública (228 policías) recibió exámenes toxicológicos de manera sorpresiva, al 76.50 por ciento (287 policías) le aplicaron evaluaciones de competencias básicas de la función y menos de la mitad (43.5 por ciento, 163 encuestados) reportó haber realizado exámenes del desempeño o del desempeño académico al ingresar a la organización.

VI. Equipamiento

- En lo que respecta al equipamiento otorgado al personal operativo, el uniforme (camisa o camisola, pantalón y calzado) fue el único insumo que se entregó a casi la totalidad de los encuestados, obteniendo una calidad promedio "regular".
- El equipo de protección personal conformado por chalecos y cascos balísticos, fueron proporcionados al 27.7 por ciento (104 policías) y al 16.3 por ciento de los elementos operativos totales (161 individuos), respectivamente.
- Con base en los resultados obtenidos, se identificó que más de dos terceras partes de los elementos operativos no recibieron ningún tipo de armamento en 2021 (310 personas), por otra parte, los policías que si tuvieron acceso a armamento contestaron en su mayoría que las armas fueron de calidad buena y regular.
- En cuanto a los siete tipos de accesorios: fornitura, tolete, casco táctico, escudo de acrílico, candados de mano, lámpara de mano y gas lacrimógeno, se percibió la falta de provisión de casi la mayoría de los artefactos, a excepción de la fornitura que se proporcionó al 45.60 por ciento de los policías (171 elementos). De los accesorios considerados, el gas lacrimógeno fue el que

menos se entregó a los elementos policiales en 2021, con el 2.67 por ciento (10 encuestados).

- Se destaca del equipamiento, correspondiente a las instrumentales listados en los incisos 23.17 a 23.24 de la presente evaluación, que el equipo de radiocomunicación fue aquel que más se entregó a los elementos operativos, con el 21.3 por ciento (80 policías); por el contrario, las tablets y/o teléfonos inteligentes fueron proporcionados únicamente al 0.8 por ciento del total de la muestra, equivalente a 3 encuestados.
- A través del análisis de todas las herramientas e insumos que conforman la sección de equipamiento policial, y complementado con el reactivo 24 de la evaluación, se identificó que el 60.53 por ciento de los elementos policiales (227 individuos) consideró no contar con el equipamiento necesario.
- Los reactivos correspondientes a los numerales 25.1 a 25.10 arrojaron que 9 de cada 10 encuestados saben usar y operar los principales medios de información y comunicación. Se destaca que las tecnologías de información y comunicación que los elementos policiales conocen en mayor proporción son el correo electrónico, equipo de radiocomunicación y el manejo de internet con el 98.40, 97.87 y 97.33 por ciento (369, 367 y 365 observaciones) respectivamente.

VII. Uso de tecnología

- Los elementos operativos expresaron que en las fases de integración del IPH, lo más complicado es el llenado del mismo con el 35.2 por ciento, el 32 por ciento Los elementos operativos expresaron que en las fases de integración del IPH, lo más complicado es el llenado del mismo con el 35.2 por ciento (132 anotaciones), el 32 por ciento la entrega/recepción al Ministerio Público (120 respuestas) y el 32.8 por ciento (123 observaciones) la captura en el aplicativo de Plataforma México.
- Acorde al llenado del IPH, el 45.9 por ciento de los encuestados (172 personas) consideró tener capacitación regular en la actividad, el 7.5 por ciento estar poco capacitado (28 elementos) y el 1.6 por ciento (6 policías) nada capacitado para su realización, asimismo, respondieron que la capitación y

contar con una guía son elementos necesarios para un adecuado llenado del IPH.

- En el desempeño del trabajo de los elementos de seguridad encuestados, se identificó que en una proporción casi equitativa los policías han utilizado el SUIC para recabar información en cuanto a vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información, esto es, el 49.9 por ciento (187 personas) sí ha solicitado información al SUIC y el 49.1 por ciento (184 individuos) restando no lo ha hecho.

VIII. Infraestructura

- Más de la mitad de los encuestados (53.6 por ciento o 201 encuestados) reportó que la infraestructura de las instalaciones donde opera el personal de seguridad pública se encuentra en un estado "regular", mientras que el 61.6 por ciento de los elementos (231 individuos) afirmó que no hubo mejoras en las mismas durante el 2021.
- El 46.5 por ciento del personal operativo (174 elementos) indicó que las instalaciones no les permiten llevar a cabo sus atribuciones de manera eficaz y, por medio del análisis de los reactivos de la sección "Infraestructura", se identificó que las problemáticas se centraron en: a) falta de espacios (94.5 por ciento o 166 respuestas) y b) instalaciones en malas condiciones (88.5 por ciento equivalente a 154 observaciones).

IX. Condiciones laborales y funciones policiales

- Para desempeñar las funciones policiales, las razones e incentivos, casi tres cuartas partes de los elementos operativos (72.3 por ciento equivalente a 271 policías) reportó estar orgulloso de ser parte de la institución, no obstante, externaron que uno de los aspectos que no les gustaba del trabajo eran los salarios y las prestaciones.
- La participación de los elementos policiales encuestados en las Audiencias del Sistema Penal Acusatorio es reducida, el 65.1 por ciento del personal (cerca de dos terceras partes o 244 individuos) sostuvo no haber participado en alguna de ellas.

- Las actividades realizadas por los elementos operativos se componen en parte, por acciones que implican el esfuerzo físico, sin embargo, se encontró que el 44.3 por ciento de los encuestados (166 personas) solo realiza entrenamiento una o dos veces a la semana, y el 32.3 por ciento (121 policías) no realizan ejercicio.

X. Hábitos en el trabajo

- Más de la mitad de los elementos policiales (52 por ciento o 195 individuos) reportó no realizar reuniones con sus subordinados. Lo anterior representa un área de oportunidad que es necesaria subsanar para evitar problemáticas en la cohesión y organización de las funciones de seguridad pública.
- Asimismo, el 67.5 por ciento de los elementos operativos encuestados (253 policías) percibe que el elemento de mayor peso para la otorgación de ascensos dentro de la institución es el favoritismo y el desempeño laboral del personal.

XI. Problemas en el trabajo

- Los policías estatales, ministeriales y custodios reportaron que los principales aspectos para mejorar el trabajo en la corporación son: capacitación (98.4 por ciento, 368 elementos); oportunidades de crecimiento (96 por ciento, 360 individuos), instalaciones adecuadas (96.5 por ciento, 362 personas) y equipo de trabajo y personal (98.7 por ciento, 370 encuestados).

Considerando los hallazgos anteriormente mencionados, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Cumplir, no solo con la dotación de la vestimenta básica -uniforme-, de todos los insumos necesarios para las atribuciones diarias de los elementos operativos. Teniendo en cuenta que estos desempeñan actividades que implican el incurrir en situaciones de alto riesgo, es necesario que se haga un inventario y control adecuado de insumos tales como: chalecos y cascos balísticos, armamento, equipamiento y accesorios.
2. Implementar, mejorar y proporcionar a los elementos policiales las herramientas tecnológicas en las áreas de trabajo, ya que, a pesar de que el personal

manifestó en más del 90 por ciento que tenía conocimiento en el uso y operación de las tecnologías de información y comunicación, la falta de infraestructura y equipo limita las funciones del personal operativo que aún llena sus reportes a mano.

3. Seguir regularizando el Servicio Profesional de Carrera para el personal de las diferentes corporaciones que conforman el estado de fuerza de la entidad. Esto con la finalidad de aumentar la posibilidad de cumplir a cabalidad con las metas y acciones establecidas en el Subprograma de Prioridad Nacional "II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", que solicita se constate que los aspirantes y elementos en activo cuentan con dicho servicio para su correcta aplicación de evaluaciones de control de confianza vigentes.
4. Continuar impulsando la educación y capacitación de los elementos policiales mediante la formación inicial, continua y de mandos; con la finalidad de seguir preparando a los profesionales en la materia y que estos adquieran capacidades y conocimientos teórico-prácticos, así como competencias necesarias para desarrollar íntegramente sus funciones, esto en apego al Programa Rector de Profesionalización de las instituciones policiales, de procuración de justicia y sistema penitenciario y que define las estrategias y acciones para llevar a cabo estas capacitaciones inductoras, de actualización y especialización del personal operativo.
5. Detectar tempranamente las necesidades de capacitación con las que cuenta el personal operativo, así como seguir fomentando el aumento en los niveles de capacitación de dichos elementos.
6. Elaborar una estrategia financiera que sea sostenible a largo plazo y que tenga como sustento base un plan de ahorros, diseño de incentivos, actualización de tabuladores salariales y una restructuración presupuestal de las instituciones de Seguridad Pública en la entidad, que permita aminorar la necesidad de percibir por otras vías mayores ingresos que presentan los elementos policiales.
7. Aunado a lo anterior, ampliar el número de prestaciones existentes, tales como apoyos en la adquisición de servicios de transporte, créditos automotrices y comedor dentro de las instalaciones que les permitan reducir costos de traslado

y alimentación que podrían emplearse en la adquisición de otros bienes y servicios de la canasta alimentaria y no alimentaria; esto se traduciría en mayores incentivos y motivación de estos para la ejecución de sus labores diarias.

8. Incrementar el seguimiento y realización de exámenes del desempeño o del desempeño académico al ingresar a las diversas organizaciones, ya que, además de ser la evaluación menos realizada, la implementación de pruebas al ingreso funge como mecanismo de selección y de identificación de fortalezas y áreas de oportunidad en los elementos de seguridad.
9. Capacitar al personal, facilitar equipos tecnológicos suficientes y elaborar manuales para el llenado correcto de las diversas fases de integración del IPH.
10. Invertir en el mejoramiento, mantenimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de los espacios e instituciones policiales de la entidad. Lo anterior contemplando la prospectiva de crecimiento y las necesidades de las instituciones de Seguridad Pública y justicia de la entidad en el mediano y largo plazo.
11. Llevar a cabo planes o programas institucionales de actividad física que coadyuven al cumplimiento de las funciones y al mantenimiento del recurso humano con el que cuentan las corporaciones, por medio del mejoramiento de las habilidades y el estado de salud de los policías.
12. Desarrollar estrategias de reclutamiento, contratación, distribución de las funciones del personal considerando la perspectiva de género y encaminadas a obtener una mayor presencia de mujeres como elementos policiales en las instituciones del estado; así como fomentar y mantener cuotas de género y llevar a cabo capacitaciones y campañas de concientización para las y los policías en temas de género que permitan alcanzar los resultados deseados.
13. Implementar mejoras en los criterios de selección de ascensos para el personal de seguridad pública, por medio de procesos institucionalizados que consideren aspectos tales como: el desempeño laboral y académico, así como los resultados en evaluaciones de control de confianza y competencias básicas de la función, puntualidad y productividad. De esta forma se objetiva el proceso

de selección de mandos, y se fortalecen los sistemas de incentivos en los miembros de la institución.

Conclusiones

La participación del personal operativo de las instituciones, por categoría de género, muestra una preponderancia al sexo masculino dado que existe un mayor número de elementos que son hombres (ocho de cada 10 policías) que representan el 86 por ciento de los elementos policiales y el restante 14 por ciento corresponde al grupo de mujeres (seis por cada ocho policías).

Derivado de ello, se recomienda desarrollar estrategias de reclutamiento, contratación, distribución de las funciones del personal considerando la perspectiva de género, encaminadas a obtener una mayor presencia de mujeres dentro de las instituciones policiales del estado; así como llevar a cabo capacitaciones y campañas de concientización para las y los policías en temas de género que permitan alcanzar los resultados deseados.

El 47.7 por ciento del personal reportó recibir un salario mensual de $ 8 mil a $11 mil 200 pesos, seguido de un 32 por ciento que percibe $11 mil 200 a los $16 mil pesos al mes. El 66.4 por ciento tiene de tres a cuatro personas dependientes de esta remuneración y, aquellos que ganan entre $ 8 a 11 mil 200 pesos, no tienen la posibilidad de adquirir la canasta alimentaria y no alimentaria equivalente a $3 mil 528 pesos por persona, según los datos de Coneval de noviembre 2021.

Por lo anterior, se recomienda desarrollar una estrategia financiera sostenible a largo plazo que permita aminorar la necesidad de los elementos policiales de percibir ingresos adicionales por otras vías o actividades económicas.

Respecto a las prestaciones que más recibe el personal operativo se encuentran **a)** ISSSTE/IMSS (99.5 por ciento); **b)** aguinaldo (98.7 por ciento) y **c)** seguro de vida (97.9 por ciento). Mientras que las menos proporcionadas son los **a)** créditos automotrices (88.3 por ciento), **b)** las ayudas para el transporte o traslado (87 por ciento) y **c)** el comedor dentro de las instalaciones (86 por ciento).

Con ello, se recomienda a la entidad ampliar el número de prestaciones existentes pero que no se brindan en gran medida a los elementos y que les permitan reducir costos de traslado y alimentación, que bien podrían emplearse en

la adquisición de otros bienes y servicios de la canasta alimentaria y no alimentaria; traduciéndose en mayores incentivos y motivación para la ejecución de las atribuciones diarias del personal.

Más de la mitad de los encuestados (53 por ciento) reportó que las instituciones donde laboran no cuentan con Servicio Profesional de Carrera para el personal que forma parte de las diferentes corporaciones o instituciones de Seguridad Pública del Estado.

Por tal motivo, se recomienda continuar regularizando el Servicio Profesional de Carrera para el personal del estado de fuerza de la entidad. Esto beneficiará y aumentará la posibilidad de cumplir a cabalidad las metas y acciones establecidas en el Subprograma de Prioridad Nacional "II.B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública", que solicita a los aspirantes y elementos en activo contar con el servicio para poder aplicarles evaluaciones de control de confianza vigentes.

En temas de capacitación, el 99.2 por ciento de los elementos refirió haber contado con alguna al ingresar como servidor público en las corporaciones policiales correspondientes. Del porcentaje anterior, 97 por ciento reportó recibir formación de tipo inductora sobre las atribuciones a realizar en la institución y 92 por ciento sostuvo recibirla de manera actual y continua.

Las capacitaciones, formaciones y talleres más cursados durante 2021 por parte de los elementos fueron: **a)** Competencias básicas de la función (61.6 por ciento); **b)** Taller 1: La función de primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (49.3 por ciento); y **c)** Cursos de actualización u otros (36 por ciento). La calificación otorgada a las mismas por parte de los elementos fue en general "buena".

Se recomienda seguir impulsando estas capacitaciones de formación inicial, continua y de mandos; con el fin de seguir preparando profesionales en la materia, que adquieran conocimientos teórico-prácticos y competencias necesarias para el desarrollo cabal de sus funciones y en apego al Programa Rector de Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública. Así como detectar

tempranamente las necesidades de capacitación presentes en el personal y aumentar los niveles de las mismas.

En torno a las evaluaciones policiales, el 99.5 por ciento de los elementos operativos confirmó haber realizado exámenes de control de confianza en el periodo 2017-2021, siendo 2021 el año que concentró la mayor cantidad de este tipo de exámenes. De los aspectos relacionados a la evaluación el trato por el personal y las instalaciones fueron los elementos mejor valorados, al concentrar el 64.2 y 61 por ciento de las respuestas asignadas a la categoría de calidad "buena".

Los elementos adicionales a la evaluación policial, que fueron aplicados en menor cuantía fueron los exámenes toxicológicos de manera sorpresiva (el 60.96) y los exámenes del desempeño o del desempeño académico al ingresar a la organización, que fueron realizados por menos de la mitad los encuestados.

En este sentido, se recomienda incrementar el seguimiento y realización de estos dos tipos de evaluaciones, a fin de fortalecer y complementar los mecanismos de selección de fortalezas y áreas de oportunidad en el personal.

Por otra parte, el uniforme (camisa o camisola, pantalón y calzado) fue el único insumo que se entregó al 98.4 por ciento de los encuestados, obteniendo una calidad promedio "regular", no obstante, los demás tipos de equipamiento carecen en gran parte de los elementos de seguridad. Por ejemplo, los chalecos y cascos balísticos fueron proporcionados al 27.7 por ciento y al 16.3 por ciento de los elementos operativos totales, y más de dos terceras partes de ellos no recibieron ningún tipo de armamento en 2021.

En cuanto a los siete tipos de accesorios: fornitura, tolete, casco táctico, escudo de acrílico, candados de mano, lámpara de mano y gas lacrimógeno, se percibió la carencia de casi la mayoría de los artefactos, a excepción de la fornitura que se proporcionó al 45.60 por ciento de los policías. De los accesorios considerados, el gas lacrimógeno fue el que menos se entregó a los elementos policiales en 2021, con el 2.67 por ciento.

El equipo de radiocomunicación fue aquel que más se entregó a los elementos operativos, con el 21.3 por ciento, por el contrario, las tablets y/o teléfonos

inteligentes fueron proporcionados únicamente al 0.8 por ciento del total de la muestra, equivalente a tres encuestados.

Se identificó que el 60.53 por ciento de los elementos operativos consideró no contar con el equipamiento necesario, razón por la cual, es imperante la realización de inventarios y control de los insumos que deben otorgarse al personal de seguridad pública, centrándose no sólo en la cantidad del instrumental, sino también en la calidad.

Se destaca que al menos el 90 por ciento de los encuestados saben usar y operar los principales medios de información y comunicación las tecnologías, siendo el correo electrónico, equipo de radiocomunicación y el manejo de internet con el 98.40, 97.87 y 97.33 por ciento, los más conocidos.

Los elementos operativos expresaron que en las fases de integración del IPH, lo más complicado es el llenado del mismo con el 35.2 por ciento, el 32 por ciento que es la entrega/recepción al Ministerio Público y el 32.8 por ciento que la mayor dificultad recae en la captura en el aplicativo de Plataforma México.

Acorde al llenado del IPH, el 45.9 por ciento de los encuestado consideró tener capacitación regular en la actividad, el 7.5 por ciento estar poco capacitado y el 1.6 por ciento nada capacitado para su realización, por lo que, se recomienda capacitar al personal, facilitar equipos tecnológicos suficientes y elaborar manuales para el llenado correcto de las diversas fases de integración del IPH.

La infraestructura de las instalaciones donde opera el personal de seguridad pública, según el 53.6 por ciento de los encuestados, se encuentra en estado regular, igualmente, el 61.6 por ciento afirmó que no hubo mejoras en las instalaciones en 2021, y el 46.5 por ciento indicó que las instalaciones no les permiten laborar eficazmente. Se identificó que las problemáticas se centraron en: **a)** falta de espacios (94.5 por ciento) y **b)** instalaciones en malas condiciones (88.5 por ciento).

Por tal motivo, se recomienda invertir en el mejoramiento, mantenimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de los espacios e instituciones policiales de la entidad, contemplando la prospectiva de crecimiento y las

necesidades de las instituciones de Seguridad Pública y justicia de la entidad en el mediano y largo plazo.

Respecto a las actividades realizadas por los elementos operativos se componen en parte, por acciones que implican el esfuerzo físico, sin embargo, se encontró que el 44.3 por ciento de los encuestados solo realiza este tipo de entrenamiento de una o dos veces por la semana y el 32.3 por ciento no realiza ejercicio. Asimismo, más de la mitad del personal (52 por ciento) reportó no realizar reuniones con sus subordinados.

Lo anterior representa un área de oportunidad que es necesaria subsanar para evitar problemáticas en la cohesión y organización de las funciones de Seguridad Pública. Por lo que se recomienda desarrollar planes o programas institucionales de actividad física que coadyuven al cumplimiento de las funciones y al mantenimiento del recurso humano con el que cuentan las corporaciones, por medio del mejoramiento de las habilidades y el estado de salud de los policías.

Finalmente, el 67.5 por ciento de los elementos operativos encuestados percibe que el elemento de mayor peso para la otorgación de ascensos dentro de la institución es el favoritismo y el desempeño laboral del personal.

Por ello, se recomienda recalibrar los criterios de selección de ascensos para el personal de Seguridad Pública, por medio de procesos institucionalizados que consideren aspectos como: **a)** el desempeño y/o desempeño académico, **b)** resultados en evaluaciones de control de confianza y competencias básicas de la función, **c)** puntualidad y **d)** productividad. De esta forma se fortalecen los sistemas de incentivos en los miembros de la institución y, a su vez, la mejora en la calidad del servicio ofrecido a la población de la entidad, en materia de seguridad.